



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

**MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, INVESTIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SITIOS
Y MONUMENTOS**

LA TRANSFORMACIÓN URBANO ARQUITECTÓNICA DE LA CIUDAD DE MORELIA. 1850-1890

Legislación y medio ambiente

Tesis para obtener el grado de Maestra en Arquitectura, Investigación y
Restauración de Sitios y Monumentos

Presenta:

Alelí Janette Cortés Vargas

Tutor:

Ma. del Carmen López Núñez

Cotutor:

Eugenia María Azevedo Salomao



Morelia, Michoacán, Noviembre 2016



MESA DE SINODALES

Dra. Ma. del Carmen López Núñez

Dra. Eugenia María Azevedo Salomao

Dr. Eugenio Mercado López

Mtra. Laura Eugenia Solís Chávez

Mtro. Sergio Monjaraz Martínez



Legislación y medio ambiente.

A mis padres

Mi luz, ejemplo y guía en el camino.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por el apoyo a lo largo de mi formación académica, por impulsarme a no desistir en los momentos difíciles.

A CONACYT por el apoyo económico, que sin él, no sería posible ver el inicio y culminación de esta investigación.

Al Archivo Histórico Municipal de Morelia, Archivo Histórico Casa de Morelos y al personal que en ellos laboran por las facilidades brindadas para la recopilación de datos para esta investigación.

A todo el cuerpo docente, de la Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, por compartir sus conocimientos y mostrarme el amor por la investigación. En particular a mi mesa sinodal por el tiempo dedicado a la lectura y corrección de este documento.

A la Mtra. Laura Solís por su apoyo, dedicación, paciencia y quien a través del Seminario de Historia Ambiental y Desarrollo Regional ha sido una guía fundamental para el culmen de este proyecto.

Al Mtro. Sergio Monjaraz Martínez por su invaluable apoyo en la búsqueda de información en el Archivo Histórico Casa Morelos así como la lectura y aportes a esta investigación.

A mis compañeros de generación, en especial Elvia y Anita por su amistad y apoyo a lo largo de estos años, particularmente tengo que agradecerle a Lili por su ayuda y las noches de desvelo a fin de terminar este documento.

A Ricardo Aguilera, Krishapriya Barbosa, y a todas aquellas personas que colaboraron de alguna manera en esta investigación aportando información, largas charlas sobre el tema e inclusive a la lectura de esta investigación.

RESUMEN

La ciudad de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX se transformó a nivel urbano y arquitectónico a partir de la legislación local que tuvo el objetivo de regular los problemas de salud en el ambiente, principalmente el abasto de agua y corriente de aire las cuales estuvieron regidas con las ideas de larga duración conocido como higienismo.

Estas ideologías encontraron en la legislación de la segunda mitad del siglo XIX una coyuntura social y política que permitió regular el crecimiento, la arquitectura y el medio ambiente de la ciudad para su aprovechamiento y a su vez, buscar mejores condiciones de vida de la sociedad.

Al contar con los mecanismos legales que regularon el medio ambiente y la ordenación urbana y arquitectónica de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX, se inició una etapa acelerada de transformaciones con la apertura de calles y la reutilización de las antiguas propiedades eclesiásticas a fin de albergar las actividades que la instauración del Estado Moderno exigió.

A nivel urbano se observa la apertura y limpieza de calles, mejoramiento de puentes y caminos, reposiciones de empedrados, regulación de cementerios, proyectos para la desecación de los pantanos, entre otros más.

Unas de las principales transformaciones arquitectónicas que se vivieron en la ciudad de Morelia durante el periodo de estudio fue la apertura de vanos para ventanas con balcón volado, todo esto con la finalidad de contar con espacios internos ventilados y libres de miasmas. A su vez, se regularon la homogeneidad de las fachadas con lo cual se logró la armonía de la imagen urbana de la ciudad.

Palabras clave:

Morelia s. XIX, transformación urbano-arquitectónico, naturaleza, medio ambiente.

ABSTRACT

The city of Morelia in the second half of the nineteenth century was transformed into an urban and architectural level based on local legislation that aimed to regulate health problems in the environment, mainly the supply of water and airstream which were governed with the ideas of long duration known as hygiene.

These ideologies found in the legislation of the second half of the nineteenth century a social and political conjuncture that allowed regulating the growth, architecture and environment of the city for its use and in turn, seek better living conditions of society.

With the legal mechanisms that regulated the environment and urban and architectural planning of the city of Morelia in the second half of the nineteenth century, began an accelerated stage of transformation with the opening of streets and the reuse of old ecclesiastical properties In order to accommodate the activities that the establishment of the Modern State demanded.

At the urban level we can observe the opening and cleaning of streets, improvement of bridges and roads, pavement replacements, regulation of cemeteries, projects for the desiccation of marshes, among others.

One of the main architectural transformations that took place in the city of Morelia during the study period was the opening of windows for windows with flying balconies, all with the purpose of having internal spaces ventilated and free of miasmas. At the same time, the homogeneity of the façades was regulated, thus achieving the harmony of the urban image of the city.

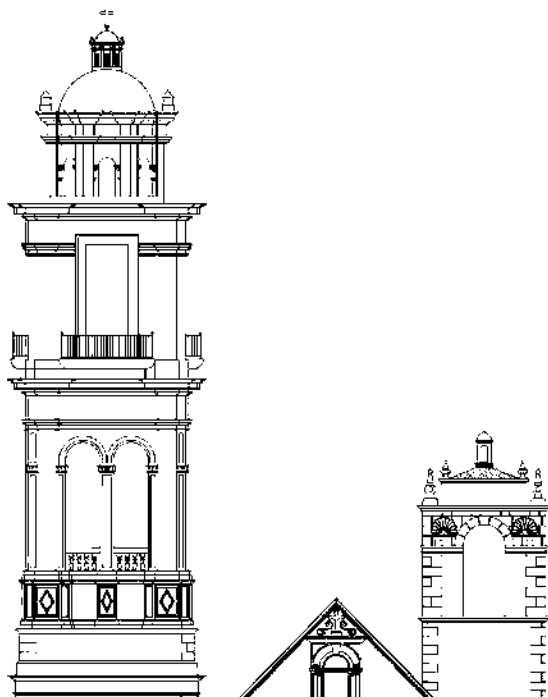
Keywords:

Morelia s. XIX, urban-architectural transformation, nature, environment.

ÍNDICE GENERAL

Introducción	01
Capítulo 1. El medio ambiente y la ciudad de Morelia en la época virreinal	47
1.1 Naturaleza y ciudad en el periodo virreinal.	53
1.2 Valladolid- Morelia. La relación con su medio natural.	60
1.3 Características urbanas de la ciudad de Morelia	65
1.3.1 Sendas	69
1.3.2 Bordes	70
1.3.3 Barrios	72
1.3.4 Mojones	76
1.4 Características arquitectónicas de la ciudad de Valladolid- Morelia	79
1.4.1 Técnicas	79
1.4.2 Espacio	82
1.4.3 Función	85
Reflexiones capitulares	87
Capítulo 2. El medio ambiente en la legislación de Morelia: Respuesta al mejoramiento de la salud pública.	89
2.1 Panorama general de la salud pública en la ciudad de Morelia	91
2.2 La legislación como respuesta a la insalubridad de la ciudad.	96
2.3 El cuerpo normativo y su incidencia en el espacio.	104
2.3.1. La reacción del Clero. El caso de los Agustinos.	115
Reflexiones capitulares	122

Capítulo 3. La legislación y la naturaleza como principales transformadores de la ciudad. El caso de los agustinos	125
3.1 El ser humano y la naturaleza: el caso de los pantanos	127
3.2 Principales transformaciones urbanas en la ciudad.	133
3.2.1 Sendas	136
3.2.2 Bordes	140
3.2.3 Barrios	144
3.2.4 Mojones	145
3.3 Principales transformaciones arquitectónicas en la ciudad.	149
3.3.1 Técnicas	149
3.3.2 Espacio	151
3.3.3 Función	156
3.4 Fraccionamiento de solares: El caso de la antigua huerta de los Agustinos.	158
Reflexiones capitulares	169
Reflexiones finales	171
Fuentes consultadas	181
Anexos	



Introducción

La tesis principal que rige esta investigación surge a partir de afirmar que la ciudad de Morelia se transformó en su nivel urbano y arquitectónico a partir de la legislación local que tuvo el objetivo de regular los problemas de salubridad en el ambiente, principalmente el abasto de agua y corriente de aire las cuales estaban regidas con las ideas de larga duración conocido como higienismo.

Estas ideologías llevaron a crear múltiples proyectos para la desecación de los pantanos y la eliminación de zonas miasmáticas al norponiente de la ciudad. Como consecuencia de estas ideologías se tuvieron transformaciones espaciales como la apertura y limpieza de calles y senderos, la alineación de otras con la finalidad de que existiera una mejor corriente de aire; se regularon las fachadas mediante la apertura de vanos, creación de segundos niveles, ello con la finalidad de mantener la armonía y embellecimiento de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX.

Por tanto, esta investigación explica las principales transformaciones urbanas y arquitectónicas que se presentaron en la ciudad de Morelia entre las décadas de 1850 y 1890, a partir de la aplicación de la legislación de la época y el problema de insalubridad en el ambiente que se vivió. El periodo de estudio fue seleccionado a partir del análisis de la legislación que tuvo mayor incidencia a nivel urbano y arquitectónico en la ciudad.

Se realizaron algunos acercamientos a diferentes zonas de la ciudad con el objetivo de identificar con mayor claridad las transformaciones urbano-arquitectónicas provocadas por la legislación y por la insalubridad de la época. El primero de ellos corresponde a la antigua huerta de los agustinos por ser una de las órdenes religiosas con mayor poder y riqueza dentro de la ciudad. Esto contribuyó a que existiera mayor fuente documental referente a las transformaciones que tuvieron sus propiedades a partir de los cambios legislativos. El segundo acercamiento que se realizó fue a las zonas pantanosas ubicadas al poniente de la ciudad debido a que éstas representaron uno de los principales focos infecciosos para la población.

Las transformaciones se analizan a partir de la relación que mantiene el ser humano con la naturaleza. Se entiende que el ser humano es un ser natural que forma parte de la naturaleza que de manera constante busca conocerla, y es durante este proceso que la transforma y adapta para sus necesidades. A pesar de que ésta puede ser una forma reciente de definir la interacción entre el ser humano con su entorno, siempre ha existido dicha relación.

Los instrumentos metodológicos que se utilizan a lo largo de esta investigación a fin de evidenciar la relación entre la legislación, el medio ambiente y las ideologías higienistas que dieron como resultado las transformaciones urbanas y arquitectónicas de la ciudad se dan a partir de tablas, cartografía histórica, mapas, planos, diagramas y fotografías. Estos instrumentos se explican con mayor profundidad en cada apartado.

Legislación y medio ambiente.

El tema del medio ambiente, y la manera en la que el ser humano interactúa con éste, ocupa la atención de diversas disciplinas como la ecología, geografía, historia, arquitectura, entre otras, esto debido a la preocupación que se tiene por la acelerada pérdida de los recursos naturales y la evidente complejidad que los fenómenos naturales han mantenido a lo largo de la historia y azotan actualmente diversas regiones del planeta.

Por lo tanto, el estudio del medio ambiente de una ciudad es fundamental para conocer la manera en la cual el ser humano se ha relacionado desde épocas pasadas con la naturaleza que lo rodea, ya que esto forma parte de la historia de una sociedad y de ahí la importancia que tiene el estudio, protección, conservación y uso del patrimonio natural y cultural de una ciudad.

A pesar de que el concepto de medio ambiente no fue utilizado en el periodo de estudio, sí explica de manera concreta la relación que existió entre el ser humano y la naturaleza. Carlos Reboratti destaca la importancia de la relación entre el ser humano y la naturaleza, los cuales al interactuar entre sí, construyen su medio ambiente. De este medio ambiente,¹ el ser humano obtiene todo lo necesario para su supervivencia, lo cual indudablemente provoca una transformación espacial –en menor o mayor medida- del medio que lo rodea.

Una de las mayores preocupaciones que se vivieron en la ciudad durante el s. XIX fue la falta de salud provocados por los miasmas² en el ambiente y las inundaciones

¹ Se entiende por *medio ambiente* al escenario concreto formado por elementos como suelo, ríos, caminos, montañas, lagos, bosques, manantiales, en la cual existe la intervención humana tanto de forma individual como organizada de cualquier escala y nivel de complejidad, y en donde el hombre desarrolla sus actividades. en Carlos Reboratti, *Ambiente, sociedad, recursos naturales: conceptos, Relaciones y conflictos*, Buenos Aires, Ariel, 2000, p. 7.

Este concepto se aborda con mayor profundidad en el marco conceptual.

² El tema de la teoría miasmática amerita un estudio particular, sin embargo, aquí se retoman algunos estudios que ayudan a comprender el problema que éstos provocaron en la ciudad de Morelia.

-"La palabra "miasma" deriva del griego *miasma* que significa "mancha" o "contaminación" y está relacionado con *miainein* que significa "contaminar", una nebulosa y peligrosa atmósfera mortal. Para

avivados por el desbordamiento de los ríos en temporadas de lluvia, en este sentido, se vio la necesidad de crear reglamentos y decretos que regularon principalmente el abasto de agua y la corriente de aire lo cual se vio reflejado indudablemente en la transformación de la ciudad.

Existen diversos estudios sobre la fundación y evolución de la ciudad de Valladolid-Morelia en su sentido histórico y urbano-arquitectónico,³ sin embargo, en esta investigación se retomaron principalmente las características ambientales y su relación con la sociedad⁴ que la habitó en un tiempo determinado. Esto con la finalidad de contribuir en lo ya escrito de la ciudad; por tanto, se presenta un enfoque distinto de observarla a partir de la relación entre el ser humano y la naturaleza, así como la manera en la que el hombre tuvo que legislar su medio ambiente lo que provocó la transformación espacial de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX.

Hipócrates el término se refería al agua y aire contaminados y continuó su uso para referirse a las causas de la diseminación de las enfermedades infecciosas. [...] Los miasmas se generarían por diversas fuentes: aguas estancadas, vapores de cadáveres, excrementos o materias en descomposición o emanaciones del subsuelo por entre las grietas. En general todo lo maloliente podía producir miasmas. Requerían condiciones de temperaturas especiales, humedad, suciedad, viento, cambios atmosféricos, incluso la influencia de los astros y la disposición planetaria tendría cabida."- en Gloria Matilde Vargas Sánchez, *Dialéctica del concepto de miasma a través de la historia*, Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magister en Medicina Alternativa con énfasis en Homeopatía, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Colombia, 2011, pp. 32,37.

³ Sobre la fundación de la ciudad existen gran cantidad de estudios que proporcionan el contexto histórico, social y urbano de la misma.

Ver:; Carlos Herrejón Peredo, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991; Carlos Herrejón Peredo, Juvenal Jaramillo M, *Orígenes de la Valladolid de Michoacán y de su Calzada de Guadalupe*, Morelia, 1991; Juvenal Jaramillo Magaña, *Valladolid de Michoacán durante el Siglo de las Luces*, El Colegio de Michoacán, Morelia, 1998; Esperanza Ramírez Romero, *Morelia en el espacio y en el tiempo*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, Dávila Munguía Carmen Alicia, Cervantes Sánchez, Enrique, *Desarrollo urbano de Valladolid Morelia 1541-2001*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001; Alfredo Uribe Salas, *Morelia. Los pasos a la Modernidad*, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 1993; Además, el compendio de documentos de Lemoine Ernesto, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Editorial Morevallado, 1993.

⁴ Se entiende por sociedad al "conjunto de la población humana más las relaciones que se establecen dentro de ella" en Carlos Reboratti, *Op. cit.*, p. 16.

De acuerdo con las descripciones de la época colonial,⁵ la ciudad de Valladolid al estar situada en la zona más alta de la loma pudo aprovechar su topografía con suelos de cantera, piedra y cal; esta loma está rodeada por los ríos Grande y Chiquito, lo cual la hacía idónea para el asentamiento de la ciudad debido a que podía contar con abundante agua tanto de tipo residual como aluvial.⁶

La presencia de estos ríos fungió como una característica natural de vital importancia para el asentamiento, crecimiento y consolidación de la ciudad por ser una fuente de abasto de agua y a su vez fungir como uno de sus principales límites naturales. Se cree que la importancia de estos cuerpos corrientes de agua no radicó solamente en lo antes mencionado, sino que también mantuvieron una relación socio cultural considerable con los habitantes de la ciudad, esto debido a las ideologías que perduraron con el paso de los años y que de acuerdo a Platón era una de las condiciones que todas las ciudades deberían de cumplir para su establecimiento.⁷

La fundación de la ciudad estuvo regulada por la legislación colonial la cual rigió su ordenamiento en base a cabildos. Los cabildos novohispanos tienen su origen como institución en España los cuales también son conocidos como Ayuntamientos. Inicialmente eran conformados a partir de la necesidad de los vecinos de tener injerencia en asuntos de interés común para la sociedad. Una vez conformados los grupos del cabildo, se nombraba a los delegados o capitulares los cuales estaban a la cabeza de la comunidad.⁸

La característica principal de los cabildos como entidades político-administrativo de un territorio y población específico, era la forma de gobierno de manera colegiada

⁵ Descripciones de fuentes primarias en Ernesto Lemoine, *Op. cit.*

⁶ Carmen Alicia Dávila Munguía, Enrique Cervantes Sánchez, *Op. cit.*, p. 125

⁷ Fray Diego Basalenque, "De la fundación del convento de Valladolid, madre de esta Provincia", en *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino*, Morelia, Balsal Editores, 1989, p. 112-113.

⁸ Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 165-166.

como representante de la sociedad, de esta manera, los gobiernos locales empezaron a ganar autonomía en su territorio.⁹

A finales del siglo XVII surgió un movimiento conocido como "Reformas borbónicas" las cuales son consideradas el primer golpe considerable hacia la Iglesia en su poderío sobre el territorio y la economía de la población. La modernización borbónica tuvo sus bases en una forma de pensamiento y sistema de valores que se conoce como ilustración. Las características principales del movimiento ilustrado son la confianza en la razón humana, el descrédito de las tradiciones, la oposición a la ignorancia, la defensa del conocimiento científico y tecnológico como medio para transformar el mundo, y en búsqueda, mediante la razón y no tanto la religión.¹⁰

Para finales del siglo XVIII la ciudad ya contaba con diversos servicios de carácter civil y religioso, además de las garitas ubicadas a los cuatro vientos. Para 1794 como producto de las Reformas Borbónicas se publica un plano de la nobilísima ciudad de Valladolid¹¹ dividida en 4 cuarteles mayores y subdivididos en 8 menores con la finalidad de mantener mejor organizado a la ciudad.¹² Esta división de la ciudad trajo consigo una nueva organización espacial de los barrios que tuvo como finalidad el mejor control de la población. Dicho momento histórico es abordado con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

⁹ Para ver más sobre Legislación de la época y las Reformas Borbónicas ver:

* Oscar Cruz Barney, *Historia del derecho en México*, México, University Press, 2005.

* Fernando Serrano Migallón, *Historia Mínima de las constituciones en México*, México, El Colegio de México, 2013.

* Jaime Hernández Díaz, *Orden y Desorden Social en Michoacán: El derecho Penal en la República Federal, 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Escuela de Historia, Morevallado Editores, 1999.

* Clara García Ayluardo, *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

¹⁰ Luis Jauregui, "Las reformas borbónicas", en Alberto Torres Rodríguez (coord.), *Nueva historia mínima de México ilustrada*. México, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México, 2008, p. 197.

¹¹ Esta cartografía histórica de manera original se encuentra marcada con el sur en su parte superior; con la finalidad de brindar al lector una mejor lectura del mismo se decidió girar en el sentido norte-sur (arriba-abajo) y oriente-poniente (izquierda-derecha).

¹² "Valladolid, 1794" en Ernesto Lemoine, *Op. cit.*, pp. 162 – 163.

Legislación y medio ambiente.

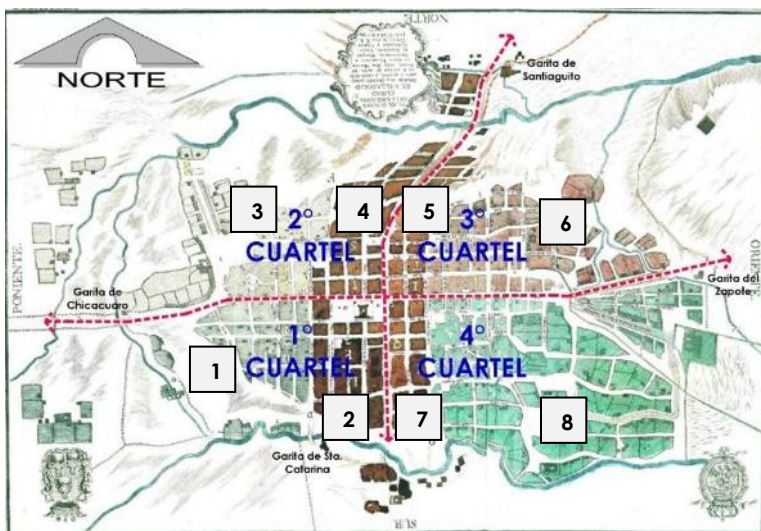


Fig. 01. Se observa la traza de la ciudad dividida en cuatro cuarteles principales y ocho menores.

Fuente: Plano de 1794 publicado en <http://www.espejel.com/nueva/carto.html> [12-04-13]. Editado por: Alelí Cortes Vargas.

El plano anterior (Figura 01) fue producto de estas ideas ilustradas de conservación y control del territorio dominado; la nueva división en cuarteles y barrios que se dio en la ciudad de Valladolid de acuerdo a algunos autores fueron determinantes debido a que impulsaron la geometrización espacial de la traza teniendo siempre en consideración las características topográficas del sitio de la ciudad.¹³

Para el siglo XIX la, Leyes de Reforma pusieron mayor atención en el control de la propiedad de la tierra de comunidades indígenas y eclesiásticas, así como en los terrenos baldíos para el manejo de los recursos naturales y contar con el adecuado abasto de agua para lograr una ciudad salubre.

Según las ideas médicas de la época sobre la causa de las enfermedades, la salubridad quedó muy asociada a la calidad de las aguas de un lugar, la Ciénega del norte de la ciudad fue una de las principales preocupaciones de los

¹³ Jaime Alberto Vargas Chávez, *La influencia de la ilustración en la arquitectura para la administración pública de Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII, Análisis comparativo*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Arquitectura, Programa interinstitucional de doctorado en arquitectura, Morelia, 2007, p. 58.

vallisoletanos, de ahí el interés por lograr la desecación de esta zona desde épocas muy tempranas.¹⁴

La legislación de la época buscó regular las transformaciones de la ciudad para responder a las necesidades de un sector de la sociedad adaptándose a su medio urbano- arquitectónico así como a los fenómenos naturales que en ella existieron.¹⁵ En este sentido, el siguiente instrumento ayuda a observar la relación que mantuvo la legislación de la época con incidencia directa en la espacialidad y por lo tanto, las transformaciones de la ciudad.

TABLA DE LEGISLACIÓN			
TIPO	AÑO	CONTENIDO	INCIDENCIA
Ley	1856	Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, 1856	Arquitectura Urbanismo
	1857	Ley Orgánica del Registro Civil	Arquitectura
		Ley para el establecimiento de cementerios	Salud pública Arquitectura Urbanismo
	1859	Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos	Urbanismo Organización civil
	1861	Ley sobre el Gobierno económico – político del Estado de Michoacán.	Urbano
Decreto	1858	Decreto de 6 de Diciembre de 1858 sobre enajenación y apertura de calles.	Urbanismo
	1859	Decreto No. 73	Urbanismo
	1861	Secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia	Urbanismo Organización civil
Continúa en la siguiente página.			

¹⁴ María del Carmen Carreón Nieto, *Los ríos de Valladolid-Morelia. Concepciones y usos del agua en los siglos XVIII y XIX*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Morelia, 2014.

¹⁵ Los fenómenos naturales serán entendidos como un evento físico que puede o no afectar a la sociedad de manera directa. "Es toda manifestación de la naturaleza. Se refiere a cualquier expresión que adopta ésta como resultado de su funcionamiento interno. Los hay de cierta regularidad o de aparición extraordinaria y sorprendente." Gilberto Romero y Andrew Maskrey, "Como entender los desastres naturales", en Andrew Maskrey (comp), *Los desastres no son naturales*, Lima, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1993, p. 7. [en línea]



TABLA DE LEGISLACIÓN			
TIPO	AÑO	CONTENIDO	INCIDENCIA
Decreto	1862	Decreto del Congreso del Estado para el mejoramiento de puentes y caminos.	Urbanismo
	1872	Establecimiento para el mejoramiento de empedrados y embanquetados.	Salud pública Mejoramiento urbano
	1882	Decreto no. 51, sobre integración .del ferrocarril urbano	Urbanismo
Bando	1852	Bando de Policía de Salubridad de 1852	Salud Pública
	1852 1882	Bando de Policía de Ornato de 1852	Arquitectura
		Bando Municipal de 1882 sobre la regulación de las fachadas	Arquitectura
	1851	Circular No. 100	Urbanismo
Circular	1851	Circular No. 100	Urbanismo

Sin duda la legislación fue el reflejo de las ideologías de la época, además de ser el instrumento idóneo que permitió regular las permanencias y transformaciones de la ciudad de Morelia consideradas como el “producto de ideas y corrientes de pensamiento particulares, las cuales fueron generadas por intereses económicos y de poder de los grupos dominantes en la ciudad.”¹⁶

El tema de las transformaciones de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX resulta totalmente viable. En primer lugar, porque fue una época puntual en la historia del país en la cual se construyen y materializan una serie de nuevas ideologías sociales, políticas y religiosas que tienen como catalizador la legislación de la época, es por esto que la ciudad no puede ser estudiada exclusivamente desde la

¹⁶ Mercado López Eugenio, *Ideología, legislación...*, Op. cit., p. 26.

historia o arquitectura de manera independiente sin tomar en cuenta el medio geográfico y a la sociedad que la habita.

[...] la arquitectura no está desvinculada del hecho histórico, ya que no solamente forma parte de él, sino que actúa ella misma como documento histórico. [...] “El historiador debe tener la necesidad de saber que la historia está evolucionando y cambiando, y que en un momento determinado los conocimientos propuestos pueden y deben ser revisados y superados.”¹⁷

Tal como menciona Terán Bonilla, la arquitectura no está por ningún motivo desvinculada del hecho histórico y tampoco del medio ambiente, debido a que hablamos de una ciudad viva que se encuentra en constante movimiento y sujeta a una serie de acontecimientos que inciden en su transformación.

Por su parte, la historia ambiental es una disciplina que contribuye en gran medida para el estudio de este tipo de investigaciones que se centran en el análisis de la relación hombre naturaleza. Sobre el tema se han realizado múltiples investigaciones y debates que han puesto sobre la mesa la “Historia ambiental” como concepto y como disciplina, entre las diferentes concepciones se hace referencia a que “se refiere al papel de la naturaleza en la vida humana y nace con el objetivo de identificar los procesos de las sucesivas y crecientes modificaciones resultantes de la interacción sociedad / naturaleza, desde los orígenes de la humanidad hasta el presente.”¹⁸

La historia ambiental juega un papel importante en el estudio de los cambios en los ambientes físicos, biológicos y la forma como esos cambios afectan las sociedades;

¹⁷ José Antonio Terán Bonilla, “Hacia una nueva historia de la arquitectura” en *Ars longa: cuadernos de arte*, No. 2, Valencia, España, 1991, p. 21

¹⁸ José Isabel Juan Pérez, *Manejo del ambiente y riesgos ambientales en la región fresera del Estado de México*, México, 2006, p. 83, Disponible en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/235/19.htm>. Fecha de consulta: 30 de agosto de 2016.

dichos cambios sin lugar a dudas influyen en los aspectos económicos y tecnológicos de un asentamiento humano.¹⁹

Estas dinámicas transformadoras entre la naturaleza y la sociedad pueden darse en distintos tiempos históricos debido a que los procesos naturales pueden ser considerados en escalas de tiempo muy amplias, mientras que los procesos que atañen a las sociedades pueden mantener transformaciones en cortos periodos de tiempo sin embargo estos dos actores –naturaleza-sociedad- no pueden ser vistos de manera aislada ya que:

[...] el objetivo fundamental de las relaciones [...] entre los seres humanos dentro de las distintas sociedades a lo largo de la historia ha sido la satisfacción de sus necesidades materiales; para ello han necesitado usar los recursos que la naturaleza proporcionaba, transformándolos en bienes útiles mediante la implementación de prácticas productivas.²⁰

De esta manera se ven transformadas las sociedades y sus espacios en donde llevan a cabo sus diferentes actividades; de ahí la importancia de fortalecer estas líneas de investigación que contemplan el medio ambiente de los asentamientos urbanos. El estudio de la ciudad de Valladolid – Morelia es amplio,²¹ sin embargo resulta novedoso el enfoque que se presenta en esta investigación ya que hasta la fecha se han realizado investigaciones en relación con su historia, su configuración urbana, su arquitectura e incluso desde los efectos de las Leyes de Reforma pero algunos de ellos se han centralizado en zonas muy específicas de la ciudad y en la mayoría no se han contemplado las características del medio ambiente como elementos de transformación.

¹⁹ McNeill J R, "Naturaleza y cultura de la historia ambiental" en *Nómadas* (Col) 2005, pp. 12-25. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105116726002>. Fecha de consulta: 30 de agosto de 2016.

²⁰ Manuel González de Molina, *Historia y Medio Ambiente*, Morelia, Colección Ciencias Sociales, Historia e Historiografía, Red Utopía, Jintanjáfora Morelia, Red, 2004, pp. 26-27.

²¹ Ver Estado del Arte.

Preguntas de investigación

Con la finalidad de abordar el fenómeno de estudio en relación a la manera en la que tuvieron que ser reguladas o legisladas las transformaciones espaciales de la ciudad de Morelia en relación al ser humano- naturaleza, se plantearon una serie de preguntas que guiaron la investigación.

- ❖ ¿Cuáles fueron las características urbanas, arquitectónicas con relación al medio ambiente de la ciudad de Morelia en el periodo virreinal?
- ❖ ¿Qué factores medio ambientales detonaron la forma de legislar el espacio urbano y arquitectónico de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX?
- ❖ ¿Cuáles fueron las transformaciones urbanas y arquitectónicas que se generaron en la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX a partir de las necesidades medio ambientales y la aplicación de la legislación de la época?

Objetivos de investigación

El objetivo general que rige esta investigación es identificar las transformaciones urbanas y arquitectónicas de la ciudad de Morelia en relación a su sociedad y medio ambiente durante el periodo de 1850 – 1890.

Como objetivos particulares se busca:

- ❖ Identificar las características urbanas, arquitectónicas y medio ambientales de la ciudad de Morelia en el periodo virreinal a través de la cartografía histórica de la época.
- ❖ Identificar y explicar los factores medio ambientales que detonaron la forma de legislar el espacio urbano y arquitectónico de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX.

- ❖ Identificar y explicar las transformaciones urbanas y arquitectónicas que sufrió la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX a partir de las necesidades medio ambientales y la legislación de la época.

Estado del arte

Para responder a las interrogantes planteadas en esta investigación fue necesario indagar en los estudios previos que contribuyeran a comprender de mejor manera el fenómeno aquí planteado y adentrarse en las diferentes fuentes de información que abordaran el análisis del espacio urbano-arquitectónico, el medio ambiente y la legislación en México y en Michoacán.

Las investigaciones aquí retomadas fueron seleccionadas por la calidad de sus fuentes de información, su manera de abordar el problema, la relevancia de su aportación al tema y la contribución a esta investigación. Estos estudios fueron clasificados por cuatro enfoques: Historia, urbanismo y sociedad, naturaleza y medio ambiente, salud pública y legislación.

El primero de ellos parte de un enfoque histórico, urbano y social, el cual tiene la finalidad de presentar un panorama de la historia, el urbanismo y la sociedad en el periodo de estudio. En segundo lugar se presentan aquellas investigaciones con un enfoque de naturaleza y medio ambiente seguido del enfoque que se refiere a la salud pública. Posteriormente se presenta el enfoque medio-ambiental y de salud pública. Finalmente el enfoque legal en el cual se observan aquellas investigaciones que contribuyeron a crear un panorama general de la manera en la cual se dieron las diferentes leyes, su contexto, objetivo y sobre todo en que contribuyeron a regular la transformación de la ciudad de Morelia en el s. XIX.

Historia, urbanismo y sociedad.

Los estudios que contribuyeron para el acercamiento a la historia y antecedentes de la ciudad se basaron en autores como Enrique Semo,²² Jaime Olveda,²³ Rivera Reynaldos,²⁴ Jaramillo Magaña,²⁵ Dávila Munguía y Cervantes Sánchez,²⁶ Azevedo Salomao,²⁷ Vargas Chávez,²⁸ entre otros, todos ellos brindaron un soporte importante a la comprensión del presente tema.

Analizar la problemática desde un enfoque histórico - espacial, implica abordar el espacio dentro de un periodo de tiempo en la historia. Enrique Semo²⁹ aborda diversos aspectos de la historia de México que comienza por el Antiguo Régimen, el monopolio de la Iglesia y liberalismo, las Leyes de Reforma y siguió con la Revolución de 1910 para terminar con el agrarismo mexicano. Esta publicación brinda un amplio panorama de la historia y formas de organización legal y política que se vivió en México durante el s. XIX y ayudó a comprender de mejor manera el periodo correspondiente a este estudio.

²² Enrique Semo, *México: Del antiguo régimen a la modernidad. Reforma y revolución*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2012.

²³ Jaime Olveda (coord.), *Desamortización y Laicismo, La encrucijada de la Reforma*, México, El Colegio de Jalisco, 2010.

²⁴ Lisette Griselda Rivera Reynaldos, *Desamortización y Nacionalización de Bienes Civiles y Eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*, Michoacán, Colección Historia Nuestra 14, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996

²⁵ Juvenal Jaramillo Magaña, *Una elite eclesiástica en tiempos de crisis. Los capitulares y el Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)*, Morelia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Michoacán, 2014.

²⁶ Dávila Munguía Carmen Alicia, Cervantes Sánchez, Enrique, *Op. cit.*

²⁷ Eugenia María Azevedo Salomao, "La vivienda en la morfología urbana del Centro Histórico de Morelia", en *Scripta Nova*, REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Vol. VII, núm. 146(071), 2003, Disponible en: [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(071\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(071).htm), [05-03-15]

²⁸ Jaime Alberto Vargas Chávez, *La transformación urbana de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX. Guillermo Wodon de Sorine y el Paseo de San Pedro*, Michoacán, Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán 1, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Urbanismo y Medio Ambiente, Colegio de Postgraduados en Arquitectura, Morelia, 2002, p. 118

²⁹ Enrique Semo, *Op. cit.*

Montero Pantoja³⁰ se refiere en su investigación, al proceso urbano que se vio sometida la ciudad de Valladolid – Morelia, inicia con el modelo colonial hasta los efectos de la Revolución. Este autor aporta las visiones urbanas que se tenían en la época, sus transformaciones e ideales que se pretendían lograr. Muestra una idea distinta a la presentada en el común de la historiografía ya que aborda desde el plano de la ciudad y sus componentes espaciales: el trazado, calles, jardines y desde luego, los edificios que tuvieron significado en la sociedad en cada momento clave, por ser novedosos o simplemente albergaron usos públicos o específicos.

La publicación de Juvenal Jaramillo Magaña,³¹ presenta un panorama general del Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia durante los años el periodo de 1790 a 1833. Su principal aportación a esta investigación es brindar el panorama general que mantuvo la Iglesia en torno a las reformas borbónicas y al pensamiento liberal del siglo XIX. Esto proporciona el antecedente del periodo de estudio que en esta tesis se aborda.

Azevedo Salomao aborda la morfología urbana de la ciudad de Morelia, considera que la tipología de la vivienda fue uno de los principales factores de permanencia o transformación de la estructura morfológica de la ciudad, la cual acompaña la topografía de suelo. Este último aspecto resulta interesante resaltarlo ya que la autora menciona la existencia de una estrecha relación entre “el entramado urbano, las edificaciones, las plazas y calles con el sitio natural donde se ubica, le otorgan a la ciudad peculiaridades que se agregan a los valores formales de la arquitectura. Esta relación permite la conformación de remates visuales del paisaje y de edificaciones monumentales.”³² Esta investigación resulta importante por la unidad de todas sus partes como la traza, manzanas, edificios y contexto natural como un

³⁰ Carlos Montero Pantoja, *Arquitectura y urbanismo de la independencia a la revolución*, México, Educación y Cultura, 2010.

³¹ Juvenal Jaramillo Magaña, *Op. cit.*

³² Eugenia María Azevedo Salomao, “La vivienda en la morfología...”, *Op. cit.*

todo, así como la metodología que presenta para la lectura morfológica de la ciudad ya que tomó en consideración tanto el espacio urbano como el arquitectónico.

Jaime Vargas Chávez³³ aborda el tema del espacio urbano desde la historia urbana y la problemática del crecimiento de la ciudad de Morelia durante el siglo XIX. Este trabajo también aporta la recopilación de documentos cartográficos, fotografías y archivos históricos los cuales servirán como apoyo para la reconstrucción hipotética de una parte de esta investigación, sin embargo, el análisis que Vargas Chávez presenta, se enfoca a la parte oriente de la ciudad, en específico al Paseo de San Pedro y las influencias de Guillermo Wodon de Sorine. A diferencia de la presente investigación que abordamos un área de estudio a diferentes escalas. Se inicia con el estudio de la ciudad como asentamiento, posteriormente se tuvo un acercamiento a la huerta de los agustinos y finalmente se concluye con el análisis del espacio arquitectónico a nivel vivienda.

Este mismo autor, en 2007, abordó nuevamente el territorio de la ciudad de Morelia y a pesar de corresponder a otro periodo de tiempo diferente a la que se plantea en esta investigación, contribuyó como antecedente para comprender el contexto urbano general del asentamiento. En ella se abordan los edificios administrativos del gobierno civil dentro del territorio novohispano; tiene como marco de referencia el contexto urbano de la ciudad de Valladolid en la cual se estudian sus tipologías arquitectónicas. Este estudio tiene como soporte documentos históricos.³⁴

Carolina Téllez Fuentes³⁵ realizó un análisis sobre la forma urbana de la ciudad de Morelia, en primer lugar desde una perspectiva del espacio-tiempo históricamente construido y en segundo lugar desde el análisis morfológico de los elementos

³³ Jaime Alberto Vargas Chávez, *La transformación urbana...*, Op. cit., p. 118.

³⁴ Jaime Alberto Vargas Chávez, *La influencia de la ilustración...*, Op.cit.

³⁵ Carolina Téllez Fuentes, *Cambios y permanencias en la forma urbana de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2006

construidos en la forma urbana y resulta de apoyo para la presente investigación en aquellos aspectos generales de la época.

Esta misma autora hace un acercamiento a la ciudad como un lenguaje espacial que explica su sistema social. Además Hace una descripción de suelo y su mejoramiento a base de empedrados hizo posible la eliminación de aguas estancadas causantes de enfermedades. Otra aportación de esta investigación fue la representación gráfica de las plazas y plazuelas de Morelia en el s. XIX.³⁶ Sin embargo, es divergente debido a que el enfoque de esta investigación tomó como punto de partida la relación entre el ser humano y la naturaleza lo cual generó un enfoque distinto de analizar la ciudad a nivel urbano y arquitectónico.

Sobre la desecación de los pantanos se encuentra la tesis de Alejandra Lucio Martínez,³⁷ quien se centra en explicar los proyectos de desecación de los cuerpos de agua que provocaron constantes problemas de desbordamiento del Río Grande y por consiguiente la aparición de los pantanos en las inmediaciones de éste. Además, se hace referencia a las fuentes existentes de la ciudad como medios de abastecimiento de agua para la ciudad.

Esta investigación resultó sin lugar a duda interesante y de suma importancia porque presentó de una manera clara varios proyectos que se tuvieron para cambiar el cauce del río, a su vez, los primeros intentos que se tuvieron para la creación de nuevas colonias a fin de cubrir con las necesidades de crecimiento que se mantuvieron en las primeras décadas de siglo XX. Por otro lado, el análisis que aquí se propuso complementa la información presentada por Lucio Martínez, ello mediante el análisis

³⁶ La sociología es la ciencia que estudia los fenómenos colectivos producidos por la actividad social de los seres humanos, dentro del contexto histórico-cultural en el que se encuentran inmersos. En José Luis García Garrido, María José García Ruíz, Elisa Gavari Starkie, *La educación comparada en tiempos de globalización*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia,

³⁷ Alejandra Lucio Martínez, *El abasto de agua y saneamiento de la ciudad de Morelia en los años treinta*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1999.

de fuentes de primera mano que denotan los deseos por mejorar las condiciones de salud de la ciudad.

La tesis de Carreón Nieto³⁸ fue una investigación que contribuyó en gran medida en el entendimiento de los recursos hídricos de la ciudad de Morelia durante los siglos XVIII y XIX, en ella se abordan las concepciones y usos del agua que los vallisoletanos y morelianos del siglo XVIII y XIX, dieron a los ríos de la ciudad. El hilo conductor del trabajo de Carreón Nieto, se centra en el estudio de los ríos Grande y Chiquito como los principales protagonistas debido a que son éstos los que llegaron a influir en gran medida en la estructura social, económica y cultural de la ciudad.

Bravo González en su tesis "Obras Hidráulicas y red de distribución de agua en Valladolid-Morelia. 1789-1910"³⁹ aborda de manera precisa el sistema hidráulico de la ciudad. Hace principal énfasis en localización de la red de abastecimiento y distribución, sus cañerías y fuentes, además de los aguadores entre otros sujetos que fueron elementos importantes para que la distribución del agua fuese posible dentro de la ciudad.

Tanto las investigaciones de Carreón Nieto como Bravo González son de suma importancia para el conocimiento de las obras hidráulicas de la ciudad, sin embargo, no retoman a profundidad el medio ambiente como parte fundamental del asentamiento; es por ello que en esta investigación se contribuye en gran medida para complementar el conocimiento sobre Valladolid-Morelia

Salud pública

La problemática de esta investigación es abordar el higienismo y la relación ser humano-naturaleza y sus repercusiones por lo que fue fundamental adentrarse en el

³⁸ María del Carmen Carreón Nieto, *Op. cit.*

³⁹ Clara Elvira Bravo González, *Obras Hidráulicas y red de distribución de agua en Valladolid-Morelia. 1789-1910*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2001.

tema de la salud pública. En ese sentido, el trabajo de Ana Cecilia Rodríguez de Romo y Martha Eugenia Rodríguez Pérez titulado "Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX"⁴⁰ el cual aportó a la presente investigación la visión general de las epidemias y las leyes sanitarias en México, en donde se observa el higienismo como un principio moralizador que tenía como objeto el control de la sociedad y la modernización del país mediante el cumplimiento de las Ordenanzas o Bandos de Policía así como la necesidad de brindar una educación higiénica a la sociedad.

Fierros Hernández⁴¹ aportó un panorama general en primer lugar sobre la historia de la salud pública, la noción que se tenía del concepto de "salud" en el siglo XIX. Otro aspecto importante que aporta esta investigación es la reglamentación que se dio en México y el papel que jugaron los médicos para regulación de las políticas sanitarias de la población.

Sofía Charvel y David García Sarubbi,⁴² presentan un panorama histórico de la salud pública en México desde la época precolombina hasta la actualidad. Para el caso de este estudio, nos enfocamos en la salud pública en el México Independiente. Se retoman de esta publicación las definiciones de salud pública así como su contextualización, funcionamiento y conformación.

Como parte del análisis de la salud de la ciudad de Morelia, fue necesario indagar acerca de los cementerios de la época, esto debido a que fueron considerados en gran parte generadores de miasmas en el ambiente. Es por esto que el estudio realizado por Alcaraz Hernández⁴³ fue de gran ayuda para entender estos procesos de salud. Esta investigación "aborda el análisis en torno a la creación,

⁴⁰ Ana Cecilia Rodríguez de Romo, Martha Eugenia Rodríguez Pérez, "Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX", en *Revista História, Ciências, Saúde Manguinhos*, volumen 2, jul.-oct. 1998. pp. 293-310.

⁴¹ Arturo Fierros Hernández, "Concepto e historia de la salud pública en México (siglos XVIII a XX)", en *Revista Gaceta Médica de México*, volumen 150, Marzo-Abril, 2014, pp. 195-199.

⁴² Sofia Charvel y David García Sarubbi, *Derecho y salud pública, un análisis de la legislación comparada*, México, Fontamara, 2013.

⁴³ Sonia Alcaraz Hernández, *Op. cit.*

movilidad, habilitación y la clausura de los espacios destinados a la inhumación de los cadáveres durante el siglo XIX en Morelia," esta investigación proporcionó una cronología del funcionamiento de los cementerios de la ciudad, lo que permitió hacer un análisis espacial de la ciudad en relación a la salud y a la legislación que tuvo que regular estos espacios funerarios.

Legislación

Sobre la legislación del medio ambiente, el agua y la salud pública se tuvo un acercamiento al trabajo de Diana Birrichaga, Sofía Charvel y David García Sarubbi principalmente.

En primer lugar, la investigación realizada por Birrichaga⁴⁴ fue considerada como fundamental dentro del enfoque legislativo debido a que presenta la manera en la que se percibía la regulación legal del agua en la época colonial e independiente. Es en este último periodo en el cual profundiza su análisis dentro del que presenta un recorrido del marco jurídico que se adoptó en México con respeto a la gestión del agua el cual fue a su vez el reflejo del control social. Esto se dio a partir de "la elaboración de reglamentos y decretos sobre un bien que se consideraba común llevó al arribo de nuevas tecnologías hidráulicas."⁴⁵

Para la segunda mitad del s. XIX, presenta el panorama que se vivió en el país en relación al proceso desamortizador de la iglesia y aunque la Ley de 1856 no hacía referencia a las aguas de uso comunal, "los ayuntamientos comenzaron a exigir inmediatamente a las comunidades indígenas que liberaran sus tierras y aguas comunales," lo que provocó una fuerte preocupación por los recursos hídricos del país. De esta publicación se retoma la relación cronológica de la legislación hídrica en

⁴⁴ Diana Birrichaga, "Legislación en torno al agua, siglos XIX y XX", en Comisión Nacional del Agua, *Semblanza Histórica del Agua en México*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2009.

⁴⁵ *Ibídem*, p. 45.

México, la cual contribuyó para la mejor comprensión del tema legal de los recursos hídricos que se abordan en esta investigación.

Además de la legislación del medio ambiente, se considera fundamental abordar la problemática que ocasionaron las Leyes de Reforma y su incidencia en el espacio de la ciudad debido a que éstas son consideradas como el reflejo de una sociedad determinada.

A nivel nacional se cuenta con autoridades académicas en el tema de la desamortización de los bienes de la Iglesia como Jaime Olveda,⁴⁶ quien en una de sus publicaciones titulada *Desamortización y Laicismo, La encrucijada de la Reforma* muestra un enfoque novedoso y diferente al presentar una nueva manera de ver el proceso de enajenación de bienes de la Iglesia a lo cual menciona que "sobre el tema se ha escrito mucho, pero una buena parte de la historiografía, sobre todo la del enfoque liberal que se produjo en el último tercio del siglo XIX y buena parte del XX, ponderó tanto su significado como su impacto real."⁴⁷

Las investigaciones que integran este libro se apartan de la concepción tradicional de abordar el tema de la legislación con el fin de presenciar sus efectos reales, sobre todo en el proceso de modernización y de secularización que impulsaron los liberales. "La publicación plantea además, responder a las cuestionantes que resultan del proceso desamortizador de las Leyes de Reforma, sus dificultades, retos y

⁴⁶ Jaime Olveda (coord.), *Op. cit.*

Además cuenta con algunas publicaciones como: *La política de Jalisco durante la primera época federal*. Guadalajara: Ed. Poderes de Jalisco, 1976; *Gordiano Guzmán: Un cacique del siglo XIX*. México: INAHSEP, 1980; *La Oligarquía de Guadalajara. De las reformas Borbónicas a la reforma liberal*. México, Consejo Nacional para las Artes y la Cultura (Col. Regiones), 1991; "El obispo y clero disidente de Guadalajara durante la Reforma liberal", en Jaime Olveda (coord.) *Los obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México: El Colegio de Jalisco-UAM-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007;

⁴⁷ Jaime Olveda (coord.), *Op. cit.*, p. 13.

limitaciones, enfrentamientos y disputas entre Iglesia y Estado, liberadores y conservadores."⁴⁸

Esto permitió conocer nuevas perspectivas con respecto a la manera de ver la confrontación entre estos dos grupos de poder y, proporcionó un panorama acerca de la legislación que provocaron estas disputas y que además incidieron directa o indirectamente en la transformación de la ciudad.

Por su parte, Oscar Cruz Barney en su publicación titulada *Historia del derecho mexicano*⁴⁹ presenta un panorama general y muy completo sobre el derecho en México, desde la época prehispánica hasta la legislación decimonónica. Este estudio aporta de manera muy clara los procesos de la legislación tanto en México como en el estado de Michoacán.

Otro trabajo que contribuye a la comprensión del marco legislativo durante el s. XIX es el realizado por Serrano Migallón en el cual se enfoca al ser jurídico como parte de la realidad histórica que incide en las transformaciones sociales por medio de la paz y el orden pero que a su vez cambia con el paso del tiempo. Analiza la legislación en México y su incidencia en la población, "se abarca el estudio de más de 200 años de evolución constitucional que han estado caracterizando por afanes, contradicciones, resistencias e ideales programáticos en los que se condensa la herencia cultural, económica, política y social de la Nación mexicana"⁵⁰

No se puede abordar el tema de la legislación de Morelia sin tomar en consideración a Rivera Reynaldos con su investigación *Desamortización y Nacionalización de Bienes Civiles y Eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*.⁵¹ Se presenta un

⁴⁸ *Ibidem*, pp. 10 -13.

⁴⁹ Oscar Cruz Barney, *Op. cit.*

⁵⁰ Fernando Serrano Migallón, *Historia Mínima de las constituciones en México, México, El Colegio de México, 2013.*

⁵¹ Lisette Griselda Rivera Reynaldos, *Op. cit.*, p. 27.

análisis de los aspectos históricos, políticos y religiosos, incluso un poco de los aspectos sociales en las que se veía inmersa la ciudad de Morelia. Muestra por un lado la idea anarquista que tenía la iglesia para controlar a la sociedad así como los bienes capitales de éstos.

Eugenio Mercado López⁵² presenta el análisis de la legislación local que se generó durante los siglos XIX y XX en torno a la conservación del patrimonio urbano y arquitectónico de la ciudad de Morelia. En este estudio se presentan aquellos reglamentos que afectaron directamente en la conservación del espacio que aportó de manera puntual para la presente investigación un análisis de las funciones de los Ayuntamientos en la legislación virreinal e independiente en el periodo de 1797 a 1861. El autor presentó una investigación completa acerca de la legislación que afectó directamente en la conservación del patrimonio, sin embargo, con la investigación que aquí se planteó, se cubren otras áreas del conocimiento en relación a la forma en la cual la legislación de la época reguló las transformaciones urbano- arquitectónico a partir de un enfoque medio ambiental.

Naturaleza y medio ambiente

Para el análisis de la naturaleza y el medio ambiente en el siglo XIX se retomaron autores como Carlos Reboratti y su libro *Ambiente, Sociedad, Recursos Naturales: conceptos, relaciones y conflictos*.⁵³ Esta publicación resulta interesante por el acercamiento que el autor hace a los conceptos básicos como ambiente, sociedad, medio ambiente y naturaleza. Plantea el uso de escalas de observación para cambiar el nivel de complejidad de análisis de un elemento. Estas escalas las mide en dos dimensiones, la primera de ellas es una escala técnica que es cuantificable; mientras que la segunda es una escala conceptual la cual consiste “en aislar elementos de un

⁵² Eugenio Mercado López, *Ideología, Legislación ...*, Op. cit.

⁵³ Carlos Reboratti, *Ambiente, sociedad, recursos...*, Op. cit.

conjunto para poder mirarlos con mayor detenimiento y a veces agrandar el conjunto para analizar justamente más elementos que agreguen a su complejidad." ⁵⁴

Paolo Bifani por su parte, presenta en su libro *Medio ambiente y desarrollo sostenible*⁵⁵ una visión general del medio ambiente frente al sistema económico. Una de las principales aportaciones del autor hacia esta investigación es que presenta de manera muy clara la relación del hombre con la naturaleza y la transformación que por consiguiente se deriva de esta relación y la denomina como un fenómeno social.

Este autor habla de varias dimensiones o escalas para el estudio de un fenómeno. Hace referencia a la existencia de diferentes dimensiones para el análisis de la sociedad y de los sistemas naturales "medio ambiente y sociedad no sólo se deben analizar en su dimensión espacial, sino también en función de los periodos históricos por los que atraviesan y por las formas de organización social que se adoptan en cada uno de ellos."⁵⁶

Tanto Reboratti como de Bifani contribuyeron de manera sustancial en la manera en que se abordó esta investigación; en primer lugar por brindar un soporte conceptual sobre la naturaleza y el medio ambiente y en segundo lugar por la forma de dar lectura a la ciudad a partir de diferentes escalas de observación lo cual se presenta a mayor detalle en el marco metodológico de esta investigación.

El libro titulado *Historia y Medio Ambiente*⁵⁷, fue indispensable para la comprensión de la problemática ocasionada en los estudios que abordan la relación entre la sociedad y la naturaleza; aborda las principales visiones históricas que contribuyen para construir nuevos paradigmas acerca de la historia en relación con la

⁵⁴ *Ibidem*, p. 29.

⁵⁵ Paolo Bifani, *Medio ambiente y desarrollo sostenible*, 4ta. Ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), 1999.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 33.

⁵⁷ Manuel González de Molina, *Op. cit.*

naturaleza y la geografía abordando “la relación entre los procesos histórico-sociales y del medio ambiente o la ecología,”⁵⁸ estos procesos son vistos en diferentes escalas temporales debido a que se considera que se forman y se transforman de diferentes maneras.

Marco conceptual

La transformación urbano-arquitectónica de cualquier asentamiento es el reflejo de una sociedad y una serie de condicionantes sociales, culturales, políticos, religiosos y económicos. En este sentido, la ciudad de Morelia es vista como un documento que conserva las huellas de su pasado y se rescribe en su presente que tiene la capacidad de reflejar los procesos históricos, sociales, y naturales través del tiempo.⁵⁹

Para la mayor comprensión de esta investigación, resulta fundamental definir aquellos conceptos a los cuales se hacen referencia a lo largo del texto. Entre ellos se encuentran medio ambiente, espacio urbano-arquitectónico, ideología y legislación, higienismo, salud pública y finalmente transformación urbano-arquitectónica.

Unos de los conceptos fundamentales que guían esta investigación es el de naturaleza y medio ambiente los cuales han sido punto de discusión entre investigadores que dan pie a múltiples cursos, seminarios, foros, entre otros. Paolo Bifani menciona que “no existe un medio ambiente [...] independiente del hombre: la naturaleza sufre siempre su acción transformadora y a su vez lo afecta y determina en un proceso dialéctico de acciones e interacciones.”⁶⁰ Por lo que se discierne que el medio ambiente es el resultado de la interacción entre la acción del hombre sobre la naturaleza.

⁵⁸ Laura Eugenia Solís Chávez, en presentación del libro de Manuel González de Molina, *Op. cit.*

⁵⁹ Horacio Capel, *La morfología de las ciudades. Vol. I, Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2002, p. 67.

⁶⁰ Paolo Bifani, *Op. cit.*, p. 31.

El medio ambiente se entiende como escenario que está formado por elementos naturales como el suelo, ríos, caminos y asentamientos en los cuales existe la intervención humana tanto de forma individual como organizada a cualquier escala y nivel de complejidad,⁶¹ y que por ende corresponde a un espacio –espacio urbano arquitectónico de la ciudad de Morelia.

El espacio visto como un concepto resulta ser muy amplio y complejo. Existen autores con diferentes concepciones sobre él de acuerdo a la disciplina bajo la que se estudie. Para el caso de esta investigación, y a fin de poder analizarlo se tomaron en consideración dos escalas: el espacio urbano y el espacio arquitectónico. En este sentido, se puede entender que el tanto el espacio urbano como el arquitectónico forman parte de una expresión concreta de cada conjunto histórico en el cual la sociedad le da vida.⁶²

Se entiende que la sociedad que da vida a un asentamiento está regida bajo diferentes ideologías las cuales forman parte de la cultura de la misma ciudad, por tanto se considera que las ideologías como tal son aquellas que van a permitir que se lleve a cabo las transformaciones que se analizan en esta investigación. Sobre este término existen múltiples y variables investigaciones,⁶³ cada una de ellas aborda el término de diferentes posturas y teorías.

⁶¹ Carlos Reboratti, *Op. cit.*, p. 7.

⁶² Percy Acuña Vigil, *Análisis formal del espacio urbano, Aspectos Teóricos*, Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, Lima 2005, p.43

⁶³ Karl Mannheim, *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

* Iñaki Vázquez Larrea, "Ideología y utopía: Una perspectiva sociológica -de Marx a Richard Rorty" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, Enero – Junio 2011, SOCIOTAM, vol. XXI, núm. 1, enero-junio, México, 2011.

* Ernesto Laclau, *Política e ideología en la teoría Marxista, Capitalismo, Fascismo y populismo*, Siglo Veintiuno.

* Javier Echegoyen Olleta, "Ideología" en *Historia de la Filosofía. Volumen 3: Filosofía Contemporánea*. Editorial Edinumen, Disponible en <http://www.e-torredabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-Ideologia.htm> [25-09-16].

* Real Academia Española, Disponible en <http://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3>. [25-09-16].

Legislación y medio ambiente.

Con Gramsci se efectuó la transición crucial de *ideología* como *sistema de ideas*, a *ideología* como *práctica social habitual*, que debería abarcar dimensiones *inconscientes* y no articuladas de la experiencia social, además del funcionamiento de las instituciones formales. Ambas concepciones fueron retomadas posteriormente por Louis Althusser, para definir *ideología* como "un proceso vivido de dominación política".⁶⁴

En este sentido, el término de ideología ha pasado por múltiples concepciones, para el caso de esta investigación se entiende como al conjunto de ideas que van a caracterizar a una sociedad, dichas ideas pueden ser el reflejo de un momento histórico, de procesos culturales, sociales, religiosos, entre otros.

Las ideologías que aquí se manejan serán consideradas ideologías de larga duración debido a que existieron corrientes del pensamiento que perduraron en el ideario de las personas por largos periodos de tiempo antes de poder verse plasmadas en el espacio o en acciones concretas. Todos estos procesos van a estar ligados con los aspectos políticos debido a que la legislación va a ser el reflejo de los deseos de la población a fin de mejorar el medio ambiente que los rodea.

La legislación por su parte, funge como ese medio que permite canalizar estas ideologías de mejoramiento de las condiciones de vida que sin duda inciden en la transformación urbano- arquitectónico y del medio ambiente de la ciudad de Morelia. Por tanto, para esta investigación se retomaron de manera puntual la legislación ambiental⁶⁵ y la legislación urbana.

Tal como lo menciona Martín Mateo, una vez que el ser humano interactúa con su entorno natural, surge la necesidad de crear un marco jurídico que contribuya a

⁶⁴ Iñaki Vázquez Larrea, *Op. Cit.*, p. 234

⁶⁵ Sobre legislación o derecho ambiental existen diferentes estudios como:

* Nestor A. Cafferatta, *Introducción al derecho ambiental*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2004.

* Ramón Martín Mateo, *Derecho Ambiental*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1997.

* Raquel Gutiérrez Nájera, *Introducción al estudio del derecho ambiental*. México, Editorial Porrúa, 1998.

disciplinar las relaciones sociales en función de los deseables e indeseables cambios ambientales.⁶⁶

Si bien, la legislación ambiental es relativamente reciente, tiene su fundamento en la legislación sanitaria o higienista del siglo XVII y XIX, las cuales constituyen una simple prolongación o adaptación a las circunstancias actuales y que buscan proteger el medio ambiente y entorno natural de los asentamientos teniendo en cuenta el manejo del agua y el aire como condicionantes del mejoramiento de calidad de vida.

El derecho ambiental tiene la finalidad de incidir “sobre conductas individuales y sociales para prevenir y remediar las perturbaciones que alteran su equilibrio.”⁶⁷ Esto contribuye a que la interacción entre el ser humano y la naturaleza que lo rodea sea armoniosa a fin de crear una estabilidad idónea entre la ciudad y el medio ambiente.

Por otro lado, de acuerdo con Martínez Orozco, menciona que desde principios del siglo XIX existió un incremento considerable de la población lo que detonó el crecimiento de las ciudades y creó o en su defecto, multiplicó la problemática para mantener un “sano desarrollo que permitiera al hombre mejorar efectivamente sus condiciones de vida”⁶⁸ de esta manera surgió el urbanismo que a su vez, necesitó ser regulado mediante un cuerpo legal que permitiera la planeación y el uso de sus recursos de una manera eficaz y ordenada.

Mercado López realiza un análisis sobre el término de legislación, al cual define como al conjunto de normas de carácter general y obligatorio que rigen a una sociedad: “El término legislación se aplica igualmente a un cuerpo de leyes o disposiciones referentes a una materia, [...] Este cuerpo normativo abarca, por lo tanto,

⁶⁶ Ramón Martín Mateo, *Op. cit.* p. 63.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 79.

⁶⁸ Ernesto Martínez Orozco (dir.), *Principios jurídicos para una legislación urbanística en México*, Nuevo León, Alfonso Reyes, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1976, p. 29.

Legislación y medio ambiente.

la totalidad de ordenamientos jurídicos emanados de los gobiernos federal, estatal y municipal relativos al tema."⁶⁹

De esta manera se entiende por "Legislación urbana" al:

"Conjunto de normas de Derecho Público referentes al planteamiento, o sea a la delimitación jurídica de cómo se planea el suelo, a la urbanización, a la edificación y a la organización social y administrativa de la ciudad, de su región y en general del territorio, afectos al fenómeno urbano" [...] "Derecho Urbanístico es un conjunto de normas que se refieren a la conformación y equipamiento del espacio urbano."⁷⁰

Como ya se mencionó, la legislación es la plataforma legal que permite concretar las ideologías de una sociedad en acciones concretas y en este sentido, el higienismo no es la excepción.

El estudio del higienismo forma parte indispensable para el estudio de la ciudad de Morelia debido a que fue un pensamiento que trajo consigo cambios sociales, urbanos y arquitectónicos. Existen diversos estudios y autores que hablan sobre la higiene. Pedro Felipe Monlau hace énfasis en la conservación de la salud tanto de los individuos como de los pueblos, aborda las causas de insalubridad pública y a su vez, determina la pauta a seguir para brindar soluciones oportunas.⁷¹

El higienismo tuvo su origen desde el siglo XVIII y se mantuvo en la idea de que el entorno ambiental y medio social fueron los principales detonantes para el desarrollo

⁶⁹ Eugenio Mercado López, *Ideología, Legislación y Patrimonio Cultural, Legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825 – 2001*, México, Secretaría de Cultura de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, 2013, p. 35

⁷⁰ Ernesto Martínez Orozco (dir.), *Op. cit.*, p. 31.

⁷¹ P. F. Monlau, *Elementos de higiene pública*, Madrid: 1.862, 2ª edición, Tomo III, p. 1, citado por Rafael Alcaide González, "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el Siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, N° 50, 1999. [ISSN 1138-9788],

de las enfermedades existentes.⁷² Durante el siglo XIX se entendió como la preocupación generalizada por la salud pública, se preocupó por “explicar el origen y mecanismos de determinadas enfermedades endémicas y epidémicas.”⁷³

A su vez, este concepto será retomado como una ideología de larga duración ya que fue considerada como una corriente de pensamiento que perduró un largo periodo de tiempo en el cual se tuvo la necesidad de mantener ciertas condiciones de higiene a través de la implementación de agua corriente, espacios ventilados y diversos mecanismos que tuvieron que ser legislados para poder llevarse a cabo.

Lo anterior dio paso a lo que hoy se conoce como salud pública. Cabe mencionar que aun y cuando el término es relativamente reciente se utiliza en esta investigación para definir lo que en el s. XIX se conocía como salud de lo público. Además es importante delimitarlo debido a que es a partir de este concepto que se consideró que se conseguiría el bien común y una ciudad moderna y a su vez fue uno de los principales motores que provocó la transformación de la ciudad.

Durante los siglos XVIII y XIX, los ideales de ciudad salubre fueron regulados por la policía sanitaria, policía médica o bando de policía los cuales buscaban lograr la aplicación de reglamentos o acciones referentes a las medidas sanitarias con la finalidad de lograr el bienestar público.⁷⁴

A pesar que el concepto cambió a lo largo de la historia,⁷⁵ para el caso del siglo XIX, se entiende como “salud pública” al ideal de mantener la ciudad limpia, libre de miasmas en el aire. Tuvo su fundamento en mejorar la salud del ser humano como

⁷² Luis Urteaga, “Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX”, en *GEOCRITICA, Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, Año V, Num. 29, [ISSN: 0210-0754].

⁷³ Luis Urteaga, “Higienismo y ambientalismo en la medicina decimonónica, en *DYNAMIS, Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*. Vol. 5-6, 1985-86, pp. 417-425. [ISSN: 0211-9536]

⁷⁴ Ana Cecilia Rodríguez de Romo, Martha Eugenia Rodríguez Pérez, “Historia de la salud...”, *Op. cit.*

⁷⁵ Arturo Fierros Hernández, *Op. cit.*, pp. 196-197.

individuó y como sociedad. Este concepto tuvo gran incidencia en la ciudad ya que a partir de este deseo de salubridad poco a poco se regularon las prácticas higiénicas de la población y traen consigo transformaciones tanto urbanas como arquitectónicas.

Sobre estas transformaciones, existen autores⁷⁶ que abordan el concepto de transformación del espacio urbano y arquitectónico desde la geografía y su relación estrecha con la sociedad, el cual se transformó de acuerdo a los procesos sociales, históricos y culturales en los que se encuentra inmerso.

Luis Llanos define a la transformación urbana como "el proceso de cambio que resulta de la acción social de los seres humanos, de la cultura y de los frutos de la revolución que en el mundo del conocimiento se vive en todos los rincones del planeta."⁷⁷ Este concepto se convierte en la representación del espacio, el cual se ve sometido a una transformación continua que resulta de la acción social de los seres humanos, de la cultura y de los frutos de la revolución que en el mundo del conocimiento se vive en todos los rincones del planeta.⁷⁸

Por tanto, se entiende como transformación urbana a los cambios formales que se presentan en la traza, las manzanas y las vialidades de la ciudad bajo las condicionantes sociales, ambientales y legales que se vivieron en la época de estudio.

Es fundamental resultar que en esta investigación se planteó el medio ambiente como una interacción recíproca entre el ser humano y la naturaleza, es decir, no se

⁷⁶ Jorge Blanco, "Espacio y territorio; elemento teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico" en: María Victoria Fernández Caso y Raquel Gurevich (coord.), *Geografía, nuevos temas, nuevas preguntas, un temario para la enseñanza*, Editorial Biblos, p. 40

Gerardo Negrete, Carlo A. D'Luna y Bernardino Rosas, *Espacio, territorio y ordenamiento*, Instituto Nacional de Ecología, Dirección de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, [15/01/14] Disponible en: <http://www.acude.udg.mx/acude-v1/divulga/jalisciencia/ordena/congreso/gerardonegrete.pdf>

⁷⁷ Luis Llanos Hernández, "El concepto del territorio y la investigación en las Ciencias Sociales", en *Agricultura, Sociedad Y Desarrollo*, Vol. 7, Número 3, Septiembre - Diciembre, 2010, pp. 207-220.

⁷⁸ *Ibidem*.

puede entender sin la acción propia del hombre, y a su vez, éste no puede ser entendido sin la naturaleza que lo rodea.

No existe un medio ambiente natural independiente del hombre: la naturaleza sufre siempre su acción transformadora y a su vez lo afecta y determina en un proceso dialéctico de acciones e interacciones.⁷⁹

Esta relación sin lugar a dudas incide no solo en acciones e interacciones de la sociedad y su forma de habitar un espacio determinado, sino que a su vez, este medio ambiente se ve transformado por las ideologías que en muchos de los casos fueron de larga duración. Las ideologías que fueron retomadas en esta investigación son aquellas que estuvieron relacionadas con la higiene de la ciudad, el abasto de agua y la corriente del aire. Lo anterior resultaba fundamental debido a los brotes de epidemias que surgieron principalmente después de las constantes guerras del s. XIX.⁸⁰

Las problemáticas de higiene⁸¹ presentes en la época y el deseo por regular y controlar los problemas de salud de la ciudad aceleraron la creación de normas jurídicas del derecho público que generaron una legislación sobre el particular, todo

⁷⁹ Paolo Bifani, *Op. cit.*, p. 31.

⁸⁰ "En 1810 aumentaron los casos de vómito prieto en Veracruz. En 1812, un brote de fiebre amarilla se extendió de Veracruz a Jalapa acompañando los desplazamientos de tropas y matando a casi la cuarta parte de los soldados del Batallón de Castilla. El surgimiento de una fiebre petequial, probablemente tifo, en 1813 inició la epidemia más importante, efecto del hacinamiento, pérdida de hogares, hambre y hábitos deficientes de higiene, derivados de la guerra, movimientos de tropas y desplazamientos de población civil. No faltó la influenza o catarro pestilencial. Se tomaron medidas de detección y aislamiento de enfermos. Las fumigaciones con ácido nítrico y las hogueras en las que se quemaba pólvora estaban entre las medidas de protección a la salud. Contra la fiebre se usó el naranjate mezclado con crémor tártaro. Es digno de mención el avance y alivio que significó la introducción de la vacuna antivariolosa, único recurso preventivo útil contra la viruela, que abrió paso a salud pública en la época." En Carlos Viesca Treviño, "Epidemias y enfermedades en tiempos de la Independencia", en *Rev. Med. Inst. Mex. Seguro Soc.* No. 48, 2010, p. 47-54.

⁸¹ "El higienismo ha sido estudiado en como parte del proceso de industrialización y de generación de formas de poder disciplinario. [...] la higiene de las poblaciones comenzó a formar parte de las políticas de Estado. Se trataba de dispositivos que iban más allá del campo individual y de la propia medicina como disciplina especializada, [...]. Se trataba de una preocupación por la suerte del hombre como especie: por la natalidad, la longevidad, la mortalidad de las poblaciones y el control de las anomias." en Eduardo Kingman Garcés, *La ciudad y los otros* Quito, 1860-1940. Higienismo, ornato y policía, Ecuador, FLACSO, Universitat Rovira I Virgili, pp. 273-274.

Legislación y medio ambiente.

esto bajo la idea de que todo cambio o mejoramiento de la ciudad sería en beneficio de lo público generando transformaciones en su entorno natural.

El uso del concepto del beneficio de lo público se fundamenta en las fuentes históricas consultadas en las cuales hacen referencia algunas obras realizadas en la ciudad de Morelia cuyas acciones tuvieron el objetivo de alcanzar el “bien común”. Si se solicitaba abrir una calle era para el “beneficio de la comunidad” o “en beneficio de los vecinos del barrio”, “el celo por el bien público”⁸² tal como se muestra el siguiente instrumento de análisis.

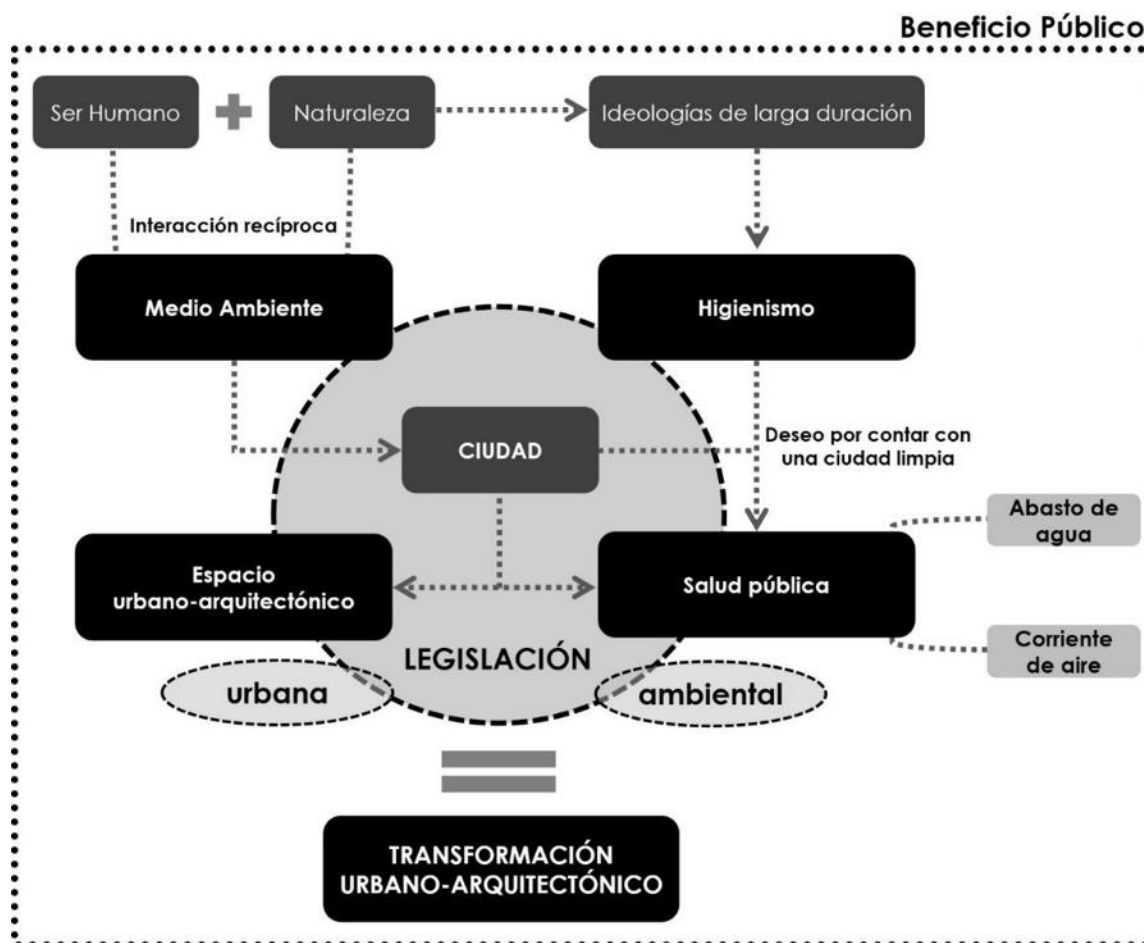


Fig. 02. Marco conceptual. Elaboración propia.

⁸² Archivo Histórico Municipal de Morelia (En frente AHMM), Fondo independiente 1, C-73.

Marco metodológico

Para fundamentar esta investigación y al ser un estudio del espacio en el pasado, la historia resulta fundamental para comprender los hechos históricos que resultaron incidentes en la transformación de la ciudad, la cual se presenta como una multitud de aspectos diversos y mezclados que es necesario estudiarlos a partir del uso de las escalas⁸³ de observación para analizar la complejidad de un asentamiento, en este caso la ciudad de Morelia en el s. XIX.

Reboratti menciona que tanto el medio natural como el espacial funcionan de manera distinta en tiempo y espacio. En el medio natural las transformaciones pueden tardar miles de años mientras que en el medio urbano o rural las transformaciones pueden ser de forma más rápida, de ahí la importancia del uso de las escalas de observación.⁸⁴

Por su parte, Paolo Bifani coincide con esta visión de fragmentar un estudio en escalas de análisis y hace referencia no solo a una escala espacial sino también a la necesidad de una escala temporal en función a periodos históricos que nos ayuden a comprender de una manera más completa o integral el fenómeno de estudio.

[...] medio ambiente y sociedad no sólo se deben analizar en su dimensión espacial, sino también en función de los periodos históricos por los que atraviesan y por las formas de organización social que se adoptan en cada uno de ellos. Espacio y tiempo son, pues, las dimensiones en que coexisten el sistema social y el sistema natural, no en tanto categorías abstractas, sino como entidades reales de un proceso concreto. En este contexto, periodos históricos y sistemas espaciales de relaciones generan sus propias estructuras conceptuales que, en el

⁸³ Carlos Reboratti define a la escala como “una relación que establecemos entre el tamaño concreto y el grado de complejidad real de las cosas y el tamaño virtual y la complejidad simplificada en la que lo analizamos. La escala es parte de nuestro método de aproximación al mundo concreto” en Carlos Reboratti, *Op. cit.*, pp. 28 – 29.

⁸⁴ *Ibidem.*, p. 36.

Legislación y medio ambiente.

marco de formas de producción específicas, dictan estrategias de desarrollo y procesos de gestión del medio ambiente.⁸⁵

La vinculación del pasado con el presente se da a partir de las ideologías de larga duración⁸⁶ como el higienismo, que a pesar de que se abordan en esta investigación, éstas abarcan un periodo de tiempo más largo del que aquí se analiza. En este sentido, se observa que el espacio puede contemplar su misma estructura a lo largo de largos periodos de tiempo, tal es el caso de Valladolid-Morelia. Sin embargo, la aplicación de la legislación a mediados del siglo XIX la ciudad se vio sometida a una serie de transformaciones casi inmediatas en su estructura urbana y arquitectónica las cuales habían permanecido durante un par de siglos antes de la aplicación de esta legislación.

En la ciudad de Valladolid-Morelia existieron ideologías de larga duración como el higienismo y liberalismo provenientes desde las reformas borbónicas, es decir, perduraron por casi un siglo antes de encontrar su culmen espacial en la segunda mitad del siglo XIX. Estos momentos puntuales que provocaron la transformación del espacio y la culminación de las ideologías de larga duración se dio a partir de la relación hombre-naturaleza que a su vez encontraron en la legislación un medio para incidir en el espacio urbano y arquitectónico.

Esta legislación de la segunda mitad del siglo XIX responden directamente al sentido de libertad, igualdad, además de la legislación que se promulgó en torno a las políticas sanitarias y regulación del agua como medios para alcanzar la modernidad del país que se buscaba en esos momentos y los ideales de contar con una ciudad salubre, libre de miasmas y enfermedades (Figura 03).

⁸⁵ Paolo Bifani, *Op. cit.*, p.33.

⁸⁶ Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, México, Alianza, 1989, p. 14.

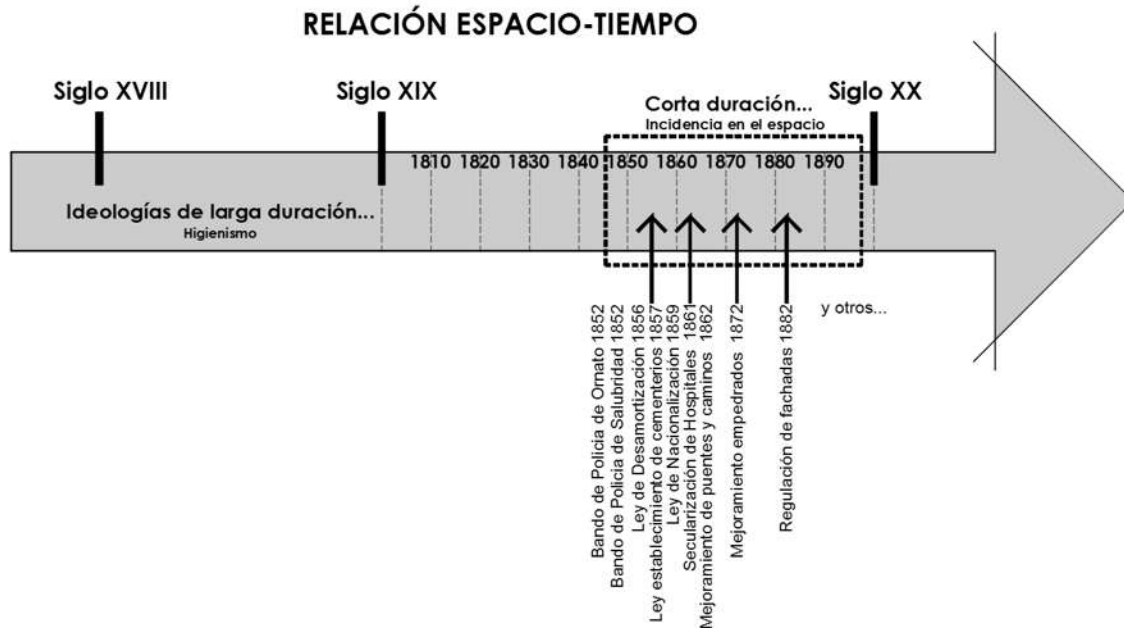


Fig. 03. Se observa un esquema general de las escalas de observación en relación al espacio-tiempo según lo propuesto por Fernand Braudel. Elaboración propia

La metodología general para la lectura de la ciudad como ya se mencionó, es a partir de la relación existente entre el ser humano y la naturaleza. De esta relación se destaca la ideología de larga duración conocida como higienismo la cual tuvo la necesidad de ser legislada para su puesta en marcha.

El higienismo fue una ideología que se plasmó en el espacio construido con la finalidad de mejorar la salud de la ciudad a través de la legislación de la época. Esta legislación trató de regular y controlar los problemas naturales, arquitectónicos y urbanos de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX.

De la legislación existente en el periodo de estudio se retoman únicamente aquellos que inciden directamente en regular la morfología de la ciudad, su arquitectura y a los ríos que la circundaron. Este último aspecto fue retomado como parte importante de la problemática que existió para la insalubridad del asentamiento y la manera en la que influyó para la transformación de la ciudad.

Resulta importante resaltar que no se aborda el estudio de la totalidad de la ciudad de Morelia a gran detalle debido a la amplitud del área de estudio, sin embargo, es a partir de la fragmentación de la ciudad, que se puede analizar las transformaciones tanto urbanas como arquitectónicas a mayor detalle, de ahí que se realicen diferentes acercamientos de la ciudad principalmente a la zona norponiente en donde se ubican las zonas pantanosas y en la antigua huerta de los agustinos.

De esta manera, una vez definida la legislación que incidió en la transformación de la ciudad se procede a dar lectura a la misma con el uso de escalas: Elementos naturales (ríos), el asentamiento urbano y la arquitectura de la ciudad. La suma de estas escalas de lectura da como respuesta el medio ambiente de la ciudad de Morelia (Figura 04).

Para el análisis de la ciudad en su nivel urbano se consideró a urbanistas como Kevin A. Lynch. A pesar de ser un urbanista del siglo XX y su estudio "*La imagen de la ciudad*"⁸⁷ parte del análisis de la ciudad desde la percepción del usuario, el autor propone diferentes categorías de análisis como sendas, bordes, barrios, nodos y mojones. Si bien el presente estudio es de la ciudad de Morelia en el siglo XIX y no aborda un análisis de la ciudad tomando en cuenta la percepción de un usuario por ser una investigación histórica, sí resulta totalmente viable retomar debido a que las categorías de análisis que plantea el autor resultan ser muy precisas para analizar la ciudad en su estructura formal y además son muy fácil de identificar y entender al lector.

Por lo tanto, se consideraron las categorías de sendas, bordes, barrios y mojones, los cuales permitieron establecer los elementos físicos de lectura para analizar la ciudad de Morelia en su nivel urbano. En esta investigación se realizó el ejercicio de trasladar las categorías de análisis de Lynch para realizar un estudio de Morelia en el

⁸⁷ Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad*, Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España, 1998.

pasado. Esto permite al lector identificar claramente la manera en la cual se retomaron los niveles de análisis.

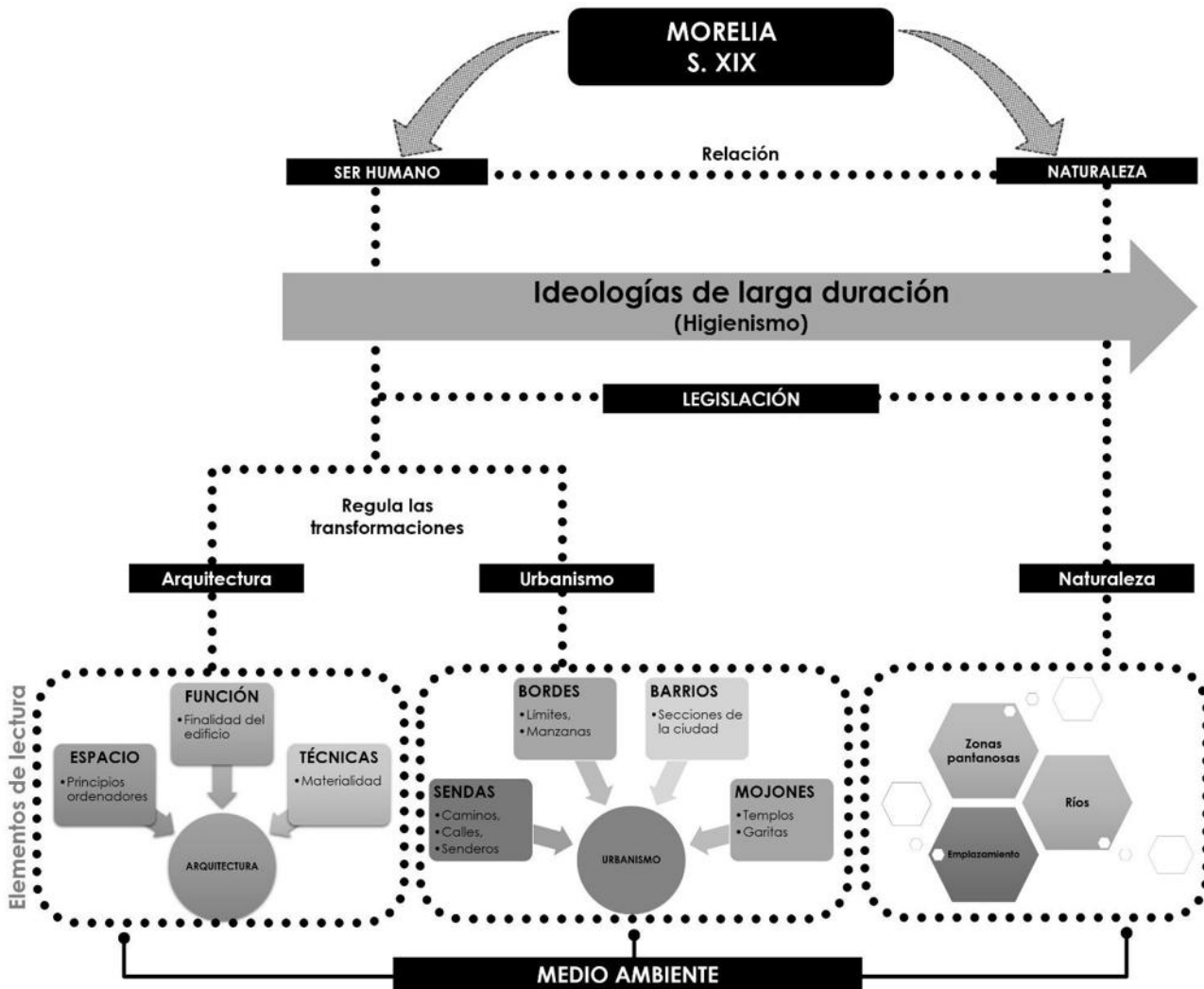


Fig. 04. Esquema general metodológico

Fuente: Elaboración propia con información de Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad*, Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España, 1998.

Incluir a Kevin Lynch⁸⁸ –urbanista contemporáneo– para estudios del pasado resulta totalmente viable dado que la percepción que él maneja para su investigación

⁸⁸ Kevin Lynch (1918-1984) fue urbanista y profesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT) durante más de treinta años. Sus investigaciones sobre la relación del individuo con el paisaje urbano han sido

Legislación y medio ambiente.

parte de un usuario que si bien vive en una época determinada, tiene conocimiento de la ciudad con base en la experiencia personal y a su vez, ésta es influenciada por la experiencia de sus antecesores, los cuales concibieron la ciudad en su hecho histórico; es decir, siempre ha existido y existirá una transferencia de pensamiento o creencias que pueden ser culturales, sociales, políticos, religiosos e inclusive, pueden ser la manera de concebir un espacio determinado e incluso la misma ciudad.⁸⁹

Marc Bloch menciona que es “la incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero no es, quizás, menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente”⁹⁰ por lo que sin lugar a dudas siempre que se quiera hacer un estudio histórico es inevitable que el investigador parta de sus conocimientos previos, es decir, de lo que conoce o bien, lo que menos desconoce. Por lo tanto, resulta válido abordar estudios del pasado a través de investigadores actuales ya que:

Sería un grave error pensar que los historiadores deben adoptar en las investigaciones un orden que esté modelado por el de los acontecimientos. Aunque acaben restituyendo a la historia su verdadero movimiento, muchas veces pueden obtener un gran provecho si comienzan a leerla, como dice Maitlant, “al revés”. Porque el camino natural de toda investigación es el que va de lo mejor conocido, de lo menos mal conocido a lo más oscuro.⁹¹

De acuerdo a Marc Bloch, es válido abordar estudios del pasado con metodologías contemporáneas, debido a que “[...] conscientemente o no, siempre

cruciales para el urbanismo contemporáneo. Es autor de algunos textos clave de la teoría de la arquitectura y el urbanismo como *Planificación del sitio* (1962), *La imagen de la ciudad* (1964), *¿Dé qué tiempo es este lugar?* (1972), *La buena forma de la ciudad* (1981) y su póstumo *Echar a perder. Un análisis del deterioro* (1990). Se puede dividir el trabajo académico de Lynch en tres etapas principales que generalmente corresponden a una progresión temporal y temática. En la primera etapa basada en la experiencia del usuario común de espacio y lugar. La segunda consiste en aplicar los resultados de estas investigaciones a varias situaciones y un intento de perfeccionar los mismos. Finalmente, Lynch intentó formar una visión coherente de la “ciudad buena”. Citado por http://ggili.com.mx/es/tienda/productos/la-imagen-de-la-ciudad?persona_id=59 [4-09-16]

⁸⁹ Marc Bloch, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p.45.

⁹⁰ *Ibidem.*, p.47.

⁹¹ *Ibidem*, p.49.

tomamos de nuestras experiencias cotidianas, matizadas, donde es preciso, con nuevos tintes, los elementos que nos sirven para reconstruir el pasado." ⁹²

Es decir, es necesario conocer en este caso en particular, la ciudad de Morelia en la actualidad con la finalidad de poder adentrarnos en el conocimiento de su pasado, entrañar la razón de ser de su espacialidad, de sus características físicas, medio ambiental, social y hasta políticas y de este conocimiento de la ciudad se podrá vislumbrar el estudio de la ciudad en su época histórica, la interpretación y el matiz que le se le dé al discurso.⁹³

¿Habría que tener, en fin, por inútil el conocimiento, entre las cosas pasadas, de aquellas – creencias desaparecidas sin dejar el menor rastro, formas sociales abordadas, técnicas muertas- que han dejado, al parecer, de dominar el presente? Esto equivaldría a olvidar que no hay verdadero conocimiento si no se tiene una escala de comparación. ⁹⁴

Todo estudio histórico que se desee realizar no parte de la nada, por el contrario, parte del conocimiento previo que se tenga del área de estudio y que son lugar a dudas dicho estudio se verá sometido a múltiples interpretaciones matizadas de acuerdo al enfoque que se desea abordar. En este sentido, un ejercicio que resulta imprescindible para analizar la ciudad en su hecho histórico es trasladar los conceptos al pasado ya que "conscientemente o no, siempre tomamos de nuestras experiencias cotidianas, [...] con nuevos tintes, los elementos que nos sirven para reconstruir el pasado." ⁹⁵

En la siguiente tabla se muestra la manera en la que se realizó dicho ejercicio de trasladar los conceptos hacia el pasado; Lo que Lynch denomina *sendas*, en el estudio de la ciudad de Morelia se identifica como calles, los *bordes*, se van a identificar como solares o bien, manzanas; la tercera categoría de análisis conocida como *barrios* no

⁹² *Ibídem*, p.48.

⁹³ *Ibídem* p.52.

⁹⁴ *Ibídem* p.46.

⁹⁵ *Ibídem*, p.48.

Legislación y medio ambiente.

cambia debido a que desde los orígenes del asentamiento de la ciudad, éstos fungieron como elementos importantes para la consolidación de la misma. Finalmente los *mojones* al ser considerados por Lynch como objetos físicos ya sean edificios, señales u otros que funcionan como puntos de referencia, para el caso de esta investigación se retoman los templos por ser puntos importantes para la estructura urbana de la ciudad y los mojones como los límites y puntos de referencia a los cuatro vientos que tuvo la ciudad en el periodo de estudio (Tabla 02).

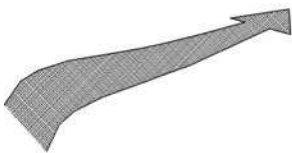
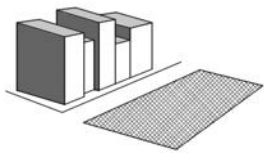
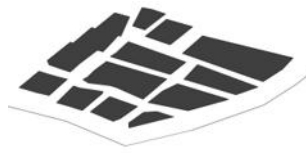
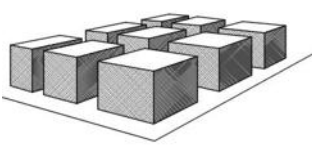
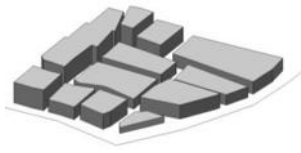
Kevin A. Lynch		Morelia s. XIX	
Sendas		Calles	
Bordes		Solares / Manzanas	
Barrios		Barrios	
Mojones		Mojones (Garitas, Iglesias)	

Tabla 02. Categorías de análisis de Kevin Lynch trasladadas al estudio de la ciudad de Morelia en el s. XIX. Elaboración propia

Para la lectura de la arquitectura se recurrió al arquitecto Francis D.K. Ching,⁹⁷ quien propone varios elementos de lectura que contribuyen al estudio de la

⁹⁶ Imagen tomada de Angélica Mendoza Segura, Verónica Molina Rodríguez, "Descubriendo Morelia," no. Proyecto 8930, X Edición del Concurso Latinoamericano de Proyectos de Cómputo, Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, SOLACYT, CONACYT, 2016.

⁹⁷ Francis D.K. Ching, *Arquitectura: Forma, Espacio y Orden*, Barcelona, Editorial G. Gilli, (11ª. Ed.) 1998.

arquitectura de una ciudad. Para esta investigación se retoman exclusivamente el análisis de las técnicas, espacio y función de las edificaciones observadas.

La suma del análisis de todos estos elementos permite observar las permanencias y transformaciones que ocurrieron en la arquitectura de la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX. Las principales fuentes de información que permitieron hacer el análisis de la ciudad a diferentes escalas fueron los documentos históricos pertenecientes al Archivo Histórico Municipal de Morelia, Archivo Histórico Casa Morelos y Archivo General de la Nación, los cuales proporcionaron elementos de los procesos históricos que ayudaron a una reconstrucción y la descripción espacial de las características que constituyen un lugar determinado. A su vez, para la lectura de estos documentos se recurrió a la ayuda de herramientas como la paleografía.

El procesamiento de datos obtenidos se ordenó de forma sistemática mediante fichas de registro. Estas fichas se dividieron por categorías: Archivo histórico, fuentes bibliográficas, imágenes, tema, etc. Una vez procesada la información se procede con la interpretación de los datos.

Hipótesis

Como hipótesis general de esta investigación se plantea que la ciudad de Morelia se transformó en su nivel urbano y arquitectónico a partir de la legislación local que tuvo el objetivo de regular los problemas de salubridad en el ambiente, principalmente el abasto de agua y corriente de aire las cuales estaban regidas con las ideas de larga duración conocido como higienismo gestadas desde el s. XVIII.

Estas ideologías llevaron a crear múltiples proyectos para la desecación de los pantanos y la eliminación de zonas miasmáticas al norponiente de la ciudad. Como consecuencia de estas ideologías se tuvieron transformaciones espaciales como la

apertura y limpieza de calles y senderos, la alineación de otras con la finalidad de que existiera una mejor corriente de aire; se regularon las fachadas mediante la apertura de vanos, creación de segundos niveles, ello con la finalidad de mantener la armonía y embellecimiento de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX.

Con el crecimiento de la ciudad y la presencia de pantanos en las inmediaciones de ella se incrementó la preocupación por su higiene y la eliminación de los miasmas en el aire. Las zonas pantanosas de la ciudad se convirtieron en elementos complejos que afectaron el desarrollo y saneamiento de la misma; esto trajo como consecuencia la construcción de un marco jurídico que reguló el saneamiento y embellecimiento de la ciudad lo cual trae consigo la transformación de Morelia en la segunda mitad del s. XIX.

Además de la existencia de la legislación, como resultado de las ideologías de larga duración basadas en el embellecimiento e higiene de la ciudad, se gestaron proyectos para el arreglo de la ciudad, la apertura y limpieza de las calles, la desecación de los pantanos y regulación de fachadas.

Estructura de la investigación

Para presentar los resultados de esta investigación, el documento se dividió en tres capítulos, su contenido fue definido por la metodología referida por Lynch, la cual pone como categorías de análisis las sendas, bordes, barrios y mojones.

El primer capítulo se titula "El medio ambiente y la ciudad de Morelia en la época virreinal" que cumple con el objetivo de identificar y explicar las características urbanas, arquitectónicas y medio ambientales de la ciudad de Valladolid-Morelia en la época virreinal; esto a manera de antecedentes en el periodo de estudio y a fin de

contar con las características generales de ese periodo para poder llegar a una comparación con la ciudad del siglo XIX.

En éste se presenta al lector la concepción que se mantuvo sobre la naturaleza desde el s. XVIII y hasta las primeras décadas del siglo XIX. Muestra la relación que tuvo la ciudad con su entorno natural y las problemáticas que éste le ocasionó y contribuyó para las características urbano-arquitectónicas de la ciudad de Valladolid-Morelia en torno a su medio ambiente. Se analizaron éstas características de la ciudad mediante las categorías de análisis propuestas en la metodología general; La lectura urbana de la ciudad se realizó mediante el análisis formal de las sendas, bordes, barrios y mojones; a su vez la lectura arquitectónica mediante análisis de las técnicas, espacio y función.

El capítulo 2 titulado "El medio ambiente en la legislación de Morelia: Respuesta al mejoramiento de la salud pública" presenta un panorama general de la concepción que se tuvo de la salud pública y la forma de como el ser humano buscó regular la salud de la población y de la ciudad bajo las ideologías higienistas que se habían gestado en el siglo XVIII. Una vez identificada la concepción de higiene de la época se presentan las políticas que dieron respuesta a la problemática de salud e higiene en la ciudad. Se presenta la manera en la que éstas ideologías de larga duración encontraron en la legislación de la segunda mitad del siglo XIX la plataforma idónea que permitieron concretar sus ideales de una ciudad modernidad, es por ello que se presentan el instrumentos de análisis que reflejan que cuerpo normativo es el medio transformador de la ciudad y la reacción que mantuvo el Clero al respecto, en particular el caso de los agustinos.

Por último, "Morelia: Principales transformaciones de la ciudad" correspondiente al tercer capítulo en el cual se abordan las transformaciones urbanas y arquitectónicas que se dieron en la ciudad de Morelia mediante la aplicación de la legislación. Estas transformaciones se explican mediante herramientas metodológicas como diagramas,

Legislación y medio ambiente.

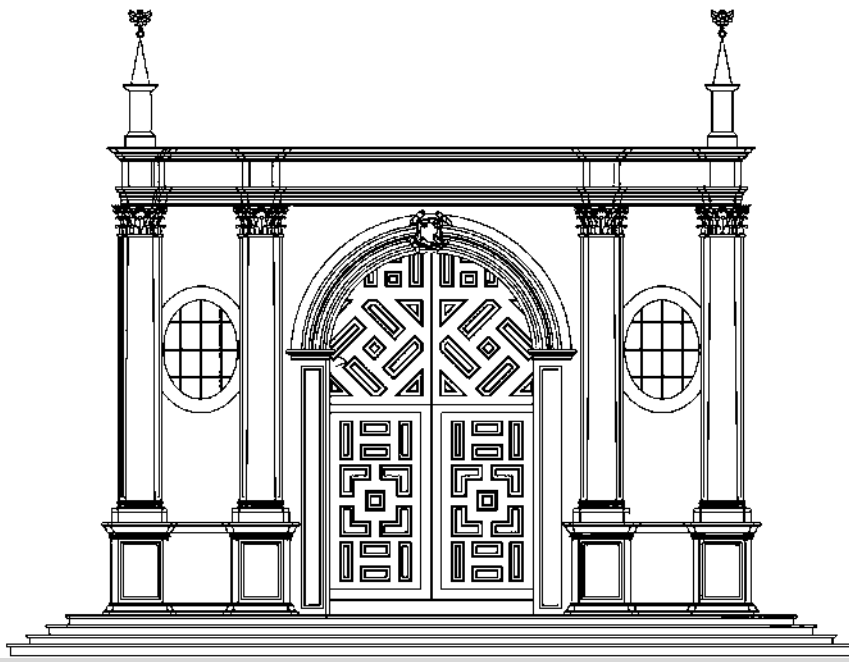
mapas, cartografía y fuentes disponibles con las cuales se analizan las transformaciones urbano-arquitectónico de Morelia después de la aplicación de la legislación analizada.

Para analizar las transformaciones urbanas en este periodo de estudio se planteó una metodología a partir de escalas de observación y las categorías de análisis: sendas, bordes, barrios y mojones. A su vez, la arquitectura se analizó mediante la lectura de las fuentes históricas disponibles y las categorías propuestas por Francis D.K. Ching: técnicas, espacio y función.

Uno de los principales aportes de este capítulo es observar las transformaciones espaciales que se produjeron en la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX a partir de su interacción con su medio ambiente y las políticas higienistas que regularon el espacio y que a su vez vieron el objetivo de educar a la población para mantener limpia la ciudad. En este intento por parte del Estado de mantener una ciudad salubre, se presentan tan solo algunos de los proyectos realizados para desecar los pantanos ya que éstos representaban además de los cementerios, el principal problema de insalubridad de la ciudad.

Como parte del análisis de la ciudad mediante el uso de escalas, se hace el acercamiento a la huerta del Ex Convento de los Agustinos, en la cual se presenta una reconstrucción espacial una vez aplicada la legislación de la segunda mitad del siglo XIX. Otra escala de observación es la arquitectónica; por ello, se presentan las principales transformaciones arquitectónicas que se dieron en la ciudad como respuesta a las ideas del mejoramiento de la salud de sus habitantes, y el restablecimiento de una ciudad moderna.

Finalmente se presentan a manera de "Reflexiones finales" las principales aportaciones de esta investigación y las nuevas áreas de oportunidad que se percibieron para futuras investigaciones.



Capítulo 1

El medio ambiente y la ciudad de Morelia en la época virreinal

El presente capítulo tiene como finalidad Identificar las características urbanas, arquitectónicas y medio ambientales de la ciudad de Morelia en el periodo virreinal a través de instrumentos de lectura como la cartografía histórica de la época.

Los instrumentos metodológicos que se utilizaron en este capítulo para la lectura de la ciudad es en primer lugar el uso de tablas que muestran las ideologías de larga duración que reflejan el deseo por contar con una ciudad bella desde el momento de su fundación. Otro instrumento es el uso de mapas con los cuales se evidencia la formalidad de la ciudad y su relación con el medio ambiente; a su vez, estos mapas contribuyen de una manera muy eficaz para la lectura de la ciudad a partir de las categorías de análisis planteados desde la introducción.

Por tanto, este capítulo inicia con la concepción que se tuvo acerca de la “naturaleza” a mediados del siglo XIX lo cual permite establecer las bases del dialogo

que existió entre la sociedad y la naturaleza. Una vez entendida la concepción de la época se consideró abordar el estudio de la ciudad no de manera aislada ni autónoma, sino en relación al hombre que la habita y al medio ambiente¹ que éste construye para realizar sus actividades.

El estudio de las ciudades pueden darse desde múltiples enfoques: geográficos, históricos, sociales, arquitectónicos, urbanos, entre otros. Esta investigación se realizó a partir de dos enfoques urbano-arquitectónico y ambiental- ya que es determinante tomar en cuenta el medio ambiente con la finalidad de complementar los bastos estudios que se han hecho sobre la ciudad de Morelia.

Para la lectura de la ciudad se recurrió a autoridades del urbanismo como Kevin Andrew Lynch con su obra *La imagen de la ciudad*.² Es bien sabido que este autor aborda el estudio de la ciudad a partir de la percepción del usuario y a pesar de no ser a fin al estudio formal que en esta investigación se plantea, se retoman de éste los elementos que componen la imagen urbana de la ciudad por ser referencias físicas que contribuyen a su lectura. Para llegar al análisis de estos cuatro elementos físicos de lectura se tuvo que delimitar los alcances de la investigación y a su vez el acceso a las diferentes fuentes de información. Lynch menciona que para estudiar la ciudad es necesario fragmentarla y abordarla a partir de los diferentes elementos que la constituyen: sendas, bordes, barrios, mojones (figura 05).

¹ Se entiende por *medio ambiente* al escenario concreto formado por elementos como suelo, ríos, caminos, montañas, lagos, bosques, manantiales, en la cual existe la intervención humana tanto de forma individual como organizada de cualquier escala y nivel de complejidad, y en donde el hombre desarrolla sus actividades. en Carlos Reboratti, *Ambiente, sociedad, recursos naturales: conceptos, Relaciones y conflictos*, Buenos Aires, Ariel, 2000, p. 7.

² Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad*, Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España, 1998.

Legislación y medio ambiente.

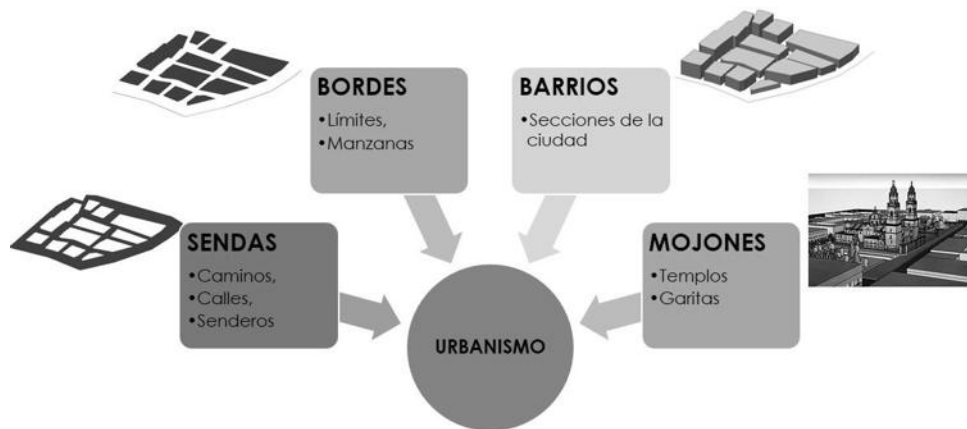


Fig. 05. Esquema para la lectura del espacio urbano de la ciudad.

Elaboración propia con información de Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, España, 1998.

Se define a las sendas como “conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Pueden estar representadas por calles, senderos, líneas de tránsito, canales o vías férreas”.³ Estas sendas pueden estar claramente identificables y mantener cualidades de ancho, dirección, longitud, y mantener organizada y conectadas todos los elementos ambientales que constituyen la ciudad.⁴

En esta investigación se considera como bordes a aquellos elementos lineales que cumplen la función de limitar un espacio de otro, los cuales pueden ser: “[líneas] de ferrocarriles, topografía, vías directas o límites de barrios constituyen un rasgo muy típico de este medio y tienden a fragmentarlo.”⁵ A su vez, se entiende como límites fronterizos de la ciudad a los ríos y manzanas por formar parte de la traza urbana. Esto permitirá reflexionar y explicar las transformaciones de la ciudad a partir de los cambios que tuvo la traza y parcelación de la misma.

Por su parte los barrios, “son las zonas urbanas relativamente grandes en las que el observador puede ingresar con el pensamiento y que tienen cierto carácter en común.”⁶ Este elemento de lectura es fundamental para esta investigación debido a

³ *Ibidem*, 62

⁴ *Ibidem*, pp. 66,70.

⁵ *Ibidem*, p. 81

⁶ *Ibidem*, p. 84

que Morelia no puede ser estudiada sin mencionar sus barrios que la conforman debido a que fueron parte importante para la conformación y consolidación de la ciudad.

La última de las clasificaciones que aquí se manejan son los mojones, la cual se define como los puntos de referencia que se consideran exteriores al observador, son claves de identidad que permiten al observador tener un punto de referencia:

[...] se trata de un objeto físico definido con bastante sencillez, por ejemplo, un edificio, una señal, una tienda o una montaña. [...] Pueden estar dentro de la ciudad o a tal distancia que para todo fin práctico simbolicen una dirección constante. De este tipo son las torres aisladas, las cúpulas doradas y las grandes colinas.⁷

En este sentido, los mojones son claves de identidad cuya dimensión puede variar de acuerdo a sus características. Para el caso de esta investigación se tomaron como mojones a aquellos puntos estratégicos para la lectura de la ciudad de Morelia, en primer lugar los edificios como iglesias y capillas; esto por ser considerada un asentamiento predominantemente Clerical y que hicieron posible que la ciudad mantuviera entre sus pobladores elementos identitarios como parte de un barrio y otro; en segundo lugar se tomaron las conocidas como "Garitas", las cuales fungieron como principales accesos y puntos estratégicos de referencia en los cuatro vientos del asentamiento.

Es importante mencionar que a pesar de que estos elementos de lectura pueden ser vistos de manera aislada, en realidad todos tienen una correlación que ayudan a brindar la imagen de la ciudad ya que "los barrios están estructurados con nodos, definidos por bordes, atravesados por sendas y regados de mojones,"⁸ y es la suma de todos estos elementos la que permitió abordar el estudio completo de la ciudad de Morelia a su nivel urbano.

⁷ *Ibídem*., p. 63

⁸ *Ibídem*, p. 64

Para la lectura de la arquitectura se recurrió a autores como Francis D.K. Ching,⁹ quien propone una amplia gama de elementos que ayudan a la mejor comprensión de la arquitectura de una ciudad, sin embargo por el alcance y objetivos de esta investigación sólo se recurrió a tres de ellas: Técnicas, Espacio y Función.



Fig. 06. Esquema de lectura para la arquitectura de la ciudad.

Fuente: Elaboración propia con información de Francis D.K. Ching, *Arquitectura: Forma, Espacio y Orden*, Barcelona, Editorial G. Gilli, (11ª. Ed.), 1998.

La primera categoría de análisis propuesta para la lectura de la arquitectura es la materialidad debido a que ésta resulta fundamental ya que brinda elementos clave para la identificación de las diferentes etapas constructivas que vivió un edificio o incluso la ciudad misma.

Francis D.K. Ching propone los principios ordenadores del espacio arquitectónico, algunos son: Eje, Simetría, Jerarquía y Ritmo. Cuando se habla de "Eje", el autor menciona que es una recta que se define por dos puntos y que es a través de éste elemento que se debe disponer los espacios de una forma simétrica y equilibrada. La simetría a su vez, es la organización simétrica de los espacios arquitectónicos a partir de un eje o bien, un centro. En cuanto a la jerarquía, hace mención a la relevancia o significación de un espacio en relación a otras formas y espacios. Finalmente el ritmo es

⁹ Francis D.K. Ching, *Arquitectura: Forma, Espacio y Orden*, Barcelona, Editorial G. Gilli, (11ª. Ed.) 1998.

otro elemento que debe ser considerado a la hora de dar lectura a un espacio arquitectónico o bien, a una fachada. Esta categoría de análisis se caracteriza por el movimiento que se le puede dar al espacio a partir de la repetición o variación modulada de elementos formales.¹⁰

La función es otra categoría de análisis que resulta fundamental en la lectura de la ciudad de Morelia, esto debido al tener como referencia que muchos de sus edificios cambiaron de uso al entrar en vigor parte de la legislación de la época de la cual se hace mención al inicio del presente documento. De estas tipologías se puede hacer mención principalmente a la religiosa, civil, funeraria y habitacional.

Todo espacio urbano-arquitectónico y los ríos de la ciudad de Morelia que se han sometido a la interacción con el ser humano provocan procesos histórico-sociales como respuesta a la forma de organización de la población que lo habita, es por ello que en el presente capítulo se retoman las características urbano y arquitectónicas a fin de evidenciar la manera en que respondieron al medio ambiente el cual estudiamos a través de los documentos históricos.

Estos documentos históricos corresponden a la lectura de cartografía (planos y mapas), crónicas de viajeros, análisis de documentos, licencias, correspondencia de época. De la cartografía se buscó principalmente hacer una lectura formal y espacial del documento, con la finalidad de cuadrar la información referida en el resto de la documentación escrita; esto con la finalidad de brindar mayor veracidad al discurso presentado.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 321.

1.1 La naturaleza y la ciudad en el periodo virreinal.

A lo largo de la historia, el ser humano siempre ha mantenido una estrecha relación con la naturaleza que le rodea, de esta manera se crean procesos que pueden ser naturales, históricos o sociales que construyen el medio ambiente. En el caso del análisis de la ciudad de Valladolid- Morelia, los procesos de interacción con su medio ambiente son importantes ya que son el reflejo de las ideologías que perduran a lo largo de décadas, incluso siglos y que siguen manifestándose en las prácticas cotidianas de la población.

El ser humano al convivir permanentemente con su entorno natural se ve en la necesidad de transformarlo de acuerdo a sus necesidades debido a que "la naturaleza no es un mundo estático de formas rígidas en entidades fijas, sino un mundo cambiante, de materia en movimiento, de individuos plásticos y variables" tal como lo menciona Luis Urteaga.¹¹ Por tanto, se entiende que al cambiar las necesidades de la población, por ende, el ser humano tuvo que adaptar y transformar el espacio construido de la ciudad de Valladolid – Morelia.

Reboratti menciona que el hombre se ha relacionado con el medio ambiente a partir de tres ideas fundamentales. La primera de ellas concibe a la naturaleza como "un sistema ordenado, que aparecía como ya diseñado y con características femeninas en cuanto a su fecundidad y a la protección que le brindaba al hombre", la segunda se refiere a que "el hombre influía sobre esa naturaleza, a través de la actividad agrícola o la deforestación" y la última de ellas a que "la naturaleza influía sobre el hombre, sobre todo a través de su relación con los "humores" que daba por

¹¹ Luis Urteaga, *Ideas Medioambientales en el siglo XVIII, Naturaleza, clima y civilización*, Madrid, Ediciones Akal, 1997, p.22.

ejemplo, temperamentos “cálidos” o “fríos”, que se correspondían con ambientes de estas características”¹²

Por su parte, Eduardo Gudynas sugiere que “la difusión del concepto europeo de Naturaleza fue un factor clave para permitir esa apropiación, ya que encerraba la idea de ambientes repletos de recursos que el ser humano debía controlar y manipular.”¹³ Esto debido a que el hombre busca satisfacer sus necesidades a través de los recursos que le proporciona la naturaleza: el agua, los ríos, los frutos, en otras palabras todo lo necesario para su subsistencia material y espiritual.

La manera de concebir la naturaleza durante el s. XVIII cambió; pasó de tener un carácter salvaje y hostil en la cual mantenían sus deidades en los diferentes elementos naturales para transformarse en una fuente inagotable de belleza y riqueza material para la sociedad.¹⁴ La naturaleza fue entendida como “todo lo existente en el mundo de los objetos, de lo humano y de lo divino, y que incluían en ella tanto lo que poseía existencia material como espiritual y tanto lo que pertenecía al pasado como al presente”.¹⁵

El México prehispánico, al igual que en gran parte del mundo, esta concepción en relación a la naturaleza, mantuvo ciertas similitudes, entre ellas la de contar con deidades relacionadas a los elementos naturales como el sol, la luna, el agua. A su vez, se contaban con deidades relacionadas al cosmos y representaciones de animales.¹⁶

¹² Carlos Reboratti, *Op. cit.*, pp., pp. 151 – 152.

¹³ Eduardo Gudynas, “Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina”, en Leonardo Montenegro, *Cultura y Naturaleza*, Colombia, Jardín Botánico J.C. Mutis, 2010, p. 268.

¹⁴ Juan Pedro Viqueira, “El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época”, *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, vol. II, Núm. 5, El Colegio de Michoacán, p. 41.

¹⁵ José Checa Beltrán, “El concepto de imitación de la naturaleza en las poéticas españolas del siglo XVIII”, en *Anales de Literatura Española*. N. 7 (1991). ISSN 0212-5889, p. 31.

¹⁶ Para ver más de este tema: *Silvia Trejo, *Dioses mitos y ritos del México antiguo*, México, SRE, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, Porrúa, 2000.

Legislación y medio ambiente.

Para poder conocer estas diferentes concepciones en las que el ser humano ha visto su entorno y la manera en la que cambió esta concepción, resulta de mucha ayuda el poder adentrarse en el análisis de las crónicas de los viajeros. Para el caso de Michoacán se tiene referencia de algunos de ellos que, a través de sus crónicas se permite ver la manera en la cual se concibió la naturaleza y los cambios en el medio ambiente. Tal es el caso de Francisco Agustín de Ajofrín,¹⁷ quien en uno de sus viajes a la Nueva España y a su paso por Michoacán escribió un diario de viaje que por mandato de su congregación realizó y en la cual menciona que:

Lo material de la ciudad no es desagradable; tiene muy buenas casas; están cubiertas con techos y tejas como en la Europa. Es un país muy ameno; abunda de flores, frutos y frutas; las montañas que la rodean se miran siempre vestidas de hermosa lozanía y verdor, con tantos árboles y de tan crecida magnitud, que deleita mucho la vista [...]¹⁸

A pesar que el fragmento del relato anterior inicia con "lo material de la ciudad", el fraile Francisco Agustín de Ajofrín hace alarde a la naturaleza con la que se encontró durante su paso por Michoacán, menciona que fue una imagen de abundancia y a su vez, pone en evidencia el concepto de belleza que se tenía en la época y las bondades que ésta podía brindarle al hombre. De acuerdo a las crónicas de la época se observa que el concepto de naturaleza es utilizado para hablar de los recursos naturales que la tierra le brinda al hombre como los ríos, bosques, la flora y fauna. A su vez, se encuentran relatos como los del sacerdote jesuita Rafael Landívar,¹⁹ quien menciona el estado de los ríos que se encontraba su paso:

* Patricia Zuckerhut, "Cosmovisión, espacio y género en México antiguo", en *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, Vol. 21 N.º 38, pp. 64-85.

¹⁷ Nació en España en 1719 y a los 21 años se hace novicio de la orden de los capuchinos. Viaja a la Nueva España y permanece ahí desde 1763 hasta 1767.

¹⁸ Francisco de Ajofrín, "Diario del viaje a la Nueva España", en José N. Iturriaga, *Viajeros Extranjeros en Michoacán*, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2010, p. 71.

¹⁹ Rafael Landívar nace en Guatemala en 1731. En 1749 viajó a México y entra el noviciado jesuita en 1755. Recorrió diversas partes del centro de México incluyendo tierras michoacanas.

El agua del río volando por el aire se precipita con salto uniforme, con amenazadora caída. Más la naturaleza no le concedió traspasar la barrera con salto uniforme; pues parte alcanza hasta las más altas peñas, pavorosos labios del canal; y desde allí con salto vertiginoso se arroja al hondo vacío, mientras lo restante del río se pasa en el álveo anchuroso y a manera de estancada linfa finge calma.²⁰

En este fragmento de la crónica, se hace referencia a la belleza y majestuosidad de los ríos, sin embargo aun y cuando el hombre y la naturaleza siempre han mantenido una estrecha relación de supervivencia, el hombre no se considera como el protagonista de los sucesos naturales lo que hace parecer a la naturaleza como algo exógeno a la existencia del hombre.

Para inicios del s. XIX se cuentan con los relatos de Humboldt, quien describe a la intendencia de Valladolid como sigue:

Está situada en la falda occidental de la Cordillera de Anáhuac; esta cruzada de colinas y de hermosos valles; en general su clima es suave, templado y sumamente favorable a la salud de los habitantes, y su terreno presenta a los viajeros un aspecto poco común bajo la zona tórrida, el cual es de extensas praderas en que regadas por varios arroyuelos [...].²¹

Por su parte, el viajero británico George Francis Lyon quien estuvo en Michoacán en torno al año de 1826 hace referencia a las tierras de cultivo y abundantes pantanos que se encontraban en la ciudad de Valladolid-Morelia.²²

Además de las bondades que se podían observar la naturaleza, también existieron acontecimientos repentinos que contribuyeron a una transformación del entorno natural de la ciudad, tal es el caso del sacerdote jesuita Rafael Landívar, quien a su paso por Michoacán describe la erupción del volcán del Jorullo:

²⁰ Rafael Landívar, "Por los campos de México", en José N. Iturriaga, *Viajeros Extranjeros...*, Op. cit., p. 67.

²¹ Alexander Von Humboldt, "Ensayo político sobre el reino de la Nueva España", *Ibídem*, p. 84.

²² George Francis Lyon, "Residencia en México, 1824, Diario de una gira con estancia en la república de México" *Ibídem*, p. 92.

Legislación y medio ambiente.

Enardecida interiormente la locura del rabioso campo, sus gigantescas convulsiones empujaban los poblados vecinos [...]. Hasta las cenizas, atravesando los aires, agobiaron de temor por doquiera, a los pueblos distanciados. [...] Por todas partes ronda la muerte; hay en todos los rincones espanto y temor, adentrándose también en el bosque [...].²³

No solo el acontecimiento de las erupciones volcánicas irrumpieron la imagen "bella" que se mantenía de la naturaleza, también se manifestaron una serie de sismos que durante el mes de junio de 1759 "se oyó un ruido subterráneo; a espantados bramidos acompañaron frecuentes terremotos, que continuaron por espacio de 50 o 60 días."²⁴

En las primeras décadas del s. XIX y de acuerdo a fuentes primarias²⁵ la Ciudad de Morelia, se vio sometida a una serie de sacudidas de alta intensidad provocada por varios sismos registrados los días 8 y 10 del mes de abril de 1845. Los efectos de dicho sismo fueron por demás considerables principalmente en la arquitectura habitacional.²⁶ Cabe mencionar que el suelo de la ciudad de Morelia está constituida por rocas volcánicas y sedimentarias lacustres, además de la presencia de varias fallas geológicas lo cual hace más evidente el impacto que puede generar un sismo sobre la ciudad.²⁷

Para el caso del temblor ocurrido en el año de 1845, se sintió un temblor de aproximadamente 4 o 5 minutos el cual provocó daños considerables en algunas estructuras de la ciudad, Además se sabe por estas mismas fuentes que, existió gran

²³ Rafael Landívar, "Por los campos de México", *Ibídem*, p. 66.

²⁴ Alexander Von Humboldt, "Ensayo político sobre el reino de la Nueva España", *Ibídem*, p. 85.

²⁵ Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia, en adelante AHMM.

²⁶ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 60, Expediente 16, 1845

²⁷ Grecia Saray Arzona Cristóbal, *Historia de la sismicidad en Michoacán. Siglos XVI al XIX*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, p. 46.

temor entre la población por la que se dieron una serie de celebraciones religiosas que contribuyeran a mitigar el miedo de la sociedad.²⁸

El tema de los temblores en relación a las transformaciones o mejoras materiales que generaron en la ciudad resulta ser una investigación digna de un estudio particular debido a la complejidad y a la riqueza que éste conlleva en torno a la relación entre el ser humano y la naturaleza.

La idea que se mantuvo de la "naturaleza" durante el s. XVIII y principios del XIX se fundamentó primeramente en el rescate de la belleza. Se concibió a la naturaleza como una fuente de virtudes, dentro de las cuales estaban contempladas la belleza, la pureza e inocencia.²⁹ El hombre vive y convive constantemente con su entorno natural, con los ríos, lagos, bosques, montañas, como un medio de supervivencia sin embargo, dentro de los relatos de la época no se observa esa dualidad y por el contrario, pareciese que la principal dualidad existente fuese entre la naturaleza y Dios, su creador "todo lo que existe en la naturaleza es señal de Dios".³⁰

El uso de crónicas de los viajeros permite tener una visión general de la concepción que se tuvo de la naturaleza y a su vez, la manera en la que el ser humano se relacionaba con ella. Sin embargo, se considera oportuno para futuras investigaciones hacer una búsqueda a mayor profundidad a fin de localizar posibles tratados o documentos de carácter civil o religioso que permita evidenciar si existieron prácticas que contribuyeran a evitar o mitigar los problemas ocasionados por eventos de la naturaleza o bien, que favoreciera la armonía entre el propio ser humano y su entorno natural.

²⁸ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 60, Expediente 16, 1845.

²⁹ Carlos Reboratti, *Op. cit.*, pp. 164 - 165.

³⁰ Enrique Delgado López, *Cultura y naturaleza: textos novohispanos como fuentes para el estudio de historia ambiental, siglos XVI-XVIII*, en la serie: Historia, Cultura y Ambiente, Morelia, Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 53.

Legislación y medio ambiente.

Desde épocas remotas nunca existió una ruptura cualitativa entre el ser humano y la naturaleza, por el contrario, se mantuvieron en constante intercambios racionales debido a que "la naturaleza era una fuerza racional, y la razón un atributo natural del hombre. Razón y naturaleza intercambiaban fácilmente sus papeles en el escenario de las luces."³¹ Esta relación del ser humano con la naturaleza es a lo que se le conocerá como "medio ambiente", el cual se define como el escenario concreto formado por elementos como luz solar, suelo, ríos, caminos, montañas, lagos, bosques, manantiales, en la cual existe la intervención humana tanto de forma individual como organizado de cualquier escala y nivel de complejidad, y en donde el hombre desarrolla sus actividades.³²

Esta relación es unitaria es decir, su existencia de manera independiente carecen de sentido "no existe un medio ambiente natural independiente del hombre: la naturaleza sufre siempre su acción transformadora y a su vez lo afecta y determina en un proceso dialéctico de acciones e interacciones."³³ Estas interacciones se dan a través de los procesos históricos que terminan por generar transformaciones sociales, urbanas y arquitectónicas como es el caso de esta investigación.

³¹ Juan Pedro Viqueira, "El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época", *Op. cit.*, p. 41.

³² Carlos Reboratti, *Op. cit.*, p. 7.

³³ Paolo Bifani, *Medio ambiente y desarrollo sostenible*, 4ta. Ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), 1999, p.31.

1.2 Valladolid- Morelia. La relación con su medio natural.

Tal como se observa en el apartado anterior, la naturaleza nunca ha sido vista de manera independiente; es considerada como el producto de una existencia divina con la cual el hombre convive, en este sentido se puede decir que el hombre considerado como un ser vivo forma parte de la naturaleza.

El análisis que se realizó en este apartado parte del fundamento de que la ciudad mantuvo una estrecha relación entre ser humano y la naturaleza. Por lo que no se puede dejar de mencionar las características naturales con las que contaba la ciudad y que al estar asentada sobre un banco de cantera, ésta fue la materia prima de las construcciones que se erigieron estableciendo un vínculo entre el hombre y la naturaleza:

[...] formándose una unidad entre la obra hecha por la naturaleza y la obra hecha por el hombre; armonía de material y armonía cromática entre suelo y construcción, creándose una unidad monocromática entre el suelo y construcción, creándose una unidad monolítica.³⁴

Se observa que la ciudad mantiene armonía con su medio ambiente mediante la integración de la traza urbana con vistas montañosas como remates visuales. González Galván hace referencia que esta armonía existente en la ciudad está dada debido a la unidad que comunica a primera vista en relación con su arquitectura homogénea y la unidad del material con la que se crea "la cantera, la unidad de masas sin altibajos violentos y la unidad de proporciones", es decir, la belleza de la ciudad radica en la armonía e integración existente entre el suelo, la traza y arquitectura de la misma.³⁵

³⁴ Esperanza Ramírez Romero, *Morelia en el espacio y en el tiempo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985, p. 20.

³⁵ *Ibidem*, p. 22.

Fray Diego de Basalenque en sus crónicas, menciona que la ciudad de Valladolid era muy linda a la vista y contaba con las condiciones que Platón consideraba fundamentales para el establecimiento de la ciudad. A continuación se presenta un instrumento metodológico que evidencia los ideales de una ciudad consideraba como buena de acuerdo a Platón.

SIETE CONDICIONES DE PLATÓN PARA UNA BUENA CIUDAD	
CONDICIÓN	CONTENIDO
1	Lindo puesto, y fuerte para los edificios, y que nunca le inunden las muchas aguas.
2	Que estuviese descombrada de montes y sierras para que el sol la bañe, luego que nazca, y los aires la purifiquen.
3	Que tenga ríos.
4	Que tenga montes inagotables para ciudades muy grandes.
5	Que tenga abundancia de pan.
6	Abundancia de pescado y carne
7	Que este en puerto de mar y tenga minas.

Tabla 03: Se presentan las siete condiciones de qué acuerdo a Platón toda buena ciudad debía tener para su plenitud.
Elaboración propia con información de Fray Diego Basalenque, *op. cit.* pp. 112-113.

De acuerdo a la tabla anterior, y a los relatos de Fray Diego de Basalenque, la ciudad de Valladolid contaba con las primeras seis características. La ciudad estaba situada en una loma. Hace referencia a la presencia de los ríos, los cuales no representan problema alguno para las casas de la ciudad, "aunque los dos ríos que la ciñen [...] no pueden hacer daño a las casas, porque es tan seco, que habiendo tantas casas bajas, no se siente humedad en las habitaciones".³⁶ En este sentido, la única característica con la que no contaba la ciudad de Valladolid para ser una ciudad totalmente bella como lo pedía Platón, era la séptima condición que corresponde a estar situada en una zona portuaria.

³⁶ Fray Diego Basalenque, "De la fundación del convento de Valladolid, madre de esta Provincia", en *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino*, Morelia, Balsal Editores, 1989, p. 112.

La ciudad de Valladolid al momento de su fundación no contaba con la problemática de convivir con las zonas pantanosas de la ciudad debido a estar situada en una loma. Esta relación de alturas³⁷ se puede apreciar en la figura 07; en ella se muestra que la catedral era el punto más alto seguido de San Juan y San Agustín, y mientras más alejadas del primer cuadro de la ciudad se encuentran puntos más bajos como se puede observar en los puntos marcados como puentes del norte, sur y poniente.

Debido a su ubicación en la zona más alta de la loma, la ciudad pudo aprovechar de manera eficiente sus recursos naturales tales como los remates visuales y vientos dominantes provenientes del suroeste y noroeste. Fray Diego de Basalenque menciona que estos elementos eran considerados como beneficiosos para el asentamiento de la ciudad "que estuviese descombrada de montes y sierras para que el sol la bañe, luego que nazca, y los aires la purifiquen", de ahí que la ciudad de Valladolid fuera considerada "linda" y con el mejor aprovechamiento de sus vientos dominantes tal como se muestra en el croquis esquemático (Figura 08).

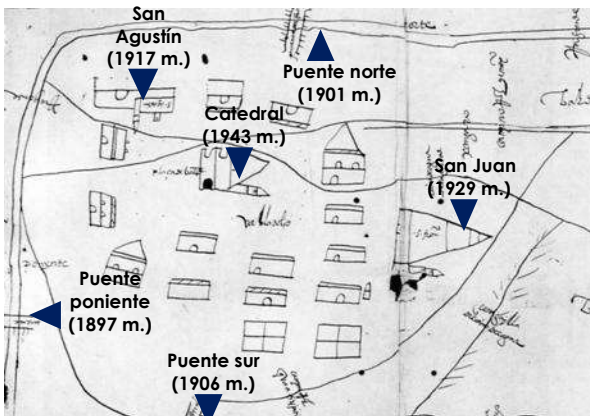


Fig. 07. Muestra esquemáticamente las alturas de la ciudad sobre el nivel del mar.
Elaboración propia sobre plano de 1579

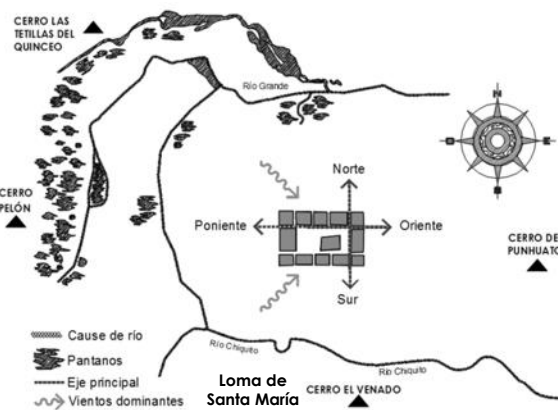


Fig. 08. Se observa la ciudad en su fundación con relación a los pantanos y los vientos dominantes. Elaboración propia.

³⁷ Nota aclaratoria: Las alturas fueron tomadas con referencias de Google Earth. Se sabe que no resulta ser una herramienta totalmente confiable debida la posible imprecisión del programa y a la modificación de la carpeta asfáltica que la ciudad ha sufrido, sin embargo, puede brindar una referencia general de los niveles de la ciudad.

Además, se observa que la ciudad al momento de su fundación se mantuvo en perfecta armonía con su entorno natural debido a que las zonas pantanosas que fueron provocadas por el cauce del río no presentaban problema alguno. Por el contrario, los ríos representaron la fuente de abastecimiento de agua para la construcción y consolidación de la ciudad.

A mediados del siglo XVIII, la imagen de ciudad armónica y salubre se tornaría cambiante principalmente para las zonas bajas de la ciudad inmediatas a la loma ya que presentaban zonas pantanosas que representaban insalubridad para la población.³⁸ Ello debido al crecimiento de la población y el acercamiento cada vez más estrecho con estas zonas de la ciudad y al no contar con estrategias de higiene adecuadas, se creaban serios problemas de salud provocados por los miasmas del ambiente.

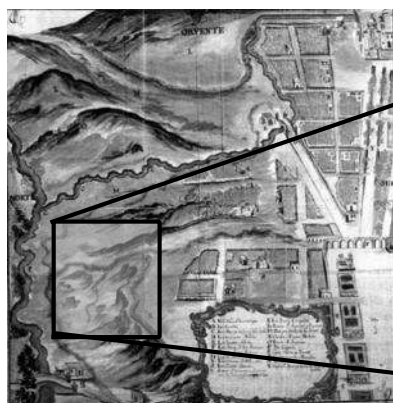


Fig. 09 Muestra el plano de Valladolid de 1751 en el cual se observa hacia el oriente de la ciudad

Fuente original: AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280), MAPILU, 210100/868 Valladolid, Michoacán, (831) en Ricardo Espejel Cruz, *Morelia hoy*, [en línea] [02/03/2014]

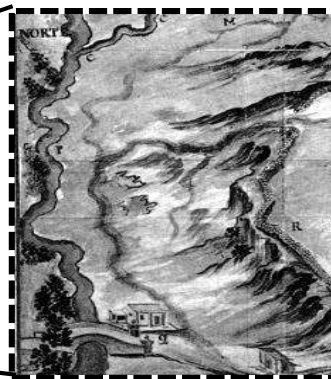


Fig. 10. Se observa un acercamiento a las zonas de pantanos que se ubican a las inmediaciones del río.

Los miasmas de acuerdo a algunos investigadores, fueron considerados una “supuesta finción³⁹ del aire pero su naturaleza nunca estuvo bien definida,”⁴⁰ era

³⁸ AHMM, Actas de Cabildo, Libro 118, sesión del 15 de enero 1814, foja 79.

³⁹ fj. Acción y efecto de teñir. Consulta www.rae.es

invisible y se producían por las aguas estancadas, las malas condiciones de higiene en la ciudad, los cadáveres en proceso de descomposición. Todo esto repercutía en la salud de la población ya que provocaba fuertes fiebres y diversas enfermedades.⁴¹

Con el paso de los años la ciudad crece y llegó el momento en el cual los ríos que representaron bonanza para la ciudad pasaron a ser un problema para la misma. En el siguiente mapa (figura 11) se hace referencia a tres momentos en la historia de la ciudad con relación a su medio ambiente.

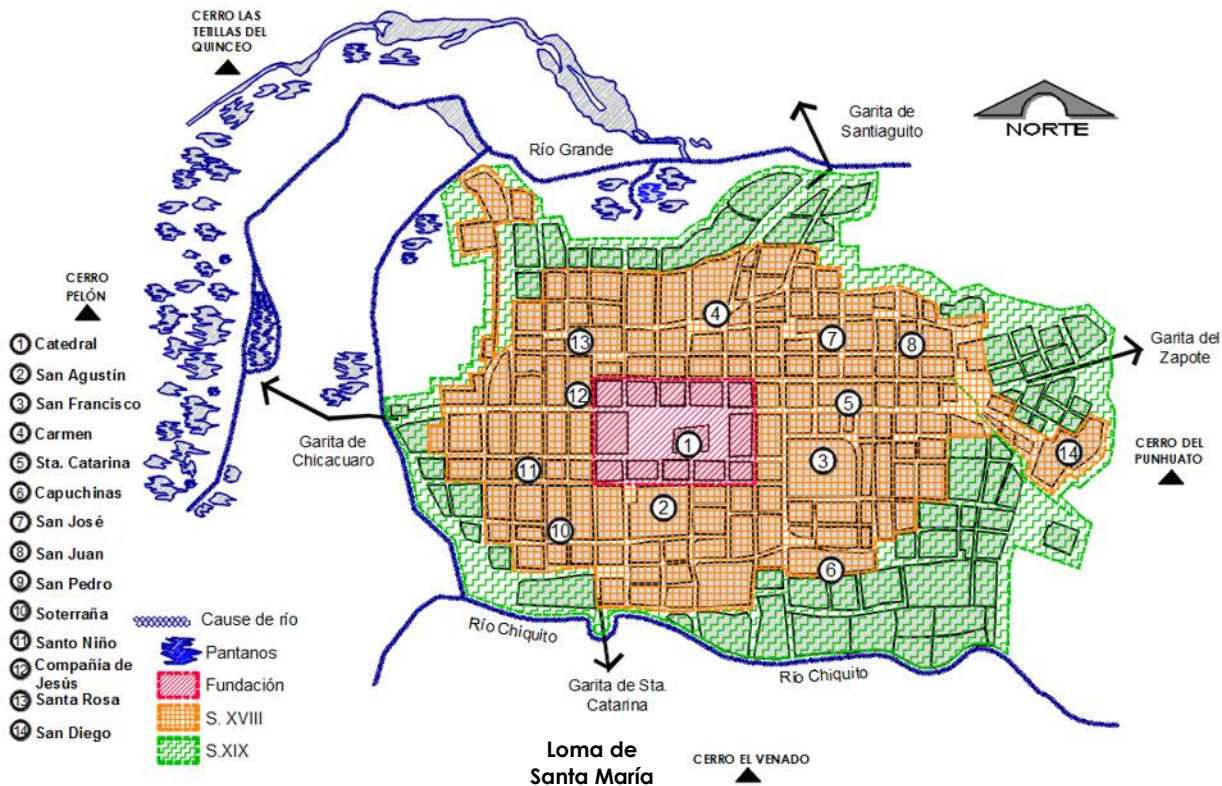


Fig. 11. Ciudad de Morelia en relación a su medio ambiente.

Elaboración propia con base en cartografía de Valladolid- Morelia de 1579, 1797 y 1869; y plano de los pantanos ubicado en AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3950 Río Grande de Morelia, Mich. (3696), Año 1866.

⁴⁰ Gloria Matilde Vargas Sánchez, *Dialéctica del concepto de miasma a través de la historia*, Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magister en Medicina Alternativa con énfasis en Homeopatía, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Colombia, 2011

⁴¹ *Ibidem*.

El primero de ellos (color rojo) en el cual se observa la fundación de la ciudad, hasta este momento no existe problemática con la zona de los pantanos; en el segundo corte (color naranja) se observa el crecimiento de la ciudad en el siglo XVIII y se empieza a ver como los pantanos empiezan a ocasionar problemas de insalubridad algunas zonas del poniente de la ciudad. Finalmente, en el siglo XIX se observa mayor cercanía con los pantanos lo cual provocó una fuerte preocupación de la sociedad por la insalubridad que se estaba presentando.

Se sabe que con el crecimiento de cualquier ciudad se propiciaba la concentración de personas, de desechos fecales, el incremento de basura, así como un mal aspecto y olores desagradables, lo que provocaba la existencia de enfermedades y epidemias causadas por las malas condiciones higiénicas que se ubicaban a lo largo de toda la ciudad y se iba acentuado aún más en las periferias de la misma. Esto debido a que los habitantes se regían bajo la costumbre de arrojar los desperdicios hacia las afueras de la vivienda sin el mínimo cuidado de sanidad lo que generó un muy mal aspecto de la imagen de la ciudad.⁴²

1.3 Características urbanas de la ciudad de Morelia

Para abordar la ciudad de Morelia en sus antecedentes inmediatos (primera mitad del siglo XIX) al periodo de estudio, resulta fundamental recordar que en sus orígenes, Valladolid se constituyó en el año de 1541 a través de un cabildo que era capaz de autogobernarse, se iniciaron los trazos de la ciudad bajo los ordenamientos del virrey Antonio de Mendoza. Fue pensada como una ciudad “fundada con todos los honores de ciudad nobiliaria, con intenciones de establecer ahí a familias españolas

⁴² Jaime Alberto Vargas Chávez, *Arquitectura para la administración pública. Casas Reales novohispanas siglo XVIII*, Morelia, Colegio de Michoacán, 2013, p. 75.

de alcurnia, a fin de reproducir en lo posible el boato y los aires de corte de la metrópoli española,"⁴³ sin embargo, su consolidación llevaría tiempo y esfuerzo.

Para la lectura de los espacios urbanos de la ciudad se realiza a través de diferentes elementos: sendas, bordes, barrios y mojones. Esta lectura se realizó con base en la cartografía de dos momentos principalmente: la fundación de la ciudad con su plano de 1579-1580 y la cartografía de finales del siglo XVIII (1794), esto hará más evidente las transformaciones o permanencias de los diferentes niveles analizados.

La historiografía tradicional menciona que la ciudad se conformó de barrios con manzanas (bordes) de retícula en su mayoría cuadradas o rectangulares en torno a un espacio central destinado a la plaza de armas y a la catedral mediante dos ejes principales que sirvieron de apoyo a su traza (sendas) de norte-sur y de oriente-poniente (figura 12). Para su formación fue imprescindible el uso de mano de obra indígena que fueron éstos lo que realizaban las obras constructoras de los grandes Palacios de la ciudad.⁴⁴

Con base al análisis que se realizó del plano más antiguo que se tiene de la ciudad de Valladolid (figura 13), se puede observar cómo la ciudad se asentó en torno a la catedral y estuvo rodeada de Palacios, las cuales contaban por lo regular con dos niveles, pero no existe una traza –bordes– bien definida, inclusive se pudo identificar el eje norte-sur del cual se mencionó con anterioridad, sin embargo, no se logró identificar de manera igualmente definida el eje oriente-poniente tal como se observa en la figura 14. Otro elemento de lectura de este plano son los ríos. Se observa como desde la fundación de la ciudad ya ésta se concebía con su medio ambiente natural.

⁴³ Carlos Paredes Martínez, "Convivencia y conflictos: La ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809" en Felipe Castro Gutiérrez, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 35.

⁴⁴ Enrique Cervantes Sánchez, "Desarrollo urbano de Morelia", en Carmen Alicia Dávila Munguía, Enrique Cervantes Sánchez (Coords) *Desarrollo urbano de Valladolid – Morelia, 1541-2001*, UMSNH, Primera Edición, México, 2001, pp. 24, 32.

Legislación y medio ambiente.

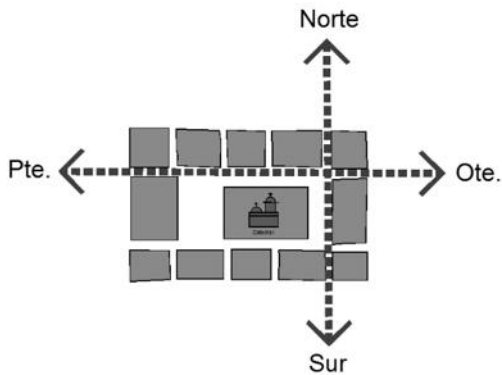


Fig. 12. Se observa esquemáticamente el primer cuadro de ciudad de Valladolid los ejes a partir de los cuales se va a ordenar el crecimiento del asentamiento. Elaboración propia.

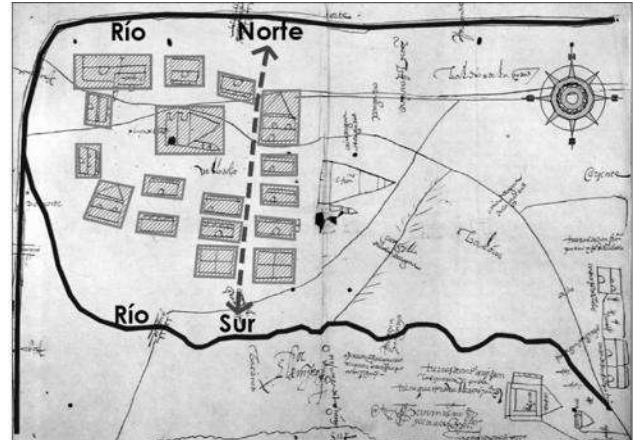


Fig. 13. Se observa la irregularidad que presentó la traza de la ciudad en el momento de su fundación. Muestra el eje norte-sur bien definido pero no el oriente poniente. Elaboración propia sobre plano de 1579-1580 en <http://www.espejel.com/nueva/carto.html>

La propia ciudad de Valladolid al no contar de manera inicial con bordes bien definidos sus sendas tampoco lo estaban tal como se puede observar en la figura 14. Para el caso de las sendas en esta temporalidad resulta muy subjetivo delimitarlas debido a las características propias de la cartografía; tanto los bordes como las sendas que en ellas se representan se encuentran ubicadas de manera desproporcionada en relación a la cercanía con los ríos Grande y Chiquito, sin embargo resulta totalmente válido su utilización debido a que se puede llegar a una aproximación del objeto de estudio.⁴⁵

⁴⁵ Recuérdese que las sendas son "conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Pueden estar representadas por calles, senderos, líneas de tránsito, canales o vías férreas", en Kevin Lynch, *Op. cit.*, p. 62.

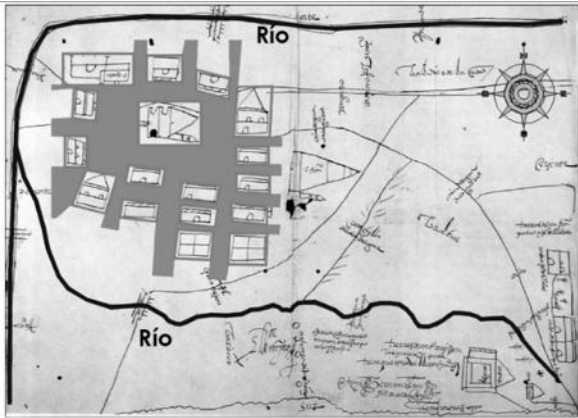


Fig. 14. Se presentan las posibles sendas identificadas en el plano de la fundación de la ciudad de Valladolid.

Elaboración propia sobre plano de 1579-1580 en <http://www.espejel.com/nueva/carto.html>

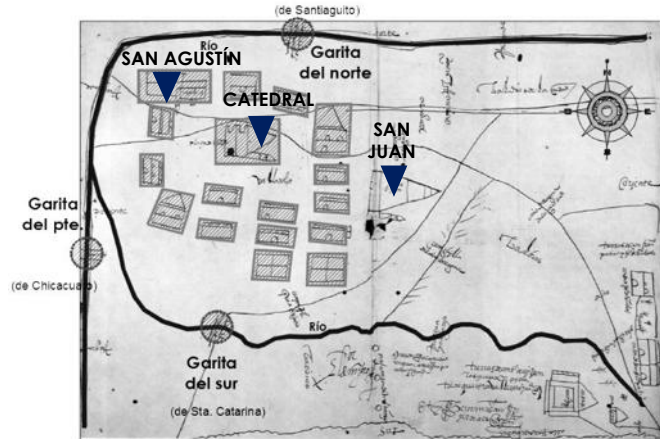


Fig. 15. Se identifica la posible ubicación de las garitas a los cuatro vientos y los tres puntos de referencia religiosos.

En relación a las garitas, en el plano de la fundación de la ciudad no se localizan, esto puede ser bien entendido debido a que de manera inicial solo estaban representados por mojones virtuales, sin embargo, posteriormente como producto de las tendencias comerciales que se generaron entre la ciudad y los poblados vecinos, fue necesario materializarlas para tener mayor control de los productos comerciales que ingresaban y salían de la ciudad (figura 15).

Dado lo anterior, no se lograron identificar gráficamente la ubicación exacta de las Garitas, sin embargo se hace un aproximado de éstas. Cabe resaltar que a pesar de que en la cartografía se logran apreciar las diferentes orientaciones y algunos caminos circundantes a la ciudad, por las características propias del plano no se pudo identificar la posible ubicación de la Garita del Oriente.

Durante los siglos subsecuentes la ciudad creció poco a poco. Lemoine en su compendio de documentos históricos presenta que para el s. XVII la ciudad contaba con una Iglesia Catedral, su obispo y demás clérigos, eclesiásticos y seculares. Además cuenta más de 200 personas españolas entre mujeres, viudas y doncellas, más 120

religiosos y monjas en conventos. Además, se habla de la existencia de algunos conventos y un colegio, casas y servicios,⁴⁶ lo que generó que se conformaran nuevos bordes y por consiguiente nuevas sendas (Figura 15).

1.3.1 Sendas

La ciudad de Morelia al estar asentada sobre una loma permitió que su entramado se dispusiera en torno a un espacio central en el cual se ubica la Catedral. Las sendas que se conformaron en ella no siguen una rigurosidad, por el contrario, se adapta a las condiciones topográficas del asentamiento.⁴⁷

Se puede observar que sí presentan cierta continuidad en sus calles, principalmente en los bordes del primer cuadro de la ciudad, sin embargo, esto no significa que presente la misma regularidad en su parcelación. Por el contrario, conforme los bordes se van alejando del primer cuadro de la ciudad se hacen cada vez más irregularidades, sin embargo, para la segunda mitad del siglo XIX se iniciarán arduos intentos por rectificar la traza de la ciudad mediante ordenamientos legales que se abordan con mayor detenimiento en el siguiente capítulo.⁴⁸

La irregularidad de las sendas se puede explicar a partir de la propia topografía de la ciudad debido a que al estar asentado sobre una loma, las últimas parcelas se fueron adaptando a los fuertes desniveles del propio terreno.⁴⁹ Además, se entiende que dicha irregularidad pudo haberse dado por la rapidez del crecimiento de la

⁴⁶ "Relación de la diócesis de Michoacán hecha por el obispo Fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619" en Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Editorial Morevallado, 1993, pp. 162 – 163.

⁴⁷ Eugenia María Azevedo Salomao (coord.), *El renacimiento de la ciudad*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2004, p. 16.

⁴⁸ Eugenio Mercado López, *Ideología, Legislación y Patrimonio Cultural, Legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825 – 2001*, Mexico, Secretaría de Cultura de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, 2013, pp. 74-75

⁴⁹ Esta idea puede ser corroborada con la incorporación de curvas de nivel en los mapas. Para este estudio no se realizó debido a que la cartografía base no cuenta con escala gráfica lo cual hace dicho ejercicio más complicado, sin embargo no se descarta esta posibilidad para futuras investigaciones.

ciudad, sobretodo en las zonas noreste y sureste del asentamiento tal como se puede apreciar en el siguiente plano (Figura 16).

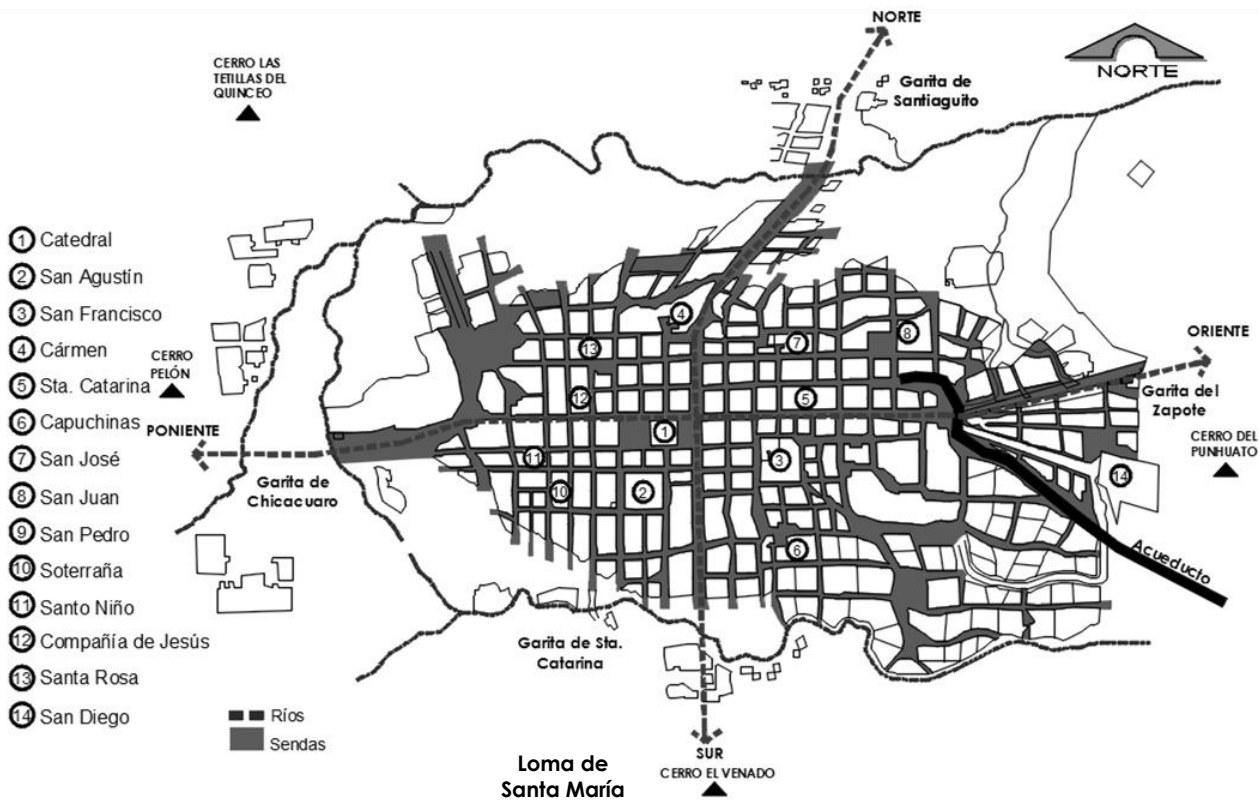


Fig. 16. Se observa la irregularidad en las sendas de la ciudad a finales del siglo XVIII. Elaboración propia sobre plano base de 1794.

1.3.2 Bordes

Para finales del siglo XVIII, los bordes y la irregularidad que la ciudad mantuvo desde su fundación –salvo el primer cuadro de la ciudad– se puede apreciar en el siguiente plano. En éste se observan claramente los ejes norte-sur y oriente-poniente a partir de los cuales se da el crecimiento Valladolid-Morelia. Al centro de la misma se encuentra la Catedral en el punto más alto y de mayor jerarquía dentro de la ciudad.

Con base en la lectura de la cartografía de finales del siglo XVIII, se puede observar de color gris claro los bordes que de acuerdo al plano base, se identificaron

Legislación y medio ambiente.

como semi irregulares, mientras que en color negro se muestran las manzanas con mayor irregularidad en sus formas (figura 17), con lo cual se puede descartar una vez más la idea de la ciudad con traza regular.

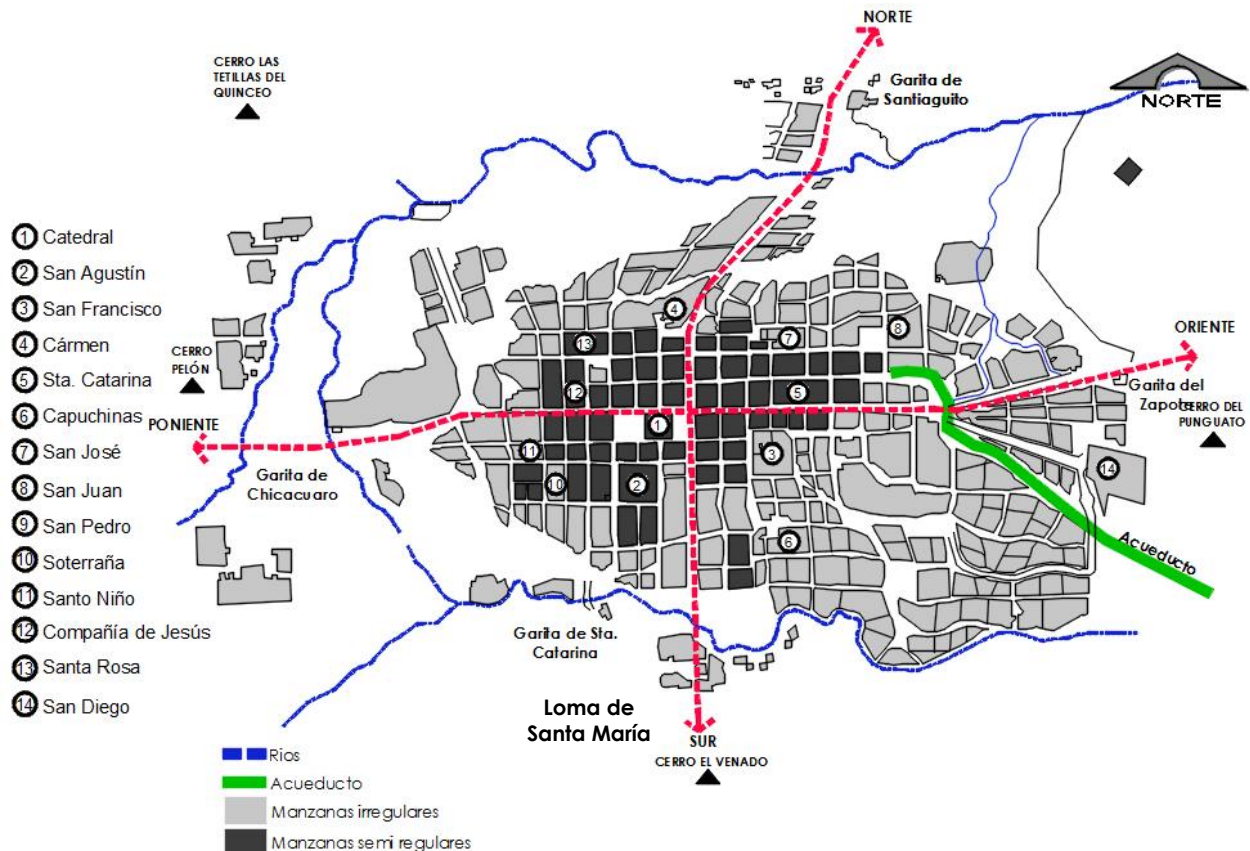


Fig. 17. Se observa la irregularidad en los bordes de la ciudad a finales del siglo XVIII. Elaboración propia con plano base de 1794.

Para la lectura de la figura anterior, se parte del entendido que “La trama urbana es la expresión más sencilla de abstracción en el análisis del espacio urbano. La técnica elemental de la expresión de la trama es el dibujo del mapa. Implica la comprensión y aprehensión visual del espacio urbano.”⁵⁰ Además, el estudio de los

⁵⁰ Percy Acuña Vigil, *Análisis formal del espacio urbano, Aspectos Teóricos*, Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, Lima 2005, p.124

bordes o trama urbana de la ciudad responde a un proceso histórico que se va permeando a lo largo de las décadas.

1.3.3 Barrios

Para finales del siglo XVIII la ciudad ya contaba con diversos servicios de carácter civil y religioso, además de las garitas ubicadas a los cuatro vientos, y para el 30 de octubre 1794 se publica bajo el mandato del Excmo. Señor Don Miguel La Grua Talamanca y Branciforte, Virrey, Gobernador y Capitán General de la ciudad un plano de la nobilísima ciudad de Valladolid Dividida en 4 cuarteles mayores y subdividido en 8 menores tal y como se observa en la figura 18.⁵¹

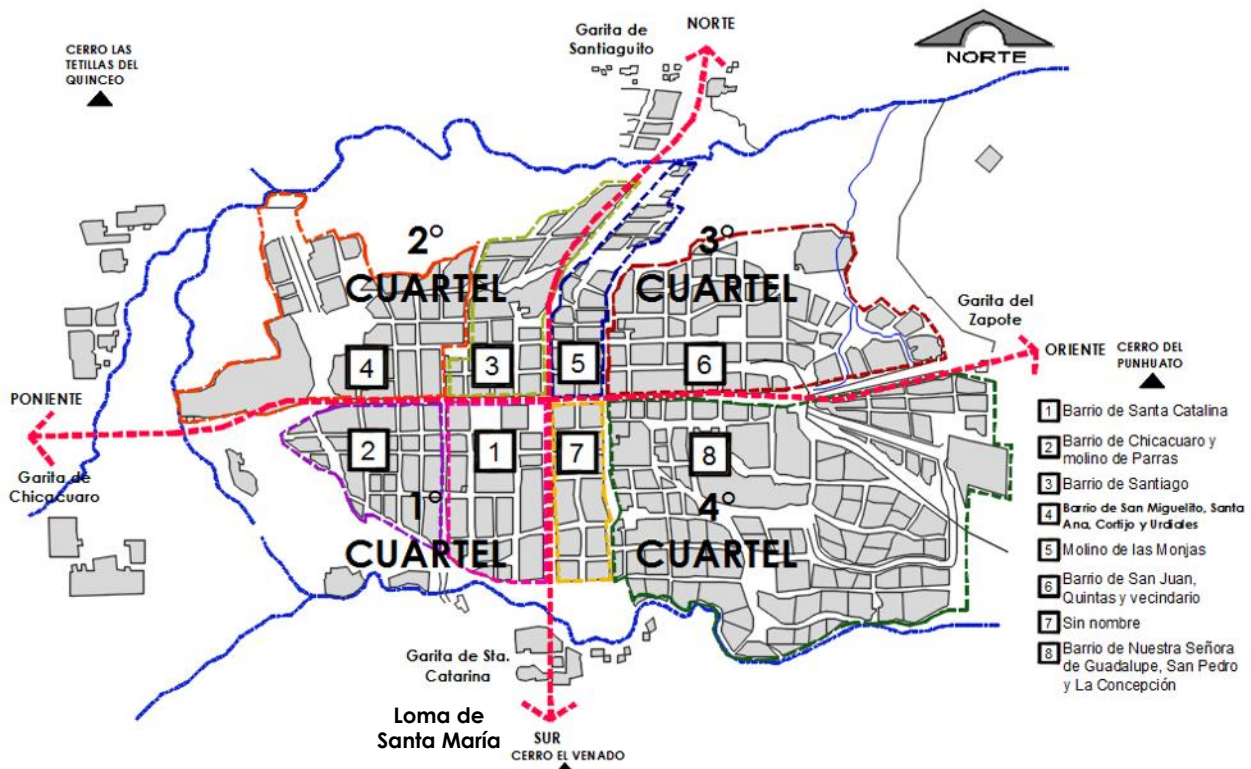


Fig. 18. Se observa la traza de la ciudad dividida en cuatro cuarteles principales y ocho menores de acuerdo a las Ordenanzas de Intendencias. Elaboración propia con información del plano de 1794.

⁵¹ "Valladolid, 1794" en Ernesto Lemoine, *Valladolid-Morelia...*, Op. cit., pp. 162 - 163

Legislación y medio ambiente.

De acuerdo con las fuentes consultadas, el plano que acompaña a estas ordenanzas contiene las colindancias de cada uno de los barrios, de dicha información se obtienen la siguiente tabla:

PRIMER CUARTEL			
Barrio de Santa Catalina		Barrio de Chicacuaro y Molino de Parras	
Oriente-Poniente	Norte-Sur	Oriente-Poniente	Norte-Sur
Calle Real de calle de San Juan de Dios hasta calle de Santa María	Calle de Mira el río	Calle Real de calle de Santa María hasta Molino de Parras	Calle de Santa María
Tras la catedral y casas reales	Calle de la Estampa	Calle de la Factoría	Calle de Mira al Prado
Calle del Limón y plaza de San Agustín	Calle de San Agustín, y por su espalda el callejón del Nopal	Callejón del Limón	Calle de la Esperanza
Callejón de la Servatana	Calle de Mira al Llano	Callejón de la Soterraña	Calle del Grangeno
Callejón del Fresno	Calle de Santa María	Callejón del Fresno	Calle de las Partidas
Callejón del Mezquite		Calle del Molino	Calle última del Molino
Callejón del Capulín			Callejón entre la calle de la Esperanza y la del Gangreno
Calle del Molino de Parras			
SEGUNDO CUARTEL			
Barrio de Santiago		Barrio de San Miguelito, Santa Ana, Cortijo y Urdiales	
Oriente-Poniente	Norte-Sur	Oriente-Poniente	Norte-Sur
Calle Real desde calle del Cedro hasta calle de la Compañía de Jesús	Calle del Cedro	Calle Real desde calle de la Compañía de Jesús	Calle de la Compañía que haba por la plazuela de las Rosas hasta los Jasmínes
Calle de las Alcantarillas	Calle del Obispado	Calle del Marfil	Callejón de la Zarza
Calle del Olivo	Calle del Olmo	Calle del Olivo	Calle del Huerto
Plaza del Carmel y primera cuadra de las Carmelitas	Calle de los Jazmines	Calle de las Carmelitas	Calle del Castaño
Callejón del Saus		Calle del Saus	Calle de la Azucena
Dos solares a la orilla de la laguna			Calle de las Carretas

TERCER CUARTEL			
Molino de las Monjas		Barrio de San Juan, Quintas y vecindario	
Oriente-Poniente	Norte-Sur	Oriente-Poniente	Norte-Sur
Calle Real del Ciprés a la calle del Cedro	Calle del Cedro	Calle real	Calle del Ciprés
Calle de las Alcantarillas	Calle del Laurel	Calle de las alcantarillas	Calle de los Locutorios
Calle del Olivo	Calle del Ciprés	Calle del Olivo	Calle de la Palma
Calle del señor San Joseph		Calle del señor San Joseph	Calle del Junco
Callejón de la Yedra		Calle del Oble	Calle de las Casas altas
Callejón del Olmo		Callejón del Durazno	Callejón de la Retama
Calle última de la Cantera		Callejón del Guisache	Callejón de las Animas
		Calle de las Canteras	
CUARTO CUARTEL			
[no identificado en el documento]		Barrio de Nuestra Señora de Guadalupe, San Pedro y La Concepción	
Oriente-Poniente	Norte-Sur	Oriente-Poniente	Norte-Sur
Calle Real desde la calle de San Juan de Dios hasta Calle de la Cruz	Calle de Mira el Río	Calle Real	Calle Vista Alegre
Calle de San Francisco	Calle de la Sierpe	Callejón del Naranja	Calle de San Francisco
Calle del Limón	Calle de Vista alegre y sigue la aldea.	Callejón del Granado	Calle de las Fresas
Calle del Silencio		Calle del Retiro	Callejón de las Guindas
Callejón del Mesquite		Callejón del Triángulo y sigue la aldea	Callejón de las Huertas
Calle del Molino de parras o del río		Calle del Mesquite	Callejón del Moral
		Calle de la Parra y plazuela de las Capuchinas	Calle del Pueblo ameno
		Calle del Saúco	Callejón de las Casas caídas
			Callejón de las Moras
			Callejón del Bosque
			Callejón de la Muerda
			Callejón del Romero
			Callejón de la Violeta

Tabla 04: Contiene la colindancia y las calles que contenían cada uno de los barrios de la ciudad al momento de su reorganización con las Ordenanzas del s. XVIII
Elaboración propia con información de Lemoine Ernesto, *Valladolid-Morelia...*, Op. cit., pp. 247-253.

Esta división de la ciudad a finales del siglo XVIII, fue el resultado de la Ordenanza para el Establecimiento de Alcaldes de Barrio y se realizaron los siguientes nombramientos: corregidor intendente, teniente letrado, alcaldes mayores, alcaldes menores o alcaldes ordinarios, los cuales estaban encargados de los asuntos civiles y criminales de la ciudad. La función de los alcaldes de barrio era conocer a sus vecinos a fin de realizar un censo poblacional, así como la nomenclatura de las calles y número de viviendas con su respectivo número de policía.⁵²

La ciudad se puede leer como el resultado de ese proceso histórico por el cual tuvo que pasar la Nueva España y sus intentos de reordenar no solamente el territorio sino al interior de cada una de sus Intendencias. En este sentido, en el plano de la ciudad de Valladolid de 1794 se ven reflejados los ideales de una ciudad nobiliaria de traza con espacios para la administración cívica y religiosa, los primeros intentos por integrar la infraestructura en sistemas de red de cañerías así como múltiples mejoras materiales en Casas Reales, en la red hidráulica del acueducto a sí como caminos y puentes.⁵³

La reconstruida urbe, aunque dotada con la novedosa infraestructura basada en las ideas higienistas de la época y revestidos en sus palacios y edificios [...] más la innovación determinada por la división geométrica en barrios o cuarteles, también necesitaba una reestructuración de la élite política.⁵⁴

A pesar de los esfuerzos por mantener una ciudad salubre y ordenada bajo los nuevos ideales urbanos que buscaban el orden material y humano, esto nunca se logró

⁵² Enrique Cervantes Sánchez "Desarrollo urbano de Morelia", en Carmen Alicia Dávila Munguía, Enrique Cervantes Sánchez (Coord.), *Op. cit.*, p. 37.

⁵³ Para ver más sobre el sistema hidráulico: Clara Elvira Bravo González, *Obras Hidráulicas y Red de Distribución del Agua en Valladolid-Morelia, 1789-1910*, Tesis que para obtener el grado de maestro en arquitectura investigación y restauración de sitios y monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2001.

⁵⁴ Jaime Alberto Vargas Chávez, *Arquitectura para la administración pública. Casas Reales novohispanas siglo XVIII*, Morelia, Colegio de Michoacán, 2013, pp. 92, 94.

dado la renuencia de los pobladores lo que llevó al estancamiento del proceso de urbanización como símbolo de retroceso de la ciudad.⁵⁵

1.3.4 Mojones

Tal como ya se mencionó en la parte introductoria del presente documento, los mojones son vistos como puntos de referencia, claves de identidad como edificios, cúpulas, torres, señales u otros elementos que sean identificados como puntos de referencia para la ciudad.⁵⁶ En este sentido, los edificios religiosos fungen como puntos de referencia fundamentales para la creación de los barrios de los que se hablaron en el apartado anterior.

En el siguiente plano (Figura xx), se muestran los principales puntos de referencia de la ciudad. Con números se observan los edificios religiosos como Catedral, San Agustín, San Francisco, San José, entre otros edificios religiosos que por lo general fungieron como elementos identitarios que conformaban los barrios de Morelia.

A su vez, se pueden observar con la letra A la Garita de Chicácuaro ubicada al poniente de la ciudad. Con la letra B al sur de la ciudad se encuentra la Garita de Santa Catarina mientras que al oriente referenciado con la letra C se ubica la Garita del Zapote. Finalmente, al norte de Morelia se encuentra ubicada la Garita de Santiaguito la cual se identifica en el plano con la letra D (Figura 19).

⁵⁵ *Ibídem*, p. 94.

⁵⁶ Kevin Lynch, *La imagen...*, *Op. cit.*, p. 63.

Legislación y medio ambiente.

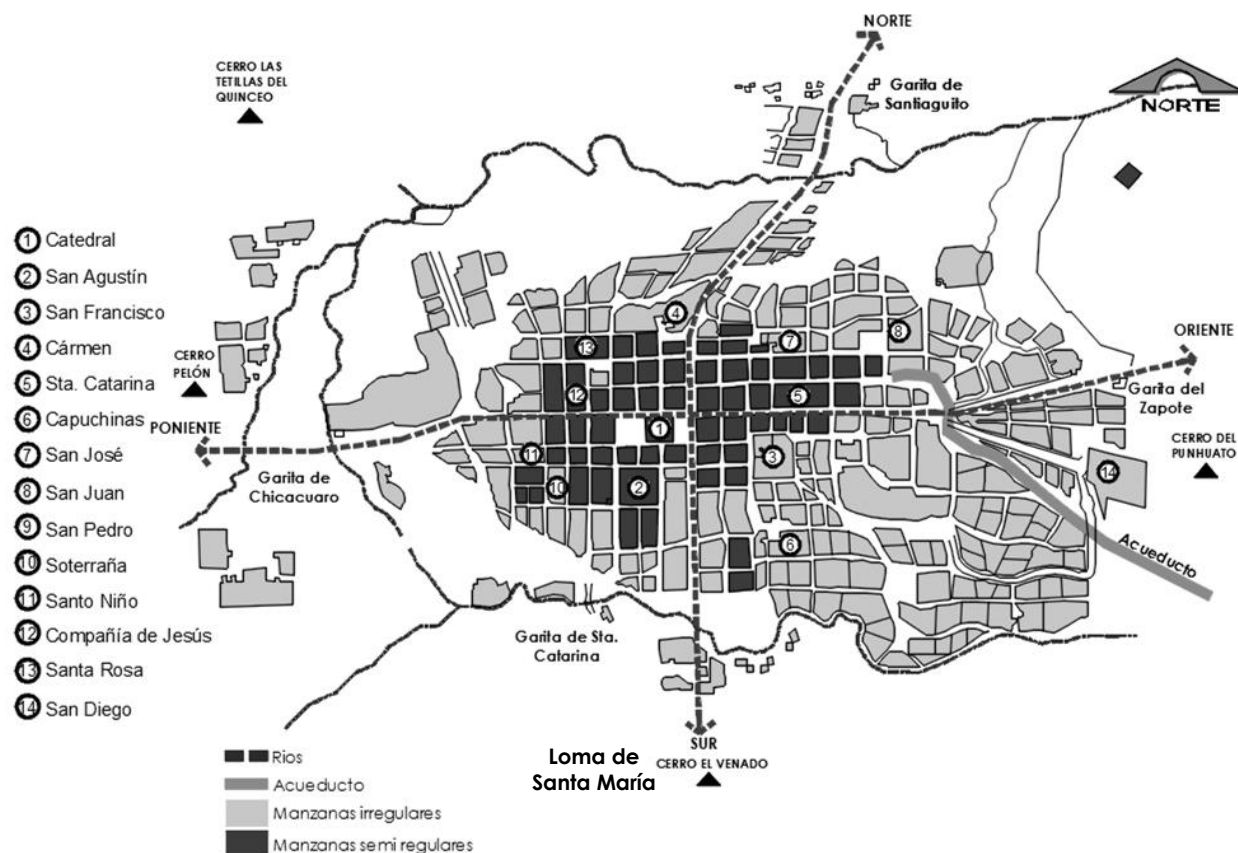


Fig. 19. Se observa la ubicación de los principales puntos de referencia de la ciudad. Elaboración propia con plano base de 1794.

La materialización de las garitas fueron el producto de la fiebre comercial que se vivió en la época lo cual evidencia la intención de mejorar los polos comerciales que se mantenían con la ciudad.⁵⁷ En la siguiente figura 20, se puede observar la ubicación que tuvieron las garitas de acuerdo con la cartografía de finales del siglo XVIII.

Cabe señalar que de acuerdo a la observación de diferentes planos cartográficos de la época, las garitas no sufrieron modificaciones espaciales ya que

⁵⁷ Ricardo Aguilera Soria, *En busca de la ciudad re-construida. La arquitectura doméstica y su papel en la nueva definición material de Valladolid- Morelia (1810-1876)*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, pp. 195-196.

estaban ubicadas en lugares estratégicos desde el punto de vista comercial y a su vez, representaron puntos de referencia y control en la entrada y salida de la ciudad.

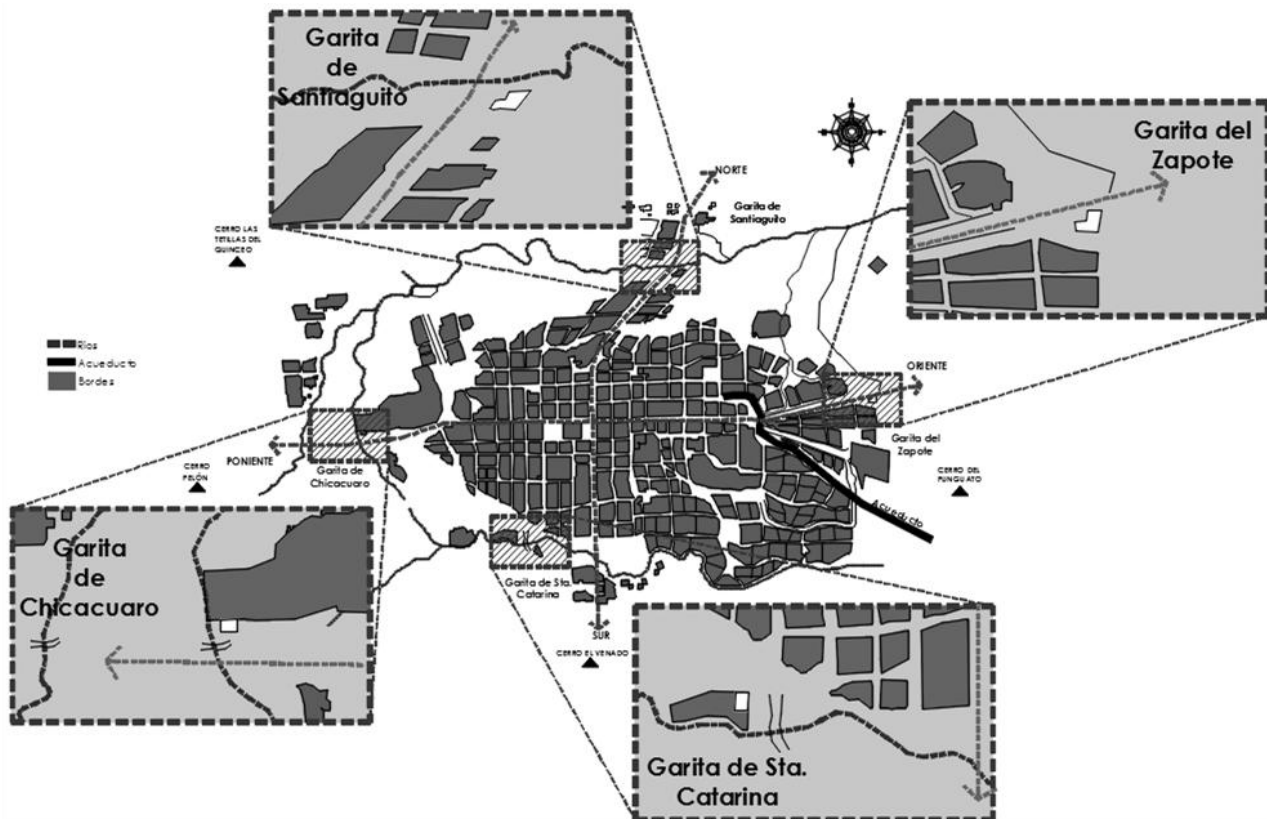


Fig. 20. Se observa la ubicación de las cuatro garitas con las que contaba la ciudad. Elaboración propia con plano base de 1794.



1.4 Características arquitectónicas de la ciudad de Valladolid- Morelia

Para la lectura arquitectónica de la ciudad se retomaron tres de los elementos propuestos por Francis D.K. Ching: la técnica, el espacio y la función.⁵⁸ Para esta lectura se recurrió a la cartografía de 1579 y 1751 por ser los que representan mayor detalle en sus representaciones arquitectónicas.

1.4.1 La Técnica

La ciudad mantuvo una estrecha relación entre ser humano y naturaleza, por lo que no se puede dejar de mencionar las características naturales con las que contaba y que al estar asentada sobre un banco de cantera, ésta fue la materia prima de las construcciones que se erigieron estableciendo un vínculo entre ambos.

[...] formándose una unidad entre la obra hecha por la naturaleza y la obra hecha por el hombre; armonía de material y armonía cromática entre suelo y construcción, creándose una unidad monocromática entre el suelo y construcción, creándose una unidad monolítica.⁵⁹

Se observa que la ciudad mantiene armonía con su medio ambiente mediante la integración de la traza urbana con vistas montañosas como remates visuales. González Galván hace referencia que esta armonía existente en la ciudad está dada debido a la unidad que comunica a primera vista en relación con su arquitectura homogénea y la unidad del material con la que se crea "la cantera, la unidad de masas sin altibajos violentos y la unidad de proporciones", es decir, la belleza de la ciudad radica en la armonía e integración existente entre el suelo, la traza y la arquitectura de la misma.⁶⁰

⁵⁸ Francis D.K. Ching, *Op. cit.*

⁵⁹ Esperanza Ramírez Romero, *Op. cit.*, p. 20.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 22.

De acuerdo con algunas descripciones de la época,⁶¹ la ciudad contaba con una diversidad de población (españoles, negros, mulatos, religiosos) y espacios para la administración cívica y religiosa, lo cual generó la producción de diferentes tipos de edificaciones.

En el plano del siglo XVI (figura 21), se puede tener algunos indicios sobre la diversidad de la materialidad que se encontraba en la época. Por las características del dibujo se puede observar la existencia de diferentes tipos de construcciones en torno a la majestuosa catedral. Resulta difícil determinar con qué tipo de materiales contaba cada una de las edificaciones a partir de la lectura simple del plano, sin embargo, sí se puede decir que el primer cuadro de la ciudad se tienen construcciones de piedra pero las representaciones que se hacen hacia el sur de éstas ya se observa cómo las cubiertas cambian por lo cual se puede inducir que pudieron ser cubiertas inclinadas, y conforme más lejos del centro de la ciudad, ésta materialidad va cambiando con materiales perecederos hasta llegar a las conocidas como cuartos, chozas y jacales.⁶²

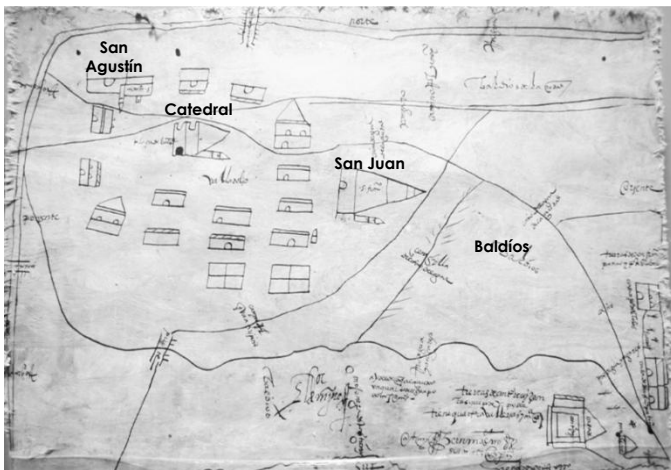


Fig. 21. Se observa las diferentes construcciones representadas en el plano de la fundación de la ciudad.

Fuente: Plano de 1579-1580 publicado en <http://www.espejel.com/nueva/carto.htm> I [12-04-13]

Editado por Alelí Cortés

⁶¹ "Relación de la diócesis de Michoacán hecha por el obispo Fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619" en Ernesto Lemoine, *Op. cit.*, pp. 162 – 163.

⁶² AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 65, 1851.

En las Ordenanzas de Felipe II se contempló que la arquitectura habitacional debía de realizarse con mucho cuidado; se hace referencia a los materiales de construcción y características que deberían de ser contemplados. Todas las edificaciones tenían que contar con buenos cimientos y paredes, que fueran construidas en poco tiempo y con materiales de bajo costo. Además éstas debían de ser de buenos materiales y orientadas al sur con la finalidad de mantener buenos asoleamientos.⁶³ Con el auge de la nueva economía que en el s. XVII y XVIII, la arquitectura tuvo una transformación considerable en el uso de los materiales y en la mayoría de las construcciones se empezó a utilizar la cantera como materia prima.

Como bien lo menciona Esperanza Ramírez, la arquitectura de la ciudad demostraba el estatus social y prestigio que mantenía la familia dentro de la ciudad. La gente de abolengo constantemente competía en mantener la mejor casa de cantera labrada, enmarcamientos sencillos en sus fachadas –puertas y ventanas- a su vez, mantuvieron una arquería con columnas lisas. La distribución principal de las viviendas fue en torno a un patio central con corredores que lo circundaban. Cabe mencionar que las casas de mayor jerarquía estaban situadas en torno al primer cuadro de la ciudad, es decir, a la catedral de la misma.

La arquitectura domestica de la ciudad se enriquece, construyendo los terratenientes casas de cantera labrada, patios con elegantes arcadas y frescas huertas. Todo el esfuerzo y el dinero posible se destinaba a hacer de la casa la residencia y el símbolo económico y aristocrático de la familia; su dignidad y su lujo eran fuente de prestigio para quienes la habitaban.⁶⁴

En este sentido, mientras más alejadas están las casas de este primer cuadro, era de notarse que su rango disminuía tanto en altura, materiales y decoraciones. Aun y cuando existió la proliferación de las viviendas de cantería, se siguió construyendo con adobe y paja o teja, sin embargo éstas estaban destinadas principalmente para los habitantes que se ubicaban en los arrabales de la ciudad.

⁶³ Esperanza Ramírez Romero, *Op. cit.*, pp. 40-41.

⁶⁴ *Ibíd.*, pp. 41-42.

1.4.2 El espacio

De acuerdo a las fuentes consultadas existen varios ejemplos correspondientes a viviendas de la época que muestran fachadas similares en composición. Éstas presentan enmarcamientos de proporciones similares entre unas y otras; predomina la horizontalidad, viviendas de dos niveles en el primer cuadro de la ciudad y de un nivel en el resto de la ciudad.

Dentro de las descripciones geográficas que se realizaron para el siglo XVIII, la imagen de la ciudad se concibe como una ciudad hermosa a la vista, en la cual las casas son blancas, con calles anchas y limpias por sus corrientes debido a ubicarse en una loma.⁶⁵ En la siguiente figura 22 se puede apreciar la parte nororiente de la ciudad en 1751. En ella se representan los diferentes acercamientos que se realizaron con la finalidad de describir la arquitectura de la ciudad.

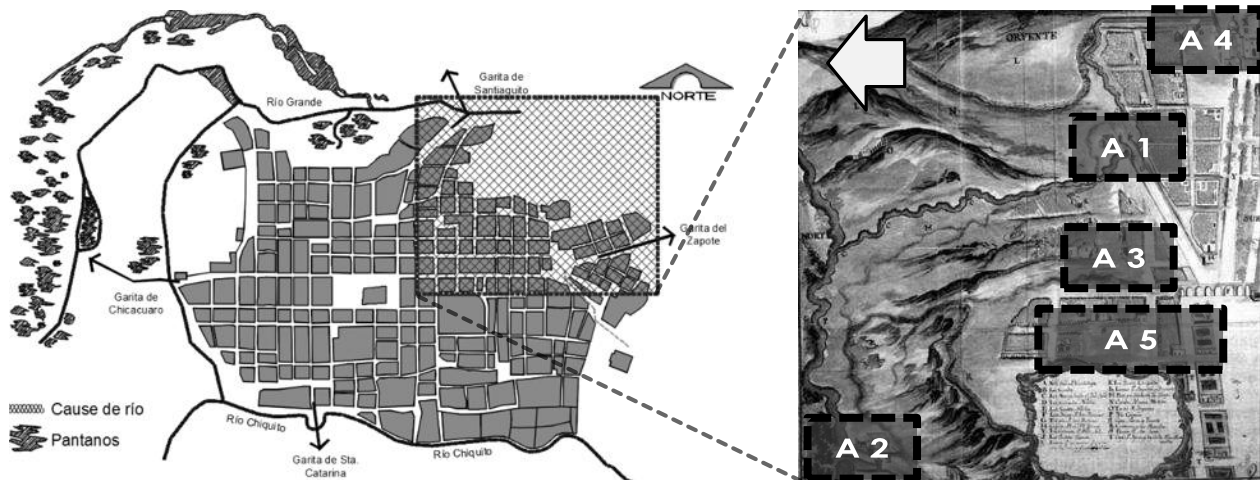


Figura 22. Plano en donde se ubican los cinco acercamientos para la descripción de la arquitectura.

Fuente: AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 868Valladolid, Michoacán (831), Año 1751. Edición: Alelí Cortés Vargas

⁶⁵ Carlos Paredes Martínez, *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII – Introducción y paleografía*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 45.

El acercamiento 1 (Figura 23) que corresponde a la Garita del Zapote. Se muestra una arquitectura sencilla en la cual predomina el macizo sobre el vano; es de dos módulos de planta cuadrada y con cubierta inclinada. Se puede observar que solo mantiene una puerta de acceso y una pequeña ventana y se ubica al pie del camino ya que su función era mantener control sobre los productos que entraban y salían de la ciudad.



Fig. 23. Acercamiento 1 de la Garita del Zapote

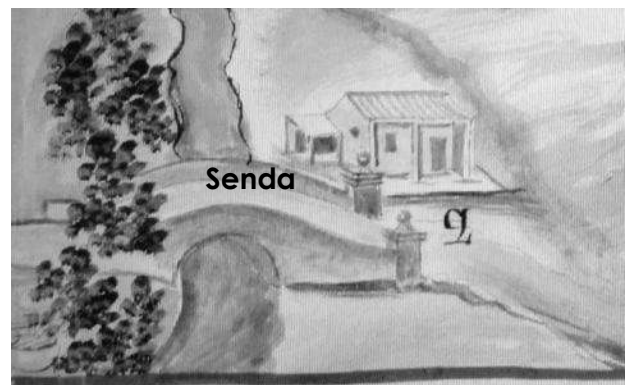


Fig. 24. Acercamiento 2 a la Garita de Santiaguito

Fuente: AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 868Valladolid, Michoacán (831), Año 1751. Edición: Alelí Cortés Vargas

En el acercamiento número 2 (Figura 24), se hace el acercamiento a la Garita de Santiaguito. En ella se puede observar una construcción de planta rectangular en dos módulos, uno más grande que el otro y al frente de ellos se ubica un portal con tres pilares y cubierta a dos aguas. Por los detalles del dibujo se puede inducir en que es una cubierta de madera y teja. Además, tanto en el acercamiento 1 como en el 2 (Garitas Santiaguito y Zapote) se observa además que frente a ellas se ubican puentes (sendas) de materiales pétreos que sirven para cruzar el caudal del río.

Lo que respecta al acercamiento 3 (Figura 25), se puede observar construcciones de uno o dos niveles de planta generalmente rectangular y de cubiertas planas. En las fachadas de estas viviendas predomina el macizo sobre el vano, se tienen fachadas limpias y libres de grandes ornamentos.

En el acercamiento 4 (Figura 26), se observa otra característica de la arquitectura de la época que corresponde a una planta cuadrada o rectangular con un patio central y cubiertas planas; conforme las viviendas se van alejando se pueden ver algunas viviendas de planta rectangular con cubiertas inclinadas a una o dos aguas y con fachadas sencillas con una sola puerta y con predominio de macizo sobre el vano. Otra edificación que se presenta en el acercamiento 4 es la Iglesia dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe con su barda atrial, su cúpula y torre, a su vez, se puede observar parte del convento que perteneció a dicho recinto sagrado.

En ambos acercamientos (Figuras 25 y 26) se aprecian algunos bordes o manzanas que se ubican al oriente de la ciudad; es de notar que las grandes casonas se localizan por lo regular en las esquinas de las manzanas que se delimitan por cercas de piedra.

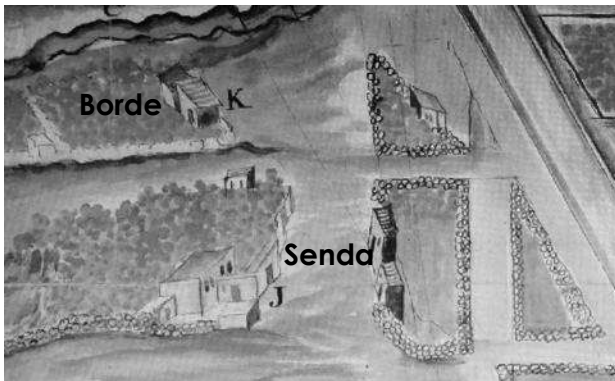


Fig. 25. Acercamiento 3

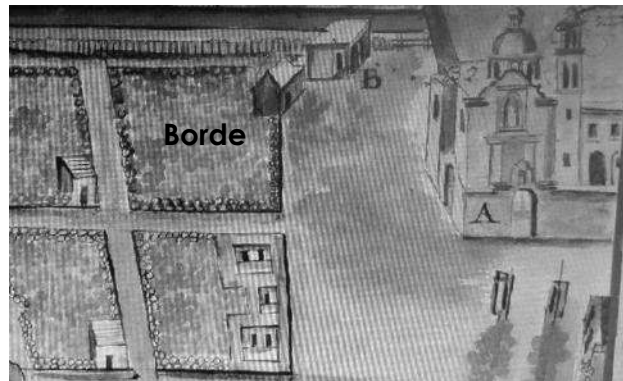


Fig. 26. Acercamiento 4

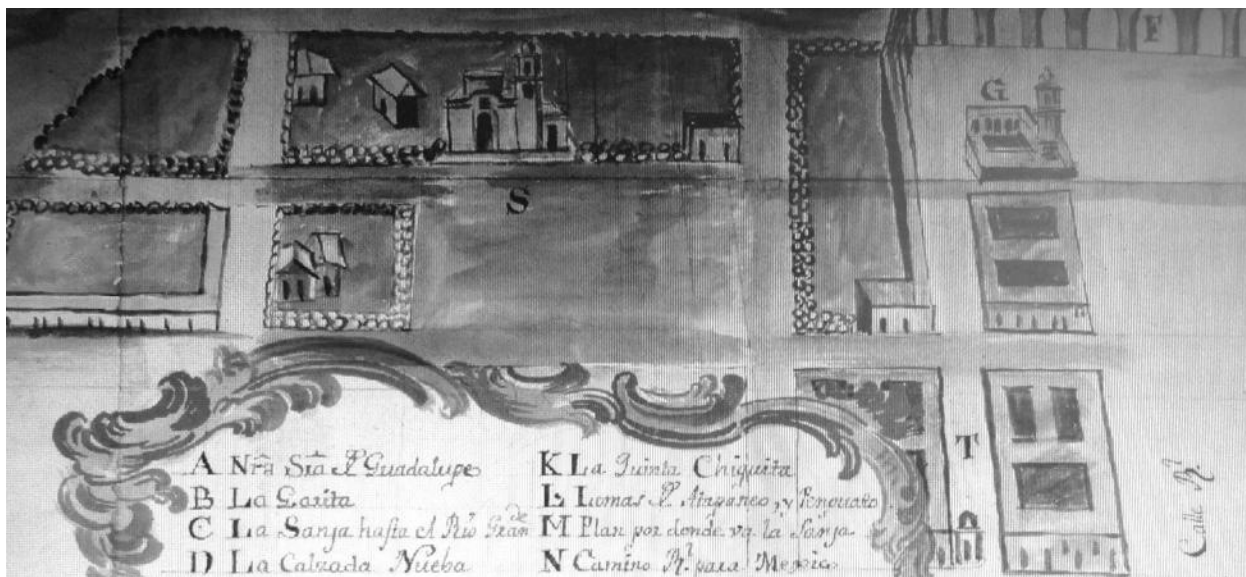


Fig. 27. Acercamiento 5

Fuente: AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 868Valladolid, Michoacán (831), Año 1751. Edición: Alelí Cortés Vargas

La mayoría de las construcciones de la época se utilizaba la cantera como materia prima y la distribución principal fue en torno a un patio central con corredores que lo circundaban. Sin embargo, como ya se mencionó, en las orillas de la ciudad aún permanecían construcciones de menor manufactura en las cuales el patio central no era una opción fundamental, por el contrario, generalmente se tuvieron cuartos cerrados con únicamente una puerta de acceso (Figura 27).

1.4.3 La función

Algunos autores rescatan la importancia de analizar las ciudades en relación a las condicionantes naturales de su contexto. La ciudad de Morelia al estar asentada sobre un valle con declives hacia sus cuatro puntos cardinales le proporcionó significativas vistas en su entorno físico y natural, lo que hace que mantenga remates

visuales de su paisaje, de esta manera se observa claramente la relación que tuvo el asentamiento con su contexto natural.⁶⁶

Para finales de este siglo el paisaje urbano de la ciudad se define mediante la arquitectura religiosa y civil, el uso de grandes torres y cúpulas. Esto debido a que la Iglesia estuvo presente en gran parte de las prácticas sociales y por consiguiente, los espacios construidos de la ciudad.

En la siguiente figura (Figura 28) se puede observar por un lado la influencia que mantuvo la Iglesia sobre la imagen de la ciudad, a su vez, en los relatos de Francisco de Ajofrín realizados en el año de 1764. Se observa como ya desde éstas épocas la ciudad era vista como parte de un todo que incluye su medio ambiente.



Figura 28. Se observa una vista de la ciudad de Valladolid en 1764 y la incidencia de las órdenes religiosas en la ciudad.

Fuente: Diario de Francisco de Ajofrín, 1764. En Ernesto Lemoine Villicaña, *Valladolid-Morelia...* Op. cit. p. 224

La ciudad no era concebida sin sus grandes torres y cúpulas, sin sus ríos, con sus áreas arboladas, sus caminos, áreas de sembradíos, casas e incluso la topografía de la ciudad. Además, se puede observar parte de la materialidad con la que se concebía la ciudad, en ella predominaron las grandes torres, cúpulas y viviendas; en las orillas de la ciudad se hacen evidentes los caminos que seguramente condujeron a las garitas y a las diferentes parcelas y sembradíos tal como se aprecia en la parte inferior de la imagen anterior.

⁶⁶ Eugenia María Azevedo Salomao (coord.), *El renacimiento de la ciudad*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2004, p. 15.

Reflexiones capitulares

La ciudad vista como asentamiento geográfico fue considerado como virtuoso, sin embargo, con el paso de las décadas y dado el crecimiento de la traza urbana hacia las zonas pantanosas de la ciudad, la existencia de enfermedades y epidemias causadas por las malas condiciones higiénicas que se ubicaban en las ciudades principalmente en los cinturones de pobreza. La insalubridad que la ciudad de Morelia presentó en la primera mitad del siglo XIX se fue acrecentando debido a las malas costumbres de los habitantes, los cuales se regían bajo la costumbre de arrojar los desperdicios hacia las afueras de la vivienda sin el mínimo cuidado de sanidad.

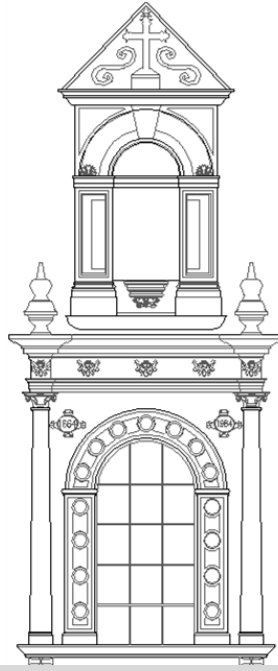
Esto provocó espacios urbanos y arquitectónicos insalubres que generaron una fuerte preocupación desde el siglo XVIII ya que estas condiciones se anteponían a los ideales de crear una ciudad moderna, limpia y bella que se buscó en esa época. Al ser la Iglesia la dueña de la mayor parte de las propiedades le concedía el control de la vida política, económica y social de la población, además de beneficiarse con la hipoteca que los hacendados se veían obligados a realizar sobre sus tierras y al mismo tiempo se involucraba en el sector de la educación,⁶⁷ a través de las órdenes religiosas que se dedicaban a la enseñanza.

La ciudad al estar gobernada en gran medida por la Iglesia, tuvo una incidencia significativa en las características urbanas y arquitectónicas. Como antecedente al periodo de estudio se tiene que para finales del siglo XVIII la ciudad ya contaba con diversos servicios de carácter civil y religioso, además de las garitas ubicadas a los cuatro vientos. Se observó que la ordenación de la ciudad siempre estuvo regulada por el Clero mediante la organización de la población que estaba distribuida por barrios, los cuales estaban administrados por las diferentes órdenes religiosas.

⁶⁷ Para mayor profundidad consultar: Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750 – 1821*, México, El Colegio de México, 2010.

Lo anterior dio a la Iglesia el control de la vida política, económica y social de la población, esto provocó una fuerte preocupación en el Gobierno que la consideró un obstáculo para el desarrollo de la sociedad. De ahí que se iniciaran una serie de enfrentamientos entre la Iglesia y el estado, dando como resultado la plataforma legal que permitió materializar los ideales de modernidad que se fundamentaron en mantener espacios salubres mediante la instalación de agua corriente y la eliminación de los miasmas en el ambiente.

Por ello surge la necesidad de crear una plataforma legal sólida que diera respuesta a la problemática ambiental que se genera en los asentamientos humanos; con esto se buscó crear normas, reglamentos que habituaran a la población a mantener limpios los espacios tanto públicos como privados. Esta prosperidad que se contempló fue bajo el pensamiento higienista, el deseo de tener una ciudad salubre, libre de miasmas lo cual se iba a ver reflejado en la salud de sus habitantes.



Capítulo 2

El medio ambiente en la legislación de Morelia: Respuesta al mejoramiento de la salud pública

El ser humano buscó relacionarse con su entorno natural, sin embargo, en muchas ocasiones esta relación no siempre se dio de la manera ideal debido a que la propia naturaleza fue cambiando y en algún momento se manifestó como una problemática para la población. El ser humano se vio obligado a tener que regular el medio ambiente en el que vivía con la finalidad de mantener controladas las problemáticas que la naturaleza ocasionaba.

Por tanto, el objetivo de este capítulo es analizar la legislación que reguló las problemáticas que se generaron a partir de la relación ser humano – naturaleza y las ideologías higienistas de la época las cuales se fundamentaron en el saneamiento y embellecimiento de la ciudad y salud de los ciudadanos.

Los instrumentos metodológicos que se utilizaron en este capítulo a fin de evidenciar la relación entre la ideología, la legislación y el espacio urbano

arquitectónico es la tabla 8 –principalmente-; las tablas que se presentan en este apartado son de vital importancia ya que los instrumentos como mapas y planos toman mayor solidez en ellas.

Además estos instrumentos –mapas- permiten hacer un acercamiento a la antigua huerta de los agustinos, los cuales van apoyados por documentos históricos que hacen evidentes las constantes peticiones por mejorar las condiciones de salubridad de la ciudad.

Por tanto, este capítulo se tiene como punto de partida las ideologías higienistas para la creación de la salud pública en la ciudad de Morelia durante la segunda mitad del s. XIX. Cabe mencionar que uno de los mayores problemas que se generaron en la ciudad durante el siglo XIX fueron en torno al agua estancada en las zonas bajas de la ciudad provenientes del cauce del río, las cuales provocaron focos de infección e insalubridad entre la población.

Dadas estas problemáticas que se vivieron en la ciudad, surgió la necesidad de regularlas y mejorar sus condiciones mediante la aplicación de Leyes, Decretos y Reglamentos. Para la selección de esta legislación se tuvo el criterio de identificar exclusivamente aquellos que incidieran directamente en el espacio urbano-arquitectónico así como en la salud y embellecimiento de la ciudad.



2.1. Panorama general de la salud pública en la ciudad de Morelia.

Las ideologías higienistas nacen desde las Reformas Borbónicas, sin embargo en el siglo XIX estas ideas se comienzan a materializar ya que el Gobierno pone más detenimiento en la salud de la ciudad y sus habitantes. Originalmente se consideraba que las principales enfermedades del ser humano provenían de la insalubridad que existía en el ambiente, de ahí la necesidad de mantener determinadas condiciones de higiene mediante la instalación de agua corriente, cloacas e iluminación en las calles.

El proceso de higienización de la ciudad de Morelia –como en gran parte del territorio mexicano- no se dio de manera abrupta, por el contrario, fue un proceso paulatino que permaneció por décadas bajo la tradición de las Ordenanzas y Bandos de Policía y Buen Gobierno. En particular el Bando de Policía publicado en 1825 el cual pone en manifiesto su interés por la felicidad de los pueblos, el buen gobierno y la salud de sus habitantes, además, su importancia radicó en el valor que otorgó a las leyes, la educación sanitaria y, el bienestar público.¹

Ninguna forma de gobierno hará la felicidad de los pueblos, ni las leyes y providencias mas sábias facilitarán á los ciudadanos la seguridad individual de sus personas, afianzará sus propiedades y proporcionará su salubridad, comodidad y cuantos bienes trae consigo una buena policia [...]²

La educación higienista tenía la finalidad de concientizar a la población de conservar las ciudades salubres con la finalidad de que mantuvieran la esperanza de vida de sus habitantes, no obstante hasta antes del siglo XIX el concepto de “salud

¹ Ana Cecilia Rodríguez de Romo, Martha Eugenia Rodríguez Pérez, “Historia de la salud publica en México: siglos XIX y XX”, en *Revista História, Ciências, Saúde Manguinhos*, Volumen 2, jul.-oct., 1998, pp. 293-310.

² Bando de Policía y Buen Gobierno publicado el Febrero 7 de 1825. Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. Ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en *500 años de México en documento* [en línea], [28-12-2015].

pública" no aparecía en el vocabulario popular, sin embargo, la salud era concebida como una acción curativa en la que el tratamiento del individuo era el objetivo principal. Es hasta las primeras décadas y mediados del siglo XIX que se empiezan a buscar los instrumentos "legales regulatorios y normativos" que consolidaran dichas ideologías.³

Durante el siglo XIX la salud pública se concibió como el medio necesario por el cual se llegaría al desarrollo de la sociedad mediante el "bien común, la búsqueda de la felicidad del pueblo, vencer las enfermedades y recurrir a la razón para entender los fenómenos naturales."⁴ Además, estos mismos conceptos de higiene y salubridad fueron los conductos que le permitieron al pensamiento liberal defender su lucha en pro de la modernización de la ciudad, libres del control totalitario de la iglesia y a fin de obtener un bien público.

Para el caso de Morelia se tiene registrado que desde inicios del siglo XIX se buscó alcanzar esta modernización a fin de contar con una ciudad bella, limpia y sobre todo que estuviera en beneficio de la colectividad tal como se observa en el acta de cabildo en la cual se solicita la construcción de una plazuela en el cementerio que le pertenecía al convento de San Agustín:

[al] P. Prior de San Agustín por el bien publico pedir el cementerio a la Yglesia para formar una plazuela donde se situen los que venden maíz, ofreciendo el Y. Ayuntamiento poner un balaustrado [...] que sirva de cementerio, haciéndose presente las ventajas que deba resultar, ya al publico y ya el mismo convento de accederse a la pretencion [...].⁵

³ Sofia Charvel y David García Sarubbi, *Derecho y salud pública, un análisis de la legislación comparada*, México, Fontamara, 2013, pp. 11-12.

⁴ Arturo Fierros Hernández, "Concepto e historia de la salud pública en México, (siglos XVIII a XX)", en *Gaceta médica de México*, ISSN 0016-3813, Vol. 150, N°. 2, 2014, pp. 196-197.

⁵ Archivo Histórico Municipal de Morelia (En delante AHMM), Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1839-1856.

Este proyecto mantuvo su ideal en el mejoramiento de la ciudad y en pro del bien público tal como lo menciona el documento referenciado. Dentro de las ventajas que presenta el Ayuntamiento ante el Prior de San Agustín es que al ceder parte del cementerio para convertirlo en una plaza se consigue el bien público debido a que los comerciantes de maíz podrán establecerse en ella y así se evitaría que se engañen a los compradores; además, en cuestión formal se hace mención a que “[...] se sigue el ornato por que se dará una hermosa vista al convento y a la casa de Alhondiga [...]”⁶ Es en este fragmento del documento emitido por el Ayuntamiento de la ciudad que se observa cómo ya existía la preocupación por mantener una ciudad bella cuidando y resaltando los ornamentos de las fachadas.

La belleza de la ciudad no es el único objetivo que se mantuvo con esta petición, la seguridad fue otro de ellos ya que dentro de este mismo expediente se presentan aún más ventajas que traería consigo llevar a cabo dicho proyecto, entre las cuales menciona que al tener una barda que delimitara el cementerio, las autoridades que dieran los rondines por la noche iban a tener un mayor control sobre la seguridad del lugar ya que podrían impedir que los ladrones asaltaran a las personas que por ahí pasaran.

Como parte del proyecto presentado, también se contempla darle un nuevo fin a la huerta del convento que de acuerdo a las narraciones del documento firmado por Julio Carrion, no tienen ninguna utilidad, y se propone la apertura de algunas calles en las cuales se podrían construir algunas casas e inclusive un mesón, dándole de esta manera un mejor aprovechamiento a ésta área de la ciudad.

[...]pa llevar á efecto el proyecto q tiene el Y. Cuerpo y es, que la huerta se divida, haciéndose dos calles una de Oriente a Poniente y la otra de Sur a Norte,

⁶ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1839-1856.

comprometiéndose la corporación a empedrar las que resulten y a sitiar una fuente pública en el lugar que fuere mas comodo a los vecinos de este barrio.⁷

A continuación se presenta el plano que acompaña al documento antes descrito (figura 29), en él se observa la manera en la cual se buscó hacer la subdivisión de la huerta de San Agustín así como la construcción de la plazuela e instauración de la fuente pública en la cual los pobladores podrían beneficiarse.

Esta propuesta contempla la prolongación de la calle del Nopal (a-b) hoy conocida como Leona Vicario. Las calles que circundan a la antigua huerta son la del Aladrán y la del Contillo hoy conocidas como García Obeso; La calle del Prendimiento y del Feo actualmente es Abasolo; la del frente del Convento conocida como de la Alhondiga hoy es Corregidora.

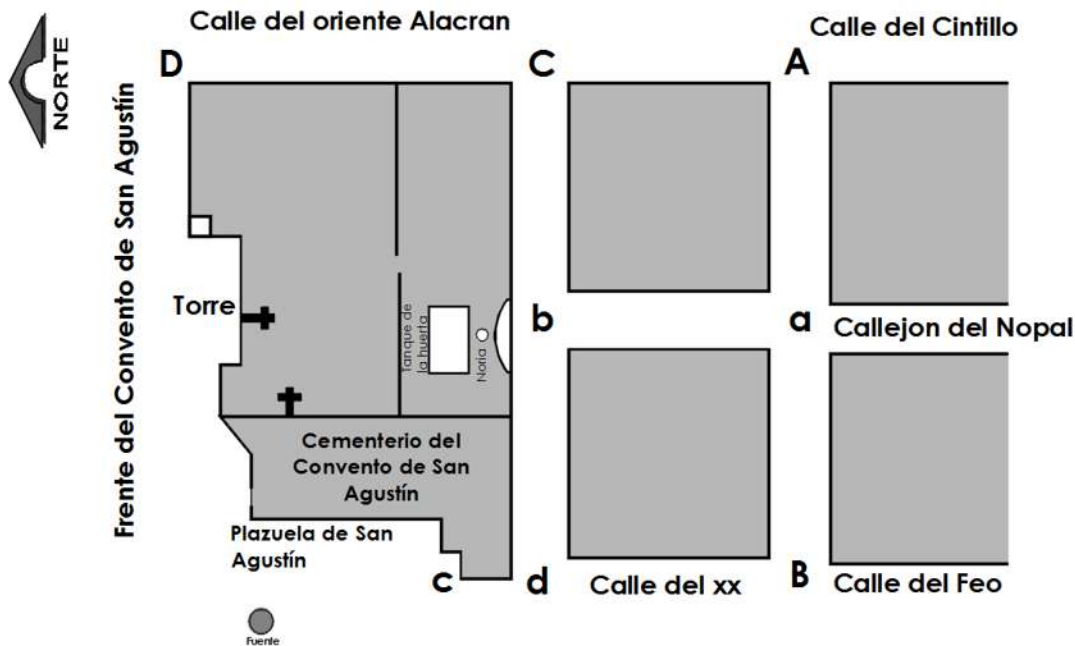


Fig. 29. Se presenta el plano anexo a la petición que el Ayuntamiento le hizo al Convento de San Agustín para instaurar una plaza con su fuente y la división de algunas calles.
Fuente: AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1839-1856.

⁷ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1839-1856.

De acuerdo a los expedientes consultados en el Archivo Histórico Municipal del Morelia, este proyecto se fue gestando desde las primeras décadas del siglo XIX, en específico el año de 1839, año en el cual hubo los primeros intentos de acercamiento con el Convento de los agustinos a fin de que éstos últimos donaran parte de sus propiedades al Ayuntamiento con el objetivo de darle un uso más útil al que en ese momento tenían. Sin embargo estos intentos no rindieron frutos ya que hasta mediados del siglo no existieron los mecanismos legales que permitieran al Estado apoderarse de estos terrenos y llevar a cabo tal proyecto.

El Estado al permanecer en continuo conflicto con la Iglesia debido al gran poder que ésta ejercía sobre los asuntos civiles y eclesiásticos, buscó nuevos mecanismos legales que contribuyeran a mejorar el estilo de vida de la población. Se consideraba que esta calidad de vida dependía en gran medida de la salubridad de la ciudad y sus habitantes.

Fue fundamental para la sanidad de la ciudad la eliminación de los cementerios ya que se creía en "la existencia de miasmas mefíticos producidos en los cuerpos en estado de descomposición y liberados en formas volátiles y nauseabundas que, al ser inhaladas por el organismo, propagaban las enfermedades epidémicas y causaban la muerte."⁸

Ante esta preocupación, se empezó a materializar la idea de mantener una ciudad limpia, se produjeron algunos intentos para el cuidado y la prevención de enfermedades provenientes de los miasmas en el ambiente lo cual creo el ambiente propicio para el nacimiento de la salubridad pública.⁹ Esto implicaba contar con un cuerpo legal sólido que permitiera abandonar las viejas costumbres coloniales y educar a la población a cuidar los espacios de la ciudad.

⁸ Alma Victoria Valdés Dávila, "Tumbas y cementerios en el siglo XIX Mexicano", en *Boletín De Monumentos Históricos*, Tercera Época, núm. 19, mayo-agosto 2010, p. 76.

⁹ Arturo Fierros Hernández, *Op. cit.*, p. 197.

2.2. La legislación como respuesta a la insalubridad de la ciudad.

A pesar que las ideas de higiene¹⁰ se gestaron desde las Reformas Borbónicas es hasta el siglo XIX que se empiezan a materializar en la ciudad de Morelia debido a que el Gobierno puso más detenimiento en la higiene de la ciudad y la salud de sus habitantes, esto debido a que se consideraba que las principales enfermedades del hombre provenían de la insalubridad que existía en el ambiente, de ahí la necesidad de mantener determinadas condiciones de higiene mediante la instalación de agua corriente, cloacas, iluminación en las calles.

Para la primera década del siglo XIX el Gobierno Municipal estableció un Reglamento local que regulaba el uso de los líquidos en la ciudad, en el cual se incluirían dos categorías, la primera de ella corresponde al uso público del agua cuyo abastecimiento era mediante fuentes e hidrantes y podían ser utilizados para el uso doméstico o bien, para el riego de las plazas o jardines.

Para poder contar con la autorización del uso privado del agua, los beneficiados tenían que pagar de manera trimestral. Esta licencia se les daba a fábricas, algunas casas particulares y agricultores para el riego de hortalizas, jardines o cultivos ya que en ese momento estaba prohibido el riego de las hortalizas con aguas residuales o de las cloacas debido a la insalubridad que éstos contenían.¹¹

¹⁰ "Se entiende por higienismo una corriente de pensamiento cuyas raíces pueden rastrearse desde fines del siglo XVIII, de la mano de pensadores ambientalistas e historiadores ilustrados como Jean Baptiste Lamarck, Jules Michelet, Edgard Quinet y Felicité Robert de Lamennais, quienes manifestaron un acentuado interés por las condiciones ambientales. [...] Esta corriente responsabilizaba las condiciones ambientales como detonantes de cuadros epidemiológicos y enfermedades degenerativas [...]" en Manuel Alejandro Durán Sandoval, *Medicalización, Higienismo y Desarrollo Social en Chile y Argentina, 1860-1918*, Tesis de Grado para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos con mención en Historia, Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades, Santiago, Chile, 2012, pp. 15-18.

¹¹ Archivo Histórico del Poder Ejecutivo, Fondo Gobernación, Serie Aguas y Bosques, 1879-1910, C-1, E-13, f.6, en Alejandra Lucio Martínez, *El abasto de agua y saneamiento de la ciudad de Morelia en los años*

Legislación y medio ambiente.

A su vez, existieron las leyes de protomedicato,¹² en ellas, se establecieron las normas para alcanzar el bienestar físico, mental y social de la población. Estas leyes no fueron suficientes para regular la higiene y salud de los habitantes debido a que gran parte de la salud pública estaba controlada por la élite moreliana y el Clero a través de las obras de beneficencia y la caridad.

Es por ello que existió la necesidad de buscar nuevos mecanismos y cuerpos legales que fueran más eficaces que buscaron crear el bien común de la población ya que el higienismo no buscó exclusivamente el bienestar de la persona como individuo, por el contrario, buscó el desarrollo y la estabilidad de toda una nación; y sobre todo, contribuyeron con las ideologías que se basaron en la modernización de la ciudad.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, estas ideologías de larga duración en pro del higienismo y una ciudad moderna, encontraron en las leyes expedidas por Benito Juárez -también conocidas como Leyes de Reforma¹³ la plataforma idónea para ver cristalizadas sus proyectos liberales, los cuales tenían el objetivo de quitarle a la Iglesia el control que ejercían en gran parte de los asuntos civiles y eclesiásticos, entre ellos el de la salud de la población, y de esta manera lograr poner en marcha el proyecto saneamiento de la ciudad.

treinta, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, pp. 45 – 46.

¹² Las leyes de protomedicato en términos generales surgen a inicios del siglo XVII. Tuvieron la finalidad de reglamentar la práctica de la medicina y surgieron como respuesta al interés que se tuvo acerca del conocimiento de las plantas medicinales en el Nuevo Mundo. A su vez, era el encargado de vigilar todos los aspectos sanitarios de la Nueva España.

Ver más en: John Jay Tepaske, *El real protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, Cd. De México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas., UNAM, 1997, Disponible en :<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=151>, ISBN 968-36-6262-5.

¹³ "Las Leyes de Reforma son un cuerpo legal fundamentado en establecer un poder con la suficiente capacidad de control que hiciera posible la realización de los principios liberales, los cuales se basan en la concepción de una sociedad compuesta por individuos libres e iguales, desprovistos de cualquier nexo corporativista en su relación con el Estado. [...] el liberalismo triunfó y, junto con las Leyes de Reforma, se inició el largo proceso de secularización de la sociedad mexicana, con el fin de establecer la laicidad como principio organizador de la república" en Yturbe, Corina, "Las Leyes de Reforma: ¿Laicidad sin secularización?", en: *ISONOMÍA*, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, No. 33, México, ITAM, Octubre de 2010, p. 66.

Entre 1859-1860, Benito Juárez expidió varios decretos y mandatos conocidos como las Leyes de Reforma que completaban la obra de la Constitución de 1857, tales eran: ley de nacionalización de los bienes del clero, ley de matrimonio civil, ley del registro civil, ley de exclaustación de monjas y frailes, ley de secularización de cementerios y la ley de libertad de cultos.¹⁴

Fueron varias las leyes expedidas que conformaron el marco legal conocido como Leyes de Reforma,¹⁵ sin embargo, no todas ellas impactaron en el tema de salud y del medio ambiente, el cual es objeto de esta investigación. En este sentido, se retomaron aquellas que incidieron directamente en la transformación urbana y arquitectónica de la ciudad así como en su medio ambiente, entre las que se encuentran la Ley de Nacionalización de los bienes del clero, la ley de secularización de cementerios y la ley de secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia.

De manera inicial las reformas que se suscitaron en la segunda mitad del siglo XIX, iniciando con la Ley publicada en 1856¹⁶ no tuvieron como objetivo principal mejorar la salud pública, sin embargo, sí fue un primer intento importante por quitar a la

¹⁴ Sonia Alcaraz Hernández, *Los espacios de la muerte en Morelia, 1808 – 1895*, Morelia, UMSNH, H. Ayuntamientos de Morelia, 2008, p. 86.

¹⁵ Sobre el tema de Leyes de Reforma existen un gran número de investigaciones, algunos de ellos son: *Jan Bazant, "La desamortización de los bienes corporativos en 1856", [En línea] [28/01/14].

* Oscar Cruz Barney, *Historia del derecho en México*, México, University Press, 2005.

* Enrique Semo, *México: Del antiguo régimen a la modernidad. Reforma y revolución*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2012.

* Jaime Olveda (coor), *Desamortización y laicismo, La encrucijada de la Reforma*, México, El colegio de Jalisco, 2010.

* Lisette Griselda Rivera Reynaldos, *Desamortización y Nacionalización de Bienes Civiles y Eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*, Colección Historia Nuestra 14, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Michoacán, 1996.

* Fernando Serrano Migallón, *Historia Mínima de las constituciones en México*, México, El Colegio de México, 2013.

*Bautista García Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012. Entre otros.

¹⁶ Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas. Esta ley también era conocida como la Ley de Lerdo debido a que fue Miguel Lerdo de Tejada quien la expidió en 1856.

Iglesia del poder que ejercía sobre la población, y al entrar en vigor la Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas.

Se puede reconocer que las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857, "son el andamiaje legal que edificó una sociedad moderna, laica, republicana, soberana".¹⁷ Estas leyes fueron consideradas como la salvación de la patria y la realización del deseo de liberación e igualdad de los mexicanos los cuales estaban siendo enfrentados contra el ejército sufragado por el Clero y el grupo de los Conservadores, quienes buscaban a toda costa mantener a la población en total sumisión e ignorancia de sus derechos. Por tanto, la lucha entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica desembocó en la institucionalidad del país, mediante el principio de laicidad, de la separación entre la Iglesia y el Estado.

Uno de los efectos que trajo consigo la laicidad que buscaba el grupo de los liberales fue la incidencia directa en el uso y manejo de los cementerios de aquella época. Hay que recordar que desde la época colonial y hasta la primera mitad del siglo XIX, los cementerios estaban regidos bajo los usos y costumbres de las corporaciones eclesiásticas.

Es hasta mediados del siglo XIX, con las Leyes de Reforma y en particular con la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos de 1856 y la aplicación de la Ley para el Establecimiento de Cementerios publicada el 30 de enero de 1857, que los cementerios dejan de estar en poder de la Iglesia y por tanto, "los viejos espacios públicos pertenecientes a la Iglesia experimentaron una transformación ante la determinación del Estado de "reutilizarlos" y convertirlos en mercados y plazas."¹⁸

¹⁷ José Martínez Pichardo, "La Constitución Federal de 1857 y las Leyes de Reforma" en *Iniciativa, Revista del Instituto de Estudios Legislativos de LVI Legislatura del Estado de México*, Cuarta época, número 32, año 9, Toluca, abril-junio de 2007.

¹⁸ Sonia Alcaraz Hernández, *Op. cit.* p. 88.

En este sentido, se establece que en la ciudad de Morelia todos los cementerios que se encontraban en los atrios de los templos quedaran clausurados. El único cementerio que a la fecha seguía en funcionamiento era el de San Juan y el de Los Urdiales los cuales de acuerdo a la nueva ley, se encontraban bajo la administración de la autoridad civil.¹⁹

De acuerdo a la siguiente tabla (tabla 04), se observan los cementerios que se encontraban en la ciudad de Morelia durante la primera mitad del siglo XIX. Hasta este periodo, los cementerios se encontraban bajo el mandato de las diferentes órdenes religiosas lo que hizo que cada iglesia tuviera el suyo.

CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX	
1	Cementerio del Santuario de Guadalupe.
2	Cementerios del pueblo de San Pedro.
3	Cementerio de la Catedral.
4	Cementerio de San Agustín.
5	Cementerio de San Francisco.
6	Cementerio de la capilla de Nuestra Señora de Los Urdiales.
7	Cementerio del Convento del Carmen.
8	Cementerio de San Juan

Tabla 05. Muestra los cementerios existentes en la ciudad de Morelia hasta la primera mitad del siglo XIX.
Elaborado con información de Sonia Alcaraz Hernández, *Los espacios de la muerte en Morelia, 1808 – 1895*, Morelia, UMSNH, H. Ayuntamientos de Morelia, 2008, p. 147.

Cabe mencionar que para poder hacer uso de los ritos de sepultura, los fieles debían de pagar a la Iglesia una cuota determinada, de lo contrario se les negaba estos derechos. Estos cementerios que pertenecieron a la Iglesia desde la época colonial y hasta principios del s. XIX se ubicaron en los atrios de cada templo debido a que se consideraba que mientras más cerca de la Iglesia fueran sepultados los restos de los fieles, estarían más cercanos a Dios.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 99.

Legislación y medio ambiente.

En el siguiente plano (Figura 30) se puede observar de manera hipotética la ubicación de algunos de los cementerios que de acuerdo a la información obtenida y a la cartografía del periodo de estudio se ubicaron en los atrios de los templos y que posteriormente fueron afectados con las Leyes de Reforma.

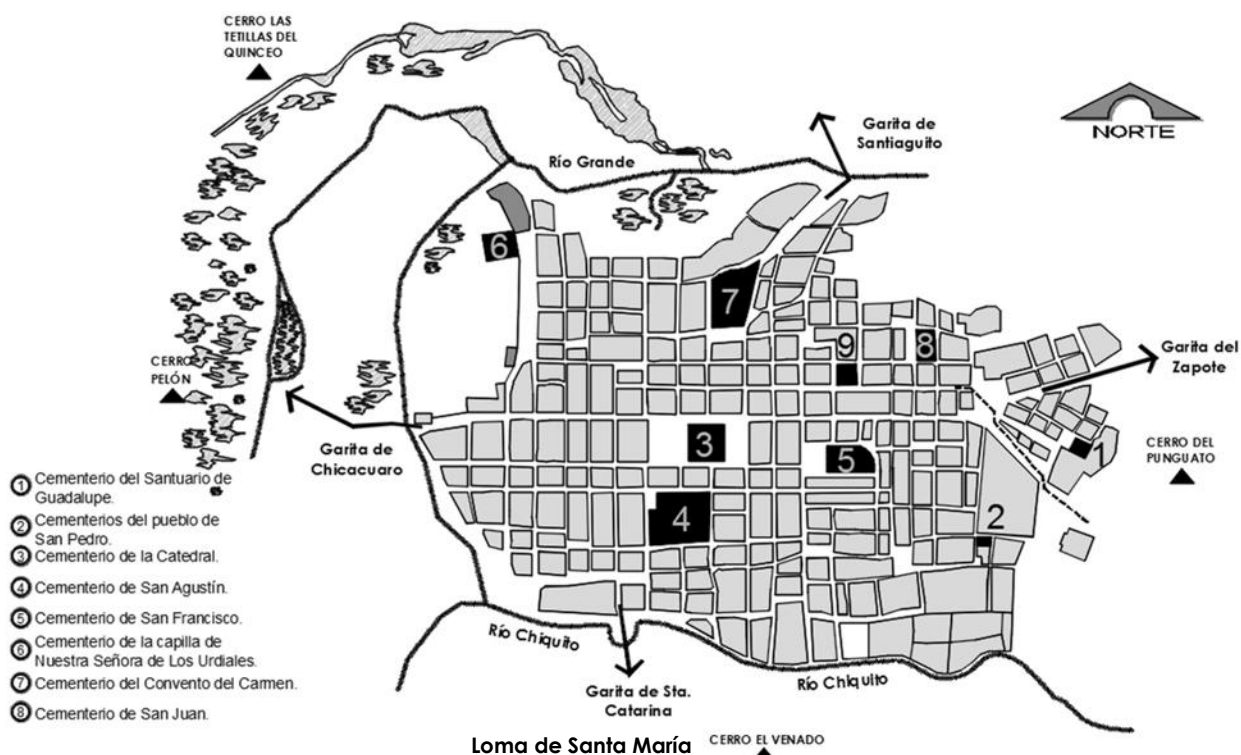


Fig. 30. Se observa la ubicación hipotética de los cementerios de la ciudad de Morelia en la primera década del s. XIX y que posteriormente serían afectados por las Leyes de Reforma. Elaboración propia

Por otro lado, en 1861, en la ciudad de Morelia, se aplica una *Ley sobre el Gobierno económico – político del Estado de Michoacán* que buscaba continuar con el ideario del Estado Moderno en el que prevalecían las ideas de mejoramiento, cuidado y embellecimiento de la ciudad.²⁰ Mientras que en 1862 se publicó un *Decreto del Congreso del Estado*, en donde decía que los prefectos cuiden que todos los caminos de su territorio estén amplios y expeditos conforme a la ley y además

²⁰ Oscar Cruz Barney, *Op. cit.*

edifique puentes donde sea necesario y se encarguen de mantenimiento de dichos caminos.²¹

El Estado busca tomar las medidas necesarias que contribuyan a lograr el buen aspecto y salubridad de la ciudad y es a partir de 1872 cuando el Ayuntamiento dio a conocer una obligación ciudadana: todos los pobladores estaban obligados a reponer los empedrados y embanquetados que hayan sido dañados por los canales, en temporada de lluvias.²²

La anterior legislación tiene su fundamento en el Bando de Policía de 1828 que hace referencia a que “Todos los vecinos de esta capital barrerán la porción de calle que corresponda a su respectiva casa, los lunes y viernes por la mañana, bajo la multa de cuatro reales que irremisiblemente deberán pagar los que incurren en la falta.”²³ A continuación se presenta un mapa (figura 31) en el cual se hace referencia al Bando de Policía y Buen Gobierno de 1828, que tuvo la finalidad de educar a la población en cuestión de salubridad para que mantuviera limpia las sendas de la ciudad.

²¹ AHMM, Fondo Independiente I, C-21, E-12, 1862.

²² AHMM, Fondo Independiente I, Caja 127, Exp. 42, 1872.

²³ AHMM, Libro No. 127, “Actas de Cabildo”, Sesión del día 22 de febrero de 1828, en Jaime Hernández Díaz, *Orden y Desorden Social en Michoacán: El derecho Penal en la República Federal, 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Escuela de Historia, Morevallado Editores, 1999, p. 376.

Legislación y medio ambiente.

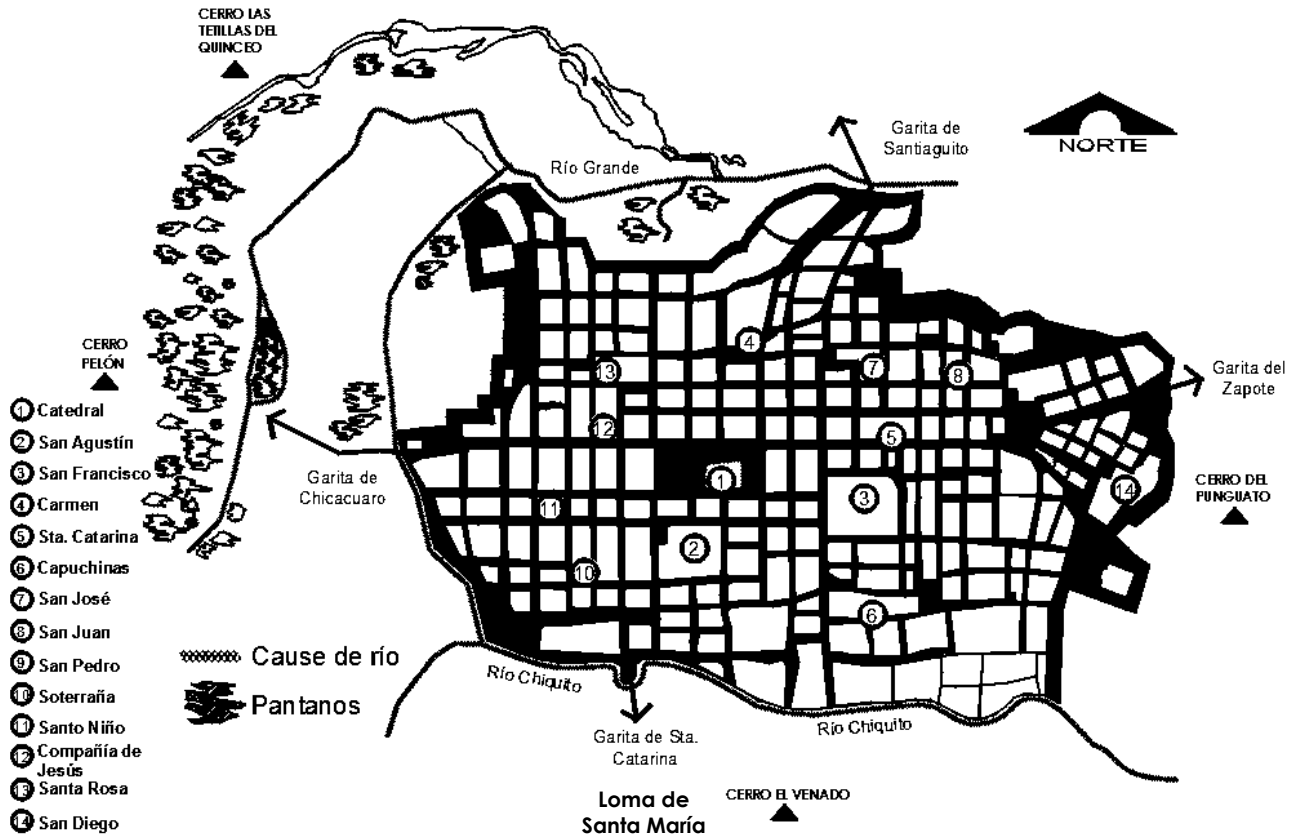


Fig. 31. Se observan las sendas en las cuales se debía aplicar lo dispuesto por el Bando de Policía de 1828 y otros sobre el mejoramiento de caminos y puentes.
Elaboración propia.

Así como existieron una serie de leyes, normas y decretos que regularon el ambiente de la ciudad de Morelia y la salud de sus pobladores, existieron otros problemas de la época que fueron necesario legislar y que sin duda tuvieron repercusiones espaciales en la ciudad, lo cual transformó su imagen por una ciudad más moderna; ello a su vez traía la promesa de mantener una ciudad salubre.

2.3. El cuerpo normativo y su incidencia en el espacio.

Es durante la segunda mitad del siglo XIX que se comienza a transformar la imagen de la ciudad mediante la incorporación de nuevas vialidades y mejoras materiales, lo cual tenía la finalidad de contar con un asentamiento salubre y en vías del progreso continuo tal y como se dio en asentamientos españoles,²⁴ por lo que dichas leyes de reforma y el pensamiento higienista trajeron consigo cambios urbanos debido al reordenamiento y subdivisión de predios, también provocaron cambios sociales y políticos, ya que la Ley de desamortización, significó el primer reto y desafío contra el absolutismo eclesiástico debido a como se limitó la propiedad raíz y gobernabilidad.

Dentro del paquete legal de la segunda mitad del s. XIX, la idea de salubridad resultaba un aspecto fundamental, en este sentido, los cementerios de la época representaron un reto para el Estado debido a que éstos habían estado subsidiados por las obras caritativas y de beneficencia de la Iglesia lo cual representó que ejercieran un gran poder sobre la población.

Una vez que los cementerios de la ciudad de Morelia fueron secularizados en 1859, se crearon una serie de fricciones entre Iglesia y Estado debido a su administración, a su vez, los conflictos dentro de la población no se hicieron esperar. Esto debido a que la sociedad no concebía otra manera diferente de enterrar a los difuntos que no fuera bajo la tradición de larga duración colonial en la cual los entierros debían ser en terreno sagrado y que mejor manera que en criptas, bóvedas o cementerios eclesiásticos. Una de las principales incidencias espaciales que tuvo esta Ley en la ciudad de Morelia fue el reciclaje de los cementerios y huertas provocando

²⁴ Rafael Alcaide González, "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el Siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788], N° 50, 1999.

un reordenamiento urbano dado que fueron convertidos en mercados, plazas y fuentes públicas, tal es el caso de la plazuela de San Agustín (figura 31).

A pesar de que la gran parte de los cementerios de la ciudad de Morelia se secularizaron en 1859, existieron algunos casos particularmente especiales debido a la importancia que tuvieron dentro de la ciudad o bien, a que sobrevivieron a su clausura después de la nacionalización. Uno de los cementerios más significativos durante la primera mitad del s. XIX fue el de San José, sin embargo a su gran demanda lo transformó en un importante foco de infección por lo cual fue clausurado en 1849.

Otro caso fue el cementerio de San Juan, el cual fue uno de los que más tiempo duró pero a mediados del siglo XIX su capacidad fue rebasada con la epidemia de cólera que azotó la ciudad y al ser considerado un foco infeccioso fue clausurado en 1849. Esto dio paso a que se tuviera que utilizar el cementerio de la capilla de Los Urdiales (tabla 05).

CEMENTERIOS DE MAYOR RELEVANCIA EN LA CIUDAD DE MORELIA S. XIX	
CAMPOSANTO DE SAN JUAN	
1643-1895	El terreno empezó a ser utilizando en 1643, durante una epidemia de viruela que asoló en la ciudad. Las autoridades civiles dispusieron el entierro de los indios del pueblo de San Juan de los Mexicanos. Desaparecida la epidemia, nadie quiso sepultar a sus difuntos de ese lugar. La situación cambió durante la epidemia de cólera mórbus de 1833, porque a pesar de ser un terreno inundado de basura e inmundicias las autoridades civiles y eclesiásticas dispusieron se hiciera nuevamente uso del cementerio. En 1850 continuaba considerándose como un terreno no recomendable para enterrar. Durante la epidemia de cólera de este año, el Ayuntamiento se vio en la necesidad de ampliar sus dimensiones y hacerle unas modificaciones. Para estos momentos ya estaba clausurado el cementerio de San José y ante la resistencia por enterrar en el de Los Urdiales, la población no tenía otra alternativa más que enterrar en el de San Juan, a pesar de la renuencia de las personas de alta posición social. Continúa en página siguiente.

CEMENTERIOS DE MAYOR RELEVANCIA EN LA CIUDAD DE MORELIA S. XIX	
CAMPOSANTO DE SAN JUAN	
1643-1895	Durante la década de 1880, una vez clausurados todos los cementerios, funcionó simultáneamente con el Panteón Municipal. Hasta que en 1895 se clausuró definitivamente porque no era recomendable para la salud pública y, entonces se inauguró el Municipal.
CEMENTERIO DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS URDIALES	
1833-1859	Mediante la Ordenanza de 1809 de crear cementerios extramuros de la ciudad, se pensó que lo más conveniente era habilitar el cementerio del pueblo de San Pedro, o bien el de la capilla de Nuestra Señora de Los Urdiales. Se prefirió este último, que todavía en 1824 sólo era utilizado por los vecinos del barrio de Los Urdiales. En 1833, cuando los cadáveres eran "llevados como racimo", no todos podían ser sepultados en el cementerio de San José ni de San Juan. Para prevenir que se saturara el primero, se hizo uso del segundo. Pero se advertía que también estaba a disposición el de Los Urdiales. Aunque la recomendación no era totalmente aceptada, porque los terrenos donde se localizaba el cementerio estaban en una zona pantanosa, alejados de las iglesias céntricas y por lo regular los sepultureros dejaban mal enterrados los cadáveres.
Tabla 06. Muestra los cementerios de mayor relevancia en la ciudad de Morelia hasta finales del siglo XIX. Fuente: Sonia Alcaraz Hernández, <i>Los espacios de la muerte...</i> Op. cit. pp. 147-149.	

El cementerio de San Juan y el de la antigua Capilla de Nuestra Señora de Los Urdiales fueron los dos más importantes dentro de la ciudad. El de San Juan representó un severo foco infeccioso debido a que era un terreno inundado de basura e inmundicias. Las autoridades civiles y eclesiásticas una vez que este cementerio llegó a su límite después de la epidemia de cólera, dispusieron se hicieran entierros en los terrenos de Los Urdiales. Una vez aplicadas las Leyes de Reforma -como ya se mencionó- el Estado tomó parte en la administración de los cementerios, de ahí que este último se convirtiera en el primer cementerio civil de Morelia.

El primer cementerio civil tan solo estuvo en funcionamiento de 1859 a 1885 debido a las malas condiciones de higiene provocadas por los pantanos de la zona. Esto dio finalmente la pauta para la construcción del Panteón Municipal el cual se consideró que contaba con mejores condiciones de higiene (tabla 06).

LEYES DE REFORMA: PARTEAGUAS INSTITUCIONAL DE LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS.

PRIMER CEMENTERIO CIVIL:

1859-1885	Durante el gobierno de Miguel Silva (1857-1858) se aprobó emprender la construcción del primer cementerio civil en los terrenos de Los Urdiales. Para este fin se indemnizaron a los propietarios de algunos terrenos adjuntos al cementerio. El dinero para realizar la obra se obtuvo del fondo de maíces, de multas aplicadas a infractores a la ley de imprenta, entre otros aspectos. La obra estuvo a cargo del señor Bernardino Loreto, quien tenía conocimiento de arquitectura. Hubo muchas personas involucrada en la realización de ella: albañiles, peones, presos, indios, veladores de las herramientas, velador de la obra. Además se emplearon los escombros y vigas que quedaron de la capilla de Santa Anita, la de Las Ánimas y la de Los Urdiales. Fue en 1859 cuando se determinó suspender las obras y empezar a hacer uso del él. Debido a las malas condiciones higiénicas en las que se encontraba en 1882, el Ayuntamiento prohibió seguir enterrando cadáveres en este lugar. Pero fue tres años después cuando quedó formalmente clausurado, quedando en uso solamente el de San Juan. En la década de 1890 los terrenos de Los Urdiales, se utilizaron para otros fines.
-----------	---

PANTEÓN MUNICIPAL:

1895 - ACTUAL	Una vez que la Junta de Sanidad y el Ayuntamiento valoraron que el cementerio de Los Urdiales no era recomendable, se propusieron encontrar unos terrenos adecuados para construir otro cementerio. Sobre todo por el rumbo de la villa de Chicácuaro, el Molino de Parras, o la Loma del Zapote. Pero finalmente el lugar elegido fue al Sudeste de la ciudad, en el terreno conocido como el <i>Huizachal</i>. En 1895 se clausuró el cementerio de San Juan y fue solemnemente inaugurado el Panteón Municipal. Se dictaminaron algunas medidas para un mejor funcionamiento y se instauró el uso de tranvías mortuorios. En 1900 se ampliaron sus dimensiones.
---------------	--

Tabla 07. Muestra los cementerios públicos de la ciudad de Morelia hasta la segunda mitad del siglo XIX. Elaborado con información de Sonia Alcaraz Hernández, *Los espacios de la muerte...* Op. cit. pp. 147-149.

En la segunda mitad del siglo XIX, con el triunfo del grupo de los liberales, el Estado asumió –entre tantas cosas- la responsabilidad del cuidado y mantenimiento de los cementerios; con ello, se enfrentó al problema de hacerle frente al problema de la salud pública en la que se encontraba la ciudad de Morelia.

Al representar los cementerios un foco de infección considerable fue necesario crear mecanismos legales que regularan su establecimiento y funcionamiento.²⁵ Tal es el caso de la Ley para el Establecimiento de Cementerios de 1857 en su artículo número 16, el cual hace mayor énfasis en las condiciones que debían de cumplir los nuevos establecimientos de los cementerios (figura 32):

1o.	•Capacidad y distribución para contener el número de cadáveres que se presume haber en cinco años.
2o.	•Decencia sin ostentación.
3o.	•Precauciones higiénicas para impedir los perjuicios que originan las emanaciones pútridas.
4o.	•Que se funden los cementerios en lugares altos y secos, o desecados por el arte.
5o.	•Que estén distantes de las últimas casas de las poblaciones de 200 a 500 varas.
6o.	•Que lo estén en el lado opuesto al viento dominante.
7o.	•Que tengan una cerca de 4 a 5 varas.
8o.	•Que estén colocados, donde sus infiltraciones no se puedan unir con las aguas de las fuentes o de los acueductos destinados al uso de las poblaciones o ganados.

Fig. 32. Art. 16 que establece las condiciones que debe de cumplir un cementerio. Elaboración propia con información de la Ley para el establecimiento de cementerios, 30 de enero de 1857.

Se observa la preocupación del Estado por mantener a los cementerios – considerados focos de infección- alejados de la población por lo menos de 4 a 5 varas, sin embargo, en el siguiente plano (figura 33) se puede ver como el cementerio de San Juan se encontraba en el centro de la ciudad y, al llegar al límite de su

²⁵ Existen varias investigaciones sobre el tema de los cementerios en la ciudad de Morelia, uno de ellos es el de Sonia Alcaraz Hernández, *Op. cit.*

Legislación y medio ambiente.

capacidad debido a las muertes constantes por las brotes de cólera lo convirtió en un foco miasmático, de ahí que fuera necesario buscar un lugar en el cual construir el nuevo cementerio de la ciudad.

Fue entonces cuando en la década de 1850's el Estado ve la necesidad de adquirir los terrenos ubicados en las inmediaciones de la capilla de Nuestra Señora de Los Urdiales para ser utilizado como cementerio ya que de manera inicial únicamente era utilizado por los habitantes del barrio. Fue hasta el 23 de mayo de 1850 que dicho camposanto fue fundado como el primer cementerio civil debido a que el cementerio de San Juan resultaba insuficiente.²⁶

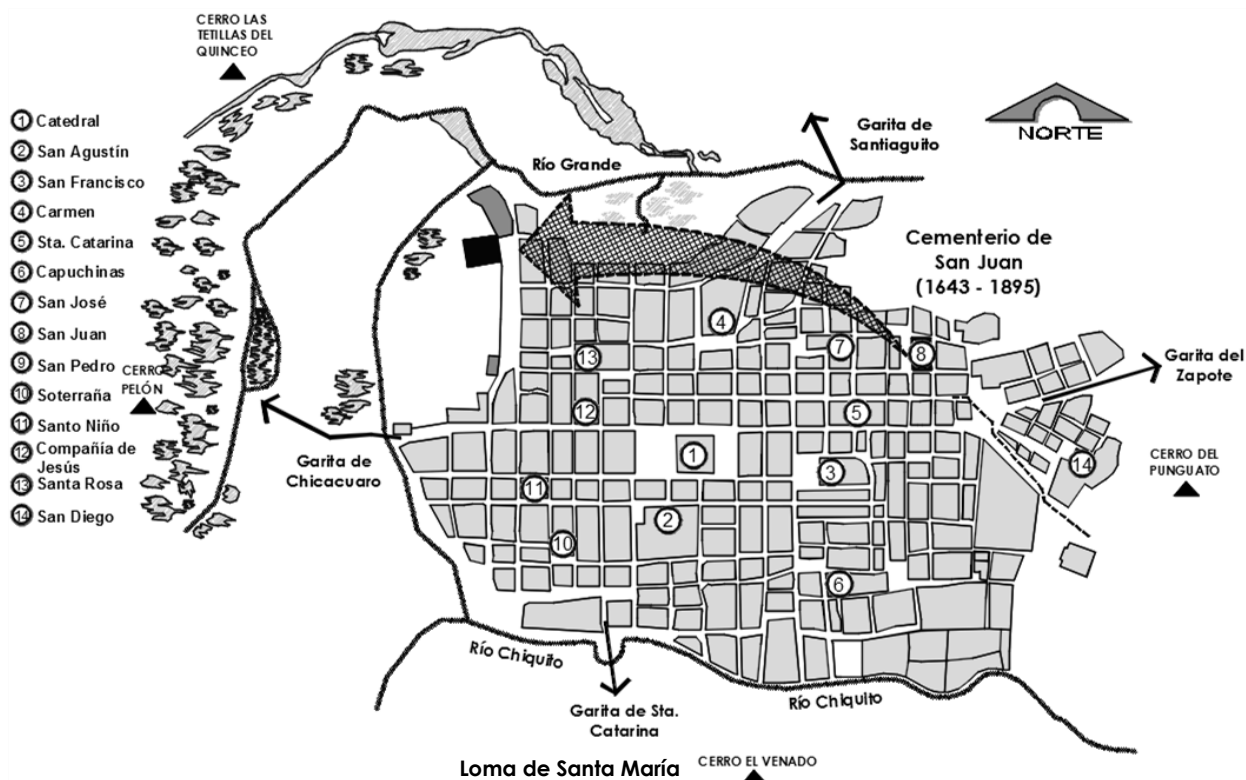


Fig. 33. Se observan los dos cementerios de la ciudad de Morelia que se encontraron en uso después de la aplicación de las Leyes de Reforma.
Elaboración propia con información de Sonia Alcaraz Hernández, *op. cit.*

²⁶ *Ibidem*, p. 114.

Era bien sabido que estos terrenos se encontraban bajo condiciones de humedad permanentes principalmente en temporadas de lluvias ya que se crearon pantanos provocados por el cauce de los ríos Grande y Chiquito. Esto provocó que los cuerpos duraran más tiempo en descomposición lo que generaron fuertes fiebres intermitentes, disentería, tifo y viruela en los habitantes de sus inmediaciones.²⁷ Es por ello que desde principios del siglo se tuvieron varios proyectos para desecar los pantanos tal como se manifiesta en el siguiente documento:

[...] hize saber a este Y corporación que habiéndose derrumbado un paredón del río grande hacia al frente de la 2da calle del arbusto bajando por las carmelitas y siendo por lo mismo muy expuesto a que sucedan algunas desgracias ya a las personas que andan en carroajes y a los que anden a caballo pudiéndose evitar este mal con retirar algo del río y con muy poco costo.²⁸

En este documento se hace referencia a los pantanos que se ubican al norte de la ciudad provocados por el desbordamiento del río; por lo que se hace una propuesta para construir unas zanjas que se cree permitirían contener un poco el agua desbordada del río y a su vez evitar que sucedieran desgracias en la zona (Figura 34). Aunado a esto, se puede leer entre líneas la preocupación por el aspecto de la ciudad y a su vez por el problema de los miasmas en el ambiente que se generaba en esta zona.²⁹

²⁷ Sonia Alcaraz Hernández, *Op. cit.*, pp. 115-116.

²⁸ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 59, Expediente 20, 1844-1845.

²⁹ Este tema se aborda con mayor profundidad en el tercer capítulo.

Legislación y medio ambiente.

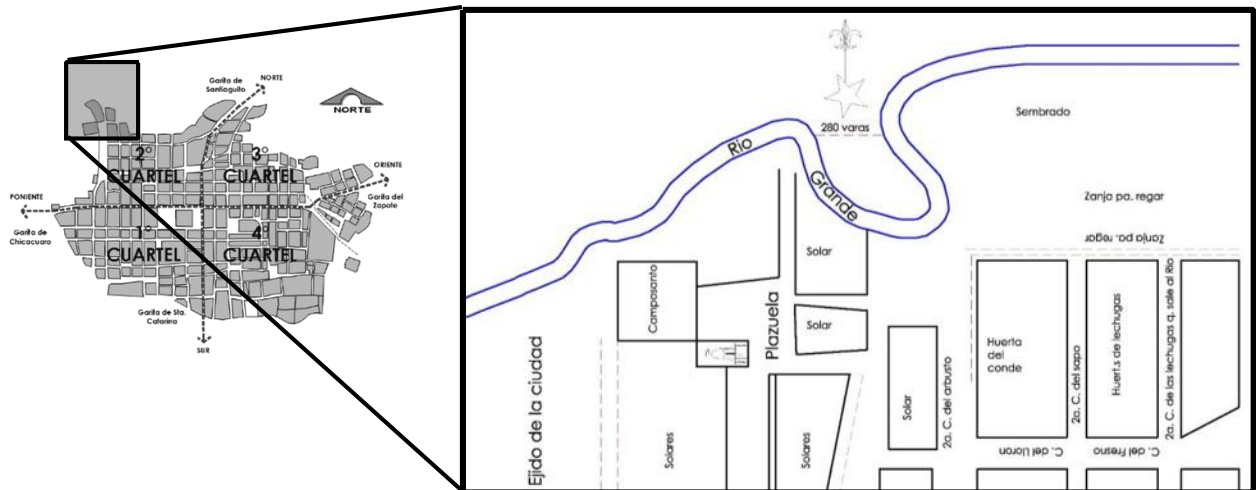


Fig. 34. Se observa uno de los tantos proyectos para desecar los pantanos al norte de la ciudad de Morelia. Fuente: AHMM, Fondo Independiente I, Caja 59, Expediente 20, 1844-1845

Sin duda alguna mantener un cementerio en los terrenos de Los Urdiales no fue la mejor opción y las quejas de los habitantes de Morelia no se hicieron esperar argumentando que al tener dos cementerios estaban duplicando el problema de insalubridad de la población.

Es por ello que para el año de 1895 durante el gobierno de Aristeo Mercado, finalmente se clausuró el cementerio de San Juan y Los Urdiales a fin de inaugurar lo que se conocería como Panteón Municipal el cual fue ubicado en la zona sudeste de la ciudad rumbo al conocido Molino de Parras en el terreno del *Huizachal* (figura 35).³⁰

³⁰ *El pensamiento Católico*, Tomo IV, Número 22, Viernes 1 de junio de 1877, p. 4, en Sonia Alcaraz Hernández, *Op. cit.* pp. 128 - 130.

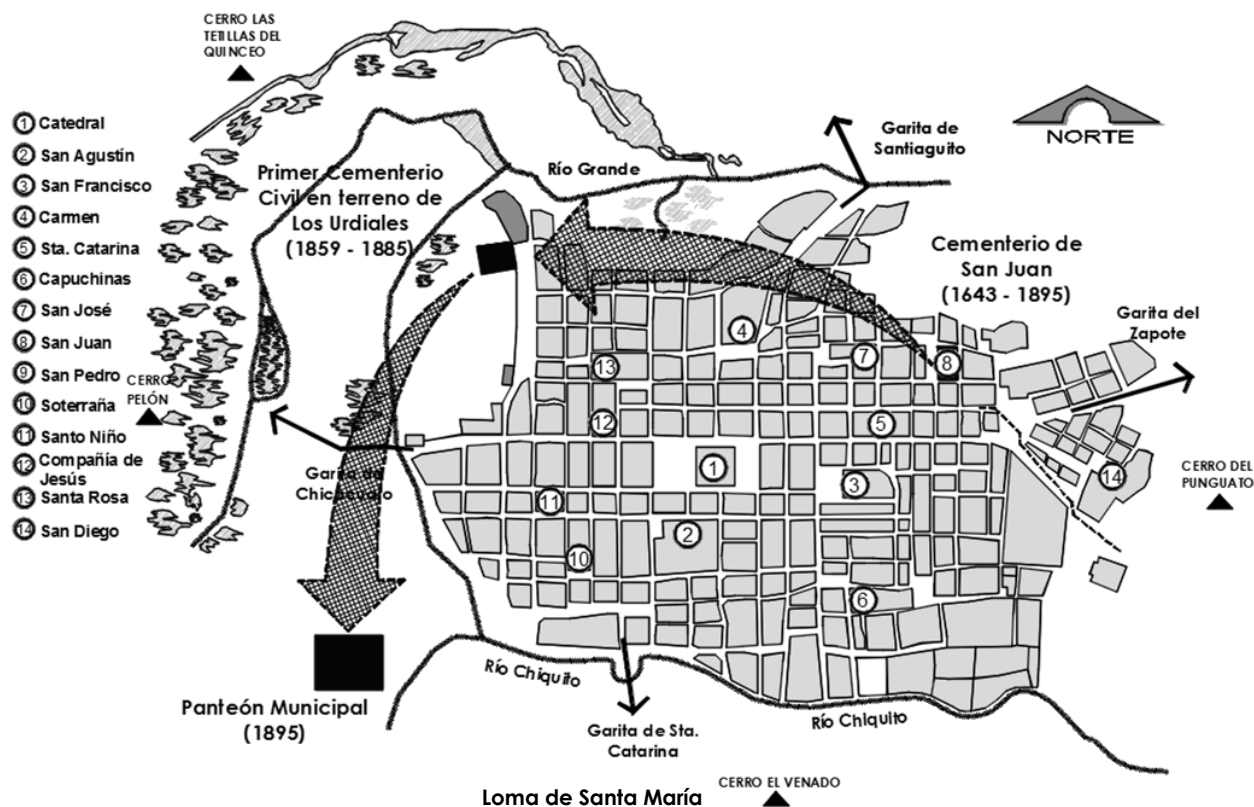


Fig. 35. Se observan los principales cementerios de la ciudad de Morelia y su transición hasta llegar al Panteón Municipal.

Elaboración propia con información de Sonia Alcaraz Hernández, *op. cit.*

Además del uso de los cementerios que afectaban considerablemente en la salubridad de la ciudad, existió otro cuerpo legal que contribuyó para el mejoramiento y embellecimiento de la ciudad.

A continuación se presentan organizadas de manera cronológica y el tipo de incidencia que tuvo en la ciudad de Morelia. (tabla 08). Para la elaboración de esta tabla se retomaron únicamente aquella legislación que tuviera incidencia en el área urbana, arquitectónica y la salud de la ciudad, ello por ser el eje principal de la presente investigación.

Legislación y medio ambiente.

TABLA DE LEGISLACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL ESPACIO					
FECHA	TIPO	LEY	ART.	INCIDENCIA	NOTA
1851	Circular	Circular No. 100	5°	Urbanismo	Disponía el ordenamiento de plazas y regadeos.
1852	Bando	Bando de Policía de Salubridad de 1852	49°	Salud Pública	Señalaba que no se hiciera "la limpia de letrinas antes de las diez de la noche"
1852	Bando	Bando de Policía de Ornato de 1852	--	Arquitectura	Sobre la regulación de las fachadas.
1856	Ley	Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, 1856	--	Arquitectura Urbanismo	
1857	Ley	Ley Orgánica del Registro Civil	--	Arquitectura	Se requieren espacios para la nueva organización civil.
1857	Ley	Ley para el establecimiento de cementerios	--	Salud pública	Regula la forma de sepultar a los difuntos.
			15°, 16°	Arquitectura Urbanismo	Establece las características que debían tener los cementerios.
1858	Decreto	Decreto de 6 de Diciembre de 1858 sobre enajenación y apertura de calles.	1°, 2°	Urbanismo	Apertura de calles en la huerta de San Francisco.
1859	Decreto	Decreto No. 73	1°	Urbanismo	Apertura de calle que continúa con la del Crisol y atraviesa la huerta del convento de Catarinas.
1859	Decreto	Decreto No. 73	3°	Urbanismo	Construcción de mercado "La Reforma" y apertura de calle.
			4°	Urbanismo	Construcción de Plaza de la Constitución en antiguo cementerio San Francisco.
			5°	Urbanismo	Ampliación de plaza de San Agustín
1859	Ley	Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos	--	Urbanismo Organización civil	

Continúa en la siguiente página.

TABLA DE LEGISLACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL ESPACIO					
FECHA	TIPO	LEY	ART.	INCIDENCIA	NOTA
1861	Decreto	Secularización de hospitales y establecimientos de beneficencia	1º, 2º, 7º	Urbano Organización civil	El gobierno toma la responsabilidad de la salud de la población.
1862	Decreto	Decreto del Congreso del Estado para el mejoramiento de puentes y caminos.	---	Urbano	Cuidado y mantenimiento de todos los caminos; construcción de puentes necesarios.
1872	Decreto	Establecimiento para el mejoramiento de empedrados y embanquetados.	---	Salud pública Mejoramiento urbano	Sobre reponer los empedrados y embanquetados dañados en temporada de lluvias
1882	Decreto	Decreto no. 51, sobre integración del ferrocarril urbano	---	Urbano	Sobre la licencia para contratar los ferrocarriles urbanos para Morelia
1882	Bando	Bando Municipal de 1882	117º, 119º, 122º, 128º, 129º	Arquitectura	Sobre la regulación de las fachadas.
1888	Contrato	Contrato para el establecimiento alumbrado eléctrico en la ciudad.	---	Urbano	Se establece que para 1888 quedaría instalado el alumbrado eléctrico.

Tabla 08. Tabla cronológica de la legislación con incidencia en la ciudad de Morelia en los rubros de salud, arquitectura y urbanismo.
Elaboración propia con información de varios autores.³¹

Con la aplicación de esta legislación, se tuvo como consecuencia un proceso transformación en la estructura social y urbana de la ciudad, en específico, sobre la traza urbana, los espacios públicos y el propio crecimiento urbano. Con la secularización de los cementerios y del resto de las propiedades de la Iglesia resultó factible para el bien común de los habitantes de la ciudad de Morelia, con ello se logró el mejoramiento de la salubridad en el ambiente a través de la educación de la

³¹ Esta tabla fue elaborada con la recopilación de documentos históricos y diferentes publicaciones: *Archivo Histórico Casa Morelos. *Archivo Histórico Municipal de Morelia. *Eugenio Mercado López, *Ideología, Legislación y Patrimonio Cultural, Legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825 – 2001*, Tesis para obtener el grado de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2013.

*Oscar Cruz Barney, *Op. cit.*

*Sonia Alcaraz Hernández, *Op. cit.*

población en el ámbito de la salud pública. De igual forma, se logró la reutilización de grandes solares que la Iglesia mantenía en desuso y se instauraron plazas con hidrantes para el abastecimiento público y aperturas de calles logrando nuevos flujos de comunicación.

Sin embargo, los "logros" que se pudieron dar con las Leyes de Reforma, no fueron bien vistos por toda la población; El grupo de los Conservadores mantuvieron una fuerte oposición ante estas leyes la cuales eran consideradas como el golpe definitivo que menguó considerablemente el poder que la Iglesia mantenía sobre los asuntos civiles y religiosos. En particular, las principales leyes que provocaron este disgusto dentro de la Iglesia fueron la de 1856 y la de 1859, ambas iban dirigidas a quitarles sus privilegios y serían la pauta para las principales transformaciones de la ciudad como apertura de calles y nacionalización de sus propiedades. De ahí que se creara una época de inestabilidad política y social.

2.3.1. La reacción del Clero. El caso de los Agustinos.

Ante la legislación de la segunda mitad del s. XIX, el Clero se mostró renuente a acatar las nuevas disposiciones que el Estado había decretado, además manifestaron una oposición rotunda en contra de las Leyes de Reforma debido a que consideraron que esta ley representa una enajenación forzada y vergonzosa de sus bienes. A continuación se presenta un mapa en el cual se identifican de manera hipotética las propiedades que fueron afectadas con estas leyes, lo cual hace evidente la incidencia que tenía la Iglesia sobre la población y el descontento que tuvieron con la aplicación de la legislación (figura 36).

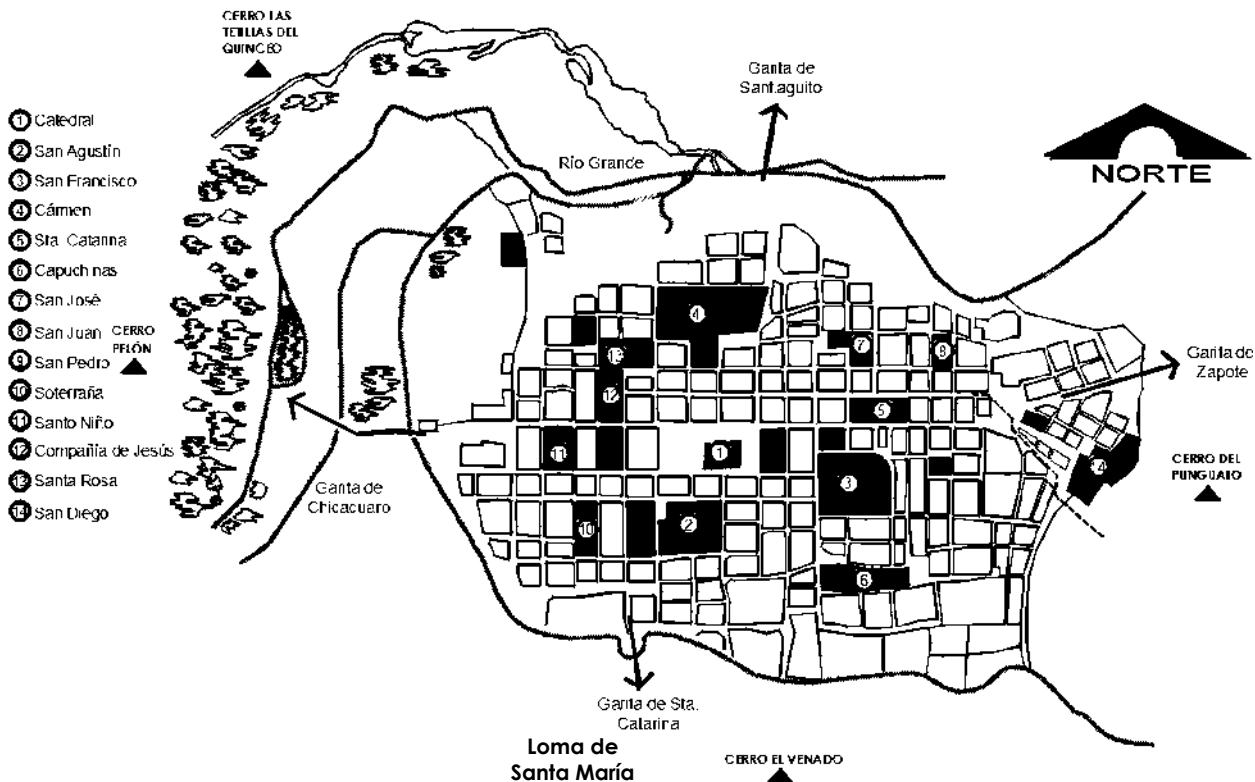


Fig. 36. Se observan algunas de las fincas que pretendieron ser afectadas con las Leyes de Reforma. Elaboración propia

Este descontento se observa de manera evidente en los levantamientos armados que se originaron además de las diferentes circulares que emitieron a lo largo de toda la república, en específico el firmado en la ciudad de Guanajuato el 10 de septiembre de 1856.

[Con respecto al] decreto de 25 de junio de este año sobre expropiación eclesiástica y civil, se ha extendido muy notablemente entre los fieles una cierta opinión acerca de la libertad de los prelaos [eclesiásticos] para vender las esperadas fincas, muy diferente de las que se había concebido en conveniencia de nuestras representaciones al supremo Gno. pidiendo la derogación de la citada ley. Como el art. 1o. del decreto de 30. de junio dice que para que las Corporaciones eclesas (eclesiásticas) celebren tales ventas convencionales no han menester de [recurrir] al gobierno por licencias, se ha creído que la Yglesia con esta franquicia esta suelta y libre de toda traba, puede ya sin inconveniente alguno ya vender, y aun debe aserlo así para salvar por este medio los intereses cuantiosos y sagrados que administra de las conveniencias [...] de las enajenaciones forzadas, prescritas por el decreto de 25 de junio como

Legislación y medio ambiente.

para librar a sus hijos de la penosa liberacion en que de otra suerte quedarian puesto que tendrian que poner la adjudicacion con gravamen de su conciencia. A salvar esta con perjuicios de su fortuna remunerando a la adjudicacion.³²

De acuerdo al documento anterior, la inconformidad que se tuvo respecto a la enajenación de los bienes eclesiásticos no solo correspondió a la Iglesia sino a los fieles seguidores de ésta, los cuales consideraban que estaban siendo violados los derechos de los prelados. A pesar de todos los desacuerdos y manifestaciones del Clero en contra de la Ley de 1856, tuvieron que sujetarse a la reglamentación. En este sentido, se inició el proceso desamortizador de las fincas rústicas y urbanas de la Iglesia.

Para el caso específico de los agustinos se procedió a realizar una memoria de todas las fincas tanto rústicas y urbanas que le pertenecían al territorio del convento de San Agustín de esta ciudad en la cual se enlistan bastantes haciendas y unas pocas casas.³³ Para el caso de estudio y a fin de presentar las manifestaciones puntuales de acontecimientos históricos de larga duración como lo menciona Braudel,³⁴ se realizan acercamientos en el tiempo y en el espacio del fenómeno a estudiar, es por ello que se hace un acercamiento exclusivamente a las propiedades de los agustinos en la ciudad de Morelia con la finalidad de observar las manifestaciones de estas Leyes de Reformas en el espacio.

La aplicación de las leyes de reforma, requería de realizar un minucioso inventario por medio de un escribano y dos testigos a recibir de manos de los encargados, administradores o mayordomos, las escrituras, libros de cuentas y demás documentos relativos a los réditos, intereses y cortes de caja de todos y cada uno de los bienes eclesiásticos.³⁵

³² AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 355, Exp. 87.

³³ AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 354, Exp. 28.

³⁴ Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1970.

³⁵ Pedro Paz Orellano, "Origen del discurso sobre la conservación de monumentos históricos y artísticos en México", en *Boletín de Monumentos Históricos*, Núm.21, Tercera Época, enero-Abril del 2011, Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 158-176.

Dentro de las memorias de las fincas rústicas y urbanas que tuvieron que realizar los agustinos de sus propiedades se encuentran las exclusivas a la ciudad. En la siguiente tabla (Tabla 09) se observan la ubicación de las fincas (cuartel, manzana, calle), su número de policía con el cual eran identificadas y el valor de cada una de ellas.³⁶

VALOR DE LAS FINCAS DEL CONVENTO DE SAN AGUSTIN				
CUARTEL	MANZANA	CALLE	NO. O LETRA	VALOR (pesos)
1o.	17	Alhondiga	14 y M	529.60 ps
id.	id.	id.	13	591.00 ps
id.	id.	id.	12	688.00 ps
id.	id.	id.	11	425.20 ps
id.	id.	id.	10	489.30 ps
id.	id.	id.	9	618.50 ps
id.	id.	Alacran	7	785.00 ps
id.	id.	id.	6	655.00 ps
id.	id.	id.	5	635.00 ps
id.	id.	id.	4	100.00 ps
id.	id.	id.	16	100.00 ps
id.	26	(Sinuello)	14	235.40 ps
id.	id.	Plazuela nueva	14. 2o.	500.00 ps
id.	id.	Prendimiento	1	1010.00 ps
id.	id.	id.	2	2000.00 ps
id.	id.	id.	3	500.00 ps
id.	id.	id.	4	1200.00 ps
id.	id.	id.	5	1331.00 ps
id.	id.	id.	6	1200.00 ps
id.	id.	id.	9, 10, 11	980.00 ps
id.	id.	id.	12	1521.70 ps
Continúa en la siguiente página.				

³⁶ AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 353, Exp. 14, fs. 50.

VALOR DE LAS FINCAS DEL CONVENTO DE SAN AGUSTIN				
CUARTEL	MANZANA	CALLE	NO. O LETRA	VALOR (pesos)
id.	19	Yndustria	32	1000.00 ps
id.	20	Aurora	11	915.00 ps
4o.	9.	Guirasol	1o.	440.50 ps
3o.	21	Robles	4	300.00 ps
4o.	19	Santa Cararina	32	1000.00 ps
Suma				19,743.10 ps
Tabla 09. Muestra una relación del valor de las fincas que poseía el convento de San Agustín en el siglo XIX. Fuente: Archivo Histórico Casa Morelos (En delante AHCMO), Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 353, Exp. 14, fs. 50.				

El Convento tuvo en arrendamiento muchas de sus propiedades lo cual le representaba un ingreso contante de capitales tal como se observa en la tabla anterior, sin embargo, cuando fueron adjudicadas por el Gobierno bajo las ideas reformistas, los agustinos protestaron por dichas acciones.

En la siguiente tabla (Tabla 10) se presenta a manera parte de las fincas que pertenecieron al Convento y que al serles arrebatadas pro el Gobierno los agustinos manifestaron su protesta.

ALGUNAS FINCAS DEL CONVENTO DE SAN AGUSTIN QUE ESTABAN ARRENDADAS				
CALLE	CUARTEL	MANZANA	NO.	DESCRIPCIÓN.
Alhóndiga	1o.	17	12	La tenía en arrendamiento D. Miguel Valdespino. Fue adjudicada por el Gobierno á Sra. Da. Rosario Álvarez, y el convento protestó contra dicha reventa, dejando salvos sus derechos y los de la Yglesia.
Alacrán	1o.	17	6	La tenía en arrendamiento D. Juan Tapia pero fue adjudicada por el Gobierno contra cuya adjudicación protestó el Convento.
Continúa en la siguiente página.				

ALGUNAS FINCAS DEL CONVENTO DE SAN AGUSTIN QUE ESTABAN ARRENDADAS				
CALLE	CUARTEL	MANZANA	NO.	DESCRIPCIÓN.
Alacrán	1o.	17	Y	Es únicamente una pieza en cochera para el uso del convento pero hace mucho tiempo que se arrienda como las demás casas. La tenía en arrendamiento D. Francisco García. Fue adjudicada por el Gob. y el Convento protestó.
Alacrán	1o.	17	H	La tenía en arrendamiento D. Secundino Veltrán, la dejó porque fue adjudicada por el Gobierno contra esta venta se protestó.

Tabla 10. Muestra una relación de algunas fincas arrendadas por el Convento de San Agustín que al momento de ser adjudicadas por el Gobierno manifestaron su protesta.
Elaboración propia con base en AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 356, Exp. 19, fs. 32.

Los agustinos por su parte iniciaron la venta de sus propiedades con sus condiciones entre lo que destaca que en primer instancia debía ser autorizado por la Sta. Sede Apostólica, que el valor de las fincas será el justo y a favor del Convento de los agustinos, el comprador debe asegurar la compra-venta con una hipoteca.

Existe la hipótesis que la Iglesia fingió la venta de sus fincas, firmaron contratos con prestanombres o familiares cercanos de su entera confianza. Ello aseguraba que dichos bienes seguían bajo su control, además, dentro de sus contratos de compra-venta, existían cláusulas que amparaban el retorno de sus propiedades "vendidas" en el caso de que la ley de 1856 fuera derogada.

6a. Que si en cualquier tiempo el gobierno supremo de la nacion clarace a la Yglesia o corporaciones, en la posibilidad legal de obtener bienes raices quedará igualmente resindido este contrato por todo ese mismo hecho y las fincas volverán a la propiedad del convento sin mas forma de figura ni juicio [...]³⁷

El caso de la antigua huerta de los agustinos es tan solo una de las tantas inconformidades que se presentaron a lo largo de la época por parte de la Iglesia, debido a que el concepto de propiedad se convirtió en el objetivo principal de la

³⁷ AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 353, Exp. 14, fs. 50.

Legislación y medio ambiente.

desamortización, ya que modificó la estructura de la ciudad; además de darse importantes cambios en las propiedades religiosas, hubo un incremento de la densidad así como la apertura de calles y de nuevos equipamientos urbanos.

Es importante destacar, que a través de la Ley de Nacionalización de bienes eclesiásticos del 12 de julio de 1859, se dio continuidad a la ley Lerdo, ya que se pretendió que se les devolvieran los títulos adjudicados a los compradores de las propiedades que fueron adquiridas con base en la ley Lerdo de 1856. Por lo tanto, entraron al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular habían administrado con diversos títulos, además se dio la separación entre los negocios eclesiásticos y el Gobierno, de esta forma se disminuyeron los privilegios que el clero tenía por medio de sus propiedades que provocaron una ciudad transformada.

Reflexiones capitulares

La configuración urbana de la ciudad de Morelia, ha sido el resultado de distintos procesos históricos que influyeron en el medio ambiente de la misma. Los procesos históricos que se identificaron como influyentes en la transformación del medio ambiente de la ciudad es en primer lugar la legislación como producto de las ideologías de larga duración que refirieron al mejoramiento de la salud de la población, la modernización y el embellecimiento de la ciudad.

Se puede identificar la transformación de la estructura urbana de la ciudad a partir de las leyes de Desamortización (1856) y la Ley de Nacionalización (1859) por la relación directa que guarda con las transformaciones de las propiedades, sobre todo en los efectos que tuvo sobre la traza urbana, los espacios públicos y el propio crecimiento de la ciudad.

Se observó que, durante la segunda mitad del siglo XIX existió una amplia preocupación por la salud pública de la ciudad de Morelia, esto proveniente de las ideologías de larga duración del s. XVIII conocidas como higienismo.

Originalmente la ciudad de Morelia presentó características medio ambientales muy notables para su asentamiento, sin embargo al crecer la ciudad se presentaron serios problemas de insalubridad en el ambiente. Estos problemas de insalubridad se generaron por varios factores, entre ellos los pantanos ubicados en las inmediaciones de los ríos Grande y Chiquito.

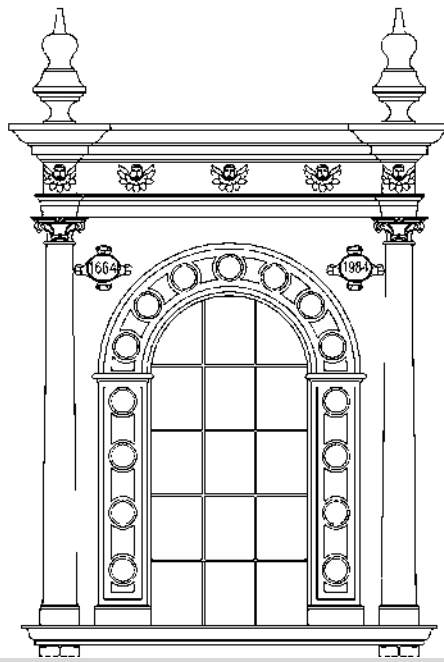
Otro factor importante para el detrimento de la salud fueron los cementerios los cuales eran considerados foco de infección. Finalmente, un aspecto que no ayudaba en el mejoramiento de la salud de los habitantes eran las malas costumbres coloniales ya que no se tenían los cuidados mínimos indispensables de mantener limpios los espacios arquitectónicos ni las calles de la ciudad.

Legislación y medio ambiente.

Ante la preocupación de mejorar la salud de los habitantes y en busca de contar con ciudades modernas, se vio la necesidad de contar con mecanismos legales que regularan las acciones de los pobladores. Estos mecanismos se consumaron con el cuerpo legal de las Leyes de Reforma, las cuales sin duda, además de incidir en el aspecto urbano con la apertura de calles, al cambio de cementerios, el establecimiento de plazas, jardines y paseos, a su vez, tuvieron un doble efecto ya que al integrar estos espacios urbanos, se contribuyó para el mejoramiento de la salud y el embellecimiento de la ciudad.

La Ley Lerdo fue el parteaguas de la transformación urbana, y el principal antecedente que encadenó a las demás leyes desamortizadoras de la propiedad eclesiástica. La ley afectó tanto a la iglesia como a las corporaciones públicas y privadas, civiles y religiosas. La finalidad de la Ley Lerdo fue circunscribir la influencia de la iglesia en los asuntos temporales; ya que se tenía la idea que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y el engrandecimiento de la nación se debía a la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, que era la base fundamental de la riqueza pública.

A pesar de que los procesos de desamortización llevados a cabo en el territorio mexicano fueron muy particulares, ya que tuvieron consecuencias diversas, en el caso de la ciudad de Morelia, se pudo documentar de manera puntual lo sucedido en el caso de las propiedades del Convento de los Agustinos, sin embargo, en cuanto a la incidencia que tuvo la legislación de la época para la transformación urbana de la ciudad se pudo demostrar que sí se generaron cambios en el desarrollo de la ciudad de Morelia.



Capítulo 3

La legislación y la naturaleza como principales transformadores de la ciudad.

El caso de los agustinos

Este capítulo tiene la finalidad de presentar la transformación urbana y arquitectónica que tuvo la ciudad de Morelia en la segunda mitad de s. XIX a partir de la relación ser humano - naturaleza y la aplicación de la legislación que reguló el medio ambiente, el urbanismo y la arquitectura de la ciudad.

Para analizar la ciudad a nivel urbano en el periodo de estudio se realizó una vez más a partir de las categorías propuestas desde la introducción por autoridades del urbanismo como Kevin Lynch: sendas, bordes, barrios y mojones.¹ Se presentan las principales transformaciones que tuvieron las sendas con la aplicación de la legislación lo que dio como resultado la apertura de nuevas sendas y por consiguiente una transformación en los bordes. El analizar los bordes sin duda alguna nos lleva al estudio de los barrios el cual se hará de manera general debido a que los barrios de la ciudad

¹ Kevin Lynch, *La imagen de la ciudad*, Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España, 1998.

de Morelia no están del todo analizados y son un tema que amerita ser abordado de manera particular, lo cual no se descarta para futuras investigaciones.

En este nivel de análisis –bordes- se realizó un acercamiento a la manzana no. 17 ubicada en el Cuartel 1° de esta ciudad, la cual corresponde a la antigua huerta de los Agustinos, con la finalidad de presentar una reconstrucción hipotética con base en las fuentes primarias que se localizaron en los diferentes repositorios consultados. Finalmente se hace referencia a los mojones –Garitas- de la ciudad.

También existieron agentes naturales que aceleraron las mejoras materiales y transformaciones de la ciudad, tal es el caso de los pantanos en las inmediaciones del río. Cabe mencionar que en la época de estudio el uso de los términos de “pantano” y “humedal” eran utilizados de manera indistinta, sin embargo, para el presente caso de estudio se entiende que los pantanos corresponden a elementos generados por el medio ambiente de la región mientras que los humedales son intervenciones creadas por el hombre. En este sentido, se utilizará el término “pantano” para hacer referencia a las zonas de la ciudad que manifestaban zonas lodosas a causa de las aguas que condujeron el cauce de los ríos.

De acuerdo con la estructura metodológica, el análisis que corresponde a la escala arquitectónica se hace en tres niveles: técnicas, espacio y función² con la finalidad de hacer referencia a algunas de las transformaciones que se realizaron en las fachadas de las viviendas o bien, en la espacialidad y materialidad de algunas de ellas, esto se permite evidenciar a partir de instrumentos de análisis como los planos y fotografías. Otro instrumento a partir de los cuales se evidencian estas transformaciones así como la relación que existió entre la ciudad de Morelia y su medio ambiente parten del uso de cartografía histórica, las cuales contribuyen para hacer el análisis de la ciudad, los ríos que representaron el principal problema de la salud.

² Francis D.K. Ching, *Arquitectura: Forma, Espacio y Orden*, Barcelona, Editorial G. Gilli, (11ª. Ed.), 1998.

3.1 El ser humano y la naturaleza: El caso de los pantanos

La naturaleza y en particular los ríos con los pantanos que se generaron en torno a éste fueron algunos de los agentes transformadores de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX. La ciudad al estar asentada en una loma, en sus inicios se mantuvo a salvo de las inundaciones las cuales siempre existieron, sin embargo, con el paso del tiempo y debido al crecimiento de la ciudad, las zonas con pantanos se convirtieron en áreas de senderos inmundos y pantanosos los cuales fueron considerados como la causa del detrimento para la salud.

[...] Stephen Jay Gould, [...] la naturaleza no se ve como un proceso gradual que trabaja en forma más o menos constante a través del tiempo, sino como largos períodos de equilibrio en el desarrollo de las especies los cuales son interrumpidos por explosiones abruptas, anormales de extinciones evolucionarias y proliferación.³

En este caso, los pantanos o zonas pantanosas, vistos como “disturbios o perturbaciones en la naturaleza” fueron desde principios de siglo, objeto de varios proyectos con el fin de desecarlos y transformar esta zona de la ciudad en espacios más higiénicos, sin embargo, muchos de ellos no tuvieron el impacto deseado y se quedaron tan solo en buenas iniciativas; es hasta décadas después que éstas ideologías de larga duración basadas en la higiene de la ciudad se ve plasmada en acciones concretas.

Las primeras acciones -que se tienen identificadas- para la desecación de los pantanos de la ciudad son en 1814, año en el cual se comisionó a Camilo Camacho para que propusiera medidas dirigidas a la desecación de los pantanos que se ubicaron principalmente en la zona norte y norponiente de la ciudad.⁴ No se sabe que tipo de medidas fueron las que se realizaron en el caso particular que hace mención este

³ Silvia Meléndez Dobles, “La historia ambiental: aportes interdisciplinarios y balance crítico desde América Latina”, en *Cuadernos Digitales: Publicación Electrónica en Historia, Archivística y Estudios Sociales*, Universidad de Costa Rica. Escuela de Historia, vol.7. no. 19, Noviembre 2002, p. 3.

⁴ Archivos Histórico Municipal de Morelia (En delante AHMM), Actas de Cabildo, Libro 118, sesión del 15 de enero 1814, foja 79.

documento, pero sí se puede presumir que no fueron del todo efectivas ya que se tiene referencia que aun para el año de 1844 persistió esta problemática debido al desbordamiento del río Grande por la zona de los Urdiales provocado –muy probablemente- por las fuertes lluvias de la temporada y el reblandecimiento del terreno que además ocasionó una serie de daños en las inmediaciones.⁵

En el año de 1851 aún no se ejecutaban trabajos considerables para mejorar el ambiente de la zona, muestra de ello es la siguiente figura 36 en la cual se presenta un croquis del terreno del Molino de las Monjas. En ella se observan algunos caminos hacia el pueblo de Santiaguito y otros puntos circundantes. Es importante resaltar el estado en el que se encontraban estos caminos los cuales estaban inconclusos y con “zanjas de desagüe” lo cual seguramente generó lodazales en la zona⁶ (figura 37).

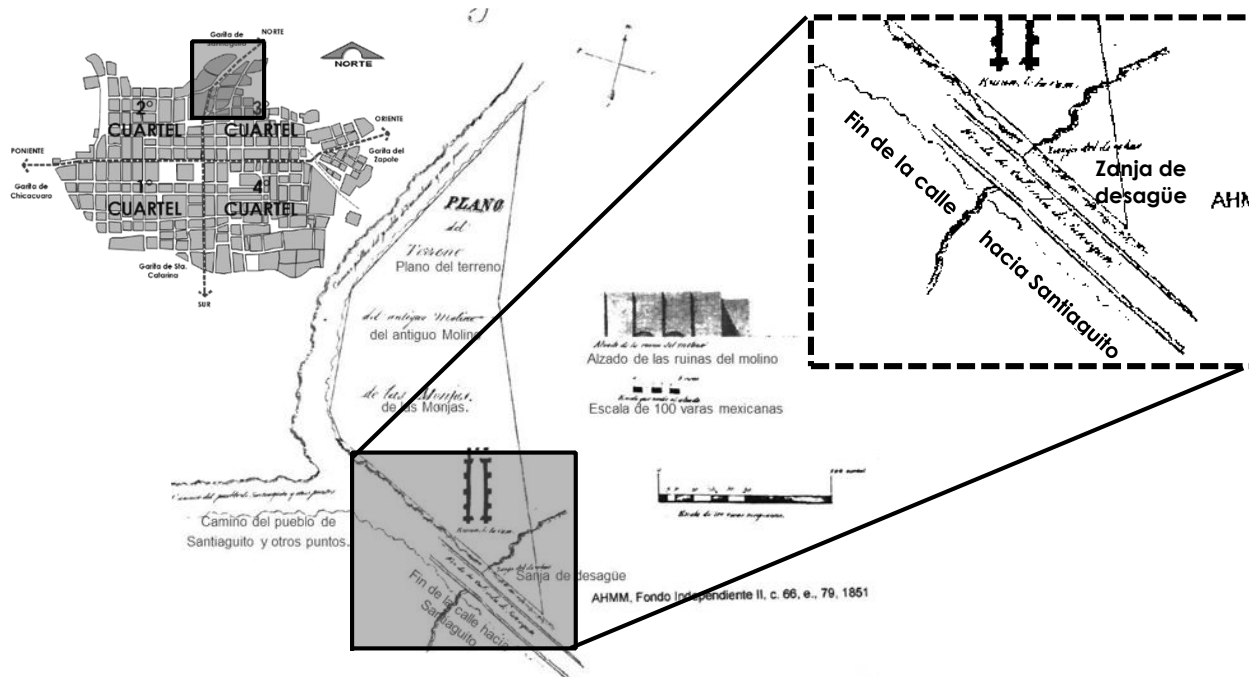


Fig. 37: Plano del terreno del Molino de las monjas, se observan parte de las zonas inundables en la zona norte de la ciudad.

Fuente: AHMM, Fondo Independiente II, Caja 66, Expediente 79, 1851

⁵ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 59, Expediente 20, 1844.

⁶ AHMM, Fondo Independiente II, Caja 66, Expediente 79, 1851.

Legislación y medio ambiente.

Otro documento que nos permite ubicar los pantanos de la ciudad es el siguiente mapa (Figura 38). En él se muestra la zona norte y norponiente de la ciudad de Morelia en el cual se manifiestan los pantanos que se formaron con la corriente del río Grande. De acuerdo a la lectura del plano se puede decir que fue elaborado por Antonio [Relon] y está fechado en Abril 27 de 1866.

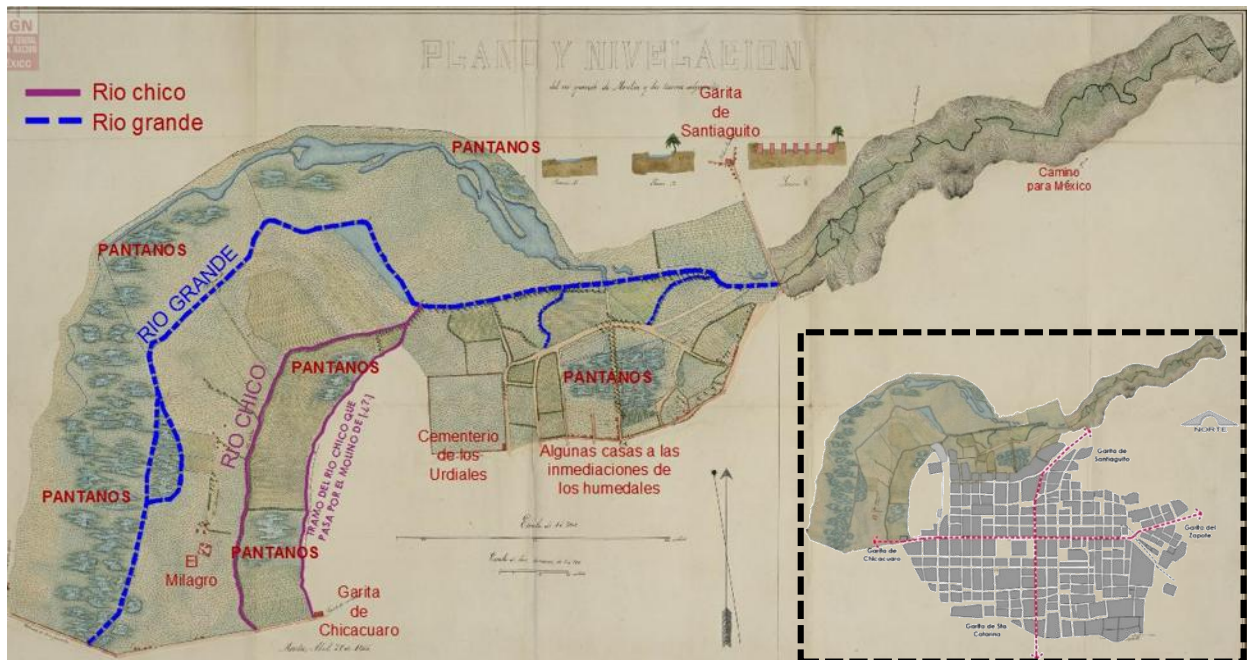


Fig. 38: Territorio de Morelia, en el cual se manifiestan los pantanos que se formaron, parte con la corriente del río Grande. Se tiene planeado secarlos por ser venenosos y peligrosos para las comunidades que habitan en las cercanías.

Fuente: Archivo General de la Nación, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3950 Río Grande de Morelia, Mich. (3696), Año 1866. Edición: Alélí Cortés Vargas

El motivo de realización de este plano es porque se tuvo planeado secar los pantanos por ser considerados venenosos y peligrosos para las comunidades que habitan en las cercanías. En él se muestra con línea punteada el curso del río grande y con línea continua el curso del río chico. En las inmediaciones de ambos ríos se observan pantanos pero es cerca de El Milagro y sus alrededores que se presentan con mayor intensidad. Otros puntos de la ciudad que se mantuvieron con esta misma problemática fueron en las inmediaciones de la Garita de Chicacuaro y el cementerio de los Urdiales.

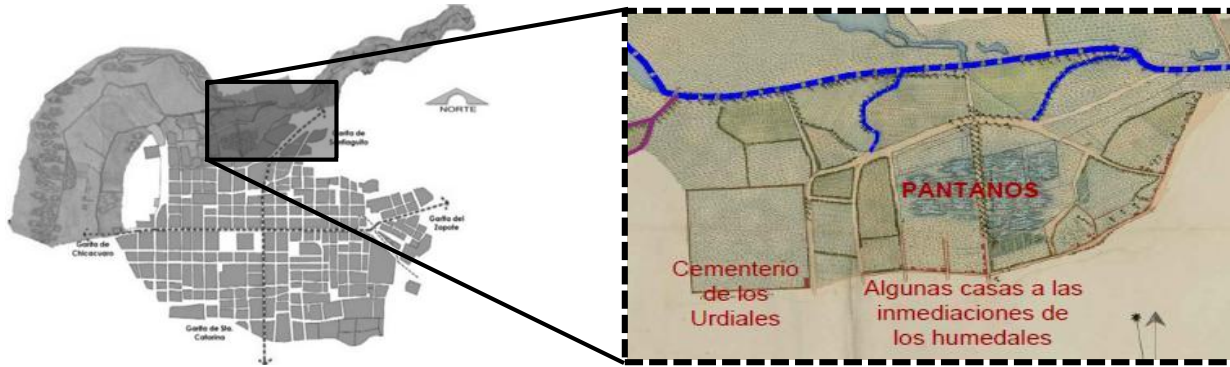


Fig. 39: Se observa la relación que mantuvo la zona pantanosa con la ciudad durante las primeras décadas del s. XIX y acercamiento a un área de pantanos por los Urdiales.

Elaboración propia con cartografía AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3950 Río Grande de Morelia, Mich. (3696), Año 1866.

En la cercanía con los Urdiales, el plano nos permite ver la existencia de algunas casas y posiblemente algunos plantíos, situación por la cual se presentaron múltiples quejas ante el Ayuntamiento que hicieron la observación de que los caminos eran insalubres y se encontraban en mal estado lo cual fue provocado por los lodazales que se formaban en sus cercanías (figura 39).

De alguna manera para atenuar el problema de los pantanos, en agosto de 1863 el gobernador Felipe Berrizaban aprobó que se rellenara una zanja que el “padre Guevara” hacia años había hecho en los Urdiales, por la cual entraba “gran cantidad de agua hacia el Paseo de Las Lechas [Lechugas]” y con el paso del tiempo tomó forma de un río ancho y profundo. Se ordenó a encargados de los ramos de aguas, mercados, limpieza y panteones que, conjuntamente con los propietarios de los terrenos que se inundaban, se encargaran de desecar la zona. Para lograr dicha desecación, de mucho sirvió el estancamiento de basuras que iban a parar a esa zona.⁷

⁷ Sonia Alcaraz Hernández, *Los espacios de la muerte en Morelia, 1808 – 1895*, Morelia, UMSNH, H. Ayuntamientos de Morelia, 2008, p. 125.

"Proyecto de una línea de circunvalación para la Capital del Departamento de Michoacán, dispuesto gratis en beneficio de tan digna población, con motivo de hacerse desaparecer los pantanos que se forman en ella, por el Comandante de Escuadron, Capitan del mismo cuerpo. Socio Corresponsal de la Sociedad Mexicana de la Geografía y Estadística é Yngeniero de ésta plaza José María Vilchis, quien tiene la honra de dedicarlo a S. M. el Emperador, para ejecutarlo con su aprobación."⁸

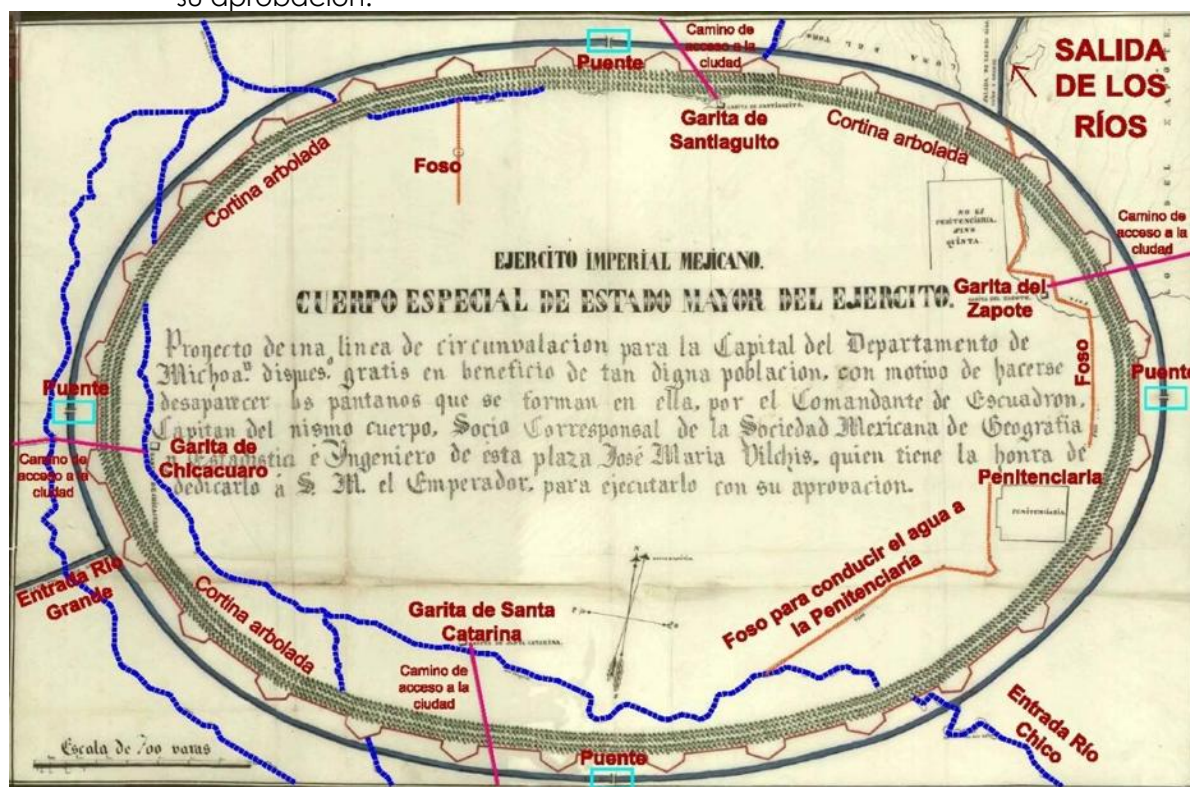


Fig. 40: Proyecto de una línea de circunvalación para la Capital del Departamento de Michoacán. Fuente: AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3948 Proyecto de una línea de circunvalación para la Capital del Depto. de Michoacán (3694), Año 1866. Edición propia.

⁸ AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3948 Proyecto de una línea de circunvalación para la Capital del Depto. de Michoacán (3694), Año 1866.

Este plano fue producto de la iniciativa del ingeniero José María Vilchis, quien en 1866 propone un proyecto en el que propone desecar los pantanos de la ciudad, rodearla con una profusa cortina de árboles y a su vez desviar el cauce del río Grande y Chiquito, de tal manera que se concibe una ciudad fortificada en la cual los únicos accesos a la ciudad son mediante las antiguas Garitas ubicadas a los cuatro vientos. Además el proyecto comprendía una serie de fosas y canales con la finalidad de distribuir el agua del río a la penitenciaría de Morelia.

Para la época de elaboración, éste proyecto de circunvalación pudo haber resultado muy novedoso debido a que pretendía ser la primera ciudad que tuviera una circunvalación de cortinas arboladas en el país. Estas cortinas arboladas buscaron proveer a la ciudad de la ventaja de contar con un mejor control sobre el ingreso de cualquier persona o producto comercial. Sin embargo este proyecto también presentó inconvenientes por lo que no prosperó debido a que las barreras arboladas que contenía iban a impedir el crecimiento de la ciudad (Figura 41).



Fig. 41: Muestra una sección del proyecto de una línea de circunvalación para la Capital del Departamento de Michoacán.

Fuente: AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3948 Proyecto de una línea de circunvalación para la Capital del Depto. de Michoacán (3694), Año 1866. Edición propia.

Para 1868 se comisionó a Juan N. Oviedo para que iniciara con los trabajos de desecación de pantanos.⁹ Con la desecación de estas zonas pantanosas se concretaron en el espacio las ideologías de mantener una ciudad limpia libre de miasmas y, a su vez la ciudad de Morelia se transformó poco a poco en su nivel urbano y arquitectónico.

3.2 Principales transformaciones urbanas en la ciudad.

Cuando se habla de ciudad es necesario entenderlo como un sujeto dinámico que se ve influenciado por diversos factores entre ellos legales, sociales y naturales los cuales se ven reflejados en las permanencias y transformaciones de los espacios urbanos y arquitectónicos de la ciudad de Morelia.

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, desde el siglo XVIII el Estado buscó reducir los privilegios de la Iglesia y para mediados del siglo XIX se promulgan una serie de Leyes, Decretos y Reglamentos que tuvieron como objetivo reorganizar la ciudad mediante la inclusión de instalaciones adecuadas y modernas:

[...] desde mediados del siglo XIX se buscó que el espacio urbano fuera ordenado y habitado para una vida civilizada [...] La legislación en relación con el espacio urbano de esta ciudad promulgada a partir de 1858 y hasta 1912, muestra evidencia de una voluntad de transformación y mejoramiento de la ciudad, ya que promovía instalaciones adecuadas y modernas, [...] ¹⁰

Al pensar en ciudades modernas, se buscó contar con una ciudad limpia, con espacios urbanos y arquitectónicos adecuados para las diferentes actividades de los

⁹ AHMM, Fondo Independiente 1, Caja 112 C, Expediente. 167, 1868.

¹⁰ Eugenio Mercado López, *Ideología, Legislación y Patrimonio Cultural, legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825-2001*, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, UMSNH, H. Ayuntamiento de Morelia, Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, 2013, p. 110

habitantes tales como su vivienda y espacios organizados para el comercio.¹¹ A pesar que en las fuentes históricas no se expresa textualmente el término de salud pública, sí existió el deseo por mejorar la ciudad y proveerla de la infraestructura necesaria. Con esto se puede inducir que al contar con el equipamiento adecuado, por consecuencia, se iba a contribuir con el mejoramiento de la salud de la población y espacios limpios y organizados.

Un ejemplo del estado en el que se mantuvieron algunas infraestructuras de la ciudad de Morelia a mediados del s. XIX es el mapa de 1851 que se muestra a continuación (figura 42). Esta lectura de este mapa se dio a partir de un documento que Gregorio Patiño presenta ante el Ayuntamiento sobre el avalúo del terreno y antiguo Molino de las Monjas:

Los terrenos de que hago mención son precisamente los mismos en que se halla las ruinas del llamado Molino de las Monjas. Este nada produce hoy a los fondos municipales, y es probable que se acabe de destruir por falta de cuidado, pues nadie vigila de su reparación [...]¹²

Más allá del contenido expuesto en el documento, se puede vislumbrar el contexto económico en el que se hallaba la ciudad, debido a esa precariedad con la que se mantenían las infraestructuras (El Molino), al estar en abandono y que en su estado ya no le generaba ningún ingreso al municipio.

Además, se observa la concepción espacial que se tenía en ese momento, aun y cuando este mapa tiene como principal objetivo presentar el resto de las ruinas del Molino de las Monjas ubicadas en antiguos solares del convento, se puede observar el estado de algunos caminos que se encontraban inconclusos tal es el caso de los caminos que conectaban la ciudad con los pueblos de Tarímbaro y Santiaguito.

¹¹ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 42, Expediente 4, 1824

¹² AHMM, Fondo Independiente II, Caja 66, Expediente 79, 1851

Legislación y medio ambiente.

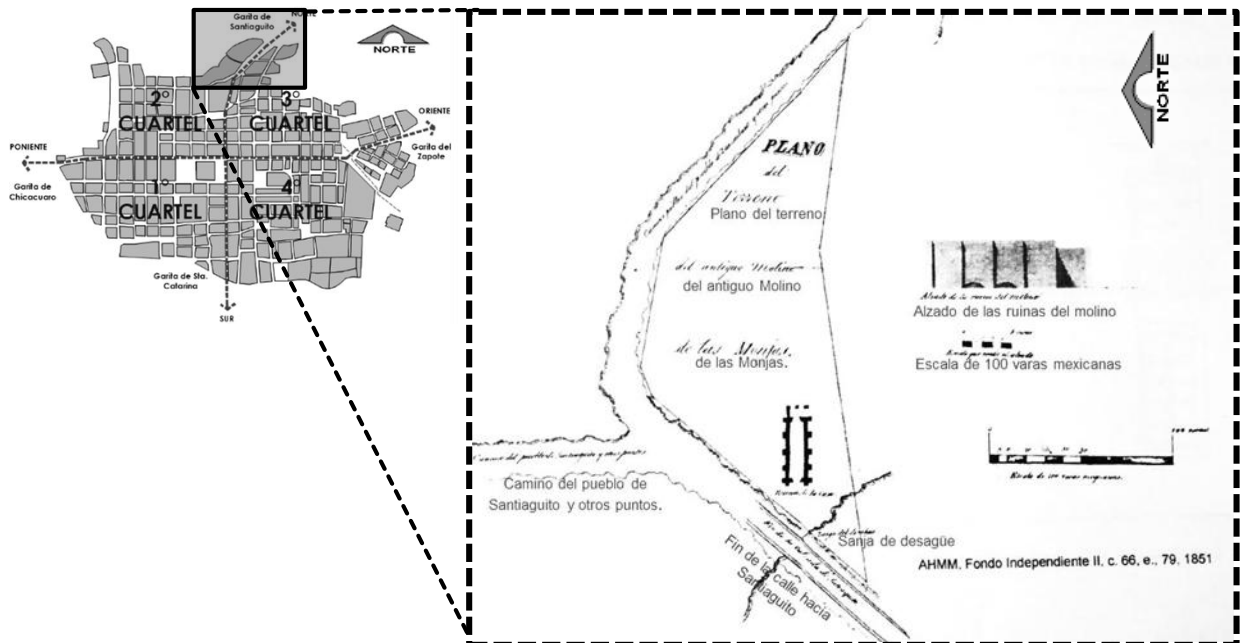


Fig. 42: Plano del terreno del Molino de las monjas, se observan los caminos hacia Santiaguito así como los caudales que lo circundan.

Fuente: AHMM, Fondo Independiente II, Caja 66, Expediente 79, 1851

Sin embargo, es a partir del desarrollo del Estado Moderno¹³ que se transformaron los espacios de la ciudad de Morelia debido a la incorporación de nuevas infraestructuras y vialidades o al mejoramiento de los caminos que se encontraban en malas condiciones ya que, a partir de la aplicación de la legislación en el s. XIX, la reorganización en la forma de posesión de bienes, las migraciones de población, los cambios constantes por la lucha de poder y al ser una época inestable y de constantes crisis político-religiosas, se crean nuevas dinámicas económicas y de ordenamiento espacial.

La organización espacial de la ciudad y el crecimiento de la misma no se hizo esperar ya que con la inestabilidad que se vivió en ese momento, algunos sectores de la población que se localizaron en asentamientos vecinos, se vieron obligados a migrar

¹³ Ver en: Eugenio Mercado López, *Ideología, Legislación y Patrimonio... Op. cit.*, pp. 138 - 159

hacia la cabecera municipal en busca de nuevas oportunidades de trabajo, lo que provocó ampliaciones y transformaciones en los espacios del asentamiento urbano.¹⁴

3.2.1 Sendas

En la segunda mitad del siglo XIX se comenzaron a materializar las principales transformaciones de la imagen urbana de la ciudad de Morelia mediante la incorporación de nuevas vialidades tal y como se gestó en los asentamientos españoles.¹⁵ Con la aplicación de la Ley de Desamortización en 1856¹⁶ y finalmente la Ley de Nacionalización de 1859,¹⁷ las que permitieron iniciar un proceso de enajenación de los bienes que le pertenecieron al Clero y que no cubrían directamente con las actividades de culto, es decir, se respetó y conservó solo aquello que fue considerado como "arte" y directamente vinculados con el culto tales como los templos y conventos.¹⁸ Por lo anterior, las principales transformaciones que se tuvieron en la ciudad fueron la subdivisión de las grandes huertas o cementerios que le pertenecieron a la Iglesia.

En el caso del Decreto publicado el 6 de Diciembre de 1858 menciona la apertura de una calle que atravesará la huerta de San Francisco. Por su parte, el Decreto no. 73 publicado un año más tarde, habla de la apertura de la calle que continuará la del Crisol en línea recta y pretende cruzar la huerta del convento de Catarinas de esta ciudad y termine en la de las Monjas.¹⁹

¹⁴ Al existir migración de los pueblos hacia la ciudad, ésta fue creciendo a las periferias con la construcción de chozas principalmente de paja y madera.

¹⁵ Rafael Alcaide González, "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el Siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788], Nº 50, 1999.

¹⁶ Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, 1856

¹⁷ Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, 1859.

¹⁸ Lisette Griselda Rivera Reynaldos, *Desamortización y Nacionalización de Bienes Civiles y Eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*, Morelia, Colección Historia Nuestra 14, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, p. 19.

¹⁹ Decreto No. 73 del 15 de Mayo de 1859

Legislación y medio ambiente.

[...] en la zona del Carmen se prolongaron las calles del Depósito y la Gloria; la calle del Crisol se extendió hasta la avenida principal al partir en dos la huerta de Santa Catarina; en la zona de San Francisco la calle del Tapón experimentó una libertad inusitada, con posibilidades de prolongarse hasta el paseo de San Pedro.²⁰

De esta manera se inició un proceso transformador de Morelia en la cual la apertura de nuevas sendas fueron tan solo uno de los resultados de los proyectos de mejoramiento de la imagen de la ciudad. Otro factor que contribuyó para la transformación de las sendas y que tiene estrecha relación con el pensamiento higienista de la época fueron algunos decretos en los cuales se les pide a los prefectos que cuiden de todos los caminos –senderos– de su territorio manteniéndolos amplios y limpios, además que se edifiquen los puentes necesarios y mantengan en buenas condiciones los mismos.²¹

En 1872 el Ayuntamiento apoyado en la legislación de la época se dio a conocer una obligación ciudadana en la cual se hacía referencia en que todos los pobladores de la ciudad estaban obligados a reponer los empedrados y embanquetados que hayan sido dañados por los canales, en temporada de lluvias.²² Dicho decreto tiene su fundamento en el Bando de Policía que fue expedido por el Ayuntamiento de Valladolid el 22 de febrero de 1828 y que dice lo siguiente “Artículo 19º Todos los vecinos de esta capital barrerán la porción de calle que corresponda a su respectiva casa, los lunes y viernes por la mañana, bajo la multa de cuatro reales que irremisiblemente deberán pagar los que incurren en la falta.”²³

²⁰ AHMM, Fondo Independiente 1, Caja 98, Exp. 29, 1861 en Ricardo Aguilera Soria, *En busca de la ciudad re-construida. La arquitectura doméstica en la nueva definición material de Valladolid-Morelia (1810-1876)*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, p. 180

²¹ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 21, Expediente 12, 1862.

²² AHMM, Fondo Independiente 1, Caja 127, Expediente. 42, 1872

²³ AHMM, Libro No. 127, “Actas de Cabildo”, Sesión del día 22 de febrero de 1828, en Jaime Hernández Díaz, *Orden y Desorden Social en Michoacán: El derecho Penal en la República Federal, 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Escuela de Historia, Morevallado Editores, 1999, p. 376.

Tal como se mencionó desde inicios de esta investigación, la ciudad de Morelia no cuenta con una traza totalmente ortogonal y mientras más alejado se está del primer cuadro del asentamiento, más evidente se hace dicha irregularidad, sin embargo, en la segunda mitad del s. XIX se impulsaron diferentes acciones por regular el trazo ortogonal de las sendas las cuales fueron causadas por la falta de organización o planeación en el crecimiento de la ciudad.

Estas acciones por regularizar las sendas de la ciudad buscaron por un lado que todas las esquinas tuvieran un ángulo recto y por otro, lograr la ampliación de los callejones con la finalidad de tener calles más amplias y regulares.²⁴ Sin embargo, esto no fue posible en la totalidad de la ciudad debido a que como ya se mencionó, las acciones por alinear las sendas no beneficiaron a toda la población; prueba de ello es la lectura de la cartografía histórica que corresponde a 1883 en la cual se observan sendas que no cumplen con la ortogonalidad buscada (figura 43).

En este sentido, tal como lo mencionan algunos autores, la traza urbana de la ciudad de Morelia corresponde al afán por rectificar su regularidad que se buscó desde las ordenanzas españolas tal como lo menciona Mercado López:

La traza urbana novohispana de la ciudad no era tan ordenada como se ha pregonado en la actualidad, ya que en algunos de los ordenamientos legales mencionado anteriormente se observa la insistencia para que los Ayuntamientos procuraran que las calles estuvieran rectas y las fachadas alineadas, por lo cual la traza reticular y sensiblemente alineada que presenta la ciudad de Morelia en nuestros días, es producto no solamente de las ordenanzas españolas sino, sobre todo, del esfuerzo realizado por las autoridades del Michoacán Independiente.²⁵

²⁴ Ver más en Ricardo Aguilera Soria, *Op. cit.*, pp. 178 – 179.

²⁵ Eugenio Mercado López, *Op. cit.*, pp. 74-75.

Legislación y medio ambiente.

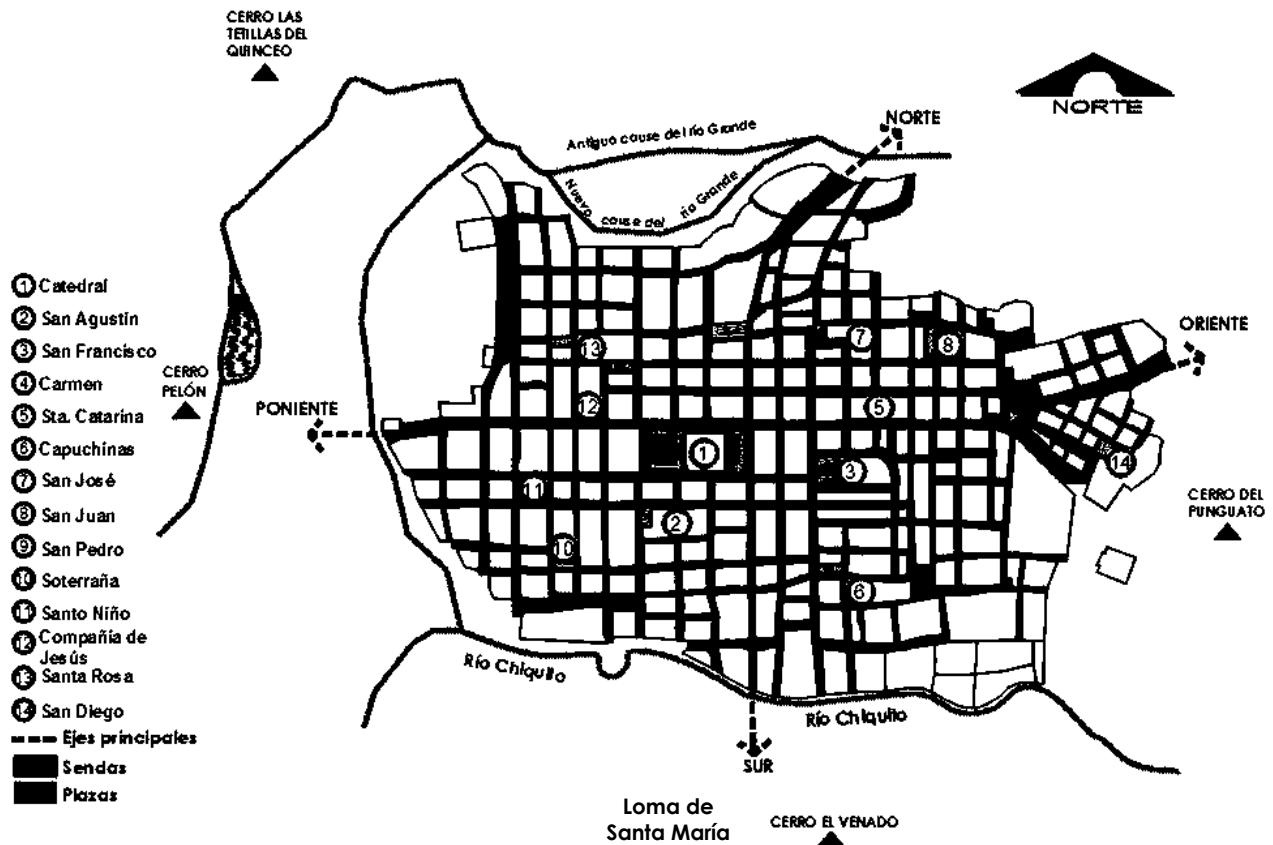


Fig. 43. Se muestran las sendas de la ciudad.
Elaboración propia sobre plano de la ciudad de 1883.

Como ya se mencionó, los intentos por alinear las calles de la ciudad fueron constantes, sin embargo, éstos no dieron los resultados deseados tal como se observa en el plano anterior y en la siguiente figura (figura 44). En ambas figuras se puede apreciar como para la zona sur de la ciudad las sendas se vuelven más irregulares rompiendo de esta manera con la ortogonalidad que se buscaba en ese momento.

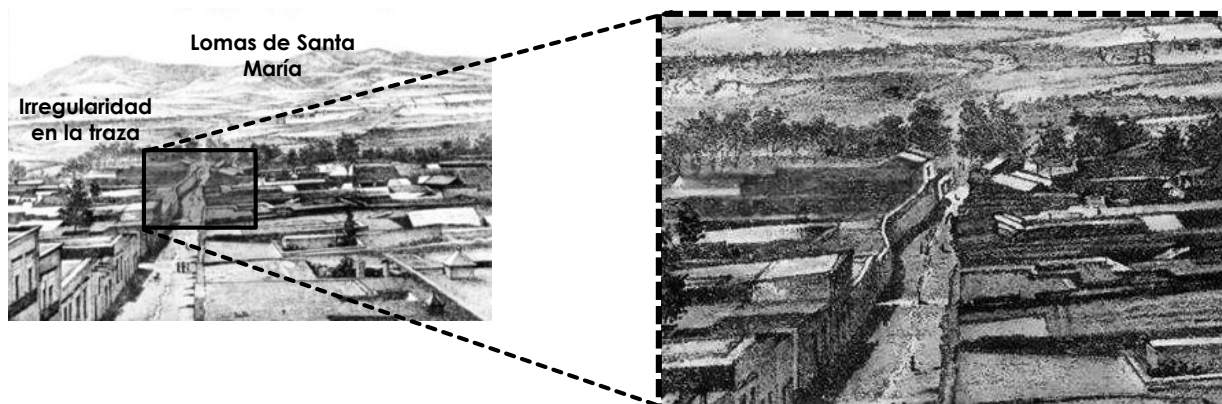


Fig. 44. Vista hacia el sur de la ciudad de Morelia, muestra la irregularidad de la traza. Fuente: Morelia. "México pintoresco, artístico y monumental [...]"; Manuel Rivera Cambas, México: Imprenta de la Reforma, 1883, t. III. Litografía de la casa editorial de M. Murguía / L. Garcés, en *Mapas, paisajes y vistas urbanas de México y la Nueva España*. [En línea].

3.2.2 Bordes

En este afán por alinear las sendas de la ciudad, los bordes de las manzanas se ven transformados debido a que se recurrió a la venta de algunos fragmentos de las viviendas para poder demolerlas y de esta manera cumplir con el cometido propuesto.

[...]en 1853 a Vicente Román se le concedió una porción de terreno para perfeccionar la calle que desembocaba en la garita de Santa Catarina; Rafael Chávez, en 1855, solicitó se le vendiera una porción de terreno en la calle del Gorrión para lograr una esquina perpendicular y ampliar su casa, en una acción que pretendía contagiar a los habitantes del barrio de San Juan para que posibilitaran la perfección lineal de las calles; por lo menos Pedro Romero secundó la idea y para levantar unos cuartos en esa porción urbana también estuvo dispuesto a pagar por un trozo de calle.²⁶

De esta manera se inició un trabajo arduo por lograr la regularidad de los bordes de la ciudad. Aguilera Soria nos dice que, en este proceso existieron personas beneficiadas con dichas acciones ya que permitieron ampliar sus viviendas pero

²⁶ Ricardo Aguilera Soria, *Op. cit.*, p. 179.

Legislación y medio ambiente.

también existieron los que resultaban perjudicados y que por consiguiente se oponían a este proceso transformador de los bordes (figura 45).

Otro aspecto que contribuyó a la creación de nuevos bordes o bien, a la transformación de los existentes fueron la creación de los senderos en las antiguas huertas, tal es el caso de las huertas del templo del Carmen, San Agustín,²⁷ San Francisco y Santa Catarina.²⁸



Fig. 45. Se muestran los bordes de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. Elaboración propia sobre plano de la ciudad de 1883.

Dentro de estas ideas de mejoramiento de la ciudad, existieron diversos proyectos en los cuales el ayuntamiento buscó convertir los antiguos cementerios en plazas con

²⁷ AHMMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C. 355, Exp. 100, Fjs. 43.

²⁸ AHMM, Fondo Independiente 1, Caja 98, Exp. 29, 1861 en Ricardo Aguilera Soria, *Op. cit.*, p. 180.

fuentes públicas, las cuales iban a contar con su fuente de agua corriente con la finalidad de que sirviera para el bien público.²⁹ Esto tuvo como fundamento la idea de modernizar la ciudad y mantenerla limpia.

En el Decreto no. 73 publicado en 1859, se hizo referencia a que una vez cerrado el convento cual mencionado, se iba a proceder a la construcción del mercado con el nombre de "La Reforma". A su vez, el terreno en el cual se localizaba el cementerio de San Francisco se convirtió en la "Plaza de la Constitución" y para ello fue necesario destruir las bardas que lo circundaban. En las inmediaciones del templo de San Agustín fue necesario demoler las bardas que delimitaron el cementerio del convento con la finalidad de erigir una plaza de mayores dimensiones.

Sobre las plazas de la ciudad de Morelia no se puede dejar de mencionar el estudio realizado por Azevedo Salomao,³⁰ el estudio de éstas resulta indispensable ya como lo menciona la autora, las plazas fungen como un elemento organizacional del espacio. Entre las principales plazas se encuentran las que rodean a la Catedral: la Plaza Mayor y la plaza Melchor Ocampo.

El sistema de calles y espacio libres públicos definen la trama urbana de la ciudad, [...] La preponderancia eclesiástica de Valladolid-Morelia, como capital del Obispado de Michoacan, hizo posible la construcción de grandes fábricas religiosas, delante de las cuales formaron plazas y plazoletas.³¹

A continuación se presenta de manera hipotética la ubicación de las plazas en la ciudad de Morelia (figura 46).

²⁹ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1839-1856.

³⁰ Eugenia María Azevedo Salomao (coord.), *El renacimiento de la ciudad*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2004.

³¹ *Ibidem*, p. 140.

Legislación y medio ambiente.

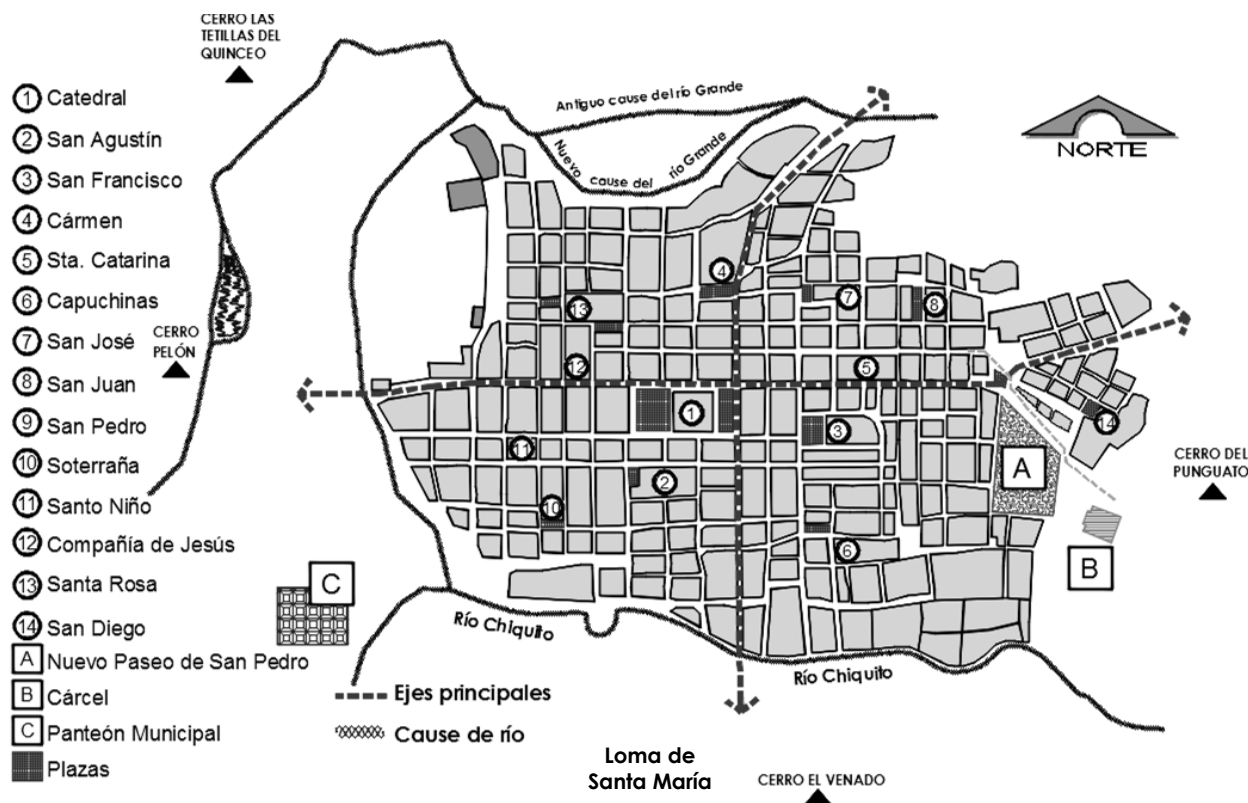


Fig. 46. Se muestran las nuevas plazas de la ciudad como reflejo de la ciudad salubre. Elaboración propia sobre plano de la ciudad de 1883.

Por otro lado, con el crecimiento demográfico que sufrió la ciudad de Morelia debido a las importantes migraciones comerciales provocaron que en la Garita del Sur o conocida como Santa Catarina, se fraccionaron los grandes bordes en pequeños solares que ahí se ubicaban con la finalidad de construir varios cuartos y jacales en el año de 1847,³² mientras que, para el año de 1851 ya se estaban haciendo solicitudes ante el ayuntamiento para remodelar las casas, en específico la No. 3, letra C.³³ De esta lotificación no se pudo obtener la información suficiente para hacer la reconstrucción histórica, pero sin lugar a dudas amerita ser analizado a mayor profundidad en futuras investigaciones.

³² AHMM, Fondo Independiente I, Caja 61, Expediente 23, 1847.

³³ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 65, 1851.

3.2.3 Barrios

Los barrios son considerados como fragmentos de la ciudad tienen ciertos elementos en común,³⁴ por lo regular, el elemento de identidad que los van a identificar son de carácter religioso. De esta manera, los barrios estuvieron desde su origen regidos bajo criterios administrativos la autoridad eclesiástica, de manera particular por la orden religiosa que se encontraba en cada uno de estos barrios.

Por lo anterior, cada barrio al ser administrado por una orden religiosa diferente, pudieron desarrollar características que lo distinguan del resto de la ciudad y así construir una imagen de ese espacio específico dentro del conjunto urbano.³⁵ De manera inicial, en la fundación de la ciudad, los barrios eran pequeños asentamientos formados por varias casas, huertas y corrales ubicados a extramuros del asentamiento español,³⁶ con el pasar de los años, estos barrios quedaron integrados a la traza de la ciudad.

Uno de los barrios que ha sido objeto de varias investigaciones³⁷ en su aspecto histórico, espacial y funcional es el antiguo barrio de San Pedro, hoy conocido como Bosque Cuauhtémoc. Este proyecto de Paseo de Recreación puede ser considerado uno de los mejores ejemplos de modernidad que la ciudad tuvo en este periodo; se tuvo el objetivo de crear espacio de entretenimiento al aire libre y de esta manera que la ciudad de Morelia creciera bajo un nuevo perfil de asentamiento.³⁸

³⁴ Kevin Lynch, *Op. cit.*, p. 84

³⁵ Ernesto Aréchiga Córdova "De Tepito a la Merced: una revisión de la narrativa en torno a los barrios marginales del centro de la ciudad de México" en Marcela Dávalos (coord.) *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México, siglos XVI – XXI*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 111

³⁶ Enrique Cervantes Sánchez, "Desarrollo Urbano", en Carmen Alicia Dávila Munguía, Cervantes Sánchez, Enrique, *Desarrollo urbano de Valladolid Morelia 1541-2001*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, p. 31.

³⁷ *Catherine R. Ettinger y Carmen Alicia Dávila (coords.), *De Barrio de San Pedro a Bosque Cuauhtémoc de Morelia*, México, Miguel Ángel Porrúa Eds, Gob. del Estado de Michoacán y UMSNH, 2012.

*Jaime Vargas Chávez, *La transformación urbana de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX*. Guillermo Wodon de Sorine y el Paseo de San Pedro, Morelia, Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán, 2002.

³⁸ Jaime Vargas Chávez, *La transformación urbana... Op. cit.*, p. 48.

Legislación y medio ambiente.

Cabe señalar que el tema de los barrios de la ciudad de Morelia es un campo poco explorado en su sentido espacial, de ahí que no se identifiquen con claridad los límites entre uno y otro por lo que se presenta en la siguiente figura (figura 47) la ubicación de los barrios más no su delimitación física.

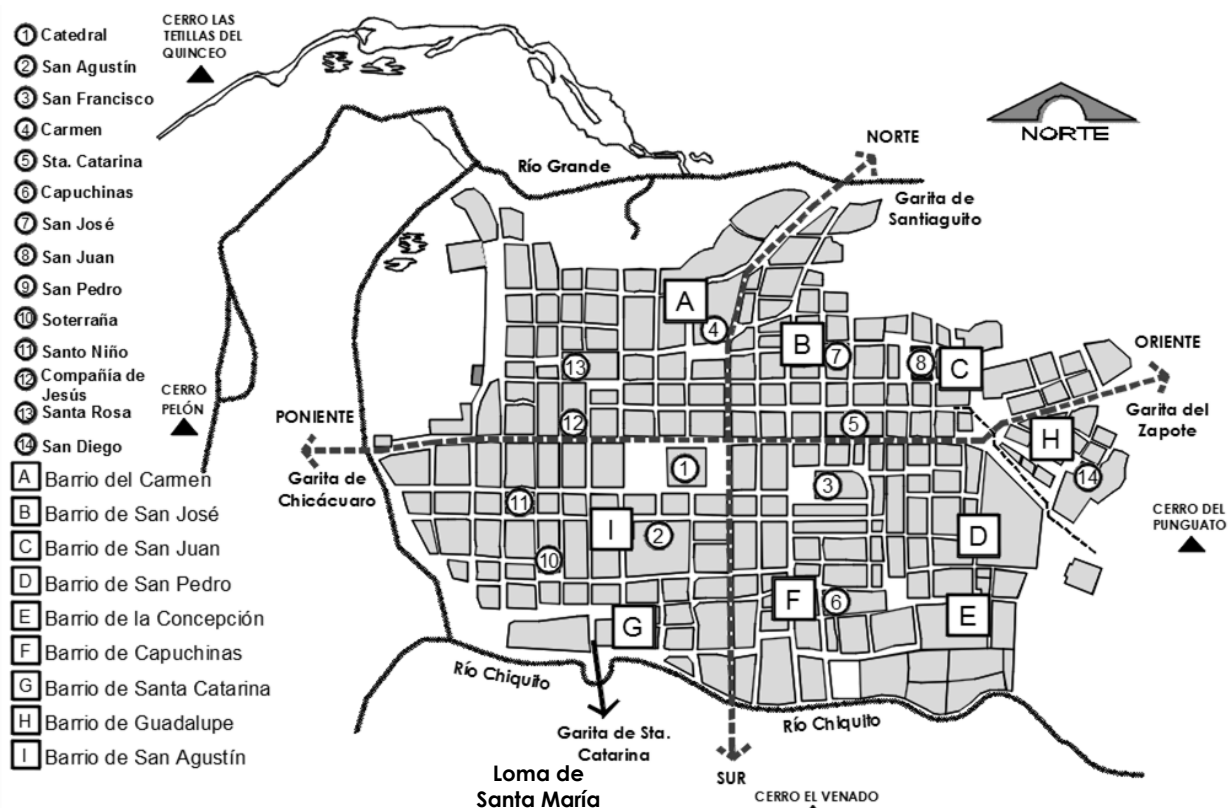


Fig. 47. Se muestran los barrios identificados en la ciudad de Morelia. Elaboración propia sobre plano de la ciudad de 1883.

3.2.4 Mojones

De manera original, las garitas fungieron como puestos de control en la entrada y salida de la ciudad por donde ingresaron los productos que abastecieron las necesidades de la población. Con el paso de los años se buscó abolir las alcabalas y aduanas en todo el territorio mexicano, sin embargo, y a pesar de varios intentos por

suprimirlas, no fue sino hasta 1884 que se hicieron reformas en la Constitución Mexicana en la cuales quedaban abolidas de manera definitiva las aduanas del país.³⁹

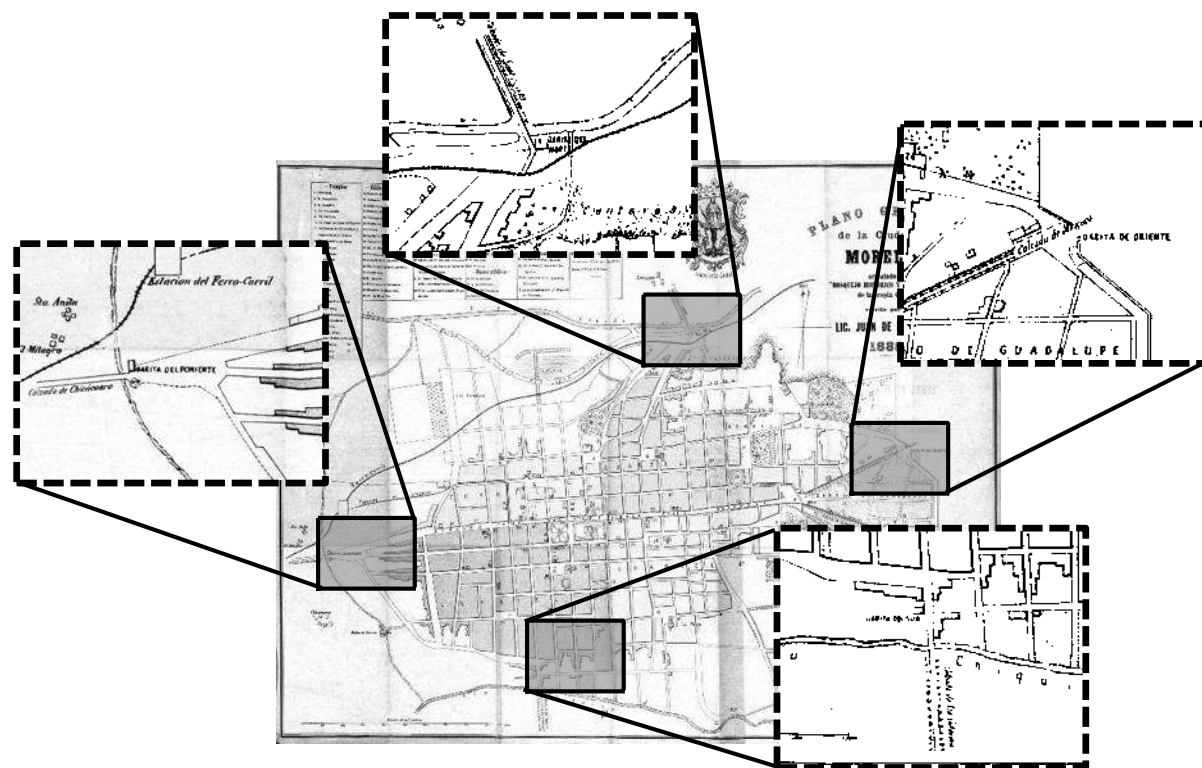


Fig. 48. Se observan las garitas de la ciudad para finales del s. XIX.
Elaboración propia sobre plano de la ciudad de 1883.

Las garitas de la ciudad de Morelia permanecieron como espacios arquitectónicos, y es a mediados del siglo XIX que su fábrica material seguía siendo rústica y de madera con plataformas de viguería.⁴⁰ Es poco lo que se sabe en relación a las garitas de la ciudad, sin embargo, en la cartografía histórica de 1883 (figura 48) se puede apreciar que aún para esta fecha permanecen en su materialidad, a diferencia los senderos que se encuentran en sus inmediaciones son de mejor calidad e incluso con zonas arboladas tal es el caso de la garita ubicada al sur de Morelia. Cabe

³⁹ Jaime Vargas Chávez, *La influencia de la ilustración en la arquitectura para la administración pública de Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII, Análisis comparativo*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Arquitectura, Programa interinstitucional de doctorado en arquitectura, Morelia, 2007, p. 350.

⁴⁰ *Ibídem*, p. 352.

Legislación y medio ambiente.

mencionar que el estudio de las Garitas de la ciudad es aún un tema poco explorado por lo que amerita ser retomado en futuras investigaciones con la finalidad de complementar la historia de la ciudad.

Otros puntos de referencia que son considerados en esta investigación son los edificios religiosos los cuales representaron elementos identitarios dentro de la ciudad y sin duda alguna formaron parte fundamental para la creación de los barrios de la ciudad, los cuales incluso llevaron el nombre de las órdenes religiosas a quienes pertenecieron (figura 49).

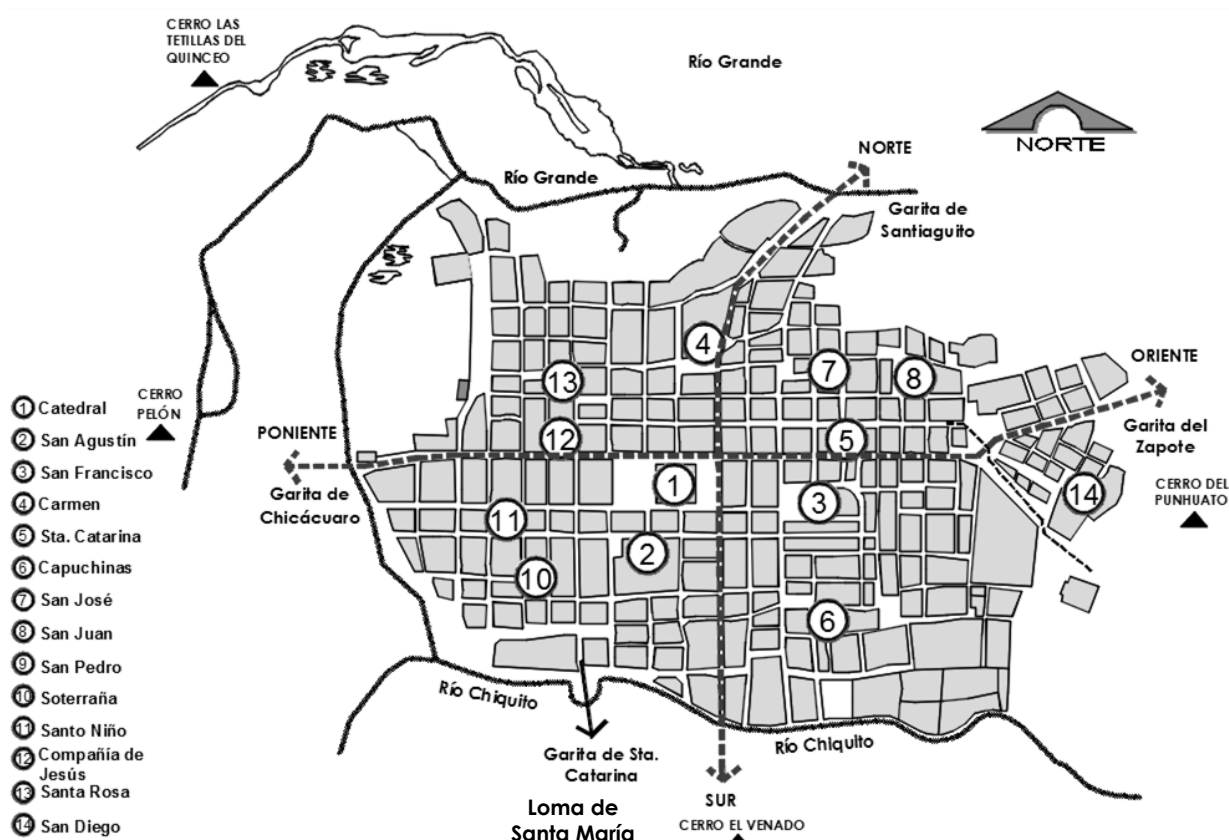


Fig. 49. Se observan algunos de los edificios religiosos más representativos de la ciudad. Elaboración propia.

Uno de los elementos identitarios que más atañen a esta investigación es el templo de la orden de los agustinos el cual está ubicado en la manzana 17 del primer cuartel de esta ciudad tal como se observa en la siguiente figura (figura 50).

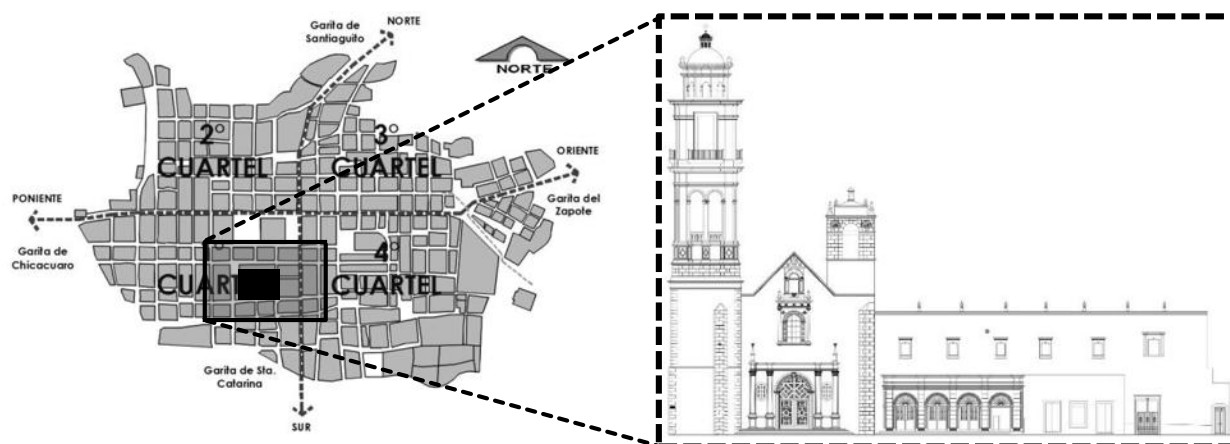


Fig. 50. Se observan algunos de los edificios religiosos más representativos de la ciudad.
Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia con información de despacho COREMICH.

La orden de los agustinos fue fundamental en los aspectos económicos, sociales, y políticos de la ciudad debido a que fungió como uno de las órdenes que acapararon una gran cantidad de propiedades tanto rústicas como urbanas. De esta manera lograron consolidarse dentro de la ciudad y de ahí que existan gran cantidad de fuentes documentales como avalúos e inventarios de sus propiedades.

Al ser la orden de los agustinos una de las instituciones con mayor influencia dentro de la ciudad y tener gran cantidad de propiedades “pudieron consolidarse como el máximo poder financiero, controlador de afluentes, de la producción y venta de insumos, así como constructor de caminos y planificador del territorio.”⁴¹

⁴¹ Elsa Anaid Aguilar Hernández, *El impacto de las órdenes regulares masculinas en la conformación urbana de la ciudad de Valladolid de Michoacán*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2012, p. 248.



3.3 Principales transformaciones arquitectónicas en la ciudad.

Cuando se habla de las transformaciones arquitectónicas de la ciudad es importante entenderlas como el resultado de la relación ser humano naturaleza sin perder de vista otros agentes como la legislación que funge como una coyuntura de las ideologías de larga duración que permitieron materializar los deseos de una ciudad moderna, limpia y en vías de progreso. Para ello, la ciudad transformada se puede analizar en tres categorías: técnicas, espaciales y funcionales.

3.3.1 Técnicas

La ciudad de Morelia se encontraba en constante transformación material, como ya se mencionó, la materialidad de las construcciones conforme se alejaban del primer cuadro de la ciudad fue de materiales perecederos y se conocieron como chozas y jacales.⁴² Conforme pasó el tiempo, la materialidad de las viviendas fueron cambiando por materiales pétreos.

Para el año de 1856 aun existieron viviendas con muros de adobe, sin embargo, hacia el exterior se buscó mantener la armonía con la unidad del entorno arquitectónico, prueba de ello es la vivienda que ubicaba sobre la calle del Prendimiento la cual hace referencia de haber contado con mampostería de adobe, mientras que las cubiertas contaban con un sistema de viguerías y lajas en la techumbre de azotea enladrillada.⁴³

Así como el caso anterior, se puede observar cómo durante esta época se tiene un incremento considerable en las solicitudes que el Ayuntamiento recibe a fin de autorizar proyectos de viviendas acordes al nuevo Estado Moderno. Esto provocó en la

⁴² AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 65, 1851.

⁴³ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1856.

ciudad gran cantidad de mejoras materiales al interior y exterior de las viviendas a fin de que la homogeneidad en el ornato de la ciudad permaneciera.

Continuando con esta ideología higienista, para 1856, bajo las ordenanzas del Bando de Policía de la ciudad, se obligaba a suprimir las cubiertas a dos aguas que mandaran la corriente de agua pluvial hacia el exterior de la vivienda dado que se consideraba que éstas provocaban encharcamientos en las calles y por consiguiente afectaban la salud pública de la población. Sin embargo, existen evidencias que las cubiertas a dos aguas siguieron construyéndose con la variante de que las techumbres deberían de mantener su inclinación y desagüe hacia el interior de la vivienda como el caso de D. Teodoro Hernández.⁴⁴

Existen evidencias que aun en la segunda mitad del siglo XIX aún se solicitaban licencias para construir viviendas con cubiertas inclinadas "tal como se hacía en los pueblos". La respuesta a estas solicitudes fue que podían mantener las cubiertas inclinadas siempre y cuando éstas fueran al interior de la vivienda.⁴⁵

Prueba de lo anterior es la siguiente imagen que aunque data de las primeras décadas del siglo XX, proporciona una visión general de lo que se encontraba a finales del siglo XIX. En ella se observa que en la arquitectura habitacional se procuraba mantener la homogeneidad en las fachadas aun y cuando a los interiores la vivienda fuera con cubiertas inclinadas y de adobe. Esta imagen es con vista hacia el sur de la ciudad sobre la calle del Pez (hoy García Obeso) y al fondo se observa lo que podría ser la Garita de Santa Catarina (Figura 51).

⁴⁴ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 74, Expediente 42.

⁴⁵ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 74, Expediente 42.

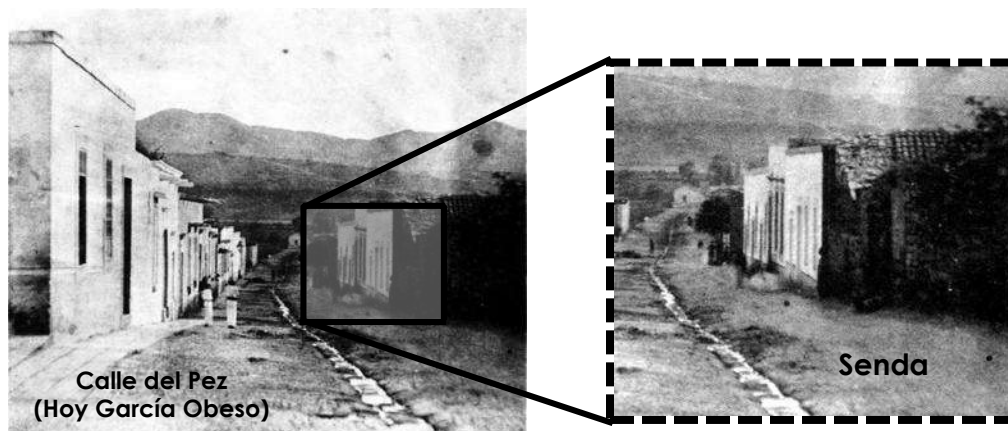


Fig. 51. Se observa la materialidad de las viviendas de la época en Morelia.

Fuente: <http://moreliaturismo.webs.com/apps/photos/photo?photoid=92316417> [13-02-15]

En la imagen anterior, se puede observar que a los interiores de las viviendas pudieron conservar las cubiertas inclinadas y muros de adobe, mientras que las fachadas respondieron a este ideario de modernidad en el cual a partir de los Bandos de Policía de 1852 en los cuales se tuvo la finalidad de buscar la regulación de las mismas.

De acuerdo a algunos investigadores, los años de auge constructivo en la ciudad fueron entre 1860 y 1867 debido a que existieron gran número de fincas intervenidas en su materialidad, de manera particular para el año de 1862 se dio un incremento considerable en las intervenciones realizadas a las construcciones de la ciudad con un total de 175 fincas.⁴⁶ Estas transformaciones materiales perduraron a lo largo del siglo en mayor o menor intensidad, pero todas ellas con la finalidad de contar con mejores condiciones de vida y salud.

3.3.2 Espacio

Esta ideología en pro de mejorar la salud de la ciudad es sus habitantes trajo consigo cambios arquitectónicos que repercutieron en la adecuación de fachadas con

⁴⁶ Ricardo Aguilera Soria, *op. cit.*, p. 83.

la finalidad de contar con espacios interiores más iluminados y ventilados. Tal es el caso del alcaide Martín Gómez quien solicitó licencia para abrir una ventana con balcón volado en la segunda planta de la habitación en la que vivía con su familia, ello bajo el discurso de contar con condiciones más dignas y salubres:

[...] cuya causa mi familia que habitó estas piezas se haga como en prisión, sobreviniéndole muchas enfermedades por esta causa, pues no pueden tener el desahogue [...] de asomarse a la calle; por lo que ocurro a V.S. suplicándole tenga la dignación de permitirme que a mi cerca le quiten dichas rejas para poner un balcón bolado con ellas mismas [...].⁴⁷

A pesar de que la figura 52 no se refiere directamente al expediente anterior, sí se puede observar la construcción de unos balcones volados que reflejaron el pensamiento higienista y anti miasmático de la época.

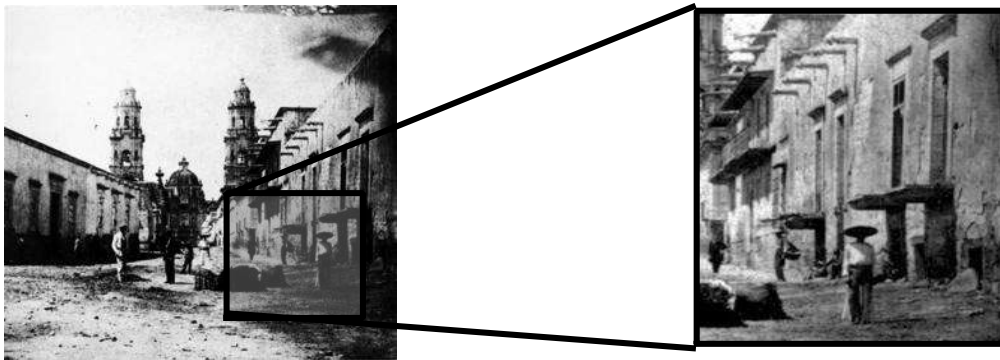


Fig. 52. Se observa la construcción de los balcones volados sobre la calle Benito Juárez (nombre actual), se desconoce la fecha.

Fuente: RedLab, Disponible en <http://www.redlab.mx/la-historia-de-la-catedral-de-morelia-sera-difundida-traves-de-un-libro/> [13-07-13]

Dentro de esta ideología, las enfermedades fueron consideradas como un fenómeno social con la creencia que los virus eran transmitidos a través del aire, de ahí que se iniciaran constantes trámites para colocar puertas balcones en las habitaciones, con ello, la gente creían que de esta manera el aire circulara constantemente que a su

⁴⁷ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 84, Expediente 57.

vez, evitaba que los virus se instalaran en el ambiente y así se reducían las enfermedades en los diferentes miembros de la familia.

Con este ideal de contar con espacios limpios y salubres, Ignacio Ladrón de Guevara presenta ante Ayuntamiento la propuesta para modificar su vivienda ya que asevera que se encuentra en condiciones desfavorables para ser habitada. En esta solicitud se agrega la propuesta de fachada en la cual dice tener la completa "disposición para acatar los lineamientos de la época para las construcciones, cuidando las proporciones de los vanos de puertas y ventanas"⁴⁸ y propone la siguiente fachada (figura 53).

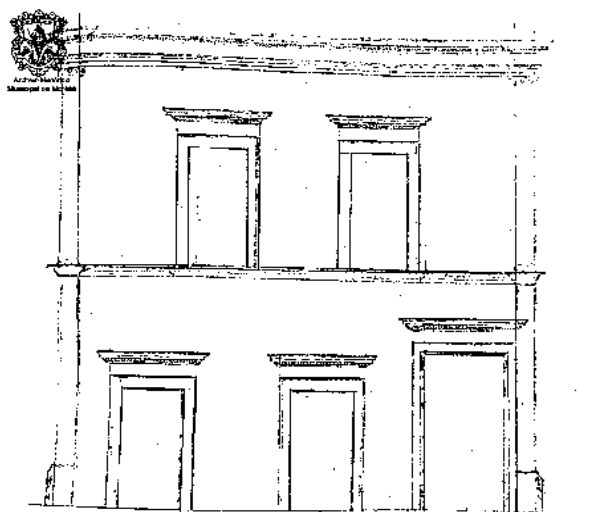


Fig. 53. Se observa la fachada de la casa que Ignacio Ladrón de Guevara presenta ante Ayuntamiento para su aprobación.

Fuente: AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 17, 1853

En la fachada anterior se observa como la segunda planta de la vivienda mantiene el orden y proporcionamiento de las ventanas en ambas plantas y cuentan con enmarcamientos y cornisas en vanos de puertas y ventanas.

⁴⁸ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 17, 1853

Por su parte, el ciudadano Rafael Ruiz solicitó fuera aprobada su solicitud para modificar el exterior de su vivienda ubicada en la plazuela de San José a fin de construir un segundo nivel que armonizara con la nueva imagen urbana.⁴⁹

Otra de las licencias a las que se tuvieron acceso fue la solicitada por Amado Zamudio, quien en 1861 pidió una anuencia para fabricar una casa en la esquina de la calle del Sancudo cuyo frente mira hacia el norte y el costado al oriente calle "sin nomenclatura". En esta fachada al igual de la anterior propuesta, se observa como mantiene las proporciones en puertas y ventanas así como cornisas como remates de los muros de la vivienda (Figura 54).

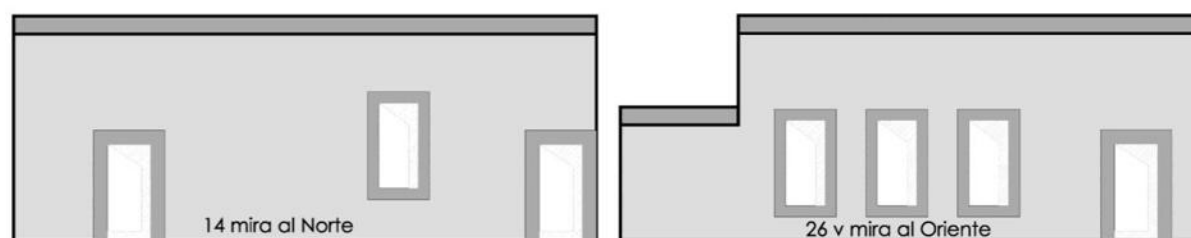


Fig. 54. Se observa la fachada de la casa que Amado Zamudio presenta ante Ayuntamiento para su aprobación.

Fuente: Dibujo fiel de AHMM, Fondo Independiente I, Caja 92, Expediente 27, 1861

Como consecuencia de la adaptación económica que se vivió en la ciudad, en 1873 fueron adaptadas varias casas mediante la apertura de vanos hacia el exterior con la finalidad de que fueran adaptadas en las tiendas y de esta manera dejar de centralizar el comercio de los Portales que circuncidaban a la Catedral de Morelia. Tal es el caso de Rafael Ruiz, quien solicitó la apertura de tres vanos en la fachada de su casa que se ubicaba en la Cerrada de San Agustín.⁵⁰

La preocupación por el remozamiento de la ciudad era tal que en muchas ocasiones únicamente se preocupaban por las fachadas y no tanto así por los interiores

⁴⁹ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 17.

⁵⁰ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 126, Expediente 130.

de las viviendas. Es aquí donde se demuestra una vez más que las ideologías y formas de vida pueden perdurar durante largos periodos de tiempo.

Las personas que habitaban en las afueras de la ciudad eran comúnmente provenientes de los poblados vecinos, por tanto, al haber vivido bajo los usos y costumbres de zonas rurales buscaban mantener las características de sus viviendas. Esto además de que las viviendas de adobe son consideradas ricas en sus propiedades térmicas y acústicas lo que las hacía mayormente agradables a los habitantes.

Con la publicación de los Bandos de Policía de 1852 que tuvieron el objetivo de regular las fachadas, las solicitudes que se presentaban al Ayuntamiento debían contemplar las proporciones de vanos adecuados y además ser homogéneo con respecto al ornamento que se estaba dando en la época tal como se muestra en la siguiente imagen (figura 55) la cual corresponde la fachada de una vivienda que se localizaba en la manzana no. 17, en la antigua huerta de los Agustinos en la que se hacía referencia a que seguía el ornato por que iba a contar con una hermosa vista al convento de dicha orden.

En su planta arquitectónica se puede observar que cuenta con una distribución a partir de crujías que rodean a los patios laterales, en este caso cuenta con un patio principal con el cual conectan la cocina, la asistencia y cocina; mientras que en el patio posterior se encuentra el área de servicio como la cocina, los comunes y el cuarto de los criados. El documento histórico en el cual se presenta este caso describe sus espacios de la siguiente manera:

Por el zahuan y el pasadiso de los tamaños que se marcan en los planos con paredes de mampostería conocidas de lodo y lajas en la techumbre de azotea enladrillada, pavimento embaldosado sobre mezcla, portón de madera con herraje en buen estado, marco de cantera con corniza Arco con pilares de piedra labrada al corredor [...]. Por la sala principal de los tamaños que se manifiesta en el adjunto plano con paredes como a las anteriores, con 37 vigas en la techumbre con del bolado de estas que forman la cubierta del corredor con capialzado de

piedra y mensula, Ventana a la calle con capialzado lo mismo que el anterior y la puerta a la asistencia [...].⁵¹



Fig. 55. Se observa la planta y fachada de una vivienda que se localizaba en la manzana no. 17, en la antigua huerta de los Agustinos.

Fuente: Dibujado con base en AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1856.

La fachada de esta vivienda es de un solo nivel lo que hace que predomine la horizontalidad. Los vanos de la puerta y ventana cuentan con marcos y cornisa de cantera. A pesar de que no en todas las viviendas se construyeron ventanas con balcón volado, sí buscaron mantener la homogeneidad de la arquitectura de la ciudad en la cual predominó el macizo sobre el vano; una de las características de las fachadas fue mantener la horizontalidad. Además, la arquitectura de esta época se caracterizó por ser de un solo nivel con fachadas encaladas y enmarcamientos (jambas y dinteles) lisos en vanos de puertas y ventanas.

3.3.3 Función

Una vez que los viejos inmuebles eclesiásticos cambiaron de propietarios, también cambiaron de uso y ejemplo de ello se encuentra la antigua Casa del Diezmo, que fungía como el almacén en el cual se guardaban todos los productos tanto monetarios y en especie, que llegaban a la ciudad por concepto del diezmo. En 1859 esta

⁵¹ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1856.

propiedad fue adquirida por el arquitecto prusiano Daniel Backhausen, pero su hijo, Víctor Alfredo Backhausen fue quien se encargó de todos sus asuntos y los referentes a esta finca de la cual solicitaron en 1861 cambiar el exterior de la construcción, para establecer el Hotel Michoacán. Adjunto a este documento, los Backhausen presentan el plano de la propuesta para cambiar la fachada exterior de la construcción para establecer el Hotel Michoacán (Figura 56).⁵² Esta propiedad actualmente se encuentra sobre la Av. Madero y alberga al Banco Nacional de México.



Fig. 56. Se observa a fachada propuesta por Víctor Alfredo Backhausen para establecer el Hotel Michoacán.

Fuente: AHMM, Fondo Independiente I, Caja 92, Expediente 28, 1861

Al igual que la propiedad de los Backhausen, existieron otro gran número de construcciones que cambiaron de uso, principalmente aquellos que de manera original pertenecieron a la Iglesia y que con la legislación de 1856 y 1859 pasaron a manos del Estado y albergaron actividades civiles.

⁵² AHMM, Fondo Independiente I, Caja 92, Expediente 28, 1861

3.4 Fraccionamiento de solares: El caso de la antigua huerta de los Agustinos.

De acuerdo con el análisis de la información obtenida en los repositorios, en particular en el Archivo Histórico Casa Morelos, se llegó a la conclusión de que el expediente de los Agustinos ameritaba ser analizado a mayor profundidad de ahí que se hace el acercamiento a dicha huerta con la finalidad de presentar una reconstrucción hipotética del solar.

Esta huerta se encuentra en el primer cuartel de esta ciudad y en el solar marcado con el número 17. Sus colindancias son al norte con la calle de la Alhóndiga –hoy Corregidora-, al sur la del Tecolote - hoy Guerrero -, al oriente con calle conocida como la del Alacrán –hoy García Obeso- y al poniente con la del Prendimiento – hoy Abasolo.

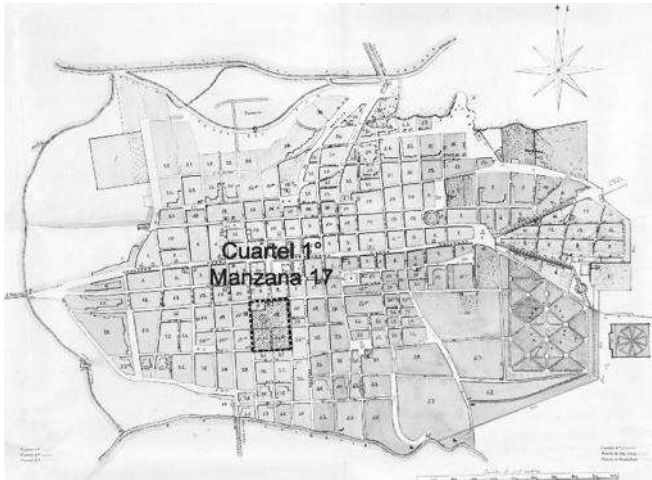


Fig. 57. Se muestra en recuadro achurado la manzana no. 17 que corresponde a la antigua huerta de San Agustín.

Elaboración propia sobre plano de la ciudad de 1813 y 1869.

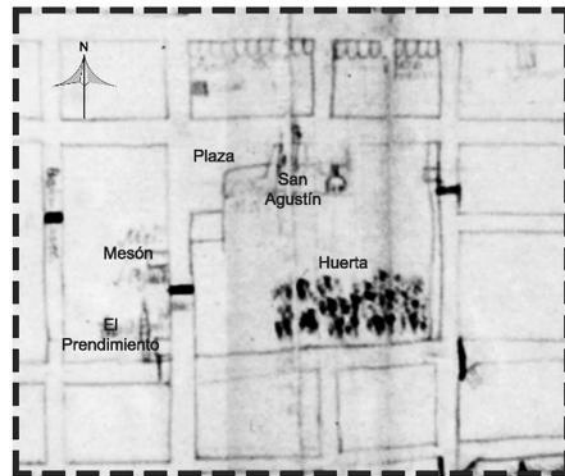


Fig. 58. Muestra lo que pudiera ser los límites de la huerta de San Agustín para 1813.

A nivel de sendas (Fig. 59) se puede observar regularidad en las mismas a pesar de no estar totalmente ortogonales sí mantienen cierta continuidad entre ellas. El borde que corresponde a la antigua huerta de los agustinos se puede inducir que es un polígono irregular de 6 lados debido a que cuenta con su plaza la cual no estaba

totalmente definida por paramentos bien marcados es por ello que se considera tal como se presenta en la figura 60 .

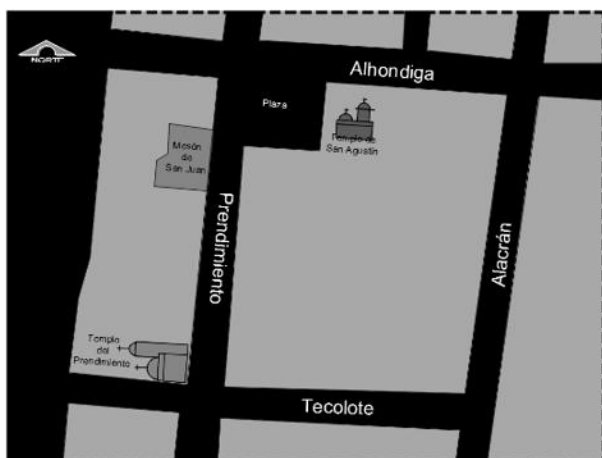


Fig. 59. Se observan las sendas que rodeaban a la antigua huerta de los agustinos. Elaboración propia

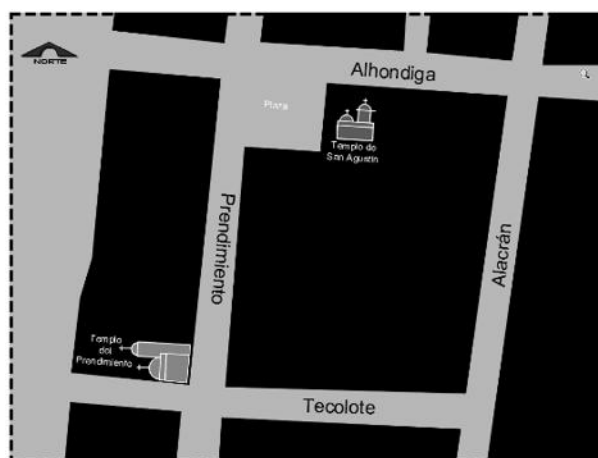


Fig. 60. Se observan los bordes que circundaban a la antigua huerta de los agustinos. Elaboración propia

Uno de los factores que contribuyó a la reconfiguración de este sector de la ciudad, fue la venta de las extensas huertas del convento de los agustinos, las cuales fueron adquiridas por el Ayuntamiento para ser lotificadas y vendidas posteriormente.⁵³ Uno de los beneficiados por la venta de estos solares agustinos fue el cantero-albañil Pedro Zavala, quien en el año de 1857 solicitó una licencia para construir su vivienda sobre la calle Comonfort, la cual resultó después de fraccionarse la huerta de San Agustín.⁵⁴

Como se mencionó en el capítulo anterior, los Agustinos al haber presenciado los golpes provocados por las Reformas Borbónicas, decidieron a principios del s. XIX comenzar a enajenar sus propiedades bajo sus propias condiciones lo cual les aseguraba la recuperación de sus bienes invertidos.⁵⁵ A su vez, realizaron un censo de

⁵³ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 74, Expediente 41, 1856.

⁵⁴ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 78, Expediente 12b, 1857

⁵⁵ AHMMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C. 353, Expediente 14, fs. 50.

todas las fincas tanto rústicas como urbanas que mantenían a su poder en la jurisdicción del territorio de Michoacán. Dicho documento muestra una gran cantidad de fincas y su respectivo avalúo. Sin embargo, para el caso del presente estudio, únicamente se abordaron las que se encontraron dentro de la ciudad, haciendo énfasis en la antigua huerta.⁵⁶

En este sentido, a continuación se presentan las memorias de los solares que pertenecieron al ex convento de San Agustín, las cuales para fines prácticos y académicos se decidió vaciar en una tabla en la cual se identifican por número de solar, la siguiente columna presenta la calle en la que se encuentra el solar, cuartel, manzana, el número de policía con el que se identificaron en su momento. Un elemento que resulta fundamental para toda reconstrucción espacial son las dimensiones y las colindancias, por lo que en los análisis realizados fueron datos claves y que a continuación se muestran (tabla 10).

LINDEROS DE SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN										
#	CALLE	CUARTEL	MANZANA	NO. POLICÍA	VARAS FRENTE	VARAS FONDO	LINDEROS			
							NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE
1	Alhóndiga	1o.	17	M	15	10	Calle en medio con las de Don Martín Mier	Yglesia del Convento	Casa no. 2	Capilla del Sagrario del mismo Convento
2	Alhóndiga	1o.	17	14	15	10	Calle en medio con las de D. Martín Mier	Yglesia del Convento	Casa no. 3	Casa no. 1
3	Alhóndiga	1o.	17	13	12	21	Calle en medio con las de D. Martín Mier	Jardín del Convento	Casa no. 4	Casa no. 2
Continúa en la siguiente página.										

⁵⁶ AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C. 354, Expediente 28, fs. 2.

LINDEROS DE SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN										
#	CALE	CUARTEL	MANZANA	NO. POLICÍA	VARAS FRENTE	VARAS FONDO	LINDEROS			
							NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE
4	Alhóndiga	1o.	17	12	12	21	Calle en medio con las de D. Geronimo Martine	Jardín del Convento	Casa no. 5	Casa no. 3
5	Alhóndiga	1o.	17	11	9	12	Calle en medio con las de D. Rafael Ruiz	Jardín del Convento	Casa no. 6	Casa no. 4
6	Alhóndiga	1o.	17	10	9	21	Con las casas de D. Rafael Ruiz	Jardín del Convento	Casa no. 7	Casa no. 3
7	Alhóndiga	1o.	17	9	9	21	Con las casas de D. Rafael Ruiz	Jardín del Convento	Casa no. 8	Casa no. 6
8	Alacrán	1o.	17	7	22	12	Calle de en medio con las de D. Rafael Ruiz	Casa no. 10	Con las casas de D. Anto. Saavedra	Casa no. 7
9	Pez	1o.	35	C	19	53	Con los jacales de Sn. Juan de Dios	Con los jacales de D. Cruz Zalazar	Tapia de la Herta	Trascorrales de los jacales de D. Anto. Fraustro
10	Alacrán	1o.	17	6	18	18	Casa no. 8	Casa no. 11	Calle en medio con D. Anto. Saavedra	Jardín del Convento
11	Alacrán	1o.	17	5	11	21	Casa no. 1	Casa no. 12	Calle en medio con D. Anto. Saavedra	Huerta del jardín
12	Alacrán	1o.	17	Y	8	12	Casa no. 11	Casa no. 13	Calle en medio con las casas de D. Anto. Saavedra	Con pared del común del mismo Convento.
13	Alacrán	1o.	17	H	13	7 ½	Casa Cochera letra Y	Con puerta de campo del Convento	Calle en medio con casas de D. Bentura Ortiz	Con el Baño del Noviciado del Convento
Continúa en la siguiente página.										

#	CALLE	CUARTEL	MANZANA	NO. POLICÍA	VARAS FRENTE	VARAS FONDO	LINDEROS			
							NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE
No. 14 E	Alacrán	1o.	26	13 Jacal nuevo E	18	36	Casa de D. Mateo Ponse	Casa no. 13	Trascorrales de la casa de D. Bonifacio Gomez	Calle en medio con la [voca]- calle del Tecalote
15	Centillo	1o.	26	14	17	35	Jacal nuevo	La cocina y el común	Trascorrales de la casa de D. Bonifacio Gomez	Sres. Hermanos D. Jº, Fcº, Y D. Guadº. Maria
16	Tecalote	1o.	27	4	24	51	Calle en medio con la tapia de la Huerta	Calle Gitano	D. Ignacio Vallesteros y Da. Lina Tinoco	Con D. Ygnacio Vallesteros
17	Prendimiento	1o.	17	12	25	49	Casa no. 18	Calle en medio con las casas de D. Guade. Orozco	Huerta del convento	Calle en medio con Capilla y casa del Prendimien.
18	Prendimiento	1o.	17	11	16	49	Huerta del convento	Casa no. 17	Huerta del convento	Calle en medio con D. Florentino Carrillo
19	Prendimiento	1o.	17	6	15	40	Casa no. 20	Huerta del convento	Huerta del convento	Casa en medio de D. J. Ma. Oliva
20	Prendimiento	1o.	17	5	15	40	Casa no. 21	Casa no. 19	Huerta del convento	Calle en medio con los cuartos del Mesón de Sn. Juan de Dios
21	Prendimiento	1o.	17	4	16	53	Casa no. 22	Casa no. 20	Huerta del convento	Casas del Mesón de Sn. Juan de Dios.
22	Prendimiento	1o.	17	3	16	53	Casa no. 23	Casa no. 21	Huerta del convento	Calle en medio con el Mesón de Sn. Juan de Dios.
23	Prendimiento	1o.	17	2	16	53	Casa no. 24	Casa no. 22	Huerta del convento	Calle en medio con el Mesón de Sn. Juan de Dios.

Continúa en la siguiente página

Legislación y medio ambiente.

#	CALLE	CUARTEL	MANZANA	NO. POLICÍA	VARAS FRENTE	VARAS FONDO	LINDEROS			
							NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE
24	Prendimiento	1o.	17	1	18	42	Casa no. 23	Mensoncito de Sn. Agustín	Corral del Mezoncito de Sn. Agustín	Calle en medio con Mesón de Sn. Juan de Dios.
25	Prendimiento	1o.	17	A	16	104	Sementerio y Plazuela del Convento	Casa no. 24	Con la cocina y corral del Convento	Con Mesón de Sn. Juan de Dios.
26	Sta. Mariá	1o.	18	32	34	18	Calle en medio con la de Da. Dolores Rabago	Con la de D. Juan Abarca	Calle en medio con la casa de D. Je. Ma. Megia	Con la calle de D. Luiza Marín
27	Gorrion	1o.	30	40	14	51	Con la de Da. Antonia Mercado	Con la de Da. Gertrudis Ordoñez	Casas de Mariano Sila	Tras corrales de las casas de D. Vicente Franco
28	Yndustria	1o.	20	32	32	15	Calle en medio con la de Da. Luiza Roman	Con la de D. Antonio Reinozo	Calle en medio con la casa de D. Juan Carrillo y jacaes de D. Felipe Castañon	Con la de D. Gertrudiz Araujo
29	Fabrica	1o.	20	11	15	40	Calle en medio con la de D. Josefa Carrazco	Tras corrales con la de D. Juan Aamaro	Con la casa de D. José Ma. Puebla	Con la de D. Juan Huerta
30	Grangero	1o.	5	6	17	35	Con la de D. Antonio Arias	Con Presbitero D. Ygnacio Guevara.	Casas del Convento de la Merced.	Con trascorrales con la de D. Juan Abarca
31	Roble	1o.	21	4	13	50	Plazuela de la [lena] del Carmen	Con las Soras. Portugales	Casas de D. Octaviano Ortiz y voca = Calle del Rio [antes del Mirasol]	Casa del Convento del Carmen
32	Nacional	4o.	9	10	10	43	Calle en medio con las de D. Antonio Núñez	Tras corrales con las de Don Domingo Ortiz	Con la casa de D. Rosario Caballero y Ortiz y seis Hermanos	Con casa del Convento de la Merced y de Felipe Castañon

#	CALLE	CUARTEL	MANZANA	NO. POLICÍA	VARAS FRENTE	VARAS FONDO	LINDEROS			
							NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE
33	No hay cada treinta y tres ya que se unió a la no. 34									
34	Poblano	2o.	22	6	--	--	Con trascorrales de la casa de D. Cayetano Gomez	Tapia de la Huerta del Colegio de Rosas calle en medio.	Con los jacales del Convento de las Capuchinas	Con las de D. Ygnacio Alva

Tabla 11. Muestra la lotificación del antiguo Convento de Agustinos de Morelia a la fecha de 13 de Octubre de 1858.

Elaboración propia con información de AHCMO, Fondo: Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C. 356, Exp. 19, Fs. 32.

La información de la tabla anterior fue corroborada con la información de diversos expedientes aislados que contenían información de los solares de la antigua huerta de los agustinos, estos documentos se localizan en la parte de anexos del presente documento.⁵⁷ En ellos se presenta el tipo de arrendamiento o adjudicación que tuvieron cada uno de los solares; a su vez, el costo por el cual fueron vendidos y el nombre de los propietarios. Esta información resulta sumamente valiosa debido a que puede brindar las pautas para un nuevo campo de investigación en los cuales por medio de los apellidos se puede observar el estatus de las familias que concentraban la mayor riqueza de la zona. Con base en el análisis de todo anterior, se logró realizar una reconstrucción parcial del antiguo solar de la huerta de los agustinos.

Cabe resaltar que al iniciar con los primeros ejercicios de ubicación de los solares se tuvieron algunas limitantes debido a que no se encontraban en su totalidad por lo que se tomó el criterio de únicamente ubicar los solares que se tenían bien identificados y dejar en blanco de los cuales no se contaban con las referencias completas por lo cual por el momento no se puede realizar una explicación apropiada.

⁵⁷ AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C. 353, 355, 356, fs., varias. VER ANEXO 1

Una vez ubicados todos los solares identificados se observó que el solar marcado con la letra "I",⁵⁸ situado en la calle del Prendimiento y de acuerdo al expediente solo la divide la barda de la huerta y contaba con 37.5 varas de frente por 60 varas de fondo. Sin embargo al ubicarla en el plano a escala se pudo observar que las medidas no se ajustaban al espacio vacío que le correspondería al solar. Se hizo el ejercicio de girar el solar de tal manera que de frente quedaran 60 varas y de fondo 37.5 varas. Cuando se realizó tal modificación se observó que el solar ensamblaba casi de manera perfecta en el espacio dispuesto por lo que se llega a la conclusión que en el expediente existió algún tipo de error humano (figura 51).

Por otro lado, el solar marcado con el número 20 que se ubica en la calle del Prendimiento que cuenta con 15 varas de frente y 40 varas de fondo. Colinda al norte con la casa no. 21, al sur con la casa no. 19, al oriente con la Huerta del convento y al poniente con calle en medio con los cuartos del Mesón de Sn. Juan de Dios. La finca contaba con 5 piezas y dos cuartos de tejado que son el común y el baño.

Lo que resulta relevante de este expediente es la leyenda que menciona: "Esta finca ya no existe, la destruyeron para abrir la calle en nuestra antigua huerta"⁵⁹ por lo que se presume que dicha casa correspondería a la calle que se abriría como producto de las Leyes de Reforma y que se le nombraría Comonfort. Por su parte, las autoridades locales de la Ciudad promovieron la apertura de la calle que dividiría la antigua Huerta de San Agustín la cual sería nombrada Comonfort y para lograrlo se recurrió a la destrucción de más de 20 casas.⁶⁰

Existe la evidencia de la presencia de otros solares que para finales de la década de los 50's y principio de los 60's del s. XIX se ubicaron sobre la calle de Comonfort – hoy

⁵⁸ Esta nomenclatura se le dio en base a letras y a fin de identificar que dicho solar se referencio en la tabla no. 2 del anexo, la cual está integrada por la información de varios expedientes.

⁵⁹ AHCMO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C. 355, Exp. 100, Fjs. 43

⁶⁰ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 96, Expediente 24.

Aldama-, el Tecolote –hoy calle Guerrero-, la esquina del Ángel y el Alacrán –hoy García Obeso-, sin embargo no se registraron en el siguiente plano (Figura 61) por no contar con las referencias completas de su ubicación.

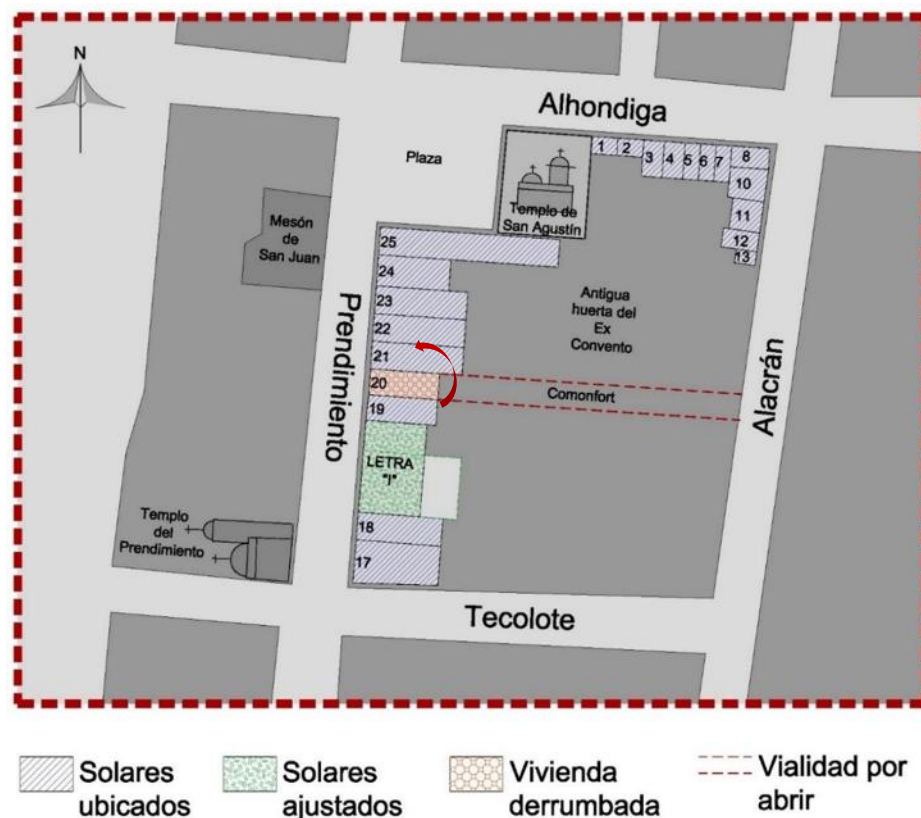


Fig. 61. Se observa la reconstrucción hipotética de un fragmento de la antigua huerta del Ex Convento de los agustinos para 1858.

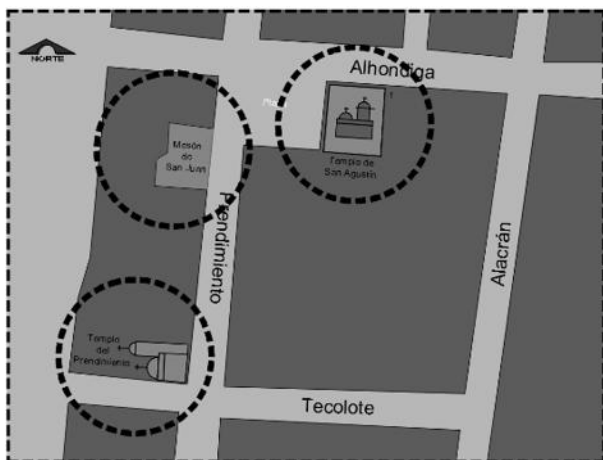
Elaboración propia con base en la información de Tabla 10.

De esta manera se inician obras de reordenamiento y mejoramiento en la infraestructura de la ciudad, tal es el caso del antiguo Mesón de San Agustín que era utilizado como sitio de hospedaje para todos aquellos viajeros que provenían de los pueblos aledaños a la ciudad con el fin de comercializar sus productos, dicho mesón sufrió sus primeras transformaciones para el año de 1853, bajo la coordinación del arquitecto Apolonio González.⁶¹

⁶¹ AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 70, 1853.

A map of the center of San Juan, showing streets and landmarks. The map is oriented with North at the top, indicated by a compass rose in the upper left corner. The streets shown are Alhondiga (top), Tecolote (bottom), Alacrán (right), and Prindimento (left). Landmarks include the Templo de San Agustín (top right), the Antigua huerta del ex Convento (center right), the Templo de San Juan (center left), and the Templo de Prindimento (bottom left). The map is a black and white line drawing.

Los mojones o puntos de referencia de cualquier sitio pueden ser tanto tangibles o intangibles, en el caso de este sector de la ciudad los puntos de referencia son el templo de San Agustín, El templo del Prendimiento y el Mesón de San Agustín, los cuales perduran en el tiempo como puntos identitarios de los habitantes del barrio (figura 64).



The map shows the study area in Alacrán, with the Mesón de San Juan, the Alhondiga, and the Templo de San Francisco. The map includes labels for the study area, the mesón, the alhondiga, the temple, and the surrounding areas of Alacrán and Tecolote. A dashed line indicates the boundary of the study area.

Así como la lotificación de la antigua huerta de San Agustín, se fraccionaron otras propiedades eclesiásticas como la de la antigua huerta de San Francisco, de los cuales se cuenta con una relación de los lotes en los que quedó dividida dicha huerta.⁶² Sin embargo, no se cuenta con la información suficiente de los linderos de cada solar, razón por la cual no se realizó su reconstrucción hipotética pero que sin duda amerita ser abordado en futuras investigaciones.

Una de las principales afectaciones al medio ambiente que pudo ocasionarse con el fraccionamiento de las antiguas huertas eclesiásticas fue la pérdida de las zonas arboladas y vegetación que se mantuvo en la zona. En el caso particular de la huerta de los agustinos fue que a partir de la apertura de la nueva calle conocida en ese momento como la de Comonfort, hoy calle Aldama trajo consigo otro tipo de afectaciones y necesidades como la integración de drenajes y alumbrado público para finales de siglo.

⁶² AHMM, Fondo Independiente I, Caja 118, Expediente 7, 1870.

Reflexiones capitulares

El ser humano en busca de crear un medio ambiente salubre en el cual convivir identificó a los pantanos y cementerios como su principal obstáculo para el mejoramiento de la salud de la población. En este sentido, se crearon varias propuestas consideradas interesantes por ser el reflejo del pensamiento de la época. Estos proyectos presentaban la desecación de los pantanos de la ciudad de Morelia desde la elaboración de zanjas hasta crear una ciudad amurallada.

Una vez realizado el análisis de la arquitectura y urbanismo de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX, se identificó que fueron las ideologías higienistas y mejoramiento de la salud pública las que incidieron directamente en la transformación de la ciudad, las cuales tuvieron a la legislación como el medio que permitió estas transformaciones.

A nivel urbano, fue una época de bastantes mejoras materiales en caminos, puentes, la creación de infraestructuras adecuadas y en miras a crear el Estado Moderno como las ciudades europeas. De acuerdo a las fuentes primarias existen grandes áreas de oportunidad para la reconstrucción detallada de la ciudad en relación a las mejoras materiales, integración de infraestructura y reconstrucciones históricas que transformaron el medio ambiente de Morelia y fueron producto tanto de la legislación como de las ideologías higienistas de la época.

La legislación reguló el uso de los espacios públicos como plazas, la limpieza de las sendas, la creación de plazas y fuentes públicas para el bien de la comunidad. Un ejemplo de esto fue el acercamiento que se realizó a la antigua huerta de los agustinos en la cual se logró una reconstrucción hipotética de la lotificación y apertura de sendas lo que se considera como una de las aportaciones de este estudio.

A su vez, en esta época privilegió la idea de eliminar los espacios dedicados a las huertas y a la producción de árboles frutales, cultivo de plantas medicinales, hortalizas y el criadero de algunos animales de granja. Lo anterior debido a la fragmentación de las huertas eclesiásticas.

Por otro lado, se va a privilegiar el uso de espacios libres y comunitarios como las grandes plazas cívicas y los paseos de recreación. Esto porque se creía que eran un símbolo de la modernización de la ciudad de Morelia. Aunado a esto, al momento de quitar los cementerios ubicados en los atrios de los templos y en su lugar se instauraron plazas en su mayoría con fuentes hidrantes, los cementerios fueron reubicados a la zona sur poniente de la ciudad con lo cual se buscó regular las medidas de higiene en el medio ambiente y a su vez el embellecimiento de la misma.



Reflexiones Finales

La tesis principal que se planteó a inicios de esta investigación fue que a partir de afirmar que la ciudad de Morelia se transformó en su nivel urbano y arquitectónico a partir de la legislación local que tuvo el objetivo de regular los problemas de salubridad en el ambiente, principalmente el abasto de agua y corriente de aire las cuales estaban regidas con las ideas de larga duración conocido como higienismo.

Bajo esta ideología se crearon varios proyectos para desecar los pantanos de la ciudad a fin de mejorar la salud de la población. Estas mismas ideologías en pro del mejoramiento de la salud e higiene de la ciudad generaron transformaciones espaciales como la apertura y limpieza de calles y senderos, la alineación de otras con la finalidad de que existiera una mejor corriente de aire; se regularon las fachadas mediante la apertura de vanos, creación de segundos niveles, ello con la finalidad de mantener la armonía y embellecimiento de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX.

Una vez realizada la investigación se pudo comprobar la hipótesis general antes mencionada de que la ciudad de Morelia se transformó en su nivel urbano y arquitectónico a partir de las ideologías higienistas de larga duración.

Para comprobar la hipótesis planteada, fue necesario contar con una imagen de la ciudad previa al periodo de estudio, de esta manera en el capítulo 1 se planteó la pregunta ¿Cuáles fueron las características urbanas, arquitectónicas con relación al medio ambiente de la ciudad de Morelia en el periodo virreinal? Como respuesta se obtuvo que la ciudad desde su fundación estuvo gobernada por la Iglesia, organizada por barrios que eran administrados por las diferentes órdenes religiosas. El asentamiento estuvo en constante relación con su medio ambiente con una traza urbana pensada partir de los cuatro vientos mediante dos ejes rectores, uno que iba de norte-sur y otro oriente-poniente. Para finales del siglo XVIII fue dividida en 4 cuarteles mayores y subdivididos en 8 menores con la finalidad de controlar más adecuadamente a la sociedad.

Los instrumentos metodológico que contribuyeron a evidenciar estas características físicas – espaciales de la ciudad fue a través de planos y tablas; los cuales pueden ser considerados como el reflejo de las ideologías de la época y la manera en la que se percibía la ciudad. De esta manera se pudo demostrar que las ideologías de larga duración se encuentran estrechamente ligadas con el uso del espacio urbano arquitectónico, y por consiguiente, de su transformación.

En el capítulo 2 se planteó la pregunta ¿Qué factores medio ambientales detonaron la forma de legislar el espacio urbano y arquitectónico de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX? Como respuesta a ella se obtuvo que la ciudad de Morelia se asentó fue considerado como virtuoso debido a que se situó sobre una loma, pero conforme fue creciendo, se presentaron problemas medio ambientales por su cercanía con los pantanos y la saturación de los cementerios de la época. Con esto,



incrementaron los problemas de insalubridad y con ello la necesidad de buscar los mecanismos legales que coadyuvaban a controlar la salud pública de la ciudad.

La legislación de la segunda mitad del s. XIX fue la coyuntura política y social que permitió materializar las ideologías higienistas en la arquitectura y urbanismo de la ciudad. Una de las leyes que refleja claramente este ideal de mejoramiento en la salud de la ciudad y sus habitantes es la Ley para el Establecimiento de Cementerios de 1857; dicha legislación buscó regular los cementerios de la época bajo un ideal del bien común, esto debido a que determinó las condiciones con las que debería de contar un cementerio.

A pesar que esta ley se publicó en 1857, no tuvo efectos sino hasta las últimas décadas del siglo XIX, esto se puede entender con el hecho de que las ideologías higienistas son procesos de larga duración y que una vez que son legisladas, estos cambios van a ser el reflejo a su vez de la situación social y económica de la ciudad.

Por lo antes mencionado se puede inducir que las ideologías higienistas de la época encontraron en la legislación de la segunda mitad del siglo XIX una coyuntura social y política para regular el crecimiento, la arquitectura y el medio ambiente de la ciudad para su aprovechamiento, y a su vez, buscar un mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Finalmente, se planteó ¿Cuáles fueron las transformaciones urbanas y arquitectónicas que se generaron en la ciudad de Morelia en la segunda mitad del s. XIX a partir de las necesidades medio ambientales y la aplicación de la legislación de la época? A lo cual se pudo obtener como respuesta que el ser humano siempre buscará crear un medio ambiente salubre en el cual convivir; al identificar como una de las principales problemáticas ambientales la presencia de los pantanos y cementerios, éstos fueron objeto de múltiples acciones a fin de controlar o en su defecto eliminar la problemática que éstos representaron.

Las ideologías fueron sin lugar a dudas el principal aliciente entre la población para transformar la ciudad. En el caso de la ciudad de Morelia, los cementerios que se ubicaron en los templos y capillas pertenecientes a las diferentes órdenes religiosas que se establecieron en la ciudad fueron clausurados después de la Ley para el Establecimiento de Cementerios debido a que este representaba un foco de infección considerable para la población pero a su vez, se pudo identificar que el cementerio del barrio de San Juan fue uno de los más importantes debido a su dimensionamiento y a su periodización ya que funcionó entre 1643 y 1895.

Un instrumento de análisis que da evidencia de la relación estrecha entre la legislación y las ideologías de larga duración es la tabla (Fig. 32.) presentada en el capítulo 2 la cual presenta la Ley para el establecimiento de cementerios; en ella se observa de una forma muy clara que dicha ley es el reflejo del pensamiento higienista que predominaba en la época y que buscó a todas luces regular el lugar y las condiciones que debían de cumplir los cementerios a fin de éstos no representaran un riesgo para la salud de la población.

Por lo anterior y en vista de que los cementerios fueron considerados focos de infección para la población, se decidió que éstos fueran sacados de la ciudad. El cementerio de Los Urdiales cumplía con esta condición sin embargo éste no representaba los ideales de higiene de la época ya que se encontraba en las inmediaciones de los pantanos que se generaban con el desbordamiento del río.

Cabe señalar que durante las primeras décadas de del siglo XIX existieron varias epidemias lo que provocó que los cementerios de las capillas se saturaran. Una vez secularizados los cementerios con la promulgación de la ley de 1857 antes mencionada y con la saturación de los cementerios, se emprende la construcción del primer cementerio civil de Morelia en las inmediaciones de los terrenos de Los Urdiales haciendo uso de el para el año de 1859, sin embargo, para finales del siglo XIX se decidió suspender



su construcción debido a que no cumplía con las condiciones de higiene que se buscó con la legislación, lo anterior se evidencia en el instrumento de análisis (fig. 33) presentado en el capítulo 2 de esta investigación.

Dado lo anterior, el Ayuntamiento buscó un nuevo terreno que si cumpliera con las condiciones de higiene que se buscaron en la época y fue al sur de la ciudad que se instauró el nuevo cementerio, lo que hoy conocemos como Panteón Municipal. Sobre este panteón no se aborda demasiado por salir del periodo de estudio de esta investigación, sin embargo no se descarta abordarlo en futuras investigaciones.

Otras de las principales leyes de esta época se encuentran la Ley de Desamortización de Bienes Civiles y Eclesiásticos; aunque esta ley no trajo consigo grandes cambios por contar vacíos legales, significó un primer golpe en contra del poder que ejerció sobre la población. Sin embargo, el golpe definitivo que recibió la Iglesia fue la Ley de Nacionalización de Bienes del Clero publicada en 1859 la cual se consideró fundamental ya que fue la que permitió dismantelar en gran medida las propiedades del Clero. Además por la relación directa que guarda con las transformaciones de sus propiedades, sobre todo en los efectos que tuvo sobre la traza urbana y arquitectónica.

Las ideologías higienistas de la época encontraron en la legislación de la segunda mitad del siglo XIX el medio idóneo para incidir en la población y por consiguiente en los espacios urbanos y arquitectónicos. Una vez que la Iglesia perdió el control de la mayor parte de las prácticas sociales y espaciales de la ciudad, y al ser enajenados y subdivididos sus bienes, esto permitió que las mejoras materiales tuvieran mayor rapidez.

A su vez, existieron otras leyes y decretos que influyeron en la transformación urbana de la ciudad, regularon la apertura de calles, mejoramiento de caminos o construcción de puentes en donde se necesitaba. Durante la segunda mitad del siglo XIX se incrementó la preocupación por la salubridad de la ciudad, se crearon proyectos de desecación de pantanos y el traslado de los cementerios a las afueras de la ciudad

ya que estos presentaron serios problemas de higiene en el ambiente que provocó que los habitantes se enfermaran constantemente y presentaran fuertes fiebres.

Al contar con los mecanismos legales que regularon el medio ambiente y la ordenación urbana y arquitectónica de la ciudad de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX, se inició una etapa acelerada de transformaciones con la apertura de calles y la reutilización de las antiguas propiedades eclesiásticas a fin de albergar las actividades que la instauración del Estado Moderno exigió.

Se observaron las transformaciones urbanas y arquitectónicas que se generaron a consecuencia de la aplicación de la legislación de la época. Se construyeron plazas con sus respectivas fuentes bajo la idea de que eran para el “bien común” de la población como además de la limpieza de las calles, la creación de plazas y fuentes públicas.

Otro ejemplo de la regulación espacial que se tuvo en la ciudad de Morelia fue la alineación de los senderos y por consiguiente de los bordes. Con la apertura de nuevas calles a partir de la subdivisión de las antiguas huertas de los conventos, se transformaron algunos bordes de la ciudad. En este sentido, se hizo un acercamiento a la antigua huerta de los agustinos que una vez enajenada la propiedad, se dio paso a la subdivisión de predios y apertura de calles. Se logró la reconstrucción hipotética de dicha lotificación y apertura de calles, lo que se considera como una de las aportaciones de este estudio.

Uno de los obstáculos que se tuvo al realizar el mapeo de incidencia espacial de la legislación fue la falta de claridad en la delimitación física de cada una de las huertas, tema que amerita un estudio profundo, y esta manera no solo realizar la reconstrucción hipotética de la parcelación de la huerta del Ex Convento de los agustinos sino del resto de las ordenes, ver cómo la manera en que se dio el proceso en cada una de ellas e identificar si la aplicación de las Leyes de Reforma se dieron de manera generalizada o

existieron particularidades de acuerdo a la consolidación propia de cada orden religiosa.

Durante el periodo de estudio se realizaron algunas acciones para alinear las sendas de la ciudad y regresar a la forma ortogonal de sus orígenes; en este sentido se pudo observar que no se cumplió en su totalidad este fin debido a que dichas acciones no beneficiaban a toda la población de ahí que aún se puede observar en los siguientes planos comparativos de la ciudad de Morelia (figura 65 y 66).

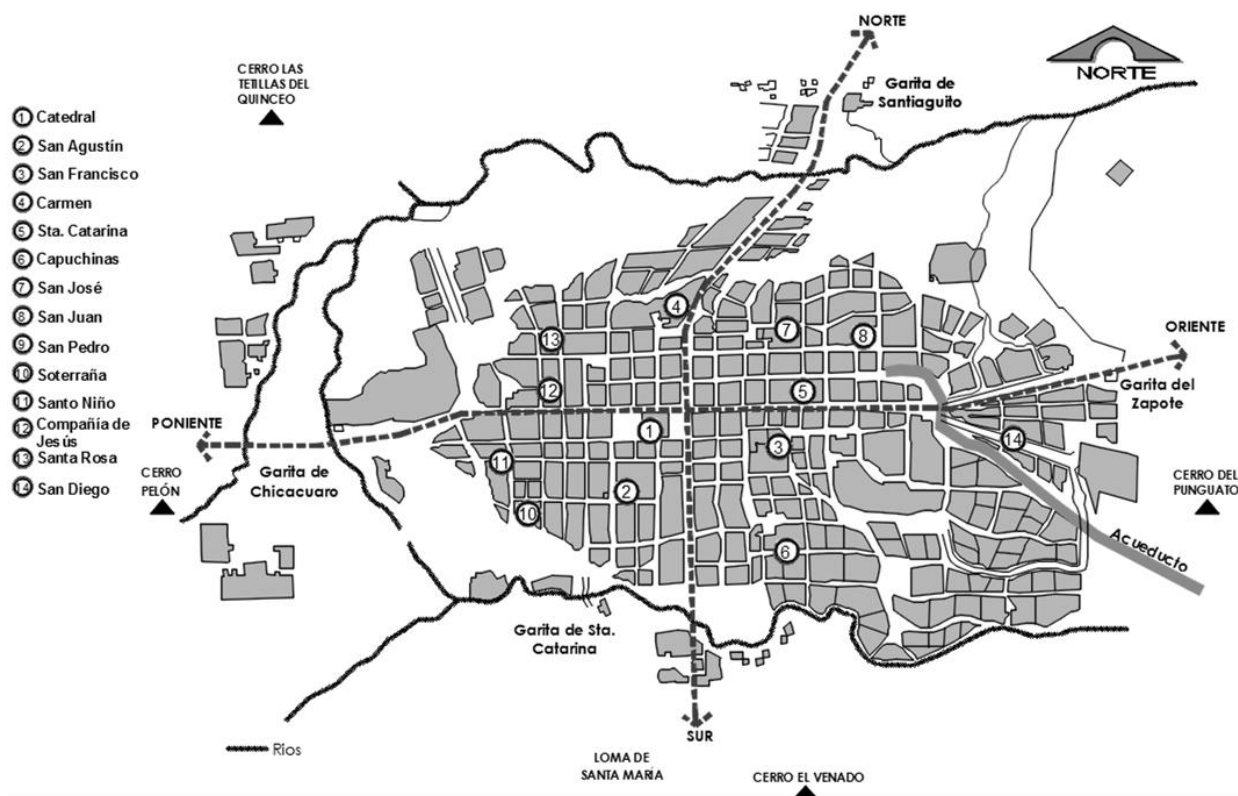


Figura 65. Plano comparativo de 1794. Elaboración propia



Figura 66. Plano de 1883. Elaboración propia

De acuerdo al análisis de los instrumentos anteriores se puede observar que sí existieron algunas transformaciones en los bordes sobre todo en las orillas de la ciudad; en ellas se trazaron bordes semi regulares que a pesar de no estar totalmente ortogonales, sí refleja el deseo que se tuvo en la época de contar con una traza regular.

A nivel arquitectónico, se reguló la intervención en fachadas con la finalidad de contar con una imagen homogénea. Como respuesta a los problemas de insalubridad, la arquitectura también sufrió cambios. Entre estas transformaciones fueron la apertura de ventanas balcón para que el aire circulara al interior de las habitaciones. Además, se pidió que todas las fachadas fueran recubiertas con cal, debían ser eliminadas las cubiertas inclinadas, o bien, en su defecto éstas debían tener la inclinación hacia los patios centrales de las viviendas.



Las transformaciones espaciales de la ciudad de Morelia no son resultado de un solo agente, por el contrario, es la derivación de un cúmulo de agentes sociales, legales y ambientales, sin dejar de mencionar otros causantes como los sistemas productivos, las dinámicas económicas que si bien no se tomaron en cuenta para el presente estudio, sí amerita su análisis en futuras investigaciones.

Una vez que nos adentramos en el análisis de las fuentes históricas que nos permitieron ver a la ciudad en relación con su medio ambiente haciendo énfasis en las problemáticas que los pantanos provocaron en la salubridad de la ciudad, nos pudimos percatar que no solo éstos factores transformaron la ciudad.

Una de las principales transformaciones arquitectónicas que se vivieron en la ciudad de Morelia durante el periodo de estudio fue la apertura de vanos para ventanas con balcón volado, modificación que se fundamentó en la ideología higienista y tuvo la finalidad de contar con espacios internos ventilados y libres de miasmas. A su vez, se regularon la homogeneidad de las fachadas con lo cual se logró la armonía de la imagen urbana de la ciudad.

De acuerdo a las fuentes históricas consultadas, se encontraron algunos campos poco explorados para el estudio de la ciudad, entre ellos se vio que otro de los factores que influyeron en la transformación de su ciudad fueron algunos los sismos ocurridos al iniciar la segunda mitad del siglo XIX. La ciudad se vio afectada con derrumbes en casas, templos y algunas fuentes, lo que generó una etapa acelerada por realizar mejoras en la ciudad. Inicialmente se pretendió abordar estos eventos transformadores, sin embargo, se pudo precisar que de acuerdo a la gran cantidad de fuentes primarias que existen en los repositorios resulta totalmente viable abordarlo como un estudio independiente y complementario a esta investigación.

Con la presencia de algunos eventos naturales como los ocurridos en los años de 1845 y 1858, la ciudad se vio afectada con derrumbes totales o parciales en casas,

templos y algunas fuentes, lo que generó una etapa acelerada por realizar mejoras en la ciudad y regulación legal de los mismos.

De acuerdo a los documentos recopilados en el repositorio del Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Morelia, se tiene registrado que la ciudad se vio sometida a una serie de sacudidas de alta intensidad provocada por varios sismos. Los efectos de dicho sismo fueron por demás considerables principalmente en la arquitectura habitacional. Las medidas que tomo el Ayuntamiento del Estado ante los abastes del sismo fue comisionar a los alcaldes de barrio que de manera inmediata levantasen un reporte para averiguar los daños que el sismo ha ocasionado.

En este sentido, el tema de las transformaciones de la ciudad en relación con otros eventos naturales como sismos, se consideran un área de oportunidad que pretende abordar en una futura investigación con el fin de complementar los vacíos existentes de esta tesis.

La ciudad de Morelia, a pesar de ser una ciudad muy estudiada desde diferentes enfoques, se considera que es una fuente inagotable que aun permite su oportuna exploración en relación con su medio ambiente y la legislación que la reguló durante el siglo XIX, de ahí que se busqué continuar con esta investigación abordando ahora con mayor detalle la parcelación de cada una de las antiguas huertas eclesiásticas.

Por último, se puede concluir diciendo que los ideales que en la actualidad se tienen referente al cuidado de la ciudad y la armonía de la arquitectura del Centro Histórico no es un referente reciente, por el contrario, son el claro ejemplo de las ideologías que han logrado permanecer por largos periodos de tiempo, en particular desde el siglo XVIII y XIX. Por lo que se logra evidenciar que existen las ideologías que perduraron en los ideales de la población durante un largo periodo de tiempo, sin embargo, y es a través de la legislación que se encuentran las plataformas adecuadas que permiten materializar las transformaciones de la ciudad.



Fuentes Consultadas

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico Casa Morelos (AHC MO)

AHC MO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 353, Expediente 14, fs. 50.

AHC MO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 354, Expediente 28.

AHC MO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 355, Expediente 87.

AHC MO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C. 355, Expediente 100, Fjs. 43

AHC MO, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Agustinos, s. XIX, 0561, C- 356, Expediente 19, fs. 32.

Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM)

AHMM, Actas de Cabildo, Libro 118, sesión del 15 de enero 1814, foja 79.

AHMM, Fondo independiente I, Caja 73. S/F

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 112-C, Expediente 167, 1868.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 127, Expediente 42, 1872.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 127, Expediente 42, 1872

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 21, Expediente 12, 1862.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 126, Expediente 130. S/F

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 21, Expediente 12, 1862.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 42, Expediente 4, 1824

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 59, Expediente 20, 1844.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 59, Expediente 20, 1844-1845

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 59, Expediente 20, 1844-1845.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 61, Expediente 23, 1847.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 17, 1853

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 65, 1851.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 66, Expediente 70, 1853.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 73, Expediente 21, 1839-1856.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 74, Expediente 41, 1856.

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 74, Expediente 42. S/F

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 78, Expediente 12b, 1857

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 84, Expediente 57. S/F

AHMM, Fondo Independiente I, Caja 92, Expediente 27, 1861
AHMM, Fondo Independiente I, Caja 92, Expediente 28, 1861
AHMM, Fondo Independiente I, Caja 96, Expediente 24. S/F
AHMM, Fondo Independiente II, Caja 66, Expediente 79, 1851
AHMM, Fondo Independiente I, Caja 27B, Expediente 34, 1862.
AHMM, Fondo Independiente I, C-27B, Expediente 34, 1862.
AHMM, Fondo Independiente I, C-6, Expediente 36, 1814.
AHMM, Fondo Independiente I, C-21, Expediente 12, 1862.
AHMM, Fondo Independiente I, C-10A, Expediente 40, 1862.
AHMM, Fondo Independiente I, C-12, Expediente 15, 1834.
AHMM, Fondo Independiente I, C-21, Expediente 65-67, 1862
AHMM, Fondo Independiente I, C-30, Expediente 32, 1831

Archivo General de la Nación (AGN)

AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3950 Rio Grande de Morelia, Mich. (3696), Año 1866.

AGN, Mapas, Planos e Ilustraciones (280) / MAPILU/ 210100 / 3948 Proyecto de una línea de circunvalación para la Capital del Depto. de Michoacán (3694), Año 1866.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña Vigil Percy, *Análisis formal del espacio urbano, Aspectos Teóricos*, Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes, Lima 2005.

Alcaide González Rafael, "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el Siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788], N° 50, 1999.

Alcaraz Hernández Sonia, *Los espacios de la muerte en Morelia, 1808 – 1895*, Morelia, UMSNH, H. Ayuntamientos de Morelia, 2008.

Arzona Cristóbal Grecia Saray, *Historia de la sismicidad en Michoacán. Siglos XVI al XIX*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

Azevedo Salomao Eugenia María (coord.), *El renacimiento de la ciudad*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 2004.

Azevedo Salomao Eugenia María, "La vivienda en la morfología urbana del Centro Histórico de Morelia", en *Scripta Nova, REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES* Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Vol. VII, núm. 146(071), 2003, Disponible en: [http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146\(071\).htm](http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-146(071).htm), [05-03-15]

Basalenque Fray Diego, "De la fundación del convento de Valladolid, madre de esta Provincia", en *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino*, Morelia, Balsal Editores, 1989.

Bautista García Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.

Bifani Paolo, *Medio ambiente y desarrollo sostenible*, 4ta. Ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), 1999.

Birrichaga Diana, "Legislación en torno al agua, siglos XIX y XX", en Comisión Nacional del Agua, *Semblanza Histórica del Agua en México*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2009.

Blanco Jorge, "Espacio y territorio; elemento teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico" en: Fernández Caso María Victoria y Gurevich Raquel (coord.), *Geografía , nuevos temas, nuevas preguntas, un temario para la enseñanza*, Editorial Biblos.

Bloch Marc, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015.

Braudel Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, México, Alianza, 1989.

Bravo González Clara Elvira, *Obras Hidráulicas y Red de Distribución del Agua en Valladolid-Morelia, 1789-1910*, Tesis que para obtener el grado de maestro en arquitectura investigación y restauración de sitios y monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2001.

Cafferatta Nestor A., *Introducción al derecho ambiental*, México, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto Nacional de Ecología, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2004.

Capel Horacio, *La morfología de las ciudades. Vol. I, Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2002.

Carreón Nieto María del Carmen, *Los ríos de Valladolid-Morelia. Concepciones y usos del agua en los siglos XVIII y XIX*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Morelia, 2014.

Cervantes Sánchez Enrique, "Desarrollo urbano de Morelia", en Carmen Alicia Dávila Munguía, Enrique Cervantes Sánchez (Coords) *Desarrollo urbano de Valladolid – Morelia, 1541-2001*", UMSNH, Primera Edición, México, 2001.

Castro Gutiérrez Felipe, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Charvel Sofia, David García Sarubbi, *Derecho y salud pública, un análisis de la legislación comparada*, México, Fontamara, 2013

Checa Beltrán José, "El concepto de imitación de la naturaleza en las poéticas españolas del siglo XVIII", en *Anales de Literatura Española*. N. 7 (1991). ISSN 0212-5889

Cruz Barney Oscar, *Historia del derecho en México*, México, University Press, 2005.

D.K. Ching Francis, *Arquitectura: Forma, Espacio y Orden*, Barcelona, Editorial G. Gilli, (11ª. Ed.) 1998.

Dávalos Marcela (coord.) *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México, siglos XVI – XXI*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

Dávila Munguía Carmen Alicia, Cervantes Sánchez, Enrique, *Desarrollo urbano de Valladolid Morelia 1541-2001*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.

De Ajofrín Francisco, "Diario del viaje a la Nueva España", en Iturriaga José N., *Viajeros Extranjeros en Michoacán*, Morelia, Secretaria de Cultura de Michoacán, 2010.

Delgado López Enrique, *Cultura y naturaleza: textos novohispanos como fuentes para el estudio de historia ambiental, siglos XVI-XVIII*, en la serie: Historia, Cultura y Ambiente, Morelia, Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

Dougnac Rodríguez Antonio, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Echegoyen Olleta Javier, "Ideología" en *Historia de la Filosofía. Volumen 3: Filosofía Contemporánea*. Editorial Edinumen, Disponible en <http://www.e-torredabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-Ideologia.htm> [25-09-16].

Ettinger McEnulty, Dávila Munguía Carmen Alicia (coords.), *De Barrio de San Pedro a Bosque Cuauhtémoc de Morelia*, México, Miguel Ángel Porrúa Eds, Gob. del Estado de Michoacán y UMSNH, 2012.

Fernández Caso María Victoria, Raquel Gurevich (coord.), *Geografía, nuevos temas, nuevas preguntas, un temario para la enseñanza*, Editorial Biblos.

Fierros Hernández Arturo, "Concepto e historia de la salud pública en México (siglos XVIII a XX)", en Revista *Gaceta Médica de México*, volumen 150, Marzo-Abril, 2014.

García Ayluardo Clara, *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

García Garrido José Luis, María José García Ruíz, Elisa Gavari Starkie, *La educación comparada en tiempos de globalización*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

González de Molina Manuel, *Historia y Medio Ambiente*, Morelia, Colección Ciencias Sociales, Historia e Historiografía, Red Utopía, Jintanjáfora Morelia, Red, 2004.

Gudynas Eduardo, "Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina", en Leonardo Montenegro, *Cultura y Naturaleza*, Colombia, Jardín Botánico J.C. Mutis, 2010.

Gutiérrez Nájera Raquel, *Introducción al estudio del derecho ambiental*. México, Editorial Porrúa, 1998

Hernández Díaz Jaime, *Orden y Desorden Social en Michoacán: El derecho Penal en la República Federal, 1824-1835*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Escuela de Historia, Morevallado Editores, 1999.

Herrejón Peredo Carlos, Juvenal Jaramillo M, *Orígenes de la Valladolid de Michoacán y de su Calzada de Guadalupe*, Morelia, 1991.

Herrejón Peredo Carlos, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

Iturriaga José N., *Viajeros Extranjeros en Michoacán*, Morelia, Secretaria de Cultura de Michoacán, 2010.

Jaramillo Magaña Juvenal, *Una elite eclesiástica en tiempos de crisis. Los capitulares y el Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)*, Morelia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, El Colegio de Michoacán, 2014.

Jaramillo Magaña Juvenal, *Valladolid de Michoacán durante el Siglo de las Luces*, El Colegio de Michoacán, Morelia, 1998.

Jauregui Luis, "Las reformas borbónicas", en Alberto Torres Rodríguez (coord.), *Nueva historia mínima de México ilustrada*. México, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México, 2008.

Juan Pérez José Isabel, *Manejo del ambiente y riesgos ambientales en la región fresera del Estado de México*, México, 2006.

Kingman Garcés Eduardo, *La ciudad y los otros Quito, 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*, Ecuador, FLACSO, Universitat Rovira I Virgili.

Laclau Ernesto, *Política e ideología en la teoría Marxista, Capitalismo, Fascismo y populismo*, Siglo Veintiuno, 1978.

Lemoine Ernesto, *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Editorial Morevallado, 1993.

Llanos Hernández Luis, "El concepto del territorio y la investigación en las Ciencias Sociales", en *Agricultura, Sociedad Y Desarrollo*, Vol. 7, Número 3, Septiembre - Diciembre, 2010.

Lucio Martínez Alejandra, *El abasto de agua y saneamiento de la ciudad de Morelia en los años treinta*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1999.

Luis Jauregui, "Las reformas borbónicas", en Alberto Torres Rodríguez (coord.), *Nueva historia mínima de México ilustrada*. México, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, El Colegio de México, 2008.

Lynch Kevin, *La imagen de la ciudad*, Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España, 1998.

Manheim Karl, *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Martín Mateo Ramón, *Derecho Ambiental*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1997.

Martínez Orozco Ernesto (dir.), *Principios jurídicos para una legislación urbanística en México*, Nuevo León, Alfonso Reyes, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1976.

Martínez Pichardo José, "La Constitución Federal de 1857 y las Leyes de Reforma" en *Iniciativa, Revista del Instituto de Estudios Legislativos de LVI Legislatura del Estado de México*, Cuarta época, número 32, año 9, Toluca, abril-junio de 2007.

Maskrey Andrew (comp), *Los desastres no son naturales*, Lima, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1993. [en línea]

Meléndez Dobles Silvia, "La historia ambiental: aportes interdisciplinarios y balance crítico desde América Latina", en *Cuadernos Digitales: Publicación Electrónica en Historia, Archivística y Estudios Sociales*, Universidad de Costa Rica. Escuela de Historia, vol.7. no. 19, 2002.

Mercado López Eugenio, *Ideología, Legislación y Patrimonio Cultural, Legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825 – 2001*, México, Secretaria de Cultura de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento de Morelia, Colegio de Arquitectos del Estado de Michoacán, 2013.

Montero Pantoja Carlos, *Arquitectura y urbanismo de la independencia a la revolución*, México, Educación y Cultura, 2010.

Negrete Gerardo, Carlo A. D'Luna y Bernardino Rosas, *Espacio, territorio y ordenamiento*, Instituto Nacional de Ecología, Dirección de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, [15/01/14] Disponible en: <http://www.acude.udg.mx/acude-v1/divulga/jalisciencia/ordena/congreso/gerardonegrete.pdf>

Olveda Jaime (coor), *Desamortización y Laicismo, La encrucijada de la Reforma*, México, El Colegio de Jalisco, 2010.

P. F. Monlau, *Elementos de higiene pública*, Madrid: 1.862, 2ª edición, Tomo III, p. 1, citado por Rafael Alcaide González, "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el Siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social" en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, N° 50, 1999. [ISSN 1138-9788].

Paredes Martínez Carlos, *Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII – Introducción y paleografía*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología social, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

Peredo Carlos Herrejón, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

Ramírez Romero Esperanza, *Morelia en el espacio y en el tiempo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985.

Real Academia Española, Disponible en <http://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3>. [25-09-16].

Reboratti Carlos, *Ambiente, sociedad, recursos naturales: conceptos, Relaciones y conflictos*, Buenos Aires, Ariel, 2000.

Rivera Reynaldos Lisette Griselda, *Desamortización y Nacionalización de Bienes Civiles y Eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*, Michoacán, Colección Historia Nuestra 14, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.

Rodríguez de Romo Ana Cecilia, Martha Eugenia Rodríguez Pérez, "Historia de la salud publica en México: siglos XIX y XX", en Revista *História, Ciências, Saúde Manguinhos*, volumen 2, jul.-oct. 1998.

Salazar González Guadalupe (Dir. Gral), *Miradas y lecturas al espacio habitado*, Michoacán, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012.

Semo Enrique, *México: Del antiguo régimen a la modernidad. Reforma y revolución*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2012.

Serrano Migallón Fernando, *Historia Mínima de las constituciones en México*, México, El Colegio de México, 2013.

Tepaske John Jay, *El real protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, Cd. De México, Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas., UNAM, 1997, Disponible en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=151>, ISBN 968-36-6262-5.

Tanck de Estrada Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750 – 1821*, México, El Colegio de México, 2010.

Terán Bonilla José Antonio, "Hacia una nueva historia de la arquitectura" en *Ars longa: cuadernos de arte*, No. 2, Valencia, España, 1991.

Trejo Silvia, *Dioses mitos y ritos del México antiguo*, México, SRE, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, Porrúa, 2000.

Uribe Salas Alfredo, *Morelia. Los pasos a la Modernidad*, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 1993.

Urteaga Luis, "Higienismo y ambientalismo en la medicina decimonónica, en DYNAMIS, *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*. Vol. 5-6, 1985-86, pp. 417-425. ISSN: 0211-9536.

Urteaga Luis, "Miseria, miasmas y microbios. Las topografías médicas y el estudio del medio ambiente en el siglo XIX", en GEOCRITICA, *Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, Año V, Num. 29, ISSN: 0210-0754.

Urteaga Luis, *Ideas Medioambientales en el siglo XVIII, Naturaleza, clima y civilización*, Madrid, Ediciones Akal, 1997.

Valdés Dávila Alma Victoria, "Tumbas y cementerios en el siglo XIX Mexicano", en *Boletín De Monumentos Históricos*, Tercera Época, núm. 19, mayo-agosto 2010.

Vargas Chávez Jaime Alberto, *Arquitectura para la administración pública. Casas Reales novohispanas siglo XVIII*, Morelia, Colegio de Michoacán, 2013.

Vargas Chávez Jaime Alberto, *La transformación urbana de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX. Guillermo Wodon de Sorine y el Paseo de San Pedro*, Michoacán, Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán 1, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Colegio de Postgraduados en Arquitectura, Morelia, 2002.

Vázquez Larrea Iñaki, "Ideología y utopía: Una perspectiva sociológica -de Marx a Richard Rorty" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, Enero – Junio 2011, SOCIOTAM, vol. XXI, núm. 1, enero-junio, México, 2011.

Viesca Treviño Carlos, "Epidemias y enfermedades en tiempos de la Independencia", en *Rev. Med. Inst. Mex. Seguro Soc.* No. 48, 2010.

Viqueira Juan Pedro, "El sentimiento de la muerte en el México ilustrado del siglo XVIII a través de dos textos de la época" en *Relaciones, Estudios de historia y sociedad*, vol. II, Núm. 5, El Colegio de Michoacán, 1981.

Yturbe, Corina, "Las Leyes de Reforma: ¿Laicidad sin secularización?", en: *ISONOMÍA*, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, No. 33, México, ITAM, 2010.

Zuckerhut Patricia, "Cosmovisión, espacio y género en México antiguo", en *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, Vol. 21 N.o 38.

TESIS

Aguilera Soria Ricardo, *En busca de la ciudad re-construida. La arquitectura doméstica y su papel en la nueva definición material de Valladolid- Morelia (1810-1876)*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

Arzona Cristóbal Grecia Saray, *Historia de la sismicidad en Michoacán. Siglos XVI al XIX*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

Bravo González Clara Elvira, *Obras Hidráulicas y Red de Distribución del Agua en Valladolid-Morelia, 1789-1910*, Tesis que para obtener el grado de maestro en arquitectura investigación y restauración de sitios y monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2001.

Carreón Nieto María del Carmen, *Los ríos de Valladolid-Morelia. Concepciones y usos del agua en los siglos XVIII y XIX*, Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Morelia, 2014.

Durán Sandoval Manuel Alejandro, *Medicalización, Higienismo y Desarrollo Social en Chile y Argentina, 1860-1918*, Tesis de Grado para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos con mención en Historia, Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades, Santiago, Chile , 2012.

Lucio Martínez Alejandra, *El abasto de agua y saneamiento de la ciudad de Morelia en los años treinta*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1999.

Mercado López Eugenio, *Ideología, Legislación y Patrimonio Cultural, Legislación local para la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico en Morelia, 1825 – 2001*,



Tesis para obtener el grado de Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010.

Montenegro Leonardo, *Cultura y Naturaleza*, Colombia, Jardín Botánico J.C. Mutis, 2010.

Téllez Fuentes Carolina, *Cambios y permanencias en la forma urbana de Morelia en la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2006.

Vargas Chávez Jaime Alberto, *La influencia de la ilustración en la arquitectura para la administración pública de Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII, Análisis comparativo*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Arquitectura, Programa interinstitucional de doctorado en arquitectura, Morelia, 2007.

Vargas Sánchez Gloria Matilde, *Dialéctica del concepto de miasma a través de la historia*, Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magister en Medicina Alternativa con énfasis en Homeopatía, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina, Colombia, 2011.



ANEXOS

ANEXO 1

LINDEROS DE LOS SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN										
AHCMO, Fondo: Diocesano /Sección: Gobierno / Serie: Religiosos / Subserie: Agustinos/ s. XIX / 0561 / C. 356 / Exp. 19/ Fs. 32										
Noticia del estado que guarda este nro. Convento de Agustinos de Morelia en sus capitales, fincas rusticas y urbanas, citios de la huerta y ventas activas en este día de la fecha Noviembre cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho. Estado que manifiesta el recibo de éste Convento de Ntro. Pe. Sn./ Agustín y de Sta. Ma. De Gracia de Morelia formado el día 13 de Oc/tubre de 1858. Fincas Urbanas á la venta con espresion del numer/ro con que el Convto. Las conoce,/ letra o numero que por la policía/ tienen cuartel manzana y calle don/ de están cituadas, y sus linderos por. / los cuatro vientos. Vuelta.										
Casa	Calle	Cuartel	Manzana	No. policía	Vrs. frente	Vrs. fondo	Linderos			
							Norte	Sur	Oriente	Poniente
1	Alondiga	1o.	17	[M]	15	10	Calle en medio con las de Don Martin Mier	Yglesia del Convento	Casa no. 2	Capilla del Sagrario del mismo Convento
Segunda	Alondiga	1o.	17	14	15	10	Calle en medio con las de D. Martin Mier	Yglesia del Convento	Casa no. 3	Casa no. 1
	Tiene tres piezas/ Estas dos fincas las tenía en arrendamiento el Sor. D. Joaquin Garcidueñes: la primera por tres pesos mensuales/ y la segunda por cinco pesos. El mismo Sr. Garcidueñes las compró condicionalmente en cuatro de Octubre de 56 en 2000 ps, á reconocer con censo de un cinco por ciento anual.									
Tercera	Alondiga	1o.	17	13	12	21	Calle en medio con las de D. Martin Mier	Jardín del Convento	Casa no. 4	Casa no. 2
	Tiene cuatro piezas. La así / deslindada finca antes de las ventas la tenía en arrendamiento Dn. Dolores Guillen el 4 de Octubre de 56 fue vendida condicionalmente al mismo Guillen									
Cuarta	Alondiga	1o.	17	12	12	21	Calle en medio con las de D. Geronimo Martine	Jardín del Convento	Casa no. 5	Casa no. 3
	Tiene 4 piezas. La tenía en arrendamiento D. Miguel Valdespino. Fue adjudicada por el Gobierno á Sra. Da. Rosario Alvarez, y el convento protestó contra dicha reventa; dejando salvos sus derechos y los de la Yglesia.									

LINDEROS DE LOS SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN										
Casa	Calle	Cuartel	Manzana	No. policía	Vrs. frente	Vrs. fondo	Linderos			
							Norte	Sur	Oriente	Poniente
Quinta	Alondiga	1o.	17	11	9	12	Calle en medio con las de D. Rafael Ruiz	Jardín del Convento	Casa no. 6	Casa no. 4
	Tiene 3 piezas. . La tenía arrendada la Da. Maniana Sevallos: la compró Agapito Ortiz de Zárate en 1,000 pesos.									
Sesta	Alondiga	1o.	17	10	9	21	Con las casas de D. Rafael Ruiz	Jardín del Convento	Casa no. 7	Casa no. 3
	Tiene 4 piezas, La tenía en arrendamiento la familia del Pe. Fr. Je. Ma. Sn. Miguel Religioso nuestro									
Séptima	Alondiga	1o.	17	9	9	21	Con las casas de D. Rafael Ruiz	Jardín del Convento	Casa no. 8	Casa no. 6
	Tiene 4 piezas, La tenía en arrendamiento D. Anto. Romero, La compró Pe. Fr. Je. Ma. Sn. Miguel Religioso nuestro									
Octava	Alacrán	1o.	17	7	22	12	Calle de en medio con las de D. Rafael Ruiz	Casa no. 10	Con las casas de D. Anto. Saavedra	Casa no. 7
	Tiene 4 piezas. . La tenía en arrendamiento D. Cruz Zalazar y la compró el mismo Sor. Zalazar.									
Novena	Pez	1o.	35	C	19	53	Con los jacales de Sn. Juan de Dios	Con los jacales de D. Cruz Zalazar	Tapia de la erta H	Trascorrale s de los jacales de D. Anto. Fraustro
	Solar sin casa alguna pues los jacalitos que hay son de la propiedad de la inquilina.. El solar no fue vendido pro este convento ni a sido adjudicado hasta la fecha, aun lo tiene en arrendamiento Da. Ma. de la Luz Ortiz.									
Decima	Alacrán	1o.	17	6	18	18	Casa no. 8	Casa no. 11	Calle en medio con las de D. Anto. Saavedra	Jardín del Convento
	Tiene 5 piezas. La tenía en arrendamiento D. Juan Tapia pero fue adjudicada por el Gobierno contra cuya adjudicación protestó el Convento.									
Undecima	Alacrán	1o.	17	5	11	21	Casa no. 1	Casa no. 12	Calle en medio con las de D. Anto. Saavedra	Huerta del jardín
	Tiene 5 piezas. La tenía en arrendamiento D. Marcelino Andrade, pagaba 6 pesos. Cuando se hicieron las ventas que fue el 4 de Obre de 56 la compró D. Antonio Reinoso el Corredor en 132 pesos a reconocer.									

LINDEROS DE LOS SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN										
Casa	Calle	Cuartel	Manzana	No. policía	Vrs. frente	Vrs. fondo	Linderos			
							Norte	Sur	Oriente	Poniente
Duodecima	Alacrán	1o.	17	Y	8	12	Casa no. 11	Casa no. 13	Calle en medio con las casas de D. Anto. Saavedra	Con pared del común del mismo Convento.
	Es unicamente euna pieza en cochera para el uso del convento pero hace mucho tiempo que se arrienda como las demás casas.. La tenía en arrendamiento D. Francicsco García. Fue adjudicada por el Gob. y el Convento protestó.									
Decima	Alacrán	1o.	17	H	13	7 ½	Casa Cochera letra Y	Con la puerta de campo del Convento que hoy se llama Maestranza	Calle en medio con las casas de D. Bentura Ortíz	Con el Baño del Noviciado del Convento
	1 sola pieza. . La tenía en arrendamiento D. Secundino Veltrán, la dejó porque fue adjudicada por el Gobierno contra esta venta se protestó.									
No. 14 Letra E	Alacrán	1o.	26	13 conocida por el Convento como el Jacal Nuevo	18	36	Casa de D. Mateo Ponse	Casa no. 13	Trascorrals de la casa de D. Bonifacio Gomez	Calle en medio con la [voca]-calle del Tecolote
	E									
Tienen 2 piezas cada una. Comparte un corral común por lo cual no se ha heco la separación. No han sufrido alteración alguna no por venta del convento ni por adjudicación. Aun las tiene la Da. Guadalupe Sagrero que tiene dos pesos en renta y D. Damian [Jcarmolejo] que pasa 20 reales.										
Decima quinta	Centillo	1o.	26	14	17	35	Jacal nuevo	La cocina y el común	Trascorrals de la casa de D. Bonifacio Gomez	Sres. Hermanos D. Je. Fca. Y D. Guade. Maria
	La tenía en arrendamiento D. Gertrudis García, fue adjudicada por el Gobierno y el Convento protestó.									
Decima sexta	Tecolote	1o.	27	4	24	51	Calle en medio con la tapia de la Huerta	Calle Gitano	D. Ignaacio Vallesteros y Da. Lina Tinoco	Con D. Ygnacio Vallesteros
	2 piezas de tejado de tejamanil. No fue vendida por este Convento ni ha sido Adjudicada por el Gobierno pero desde el mes de mayo el Convento no ha podido recoger ni un medio de renta.									

LINDEROS DE LOS SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN										
Casa	Calle	Cuartel	Manzana	No. policía	Vrs. frente	Vrs. fondo	Linderos			
							Norte	Sur	Oriente	Poniente
Decima septima	Prendimie nto	1o.	17	12	25	49	Casa no. 18	Calle en medio con las casas de D. Guade. Orozco	Huerta del convento	Calle en medio con Capilla y casa del Prendimien t.
	Tiene 11 piezas y dos hornos. La tenía en arrendamiento A. Vicente Roman, la compró él mismo									
Decima octaba	Prendimie nto	1o.	17	11	16	49	Huerta del convento	Casa no. 17	Huerta del convento	Calle de en medio con la de D. Florentino Carrillo
	Tiene 3 piezas. La compró D. Ramon Murillo									
Decima novena	Prendimie nto	1o.	17	6	15	40	Casa no. 20	Huerta del convento	Huerta del convento	Casa en medio de D. J. Ma. Oliva
	Tiene 5 piezas. . La tenía en arrendamiento D. Norberto Farfán y el mismo Sr. la compró.									
Veinte	Prendimie nto	1o.	17	5	15	40	Casa no. 21	Casa no. 19	Huerta del convento	Calle en medio con los cuartos del Mezon de Sn. Juan de Dios
	Tiene 5 piezas y dos cuartos de tejado que son el común y el Baño. . Esta finca ya no existe, la destruyeron para abrir la calle en nuestra antigua huerta									
Veinte y uno	Prendimie nto	1o.	17	4	16	53	Casa no. 22	Casa no. 20	Huerta del convento	Casas del Mezon de Sn. Juan de Dios.
	Tiene 5 piezas y un cuarto de tejado y el común. La tenía arrendada D. Sípriana Montañéz, la compró D. Feliz Alva.									
Veinte y dos	Prendimie nto	1o.	17	3	16	53	Casa no. 23	Casa no. 21	Huerta del convento	Calle en medio con el Mezon de Sn. Juan de Dios.
	1 sola pieza y pertenece a la casa y varios cuartitos que pertenecen al inquilino y por lo mismo no se hace mención de ellos. La tenía en arrendamiento D. Mariano Huerta, la compró D. Feliz Alva.									

LINDEROS DE LOS SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN											
Casa	Calle	Cuartel	Manzana	No. policía	Vrs. frente	Vrs. fondo	Linderos				
							Norte	Sur	Oriente	Poniente	
Veinte y tres	Prendimiento	1o.	17	2	16	53	Casa no. 24	Casa no. 22	Huerta del convento	Calle en medio con el Mezon de Sn. Juan de Dios.	
	Tiene 8 piezas, el común. La compró Gral. D. Epitacio Huerta [mayor descripción en documento]										
Veinte y cuatro	Prendimiento	1o.	17	1	18	42	Casa no. 23	Mensoncito de Sn. Agustín	Corral del Mezoncito de Sn. Agustín	Calle en medio con Mezon de Sn. Juan de Dios.	
	Tiene 5 piezas, inclusive un altito que está la caballeriza donde esta el común. La toma en arrendamiento Sr. D. Guade. Escalante y se le vendió al mismo Sr. el 4 de octubre de 56.										
Veinte y cinco	Prendimiento	1o.	17	A	16	104	Sementerío y Plazuela del Convento	Casa no. 24	Con la cocina y corral del Convento	Con Mezon de Sn. Juan de Dios.	
	Tiene 5 piezas, inclusive la tienda. La tenía en arrendamiento el D. Cayetano Lemus y la compró el mismo										
Veinte y seis	Sta. Mariá	1o.	18	32	34	18	Calle en medio con la de Da. Dolores Rabago	Con la de D. Juan Abarca	Calle en medio con la casa de D. Je. Ma. Megia	Con la calle de D. Luiza Marin	
	Tiene 7 piezas, la cocina y el común. La tenía en arrendamiento D. Je. Ma. Megia. Se vendió a D. [Auto.] Bacilio Olmos.										
Veinte y siete	Gorrion	1o.	30	40	14	51	Con la de Da. Antonia Mercado	Con la de Da. Gertrudis Ordoñez	Casas de Mariano Sila	Tras corrales de las casas de D. Vicente Franco	
	Tiene dos piezas. La tenía en arrendamiento Da. Guadalupe Cerina, la compró el Sor. Lic. Dn. Francisco Figueroa										
Veinte y ocho	Yndustria	1o.	20	32	32	15	Calle en medio con la de Da. Luiza Roman	Con la de D. Antonio Reinozo	Calle en medio con la casa de D. Juan Carrillo y jacales de D. Felipe Castañon	Con la de D. Gertrudiz Araujo	
	Tiene 7 piezas y el comun. La tenía en arrendamiento la Da. Carmen Carbajal y la compró el Lic. D. Francisco Figueroa										

LINDEROS DE LOS SOLARES DEL EX CONVENTO DE SAN AGUSTÍN										
Casa	Calle	Cuartel	Manzana	No. policía	Vrs. frente	Vrs. fondo	Linderos			
							Norte	Sur	Oriente	Poniente
Veinte y nueve	Fabrica	1o.	20	11	15	40	Calle en medio con la de D. Josefa Carrazco	Tras corrales con la de D. Juan Aamaro	Con la casa de D. José Ma. Puebla	Con la de D. Juan Huerta
	Tiene 5 piezas y el común y una caballeriza de un solo tejado y tiene un pozo. La tenía en arrendamiento D. Petra de la Puebla. Se vendió a D. Agapito López.									
Treinta	Grangero	1o.	5	6	17	35	Con la de D. Antonio Arias	Con Presbitero D. Ygnacio Guevara.	Casas del Convento de la Merced.	Con trascorrale s con la de D. Juan Abarca
	Tiene 4 piezas con el común y la caballeriza es de tejado. La tenía en arrendamiento Da. Luz Sánchez. Fue adjudicada por el Gobierno y el Convento protestó									
Treinta y uno	Roble	1o.	21	4	13	50	Plazuela de la [lena] del Carmen	Con las Soras. Portugales	Con casa de D. Octaviano Ortiz y voca = calle de la Calle del Rio [antes del Mirasol]	Casa del Convento del Carmen
	Tiene 4 piezas y el común. La tenía en arrendamiento D. Emoterio Raya, fue vendida a un Dn. [espacio] de Huandacareo, más en la escritura esta D. Emeterio Raya									
Treinta y dos	Nacional	4o.	9	10	10	43	Calle en medio con las de D. Antonio Núñez	Tras corrales con las de Don Domingo Ortiz	Con la casa de D. Rosario Caballero y Ortiz y seis Hermanos	Con casa pequeño del Convento de la Merced y las de Felipe Castañon
	Tiene 5 piezas y el común. La tenía en arrendamiento Da. Josefa Carrillo, la compró D. Trinidad Sandoval									
No hay cada treinta y tres ya que se unio a la no. 34										
Treinta y cuatro	Poblano	2o.	22	6			Con trascorral es de la cada de D. Cayetano Gomez	Tapia de la Huerta del Colegio de Rosas calle en medio.	Con los jacales del Convento de las Capuchinas	Con las de D. Ygnacio Alva
	Tiene 9 piezas.									
NOTA:// Estas son las casas propias de este Convento, las cuales condicionalmente fue/ron enagenadas en 4 de Obre de 1856 por N. M. R. P. Jub. Presidente de este Convento / Sr. Juan Nepomuseno Medina, las que hoy día de la fecha se conservaron en el mis/mo estado, sin que haya habido revenciones de capitales traspasos, ni ninguna otra cosa / que de alguna manera inobara los contratos en cumplimiento de lo dispuesto por la Ve. / Consulta de este Convento en 7 de Obre de 1856./ Y por que este estado actual de nuestras fincas consten asi la firmo á 27 de Obre de 1858/[continua/ Habla de las cuentas que recibian los Agustinos de deudas y arrendamientos de diferentes partes de la provincial										

ANEXO 2

Tipo venta	Comprador	Cantidad	Calle	Cuartel/ manzana/ no. policía	Vrs. Frente	Vrs. Fondo	LINDEROS				Fecha
							Norte	Sur	Oriente	P.te	
AHCMO / Diocesano / Gobierno /Serie religiosos/ Agustinos/ s. XIX / 0561 / C. 353/ Exp. 14/ fs. 50.											
	Sr. Do Trinidad Villanueva				13	60	Casas del mismo conve nto	Huerta del conve nto	con la casa de D. José María Roble	Prendi miento	1859
AHCMO / Diocesano / Gobierno /Serie religiosos/ Agustinos/ s. XIX / 0561 / C. 355 / Exp. 87											
En venta real y enage nación perpet ua	Da. Maria Prudencian a Castro	472.4 pesos reales			28	45	Terreno del Sor. Miguel Varrera	Terreno de la huerta que aun no se vende	Alacrán		19 DIC 1857
En venta real y enage nación perpet ua	Dn. Epitacio Huerta	2,800 pesos	Prendi miento	1o.	17	2	Casas del mismo conve nto	Casas del mismo conve nto	Huerta del Conve nto	Calle en medio con meson de San Juan de Dios	4 OCT 1856
AHCMO / Diocesano / Gobierno /Serie religiosos/ Agustinos/ s. XIX / 0561 / C. 355 / Exp. 98/ Fs. 24											
	José María Robles	425 pesos			22	50.5	Casas que está fabrica ndo el Sor. Dn. Rafael Ruiz	Terreno que el mismo Conve nto dio a / censo enfitéu tico al Sr. D. Rafael Ruiz	calle nueva de por medio que esta de Sur a Norte y con frente a las casas que ha fabrica do el S. Cura Cortez	Terreno que el conve nto dio a censo enfitéu tico a D. / Trinida d Esquivi as;	20 MAYO 1865

Tipo venta	Comprador	Cantidad	Calle	Cuartel/ manzana/ no. policia	Vrs. Frente	Vrs. Fondo	LINDEROS				Fecha
							Norte	Sur	Oriente	P.te	
AHCMO / Diocesano / Gobierno /Serie religiosos/ Agustinos/ s. XIX / 0561 / C. 355 / Exp. 100/ Fs. 43											
---	Don Pedro Zavala				27	50		Terrenos del convento que compró el Sor. D. Miguel Garcia	Con casa del Sor D. Francisco Cordova	Con casa de D. Juan de Dios Gimenez	20 SEP 1857
NOTA: al final de la foja se encuentra una leyenda posterior. Convento de P. S. Agustin y el Proa / Maria de Gracia de Morelia Mayo 17 / a 1865 El presente documento no tie/ne ya valor por haber aceptado el in/teresado una libranza del capital a/qui mencionado Fr. Tomas Villanueva.											
---	Sor. Don Nieves Servantes	1500 pesos	¿?		29	70			Con [casa/solar] Sr.Don/ Jose Maria Robles	Prendimiento	2 SEP 1856
---	Sor. D. Tomas Fuentes	500 PESOS			12	46					28 SEP 1857
---	Don Pedro Zavala	500 PESOS			27	50					28 SEP 1857
Compra	Compró el Sor. D. Ramon Murillo para el Sor. D. Esteban Garcia	1119 PESOS	Prendimiento		37.5	60					
	Este solar esta en el solar de la huerta / de este convento que queda para la calle del / prendimiento y solo la divide la varda										
Compra	D. Pedro Zavala	1400 PESOS									
	Compró el Dor. D. Pedro Zavala a este convent los solares de / la huerta numerados 9,10,11 con el resto de la varda en la / cantidad de mil en cuatro sientos pesos (1,400). El documento presenta la siguiente nota posterior: No vale el anterior document. Morelia, Nobiembre 2 a 1857 Firma Fr. Tomas Villanueva / Pedro C. Zavala.										
---	Sor. D. Rosalio Velasquez	320 PESOS			16	40	Con terreno del Sor. D. Pedro Za/vala	Terreno del mismo convento	Calle en medio con la estampa	Terrenos del mismo convento	3 nov 1857

Tipo venta	Comprador	Cantidad	Calle	Cuartel/ manzana/ no. policía	Vrs. Frente	Vrs. Fondo	LINDEROS				Fecha
							Norte	Sur	Oriente	P.te	
---	Sor. Velazques de Leon	380 PESOS	ESQUINA DEL ANGEL		12	50					3 NOV 1857
Compra	Sor. Presb. D. Manuel Garcia	881 PESOS			40	44					11 NOV 1857
	Compro el Sor. Presb. D. Manuel Garcia/ a este convento un sitio en nta. Hue/erta compuesto a cuarenta y cuatro / varas a fondo al norte con cuaren/ta varas al frente al oriente cono/sido en el plano del convento con el / no. 10 en el presio de 881 #										
---	Sor. D. Estevan Villaseñor	300 PESOS			12	50	Con terreno de Sor. D. Rosalio Velazquez		calle en medio con la estampa	terreno de Sor. Presb. D. Manuel Garcia	
---	Sor. D. Rafael / Ruiz	1207 PESOS	COMO NFORT	20	40	50					
---	Sor. D. Rafael / Ruiz		TECOLOTE	15 Y 16	50	31 [calle de casta ramos]					1 NOV 1857
---	Sor. D. Juan de Dios Jimenes	207 PESOS			11	50	COMO NFORT	terreno s del convento	con terreno s / del Sor. D. Pedro Zavala	con terreno s del Sor. Cura D. Miguel / Cortes	23 NOV 1857
---	Sor. D. Jose Maria Robles				22	50.5	Con terreno del sor D. Mariano Guevara	terreno s del convento	calle en medio de cauteranas	Terreno del Sor. D. Estavan Garcia	